

6. 6. 29
Aegyptus
Boumou
Vill. de
Cama.

Regiment
Spruce
Ct. 30

I

00131



131

†
00131

2-10-6-20

BIBLIOTECA
DE LA
Universidad de Salamanca.
2 Est. 10 Caj. 6. Núm. 29

618620504

Comiença el Tercero libro del gouernamiento de los reyes y de los principes en q̄ fabla especialmente en como se deue gouernar la Cibdad y el Reyno.

Esiguese la primera parte deste tercero libro la qual contiene en sy veynte capitulos.

Capitulo p̄mero en q̄ muestra que la cibdad es vna p̄ncipal comunidad y es establecida por razon de algund bien.



Al intencion general deste libro esta en tres cosas: en saber primera mente qual es el mejor ordenamiento de la cibdad. La muchos phos hablaron del

ordenamiento de la cibdad. E assi couiene de saber qual es la mejor opiniõ y q̄l es el mejor ordenamiento de la cibdad. E esto todo muestra en la primera parte deste tercero libro: q̄ ha tres partes segund q̄ parecera en el sexto capitulo desta primera parte. Lo segundo la intencion general esta en saber en como se ha de gouernar la cibdad y el reyno en tiempo de guerra. E esto muestra en la tercera parte deste libro. E quanto alo primero este doctor pone cinco preambulos en cinco capitulos q̄ fazen menester para saber en como se ha de p̄tir este libro en tres partes estas sobredichas. El primero capitulo es en q̄ muestra que la cibdad es la mas principal comunidad y estable

cida por razon de algund bien: do conuene de notar q̄ toda la sentencia deste capitulo esta en dos conclusiones. La primera es q̄ entre las comunidades: la comunidad de la cibdad es la mas principal. E esta ni la prouea ni la declara aq̄: mas declara la adelate do dize: q̄ coparado la comunidad de la cibdad ala comunidad de la casa o del barrio es ella la mas principal. Mas coparando la ala comunidad del reyno no es la mas principal: ca la comunidad del reyno es mas principal q̄ ella. E la razõ deste es q̄ aquella comunidad q̄ encierra en si todas las otras comunidades es mas principal q̄ ningunas dellas. E cierto es q̄ el reyno encierra en si todas las otras comunidades: y por ende es la mas principal. E en pos ella la comunidad de la cibdad es mas principal q̄ las otras: ca encierra en si comunidad de barrio y comunidad de casa. La segunda conclusiõ es q̄ la cibdad es establecida por razon de algund bien. E esto prouea por dos razones. La primera se toma de parte de los fazedores q̄ establecieron la cibdad. E la segunda de parte de la cibdad. E la primera esta en esto q̄ todos los om̄s q̄ alguna obra fazen si son sabios: fazen la por razon de algund bien o q̄ les parece bien o q̄ lo es. La avn todas las cosas naturales desean algund bien en sus obras segund q̄ dize el philosopho. E assi ha natural inclinaciõ a aquellas obras: q̄ no sola mente parecen buenas: mas son buenas en si. E cierto es q̄ los om̄s ha natural inclinaciõ pa fazer y establecer cibdad segund q̄ prouea el philosopho en el primero de las politicas. E por ende los om̄s en fazer y establecer cibdad entienden bien: no sola mente q̄ parezca mas aun q̄ sea de fecho grand bien. La segunda esta en esto q̄ si todas las comunidades son ordenadas a algund bien mucho mas la comunidad principal la qual es

*Dimision de este tercer libro
la dimision de este libro de un adou
de la for. or. etc. etc. al fin*

del colegio

Del tercero libro.

cliij

do dize: q' en la republica o en la cibdad ay maestrados y oficiales y personas p'uadas y personas peregrinas y estrañas. E pone los officios dellos: y dize: q' los maestrados ha su officio q' sea personas comunes y q' guarden la dignidad de la cibdad: y q' lieue su honrra adelante: y q' guarden las leyes y las faga guardar y q' pongan los derechos en escripto: y tengan mientes sobre las cosas q' les son encomendadas o guardar por sus officios.

Officio de los p'uados y de los cibdadanos es segun q' dize Aristotiles q' les conuene de beuir egualmente y por egual derecho con sus cibdadanos en tal manera q' no se desprecie del todo nin se soberueza mucho: y q' q'era en la cibdad aq' llas cosas q' son buenas y honestas: ca a estos tales solenos llamar buenos cibdadanos. **O**fficio de pregoneros es q' no se entremeta en ningunos fechos de la cibdad: ni sea acuciosos en escudriñar los fechos ajenos de aq'llos por do passas. E estos officios parecera mejor segun q' dize Aristotiles quando se amostre q' las cosas son conuenibles a las personas y a los tiempos y a las edades. E assi parece de parte de la forma de la cibdad q' ella es fecha y establecida por gracia de algun bien: no sola mente vno mas muchos: assi como parecera luego en el capitulo que se sigue.

Capitulo segundo en q' demuestra quales y quantos bienes se siguen de la fechura de la cibdad.

Quuiene de notar que tres bienes generales pone aqui este doctor q' se siguen a la fechura de la cibdad. **E**l primero es beuir y guardar la substancia y el ser de los cibdadanos y de los q' moran en ella: ca mejor se guarda y mejor biue en com'pania y en cibdad q' fuera de com'pania y de cibdad. **E**l segundo bien es be-

uir conplidamente y aver las cosas q' son menester para la vida humana: ca mejor fallan los omnes todas las cosas q' han menester en las cibdades q' fuera dellas. **E** la cibdad no es conplida si en ella no se fallan las cosas q' son menester a los omnes para su vida corporal. **E**l tercero bien es beuir bien y virtuosa mente: ca no les cumple a los omnes o auer todas las cosas q' han menester si no fueren buenos y virtuosos: y esto esta muy bien declarado en el texto: mas aqui podemos añadir otros muchos bienes q' se siguen a la fechura de la cibdad sin los q'ales la cibdad fecha non podria estar ni mucho durar. E estos son siete. **E**l primero bien es de fechura o ley: ca sin leyes derechos nunca se podria bien mantener la cibdad segun q' dize Aristotiles en la primera rhetorica en el primero libro: do dize: q' conuene a los jueces q' ordenen todas las leyes al puecho de la cibdad: ca ninguno no quere q' las leyes sean saluas ni guardadas por razon de si mismas. **M**as deue quererse q' sean guardadas por razon del puecho de la cibdad, ca assi como de la melezina no podemos pensar ni gund pro: si no la q' faze a sanidad del cuerpo a quien ella es ordenada y por quien es fecha. **A**si de las leyes no podemos tomar ninguno pro si no lo q' faze al pro de la cibdad por q' fueren fechas. E esto mismo dize san' Ambrosio en el exameron omelia quinta: do dize: este es el uso y el bien de la cibdad q' todas las leyes sean comunes a todos los omnes y q' todas las guarden con egual deuocion y q' todos sean atados con vn ligamiento y con vna atadura: no q' el vno sea atado y el otro suelto ni q' el vno ay derecho y el otro no: mas q' todos passen por vna regla. E avn dize mas q' a bien de la cibdad faze q' todos los omnes ay reverencia a los padres y a los sabios por cuyo consejo se gouerna la cibdad: y avn a bien de la cibdad se faze q' la cibdad sea assi como vna casa comun a todos los

de las leis idla
quinta de las

pareceres

Primera parte

cibdadanos y q̄ el officio dela cōuersa-
 ción de cada vno sea guardado en su esta-
 do. **E** ayvn a pro d̄la cibdad se fazē q̄ las
 buenas costūbres y los buenos castigos
 y cōsejos seā p̄scrición por q̄
 se guardē. **E** d̄ste p̄mero biē d̄las ley
 es buenas se siguē estos quatro sobredi-
 chos q̄ pone s̄t̄ Ambrosio. **E**l segun-
 do biē es guarda de justicia sin la q̄l no
 se puede mātener la cibdad: segūdo q̄ di-
 ze s̄t̄ Augustin en̄l segūdo libro d̄la cib-
 dad de dios. xix. cap̄los: do dize: q̄
 la cibdad deue ser fundada y estableci-
 da en justicia: y deue ser guarnida de de-
 recho sin el q̄l no se podria gouernar ni
 podria mucho durar. **E**nde d̄iro veldio
 q̄ n̄gūa cosa es tā enemiga ala cibdad
 como el tuerto o la sin justicia: por la q̄l
 se desfaze y no puede mucho durar ni es-
 tar. **E** esto mesmo dize s̄t̄ Augustin en̄l
 quarto libro dela cibdad de dios d̄l rey-
 no: q̄ tā poco se puede mātener sin justis-
 cia: así como ya diximos d̄ suso en̄l cap̄lo
 de justicia. **E**l tercero biē dela cibdad
 es cōcordia de los cibdadanos: y esta to-
 ma p̄cipado entre los otros bienes de
 la cibdad y da señorio ala justicia: ca si
 la justicia no fuesse ayūtada dela cōcor-
 dia de los cibdadanos peresceria y per-
 deria su señorio. **E**nde dize salustio en̄l
 p̄mero libro. yo vos do muy buena cib-
 dad y muy firme si buenos fueredes y o-
 uieredes paz entre vos: y muy mala y
 muy flaca si malos fueredes y desacor-
 dados. ca así como las cosas pequeñas
 crescē y se fazē grādes en la cōcordia: así
 las grandes d̄screscē y se d̄ffazen por la
 discordia. **E** esto mesmo dize seneca en la
 epistola. xvi. **E** esto es lo q̄ d̄ixo n̄ro se-
 ñor en̄l euāgelio de s̄t̄ matheo a los. xii.
 cap̄los: do dize: Todo reyno o toda cib-
 dad q̄ es de p̄tida en si mesma sera deso-
 lada: **E** por el cōtrario no ha mejor co-
 sa pa la cibdad q̄ la concordia y la paz.
Ende dize el comentador sobre el noue

no d̄las ethicas q̄ la cōcordia de los grā-
 des om̄s es muy grād gracia a toda la
 cibdad. **E** pone en r̄plo d̄la cōcordia
 de los griegos contra el rey perces: q̄ fue
 muy puechosa a todos los griegos: ca
 toda grecia fuera destruyda si no por la
 su cōcordia. **E** esto mesmo dize s̄t̄ Gre-
 gorio sobre ezechiel: esponiēdo aq̄lla pa-
 labra dela cātica q̄ dize: **E**spantable es
 así como haz de hueste muy ordenada
 do dize: q̄ estōce es la cibdad en si fuerte
 y a los enemigos mucho espātible quā-
 do fuere así murada y cerrada por con-
 cordia q̄ en n̄gūdo tiēpo: desy no sea rō-
 pida ni foracada: o d̄e los fijos de ysrael
 q̄ndo ouierō a entrar ala tierra de pro-
 missiō: segūdo q̄ cuēta en̄l libro de los jue-
 zes a los. xv. cap̄los. sin n̄gūdo departi-
 miento y todos fechos vn cuño. acorda-
 da mēte p̄seguiā sus enemigos: **E** en fla-
 queciēdo los en tal manera q̄ les ouie-
 ró a dexar la tierra: **E** por esta razón los
 gouernadores delas cibdades: segūdo q̄
 dize s̄t̄ iheronymo en la epistola nouen-
 ta y vna. **E**nel tiempo antiguo si erā en-
 tre si desacordados ante q̄ fuesen gouer-
 nadores: despues q̄ erā tomados pa go-
 uernamiēto acordauāse etre si y dexauā
 toda enemistāca y faziā se muy amigos
 por q̄ pudiessen mejor gouernar las cib-
 dades o el reyno. **E** desto pone muy
 buē en r̄plo valerio en̄l quarto libro al
 primero cap̄lo: do cuēta: q̄ minilio lepi-
 do: y fulnido flauo erā enemigos morta-
 les mucho quādo fuerō tomados pa go-
 uernadores dela comunidad de roma a
 yuntarō se en vno y fizieron paz entre si
 por q̄ pudiessen mejor gouernar el pue-
 blo. **E** esto mesmo cuēta de otros: **E** allí
 cuēta del sabio Latō: q̄ se dolia mucho
 por q̄ los romanos no auia guerra con
 los sus enemigos temiēdo q̄ la averian
 entre si: **E** esto mesmo cuēta sant Augu-
 stin segund que ya diximos: que quādo
 fue destruyda cartajena: tomarō los ro-

Augustin de la p̄cipa

concordia de los qñdados

vee adlonre et. tratado de ambrosio de concordia de los qñdados

Del tercero libro

clv

manos entre si vandos e fue destruyda la comunidad de roma. Mas aqui conuene de notar q nunca puede ser verdadera concordia si no fuere ayuntada con caridad que faze vn coracon e vna alma de los cibdadanos. E por esso dixo sant Augustin q no puede ser la cibdad bien gouernada si no fuere: e rey la verdad: e ley la caridad: e mesura la trinidad q es la duraca para siempre. El quarto bie es verdadera fieltad con que sea la cibdad guardada e defendida: ca si en las partes e en los miebros de la cibdad no ouiere fieltad sin mal querencia de coracon e sin engaño de boca e sin infinta dela obra no se podria bien gouernar ni mucho durar. La dize ambrosio en el primero libro de los officios q cime to de la justicia es la fieltad. E quiere dezir q los dichos e los fechos sea firmes e valederos: E dize alli en el capitulo dozeno q en dos maneras se faze el tuerto o por fuerza o por engaño: El engaño es asi como el de la vulpeja e la fuerza asi como del leon: E amas estas dos cosas deuen mucho estrañar los omes: E de todos los engaños no es ninguno mayor q aquel q faze los ypocritas q se muestra por buenos: e tiene en el coracon la piel del lobo e de la raposa: Asi como lo muestra nro señor por sãt matheo en su euãgelio caplo. vi. do dize: q los ypocritas fingẽ ser lo q no son: demonstrado se muy scotos elo exterior e elo interior: sã demonios. Esta fieltad no se compra por dineros ni por puecho temporal: mas compra se por vtuud e por vdad segund q dize sãt Ambrosio en el segundo libro de los officios: do dize: q quie terna por fieles a q llos q compra por dineros e por lisõjas las dignidades e los officios: ni deuenos creer q estos sã fieles q se vendẽ por algos: ca estos tales muchas vezes se quieren vender e no pueden sufrir señorio duro: mas segund dize gana se la fieltad por justi

cia e por sabiduria: E dize ambrosio en el libro sobre dicho que muchos su fieltad mudan con el tiempo: mas ningua cosa no es estable si no es fiel e verdadera. Onde el sabio caton dize: que la fieltad esta en el templo ayuntada a dios con iupiter porque es firmamento de toda estabieza: E por ende dixo el versificador eminio o fieltad como eres digna de grandes galardones e de alteza del templo: E ninguno non puede ser fiel si no lo fuere a los sus cibdadanos. El quinto bien dela cibdad es: que sea gouernada por buenos consejos e por sabios ombres: E dize el sabio que alli es salud do ay buenos consejos: en los proverbios a los veynte e quatro capitulos: E destos consejos diremos mas adelante. El sexto bien es ordenamiento de buenas costumbres: E ningua comunidad non puede ser buena si no fuere reglada por buenas costumbres segund que dize sant Augustin: en el segundo libro dela cibdad de dios do pone vn verso del poeta Enio que dezia assi: Con las buenas costumbres de los antiguos e con los buenos varones estubo la cibdad de Roma en su tenor e por el fallecimiento destas dos cosas se perdio: E dize q maguer este verso es muy pequeño: es muy verdadero e semeja que fue fecho por reuelacion: La nunca los varones de Roma fuerõ tan buenos: nin la cibdad tan murada: nin las buenas costumbres tan preciadas si non por q todos tenian ojo para leuar la comunidad adelante e por fazer la señora de todo el mundo: E que diremos varones quando las costumbres se perdieron por mengua de ombres buenos: mas cuenta Salustio: quales eran las costumbres de los antiguos rezando las palabras de Caton: quando razonaua en el consejo de Roma: las quales palabras pone sant Augustin en el quinto libro dela

buenas costumbres

vece a tras toda la

proponu

Primera parte

romas
anno de hysola
abund de roma
occasionalis
clij d'ama d'alfin

ciudad de dios a los .xviii. caplos: do di
ze: no cuydedes amigos q los nros anti
guos y mayores: por armas fizieron la
ciudad de roma de pequena grade: ca si
asi fuese mucho mas fermosa la ternia
mos nos de copañias y de ciudadanos
do mayor coplimento tenemos nos de
armas y d cauallos. Mas otras cosas
fueró las q fizieró a ellos grades y ala
ciudad las qles fallecen a nos: y estas
fueró: dentro en la ciudad sabiduria y d
fuera derecho señorio: y coraçon franco
pa cösejar: no obligado a pecado: nin a
luxuria. y por estas cosas q nos auemos
luxuria y auaricia y mengua publica y
riqueza puada: ca alabamos las rique
zas y seguimos la torpedad: y no faze
mos departimieto nigüo entre los bue
nos y los malos. La todos los galar
dones d virtudes: arrapa y roba la cob
dicia y la ambició y no ay marauilla q
cada vno toma cösejo en como se leuara
adelate y en como biuirá viciosa mete y
en como se finchirá de dineros: y por en
de se pierde toda la comunidad: ca assi
como se saluo por buenas costübres: asi
se pierde por las malas. Onde fablado
de Scipion en el libro sobredicho dize: q
el no juzgava la ciudad por bie auentu
rada qndo estauá las almenas y las tor
res enfiestas y las costübres drribadas:
ca quádo cayeró las torres y los muros
guardo se la ciudad colas costumbres.
Mas qndo los cimiétos y los coponi
miétos delas costübres cayeró por cob
dicias mas encédidas q fuego: ardieró
se los techos dela ciudad: ca los malos
coraçones cuydá: q la ciudad es bie aué
turada qndo reluzé los techos y no qn
do se manzillan las almas. Quando se
enfiesta las casas y no quádo se focauá
los cimiétos delas virtudes: ca los prin
cipes no tiené ojo por castigar las costü
bres: mas por enseñorear a los óbres y
por sojuzgar las gentes y las prouinci

as: non como gobernadores mas como
enseñoreadores y puifores devicios. E
por esto dize seneca: allí fallece odo re
medio de bie do son alabados los peca
dos y denostadas las vtudes. El sete
no bie d la ciudad es q es ordenada a in
tenció de todos los miembros: asi q todos
tengá ojo al bie comü: ca següdo dize am
brosio en el tercero libro de los officios q
vna deue ser la intecion d todos en vno
y de cada vno en si: q el puecho de cada
vno sea puecho d todos: y asi se salua la
ciudad quando cada vno pugna por el
bie comü. E nigüo no qere fazer tuerto
a otro por razón d su pro. y allí dize q no
sola mete los derechos naturales: mas
avn los derechos d los pueblos por los
qles se gouierná las ciudades es asi es
tablescido: q no cöuiene a nigüo d enpe
cer a otro por razón del su prouecho. E
quié esta qbranta es digno de muerte o
desterramiéto o de carcel o de d spechar
miéto següdo q dize las leyes. La tirar a
vno y dar a otro mas es cötra natura q
llagas ni dolores ni muerte: por q tira la
vida d los omes o la manera d beuir por
la copañia humanal q es seguir natura.
Esta intenció ouieron todos los anti
guos y los nobles amadores d las ciuda
des q entediá en el bie ajeno asi como en
el suyo. E el bie de todos y comü tenian
por suyo: segund dize Aristotiles: y esto
misimo dize seneca éla epistola .xcix. que
los sabios semejan al sol y ala luna q lu
ze y alübra a todos: y otros muchos bie
nes se siguié d la fechura dela ciudad.

Caplo tercero: do mueue esta
questiö si el omie es natural mete
animal ciuil por q muchos omes
no biuen ciuil mente.



Odo este capítulo esta en
dos puntos. El primero
es en soltar las obiecciones
q algüos fazen. El segü

do es en dar razón por que algunos no biuen
 cibdadana mente. **Q**uanto alo prime
 ro este doctor pone vna obiecion que la cib
 dad no es obra de natura ni el ome non
 es natural mente ciuil: **L**a si asi fuesse to
 dos los omes biuiria ciuil mente. **L**a las
 cosas naturales siempre son y siempre fazen
 sus obras naturales: asi como el fuego
 siempre escalfa. **E** asi si fuesse el ome
 natural mente ciuil todos los omes biui
 rian ciuil mente: **M**as nos vemos mani
 fiesta mente el contrario: ca muchos toman
 vidas apartadas y solitarias: y a esta
 obiecion responde asi. **Q**ue esta razón y
 tales como esta sale de mengua de scien
 cia: por que no saben departir en quantas
 maneras se toman cosa natural: **L**a de
 otra guisa es natural al fuego de quemar
 y de subir arriba: que ala piedra de descen
 der ayuso: y de otra guisa es natural al
 ome de beuir en compañía ciuil: **L**a lo pri
 mero nunca se puede embargar por cos
 tumbre: ca por muchas vezes que lance
 la piedra arriba luego descende ayuso.
Mas el ome puede se embargar de no
 beuir cibdadana mente maguera aya na
 tural inclinacion de beuir tal vida: ca mu
 chos omes quieren beuir señeros y apar
 ta se de la vida ciuil. **E** maguera esto sea
 bie dicho: conuiene aqui de añadir algu
 nas cosas a declaracion desto. **E** pode
 mos aqui poner otras obieciones. **L**a
 primera es esta que ninguna obra no pue
 de ser dicha natural. **L**a qual se puede
 embargar por voluntad del ome: ca si asi
 fuesse la voluntad del ome podria embar
 gar todas las obras naturales. **E** cier
 to es que la voluntad del ome le haze que non
 biua cibdadana mente: ca todos los que se
 apartan de compañía ciuil: hazen lo por volun
 tad y no por necesidad: **L**a non puede
 ser tal necesidad en que no aya mayor re
 medio en la cibdad que fuera della: **E** por
 ende pareceria a alguno que la vida ciuil
 no es natural. **E** aqui podemos respon

der que algunas de las obras naturales son
 en poderio de la voluntad: asi como las
 obras que nascen del apetito sensitiuo y del
 apetito itellectiuo: y estas tales pueden en
 bargar la voluntad. **E** esta natura de estas
 obras son las maneras de beuir que ome
 escoje asi como vida ciuil o vida monas
 tica o vida solitaria y maguera la volun
 tad la pueda embargar. **E**mpo son tales
 en alguna manera: asi como en el comer o
 en el beuer o el vestir: que quando ome lo ha
 menester son cosas naturales. **E**mpo la vo
 luntad puede refrenar el apetito natural
 a no las seguir como lo hazen los omes
 por el ayuno y por las otras abstinienci
 as en que refrenan la carne. **E** asi parece que
 maguera la vida ciuil: sea al ome natu
 ral por el apetito que ha de beuir en com
 paña: **E**mpo puede se embargar por la vo
 luntad por alguna mejoría: asi como los
 religiosos: o por alguna peoría: asi como
 en los malos ombres que no quieren beuir so
 ley y fuyen de las cibdades por hazer mal
 o fuyen de ellas por el mal que hazen. **E** ay otra
 manera de obras naturales que non son
 en poderio de la cibdad por si maguera
 las: ella pueda embargar por algun ac
 idete: asi como son las obras de los sesos: o
 las obras del poderio vegetatiuo: las que
 son poder engendrar y poder molar
 la vida: y poder crescer que son pura men
 te obras naturales: y de si non caen en po
 derio de la voluntad: **L**a non puede la vo
 luntad hazer que el ojo: estado despierto non
 vea y la oreja non oya: y asi de las otras
 obras. **M**as non puede hazer que el estomago
 non mueva la vida: como quer que en estas
 obras puede poner embargo: o alguno
 acide: **L**a cerrado el ojo non vea. y a
 tapando la oreja non oya: y ocupado el
 entendimiento en grado estudio: fara que el
 estomago non mueva tan bien su vida.
E asi quando dize el argumento que nin
 guna obra non puede ser dicha natural
 si se puede embargar por la voluntad.

esta obra natural

obra natural

esta obra natural no es animal animal uno
 puede embargar

Primera parte

parece por las cosas sobre dichas que esta proposicion no es del todo verdadera. La obra de los seres es natural. Empero puede poner embargo en ella la voluntad. Si es verdadera entiende se quanto a las obras naturales q del todo cuelgan de sus causas. Mas aqui podemos traer otra obiecion mas fuerte: que quando alguna obra nasce de dos causas: de las quales la vna es natural y la otra es voluntaria: tal obra como esta no deve ser dicha natural: mas deve ser nombrada voluntaria: pues la voluntad viene a fazer la. E prueua se esto por la logica: ca dize Aristotiles en los priores que quando la vna proposicion del silogismo es necessaria y la otra contingente: la conclusio del silogismo es contingente y no necessaria bien assi en este proposito. E cierto es q en escoger vida civil no sola mente viene el apetito o la inclinacion natural del omne. Mas aun viene ay la voluntad del omne: ca si no viniese y no escogeria tal vida. E por esta razon pareceria a alguno que la vida civil no deve ser dicha natural: mas deve ser dicha voluntaria. Mas para soltar esta razon conuiene de poner aqui algunas distinciones. La primera es que ay vna manera de causas naturales: y estas no han en su poder sus obras. La quando han materia en q obran no pueden estar q no obran. La siempre fazen sus obras segund todo su poder y lo mejor y mas cumplida mente que pueden. E ay otra manera de causas voluntarias y estas han en su poder todas sus obras: ca pueden fazer las o no las fazer quando quisier. E ay la tercera manera de causas q no son pura mente naturales: ni pura mente voluntarias: mas vienen en vno a fazer sus obras. E bien como se departen las causas o los fazedores assi se departen las obras fechas: ca las obras de las primeras son pura mente

naturales y de las segundas pura mente voluntarias: y de las terceras son en parte naturales y en parte voluntarias. E desta natura son las maneras de beuir q los omnes escogen. E assi no podemos dezir q son pura mente naturales: ni pura mente voluntarias mas han lo todo. E si alguno demandare a qual parte se acuesta mas: o si deve ser dichas mas naturales q voluntarias: a mi parece q mas deve ser dichas voluntarias q naturales. Onde podemos dezir q son en parte naturales: por q han comieço de la natura. mas son simple mente voluntarias por q las acata la voluntad. E esto se prueua: por esta razon q quando muchas causas se ayuntan en vno a fazer vna obra de la postrema causa: toma la obra su nonbradia assi como parece en esto: q el sol y el omne se ayuntan en vno para engendrar el omne: mas el omne no toma nonbradia del sol mas toma la del omne. E bien assi podemos dezir de la vida civil q maguera salga de la natura: empero acaba la voluntad y deve ser nombrada y dicha voluntaria y en parte natural por q nasce del apetito natural. E en esta manera se suelta esta razon sobredicha. Quanto al segundo punto conuiene de notar q el pho en el primero de las politicas pone tres razones por las quales los omnes fuyen de la vida civil. La primera es por grado de pobreza: ca algunos omnes son tan pobres q no pueden beuir civil mente: mas han de salir de las cibdades a buscar vida o por labranca de heredades o por guardar ganados: o morar en los montes. La segunda es por grado de maldad q ha en ellos: q no quieren beuir en compania nin segund ley. La a estos tales maldize o mero segund dize el pho en el primero de las politicas: do dize q maldicho es el q no quiere beuir en compania ni qere beuir en ley: y es peccador y deseador de guerra: assi como el q esta suelto y anda por do qere assi como

obras q nacen de causas naturales / de causas voluntarias

quodam mixtas a id causas

I por q hazen algunos deus nobiscum vida dunt o audadana mente

las aues. **¶** La tercera razón es por que algunos no quierẽ beuir vida ciuil ⁊ es grãd bondad. La no se tienen por entes ros de beuir como omnes: mas quierẽ beuir como angeles o como dios. **¶** Llama los el filosofo en el p̄mero d̄las politicas diuinales porq̄ d̄sanparã el m̄do ⁊ sus cosas porq̄ mejor puedan seguir a dios. **¶** Esta vida alabo n̄ro señoꝝ ⁊ m̄do seguir a los sus apostoles quãdo les dixovos q̄ desmanparastes todas las cosas ⁊ seguistes ami. por lo q̄ desamparastes rescebiẽdes çiento tanto. **¶** Esta vida si guen todos los religiosos segund mas o menos. **¶** aqui cõuene d̄ notar q̄ desamparar las cosas: non es v̄tudo. **¶** La assy lo fizieron los filosofos. **¶** Mas desamparar las por amor de dios ⁊ por seruir a dios esta es v̄tudo.

¶ Capitulo .iiij. do muestra por quales razones la çibdad es cosa natural ⁊ el om̄e es natural m̄te ciuil.

Despues q̄ solto las obiecc̄iones en el capitulo sobre dicho: en este capitulo prueua por dos razones que la çibdad es cosa natural. **¶** La primera es por q̄ todo aq̄llo q̄ sirue ala natura ⁊ la guarda en su ser ⁊ substãcia es cosa natural. **¶** E cierto es q̄ la çibdad sirue a los om̄es para auer conplim̄to de su vida ⁊ para mantener se en ella. **¶** E por ende es cosa natural. **¶** La segũda es porq̄ la çibdad es fin ⁊ conplim̄to d̄ todas las otras comunidades. **¶** E segũd el filosofo en el primero delas politicas lo que es fin dela generacion d̄las cosas naturales: es cosa natural. assy como la fin dela generacion del om̄e es cosa natural ⁊ es natural del onbre. **¶** E por ende si las otras comunidades assy como la comunidad del om̄e ⁊ dela muger ⁊ del padre ⁊ del fijo: ⁊ del señoꝝ ⁊ del sieruo ⁊ d̄l

barrio son comunidades naturales: mucho mas la comunidad dela çibdad que comprehende todas estas. **¶** Mas aq̄ podemos añadir otras dos razones a declaracion destas. **¶** La primera es que si la cõpañia es al om̄e natural: por que non puede bien beuir sin ella. **¶** E si la casa por esa mesma razon es natural ⁊ todas las comunidades dela casa son naturales al om̄e: segund que prueua el filosofo en el primero delas politicas. biẽ se sigue que la comũidad dela çibdad es natural. **¶** Mas acordando con lo que dicho es en el capitulo sobre dicho estas comunidades non son pura mente naturales. mas son lo en parte por el comiẽço q̄ toman dela natura para mejor beuir ⁊ mas conplidamente. **¶** La segunda es que algunas cosas son naturales por q̄ descienden delas causas naturales especialmente ordenadas a tales obras. assy como todos los mouimientos que son aqui en la tierra son naturales: por razon que sus mouedores son ordenados a mouer los de su natura. **¶** Assy como los cieles ⁊ los elem̄tos: ⁊ las cosas que se engendran en la tierra son ordenadas a sus obras que son naturales por sus mouedores naturales. **¶** E ay otra manera de cosas naturales que son del todo naturales por sus fazedores. mas son lo por que conseruan ⁊ mantienen los efectos naturales. **¶** E desta natura son las comunidades sobre dichas. **¶** Otrosy prueua este capitulo q̄ el om̄e es natural m̄te ciuil por otras dos razones. **¶** La primera es por razon d̄la palabra que es al om̄e natural para mostrar a otro lo q̄ conuiene o lo q̄ non conuiene. **¶** La por las palabras muestran los om̄es a los om̄es assy como por señaes ciertas lo q̄les es bueno o lo queles es malo. **¶** E por esta razon prueua el filosofo q̄ la cõpañia es natural al om̄e. **¶** La la palabra no es para si mesma. mas pa mostrar a otros lo q̄ hã

por q̄ razones con
ste natural m̄te
ciuil.

Primera parte

de fazer en qual quier comunidad y lo q̄ es de derecho o tuerto q̄ ptenesce a los q̄ biuen en la cibdad. E por ende el om̄e es naturalm̄e ciuil. ¶ La segūda es por q̄ todas aq̄llas cosas aque los om̄es h̄a inclinaciō natural. les son naturales. E si los om̄es h̄a natural inclinaciō a q̄rer se biē m̄atener y cōplidam̄e. la qual cosa h̄a en la comūdad ciuil o en la cibdad biē se sigue q̄ natural cosa es al om̄e beuir en la cibdad y d̄ ser ciuil. E esta razō muchas vezes es tañida. Mas podemos aq̄ añadir otras razones a declaraciō destas. ¶ La primera es del seso natural. ¶ La segūda dela iusticia original. ¶ La tercera es dela contrariedad general. ¶ La primera se declara assy: La segūda el filosofo: el deseo natural del om̄e nō es de balde: ca la natura nō haze nada en balde. E por ende si los onbres h̄a deseo natural a cōpañia y a cibdad. E biē assy se sigue q̄ la cōpañia y la cibdad: son al om̄e naturales en la manera q̄ dicha es. ¶ La segūda se declara assy: La iusticia original fue dada al primero om̄e para sy y para su generacion assy como vn don natural q̄ le auia de esclarecer el entendim̄e y ygualar le la voluntad y reglar le en todos los poderios del alma. E este don perdio por su culpa. E por ende el y todos los otros fincamos obligados a d̄uer la aver. E cierto es q̄ toda iusticia es ordenada a om̄e a beuir ciuilm̄e. La nō es virtud q̄ cūpla al alma solam̄e en si. mas cūple la en cōparaciō delos otros para fazer todo aguisado y guardar su derecho a cada vno. E por ende el om̄e finca obligado a esta iusticia. E assy se sigue que es naturalmente ciuil o beuido: en iusticia. ¶ La tercera se declara assy q̄ sy la vna delas cosas cōtrarias es mala y desnatural la otra cosa su cōtraria es buena y natural. E cierto es q̄ beuir syn regla y syn derecho es cosa mala y desnatural.

por el cōtrario beuir en regla y en derecho es buena cosa y natural al onbre. E esto es beuir ciuilm̄e. E assy parece q̄ beuir ciuilmente es cosa natural al om̄e. E estas razones todas se cōfirmā por el dicho del sabio q̄ dize. biē se q̄ fizo dios el om̄e derecho y yguale. mas el se ēboluio desy en quistiōes infinitas. q̄ quiere d̄zir q̄ el onbre fue fecho pa fazer siempre biē y aguisado: y el por su malicia se metio ē muchas demandas y en muchos peccados. E cierto es q̄ fazer bien y aguisado a todo su proximo es beuir cibdadana: mente.

Capitulo. v. do muestra q̄ syn la comunidad dela cibdad: pro: uechoso fue a los onbres de aver comunidad de reyno.

Enuiene de notar q̄ tres pro uechos gr̄ades se siguen a los onbres dela comūdad del reyno. ¶ El primero es que h̄a mas cōplidam̄e las cosas q̄ h̄a menester: La en vna cibdad nō se pued̄ aver cōplim̄e de todas las cosas q̄ son menester: pa la vida delos onbres. La assy como vn barrio ha menester a otro: assy vna cibdad ha menester a otra. La algunas vezes h̄a conplimiento en vna cibdad de algunas cosas: assy como de pan o de vino de q̄ ha mengua otra cibdad. E por ende fue buena cosa q̄ muchas cibdades fuesen cōjuntas so vn principe y so vn reyno. ¶ El segundo prouecho es beuir biē y virtuosam̄e segund ley. E esto es en lo q̄ mas deue tener mientes el principe. E assy fue buena cosa q̄ el principe: ouiese poder sobre muchas cibdades por q̄ con el poder dela vna pudiesse fazer iusticia en la otra y castigar los malos. ¶ El tercero prouecho es por q̄ mejor se pudiesen defender las cibdades d̄ sus enemigos. La algunas cibdades h̄a enemigos y fazē amistāca cō otras cibdades de su reyno por q̄ se puedā mejor

por q̄ razones fue m̄z pro: uechoso a los onbres de comunidad de reyno.

defender y anparar dellos cō ayuda de las otras cibdades. La Reyno non es otra cosa si non ayuntamiento de muchas cibdades so vn Rey a quie pertenece de fender todas las partes del su Reyno y ordenar las vnas cibdades y el poderio ciuil a defendimiento delas otras y de cada vna dellas. E todo esto esta asaz declarado enel testo. Adas a qui conuiene de notar que por esas mesmas razones porque se faze comunidad de cibdades y de Reyno: por esas mesmas se desata. ca dize el filosofo enel primero delas eticas que desas mesmas cosas de que se engendra la cosa dlas mesmas se corronpe. E cierto es que toda republica y toda comunidad tambien de cibdad como de Reyno: se faze y se guarda por aquellas siete virtudes que ya diximos de suso enel segundo capitulo que son Leyes, iusticia, concordia, fieltad, y cōsejo, honestad de virtudes y intencio ordenada. E por la mengua destas se destruyra tambie la comunidad del Reyno como la dla cibdad: segund que dize sant agustin enel segundo libro dela cibdad de dios a los veynte capitulos. do dize: la nuestra heredad rescibio la republica y la comunidad del Reyno assy como vna pintura muy hermosa y muy apuesta. E despues que perdio su apostura de sus colores menosprecio dela renouar dellos. E llama alli, colores alas virtudes y alas buéas costumbres. E avn nō ha cuydado la nra edad de guardar la forma dla comunidad de la cibdad ni del Reyno, ni de tener mientes en como fue fūdada y guardada. ca nō nos finco cosa alguna delas costumbres antiguas por las quales se establecio la comunidad de roma. La assy son dados a oluidança que agora ninguno nō las honrra, ni avn las sabe. E si esto contecio estonce: mucho menos agora es guardada la apostura o el color apuesto dla comunidad do cada vno quiere

lo que es suyo y ninguno nō quiere lo q es de ihu xpo. E dela destruycion del Reyno nō fabla sant agustin enel libro sobre dicho a los diez y nueue capulos. do dize q despues q cōto los males y los escarnios y los pecados que se fazian enel pueblo. dize assy. q dire q esta republica o esta comunidad se puede cōparar al inpio de roma. La si dixiere verdad cōparar la he ala comunidad del Rey sardanapolo q asi fue dado a deleytes y a plazenterias carnales q toda la comunidad destruyd mientra biuio y nō quiso del mūdo si nō plazenteria para si. cōsumiendo y astra gando todo su Reyno. E alli cuēta todos los males porque destruyen los Reynos. los quales segund q alli dize son ambicion y cobdicia de señorear y de auer poder, auaricia, luxuria, robo, mengua de iusticia, corronpimiento de todas las buenas costumbres. Por los quales males se poio aquel honrrado nonbre dla comunidad de roma q era señora del mundo. E era salud de toda republica. q ya la nō pueden dezir salud del mundo. más destruycion de todo bien y de todo gouernamiento bueno. ca nō ha pecado nin mal q alli nō Reyne. E si por estos males se destruyd la comunidad de roma. asaz se deuia destruyr la nra. Do estos y otros muchos males Reynan.

Capitulo. vi. que muestra que ha de partidas maneras de establescimiento y de fechura de cibdad y de Reyno. E que conuiene que este libro sea partido en tres partes.

Qda la intencion deste caplo esta en dos cosas. Lo primero en saber quantas son las maneras de fechura y de establecimiento de

*por q todas se do
en el offirmos*

*homa focan
dafo q clam al
el fin de lo dlam
de ad la de la
re clam ad el fin*

*H toda republica comunidad se guarda
por estas cosas.*

Primera parte

cibdad ⁊ de Reyno. **Lo** segundo en saber en como este libro se ha de partir en tres partes. **E** aqui conuiene d̄ notar que todos los cinco capitulos sobre dichos son preambulos: a esta intencion.

E aqui comienza ya el tractado del libro tercero. **As**as quanto alo primero pone aqui tres maneras de fechora de cibdad: las dos naturales: ⁊ la tercera d̄ manera d̄ fuerça.

La primera es por generacion de fijos ⁊ de nietos: que quando: non pueden morar en vna casa han de fazer muchas: ⁊ assy se haze barrio. **E** quando tanto crecen que non pueden morar en vn barrio fazen muchos: ⁊ assy se haze cibdad. **E** avn quando tanto cresce la generacion delos ombres que no pueden todos morar en vna cibdad: fazen muchas: ⁊ assy se haze el Reyno. **E** esta manera es natural por que sale dela generacion delos ombres que es natural.

E en esta manera segund que leemos en el genesi. **Los** fijos ⁊ los nietos d̄ adan fizieron muchas cibdades ⁊ ayuntaron se so vn señor ⁊ so vn Reyno.

La segunda manera es por concordia delos ombres que quieren estableser cibdad con reyno. **La** antigua mente los om̄es morauan departidos: segund que cuenta aristotiles en el segundo libro d̄ las politicas. **Do** dize que avn en el su tiempo algunas gentes eran en arcadia que morauan derramados cada vno por su cabo. **E** en esta manera acordando los ombres de morar ⁊ de beuir en vno podria estableser cibdad do pudiesen mejor beuir ⁊ auer mas coplidamente lo que ouiesen menester para la vida corporal. **E** assy ordenando muchas cibdades en vno ⁊ tomando amistança podrian escoger vn señor ⁊ fazer vn Reyno. **E** avn esta manera es natural como quier que non tanto como la primera por que los om̄es han natural deseo de beuir bien ⁊ coplidamente ⁊ de beuir en paz ⁊ defender

se de sus enemigos. **Las** quales se fazen por el establecimiento delas cibdades ⁊ delos Reynos. **E** assy esta manera es natural mas non tanto como la primera por que la voluntad d̄ los ombres: viene a este acordamiento de fazer cibdad ⁊ reyno. **E** por esso es voluntaria como quier que el comienzo ha dela ynclinacion natural por que los ombres han para querer saluar su vida ⁊ para beuir en paz. **La** qual cosa se haze estableciendo cibdad o Reyno. **La** tercera manera es de fuerça: assy como se algunos om̄es morassen desparrados: ⁊ viniessse alguno por fuerça ⁊ se quisiessse apoderar sobre ellos ⁊ los fiziesse ayuntar en vno por que mejor se pudiesse apoderar delos ⁊ los fiziesse morar en vna cibdad: o en muchas ⁊ por fuerça se apoderase de muchas cibdades ⁊ las subjudgasse faziendo se assy Rey: dellas. tal cibdad o tales ⁊ tal Reyno como este seria fecho por fuerça ⁊ por tirania. **E** tal manera como esta touo menbror: quando se apodero delos ombres ⁊ se hizo señor: segund que cuenta en el genesi. **E** avn otra manera pone alli que contescio despues del diluuiio. quando se mouieron los de oriente ⁊ acordaron que fiziesen vna Torre que llegase fasta el cielo tan fuerte ⁊ tan murada que avn que viniessse diluuiio no les pudiesse enpescer. **E** segund cuenta el maestro delas historias esta torre fue la grand cibdad de babilonia que es agora morada de dragones. **E** cuenta q̄ era tan grande como vna legua ⁊ estan avn los muros tan altos ay que echan la sombra de vna legua ⁊ mas. **D**ela q̄ edificacion fabla Josepho. diziendo assy que vna torre edificaron tan alta: **Assy** como se por ella ouiesen de subir al cielo **E** por q̄ esta cibdad fizierõ contra la cibdad de dios para se defender. del partio: les las lenguas **Q**ue non se pudiesen entender los vnos a los otros. **E** assy no la

—Cibdad de babilonia

Generacion d̄ los
obres 6.

concordia d̄ los
obres 6.

pudieron acabar. La quando el vno
 demandaua cal. Daua le el otro Agua
 ⁊ quando le demandaua piedra dauale
 cal. La non se entendia el vno al otro.
 E asy non quiso que se acabase ⁊ fazer
 E en esta maera se apodero: abimalec ⁊
 las cibdades ⁊ del reyno despues q̄ mu-
 rio geroboan su padre segund que cuen-
 ta en el libro delos juezes. La veyendo
 que el non podia ser Rey si nó por fuer-
 ça porque non era legitimo: ⁊ auia mu-
 chos hermanos legitimos: que segund
 razon devrian ser señores ⁊ Juezes en el
 pueblo. El dicho abimalec fue a hablar
 con los parientes de su madre que le a-
 yudasen porque pudiese tomar el seño-
 rio que ouiera su padre. **E** llamo a sus
 hermanos ⁊ matolos con engaños. ⁊ el
 los eran setenta ⁊ todos los mató ⁊ hizo
 se Rey por fuerça segund que cuenta en
 el libro sobre dicho. Mas quanto alo
 segundo en qual quier manera se puede
 bié gouernar la cibdad o el reyno en tie-
 po de paz o en tiempo de guerra. Con-
 uiene de saber que todos los que fizierō
 artes o quisieron dar manera delas fa-
 zer: ouieron a tomar ayuda delos q̄ fue-
 ron ante dellos: segund que dize el filoso-
 fo en el segundo dela metafisica. Do di-
 ze que deuenos dar gracias a los filoso-
 fos antiguos que nos dieron comienço
 para fallar la verdad delas sciencias.
 E porque fueron muchos filosofos. que
 hablaron del gouernamiéto delas ciba-
 des ⁊ del reyno. es buéo agora rezar sus
 opiniones porque veamos en que dixie-
 ron bien o en que non. E dende a vera n-
 los Reyes manera de saber gouernar
 sus cibdades: ⁊ sus reynos. E todo esto
 faze en esta parte primera. Do dize las
 opiniones delos filosofos que hablaron
 del ordenamiento dela cibdad ⁊ del rey-
 no porque dende puedan tomar qual es
 el mejor gouernamiento dela cibdad: ⁊

del reyno. E trosy conuiene de saber a to-
 dos los Reyes qual es la mejor policia
 ⁊ el mejor ordenamiéto dela cibdad. por
 que segund aquella manera gouernen
 sus cibdades: ⁊ sus reynos. E esto mues-
 tra en la segunda parte. Do muestra co-
 mo es de gouernar el Rey no en tiempo
 de paz. E trosy cōuiene de saber en qual
 manera son de escoger los defensores: ⁊
 como se pueden vencer los enemigos: ⁊
 como son de ordenar las azes en las ba-
 tallas: ⁊ de quales cautelas deuen vsar
 los que lidian o quieren lidiar. E todo
 esto muestra en la tercera parte deste li-
 bro: do muestra como es de gouernar el
 Rey no en tiempo de guerra.

Capítulo .vij. Do muestra en
 qual manera hablaron socrates ⁊
 platon del gouernamiento dela
 cibdad ⁊ del reyno: ⁊ que sentie-
 ron del ordenamiento çivil.

E ntre todos los filosofos q̄
 fueron ante de aristotiles q̄
 hablaron del gouernamien-
 to dela cibdad ⁊ del reyno.
 Estos dos filosofos socra-
 tes ⁊ platon fueron los mas famosos: ⁊
 pusieron estos filosofos cinco cosas muy
 especiales: en que esta segund la su opi-
 nion: todo buen ordenamiento dela cib-
 dad. **E** lo primero que dixierō es que
 toda cibdad deue ser muy vna ⁊ muy a-
 yuntada en vno. La por esta razón sera
 buéa ⁊ bié ordenada. La todas las co-
 sas del mundo quanto son mas vnas:
 tanto son mejores ⁊ mas semejan a dios
 que es muy vno: ⁊ por esso es muy bue-
 no. La dela vnidad sale la muchedum-
 bre. E por esso es mejor: que la muche-
 dumbre. **E** lo segundo que dixieron
 es: que para ser la cibdad bié ordenada

nueve capulos e reprehendela en el veyn-
teno capitulo. Mas conuiene de saber
a q̄ q̄ quatro linajes de filosofos, leemos
muy famosos. Los p̄meros e los mas
sabios fueron los pipateticos, de los qua-
les fue cabdillo e mayoral aristotiles. E
estos filosofaron non solamente en la
filosofia natural, mas avn en la filosofia
moral e en la mathematica. E avn en la
theologia, asy como parece en la metha-
fisica. E por eso fueron generales filoso-
fos. ¶ El segundo linaje de filosofos es
de los pitagoricos. Entre los quales el
principal fue pitagoras. E estos se en-
tremetieron principalmete d̄ la filosofia
moral e del gouernamiēto de las cibda-
des e de los reynos, e deste linaje fueron
los socraticos e los platonicos. La el fi-
lososo en el primero de la metafisica lla-
ma a platō socrates el meor. ¶ El terce-
ro linaje fue d̄ los estoicos, entre los q̄les
florezio diogenes segund q̄ dize policra-
to en el octauo libro al noueno capitulo.
Los quales filosofos fablaron mucho
en el ordenamiento de las cibdades e en
el gouernamiēto de los reynos. La avn
parauā se sobre las puertas a ver e sa-
ber las condiciones de los cibdadanos
porque los pudiesen mejor amonestar e
traer a buēa vida. ¶ El q̄rto linaje fue
d̄ los epicuros, e este fue el meno: d̄ todos
porque todo su estudio era en gouerna-
miēto del cuerpo e en buscar sabores en
las viandas. E estos nō se entremetierō
mucho de las virtudes nin de las costun-
bres de los om̄es. E de cada vno de estos
filosofos ay notables enreptos. E p̄me-
ro de socrates como d̄ sanparō las rique-
zas e quiso q̄ todas fuesen comunes: del
qual dize sant agusti que mucho se alle-
go ala verdad del euangelio. E si fuera
en tiēpo d̄ ihū xp̄o eso mesmo predicara
que los apostoles, ca gloriuase mucho
en la pobreza e nō le finco para ser chri-
stiano saluo de recebir el baptisimo e la

fe. E eso mesmo fiziera platō q̄ era muy
theologo e fablo mucho de los angeles
e de dios. Onde las ydeas que el puso
segund que dize aristotiles que las puso
entre el cielo e la tierra apartadas de las
criaturas, los que lo quierē saluar en su
opinion dizen que las puso en el cielo: o
en la voluntad de dios do son representa-
das todas las criaturas. E d̄ pitagoras
ay muy buen enrepto que quando vi-
no a los cretos e los fallo muy sueltos
comēcoles a predicar e adar les buenas
costumbres e buenas maneras e a fazer
los om̄es ciuiles donde erā bestiales. E
nunca quedo de predicar entre ellos e d̄
los ynformar en virtudes fasta que los
ovo reuocados de sus malas maneras
e traydos a buena manera de beuir: se-
gund que cuenta policrato en el setimo
libro de los dichos d̄ los filosofos. E eso
mesmo ay muy buenos enreptos d̄ los
otros filosofos de los quales diremos sy
ouieremos logar para ello.

¶ Cap. viij. do muestra rephēn-
der estos dos filosofos sobre di-
chos: q̄ dize q̄ nō cōuiene q̄ en la
cibdad aya tā grād ygualdad nin
tan grād vnidad como dixo So-
crates e platon.

¶ En cōuiene q̄ en la cibdad a-
ya tā grād ygualdad nin tan
grād vnidad como dixerō so-
crates e platō su discipulo. do
cōuiene de notar q̄ esta opiniō se puede
reprehēder. Primeramente asy como la
opiniō de anaragoras aq̄en reprehēde
el filosofo en el primero libro d̄ la genera-
ciō e de la corrupciō d̄ las cosas, diziēdo
le q̄ nō supo lo q̄ se dixo por razō q̄ ellos
sus dichos auia cōtradiciō, biē asi en este
dicho: que todas las cosas que son en
la cibdad deuen ser vnas yguales e sin
contradiciō. La sy todas las cosas
fuesen yguales, ya non serian todas

de d̄ la q̄ op̄ia
goras

de d̄ la q̄ op̄ia
goras

Esto parece por las cosas que son en el mundo q̄ nō conuiene q̄ sean yguales si non el mundo nō serie acabado. Conuiene q̄ el mundo aya d̄partidos grados de perfeccion en d̄partidas maneras de criaturas. La en vna manera dellas nō se podria saluar toda la p̄feccion del mundo. bien asy en la çibdad conuiene q̄ aya departidas maneras de personas para que ella sea buena y conplida. Mas conuiene q̄ ay sea tanta ygualdad como puso socrates y platon. Esto prouea aristotiles en el segundo d̄las politicas por seys razones. La primera se toma de parte de la çibdad. La mayor vnidad ay en vna: persona d̄la casa que en toda la casa. E mayor en la casa q̄ en el barrio ay muchas casas. E mayor en el barrio q̄ en la çibdad. E mayor en la çibdad que en el reyno. E cierto es q̄ en vna persona ay muchos miembros departidos. E en vna casa muchas personas. y en vn barrio muchas casas. y en vna çibdad muchos barrios. E pues que asi es si tanto fuesen los miembros ayuntados en el cuerpo que fuesen todos vn miembro non seria bien ordenado el cuerpo ni conplido. E si la casa tanto fuese ayuntada que todas las personas d̄lla fuesen vna persona ya nō seria casa mas seria vna persona. E eso mesmo del barrio: si t̄to fuese ayuntado que todo fuese vna casa. ya nō seria barrio. E eso mesmo d̄la çibdad si tanto fuese ayuntada q̄ se fiziesse vn barrio o vna casa. ya non seria çibdad. E eso mesmo del reyno q̄ conuiene que aya ay d̄partidas çibdades. E por ende diziendo que en todo sean ayuntados los om̄es en la çibdad o en el reyno. es dezir q̄ nō es çibdad ni reyno. La segūda razō se toma d̄ pte d̄la cōpañia q̄ lidia ca la cōpañia d̄la çibdad maguera seā todos d̄ vna māera nō fazē la çibdad si nō ouiere y d̄ptidos officios q̄ seā menester para la çibdad. E asi nō sola mente

deuē ser om̄es en la çibdad. mas deuē ser departidos grados y d̄partidos officios. La tercera razon se toma en cōparacion de las partes del cuerpo. La asi como el cuerpo ha menester departidas obras. ca ha menester de andar y d̄ tañer y de oyr y de ver. por la qual cosa ha menester departidas partes q̄ cūplan estas obras: asi en la çibdad por q̄ los om̄es h̄ menester casas y vestiduras y viandas. Por ende conuiene que en la çibdad aya departidos menestrales que fagan y cūplan estos officios: otra mēte nō seria conplida çibdad. Asi como el cuerpo nō seria conplido si todo fuese pies o ojos. ca cōuiene q̄ aya todo esto cōplido. La quarta razon se toma en comparacion d̄ los subditos al principe. La conuiene que en toda la çibdad aya algūdo señoꝝ o algūdo alcalde o adelantado q̄ obedesca a todos. E aq̄lla opinion q̄ pone que todos sean vnos: tira esta orden. La quinta razon se toma en comparacion d̄ la fin de la çibdad que es auer en ella conplimiento de todas las cosas que los om̄es han menester. E para esto cōuiene q̄ aya y departidos barrios en q̄ se fallē las cosas q̄ son menester a los om̄es: La nō se pueden todas fallar en vn barrio. La sexta razō se toma en comparacion de los otros todos. La asy como todo el canto ha menester d̄partidas bozes q̄ nō sean todas yguales mas sean traydas a cōcordança. E asi como la pintura toda ha menester departidas colores ca si todas fuesen de vn color nunca farian hermosa pintura. bien asy como sy todas las bozes fuesen vna boz nō fariā hermosa melodia. bien asy en la çibdad si non fuesen departidos officios nūca ella seria bien ordenada. E asi conuiene que el que ha de ordenar y gouernar la çibdad sepa de quales cosas se conpone la çibdad. La cierto es que se conpone de d̄ptidos officios y de d̄ptidos officiales

Asi a declaraci6n desta razon & desta
opini6n de Platon: conuiene de saber q̄
en muchas maneras se dize vno: ca mu-
chas cosas son vno en linaje o en gene-
raci6n: asi como todas las animalias son
en vn genero: & muchas cosas son vno
en especie: asi como muchos om̄s son vn
om̄e en especie o en semejanca: & muchas
cosas son vno en numero: asi como mu-
chos acidetes en vn cuerpo. E muchas
cosas son vnas en ayuntami6n: asi co-
mo muchas partes partidas fazen vna
casa: ca pa ser casa conuiene q̄ sea y cimie-
to & paredes & techo: & q̄ sea todas estas
partes ayuntadas en vno. E segun esta
manera podemos saluar la opinion de
socrates & de platon: ca tã grandes phi-
losophos no porri6 tan grand yerro q̄
todos los dela cibdad fuesen vnos e nu-
mero: ca esto seria d̄zir q̄ toda la cibdad
fuese vn om̄e q̄ es manifestam̄te cõtra
el seso: & seria poner cõtradici6n q̄ la cib-
dad no fuese cibdad. E en esta manera
corren todas estas razones sobredichas
cõtra los dichos phos. mas podriamos
dezir q̄ la su intenci6n fue q̄ la cibdad de-
ue ser vna por ayuntami6n & por cõco-
dia: assi como las bozes de partidas son
vnas en acordami6n: & quanto mayor
es el acordami6n tanto mas fermoso &
mejor es el canto: biẽ asi en la cibdad q̄n-
to las partes son mas ayuntadas & mas
acordadas en vno: tãto mejor es la cib-
dad. E asi la cibdad deue ser vna & non
departida. E avn podemos d̄zir que la
cibdad deue ser vna en genero: a sicomo
los om̄s o las animalias son en vn ge-
nero. E avn la cibdad es vna en especie
ca todos los om̄es q̄ en ella s6n: son d̄ vna
specie & de vna semejanca. & asi podemos
d̄zir q̄ Aristotiles trat6 aq̄ estas raz6nes
mas a declaraci6n de la vdad q̄ a rephesi6n
de los dichos phos: ca no deuenos creer
q̄ ellos tan necia mente fablesen enl or-
denami6n de la cibdad.

Capitulo nono: do muestra q̄
no conuiene q̄ en la cibdad assi sea
todas las cosas comunes como
Socrates ordeno.



En este capitulo & enl deze
no rephende a socrates & a
platon d̄lo segun q̄ dixie-
ro: q̄ todas las cosas due-
ser comunes pa ser biẽ or-
denada la cibdad. E especialm̄te los re-
phende d̄lo q̄ dixier6 q̄ las mugeres auia
de ser comunes & los fijos & q̄ por esto q̄
daria todas las peleas de la cibdad & avri-
an enlla grad amorio. Mas q̄ esto no
sea de fazer: parece por tres razones.
La p̄mera es q̄ no q̄daria por eso las
peleas & las cõtiẽdas: ca si las possessio-
nes fuesen comunes conuierne q̄l fruto de
ellas fuese de p̄tido entre los cibdadanos
pa su menester de la vida corporal. E assi
avn no podria q̄dar las cõtiẽdas: ca ca-
da vno cuydaria q̄ averia d̄ aver mas: &
los mas nobles q̄ria q̄ les diesse mas q̄
alos otros como era guisado. E asi lue-
go se leuatarie cõtiẽda cuydado q̄ cada
vno merecia tãto como el otro: ca cada
vno se engaña en si mismo cuydado q̄ es
mejor de q̄nto es: & q̄ merece mas d̄ q̄n-
to merece: & por ende no se podria guar-
dar igualdad: & puesto q̄ las possessio-
nes se pudiese poner comũdad sin pele-
as: de las mugeres nũca se podria poner
sin grandes & muy continuas contien-
das & peleas. **L**a segunda razon es
que avn si todas las cosas fuesen comu-
nes no conuierne que por eso cuydassen
todos los cibdadanos q̄ todos los mo-
ços que fuesen sus fijos: ca algunos de
los moços semejarian a los vnos: & al-
gunos a los otros: & cada vno cuydaria q̄
a q̄llos q̄ le semejaũerã sus fijos: asi co-
mo e algũas tierras de las mugeres s6n
comũes: segun q̄ cuẽta el pho enl segun-
do de las politicas: q̄ en libia los cibdadanos
no estra aspiẽdo
refta.

Primera parte

nos partē los fijos segund la semejaça:
La cada vno toma por sus fijos a aq̄
 llos q̄ le semeja: ca añ elas aialias algu
 nas febras parē siēpre fijos q̄ semeja a los
 padres: segūdo q̄ cuēta el p̄ho q̄ en tierra
 de falaria avia vna yegua q̄ paria siem
 pre tal fijo como su padre. **E** por esto la
 llama justa porq̄ daua a lu padre su se
 mejaca: **E** así parece q̄ puesta avn tal
 comunidad dlas mugeres no ternā los
 padres todos los moços por suyos mas
 los que les semejasen. **L**a tercera ra
 zon es q̄ avn no seria ela cibdad tā grād
 amor como dizē socrates y platō: ca ma
 yor amor ay do los fijos sō ciertos q̄ no
 do no sō ciertos: ca mas ama omē al so
 brino o al pariete q̄ lq̄er q̄ sea d̄ q̄ es cier
 to q̄ no al fijo de quē dubda. **E** así q̄n
 do los padres supiesen q̄ otros avia fa
 zimiēto cō sus mugeres: dubdaria dlos
 fijos y no los amaria tāto como dizē so
 crates. **E** esto cōviene mucho saber a los
 reyes porq̄ sepā en como es de ordenar
 la cibdad. **M**as aq̄ cōviene de notar q̄
 estos dos p̄hos se llegaron mucho ala
 ley de natura por la q̄l todas las cosas
 son comunales a todos los om̄s: ca dios
 ordeno así el mūdo y fizo los om̄s segūdo
 natura iguales q̄ el vno no ouiese ma
 yor señorio sobre las cosas q̄ el otro: ca
 si los om̄s fincarā enl estado q̄ les dios
 dio q̄ndo los crio: todas las cosas fuerā
 comunes a todos los om̄s: **E** el vno no
 ouiera mayor señorio en ningūa cosa q̄
 el otro. **M**as el pecado fizo q̄ los om̄s
 ouiese señorio sobre las cosas comunes:
 ca a vn grād tiēpo d̄spues q̄ fuerō echa
 dos los om̄s del parayso terrenal ouie
 rō las cosas comunes. **E** despues acor
 darō en partir las por escusar las pele
 as y cōtiēdas: y por esto fueron dadas y
 puestas las leyes delos señorios dlas p
 piedades delas cosas por escusar las cō
 tiēdas y las guerras. **E** estos dos p̄hos

vierō esta ley d natura q̄ egualava tā co
 munal mēte las cosas y pugnaron por
 traer las cibdades a tal ordenamiēto en
 q̄ se reglasen o biuiesen por ley de natu
 ra q̄ es mejor ley q̄ ser puesta: así como
 el su fazedor es muy bueno. **O**nde si los
 om̄s fuesen sin pecado y vsasen dela ley
 de natura todas las cosas averia comu
 nes y nīgūo no averia dellas mas d̄ q̄n
 to ouiese menister. **M**as por razō d̄l pe
 cado segūdo q̄ dizē el apostol: se ouieron
 de poner las leyes sobre la ley de natu
 ra q̄ no detasen ni cōsentiesen q̄ los om̄s
 vsasen delas cosas a su volūtad: mas q̄
 vsasē dellas segūdo q̄ mādā las leyes po
 sitiuas. **E** q̄ diremos destos p̄hos si no
 q̄ fuerō tā acabados ē su manera de be
 uir q̄ cuydarō q̄ cō tal ordenamiēto co
 mo este fuesē todas las cosas comunes
 y podria venir los omes a estado d̄ vno
 cēcia y a estado de ley de natura. **M**as
 tāta es oy la soltura dela volūtad q̄ cō
 vino q̄ se reglase los omes por otras ley
 es positiuas porq̄ fuese guardado su de
 recho a cada vno: y nīgūo se estendiese
 alo ajeno si no como mandā las leyes y
 el derecho: ca si los omes biuiesen o pu
 diesen beuir en la justicia de natura non
 les seria menister otra justicia nīgūa. **E**
 a esta justicia de natura q̄ sierō traer los
 dichos p̄hos todas las cibdades: la q̄l
 cosa no podria ser agora estādo la volū
 tad delos om̄s tan corrupta como esta.

Caplo .x. do muestra quantos
 males se siguē si fuerē puestas las
 mugeres y los fijos comunes en
 las cibdades.



Si fuesen puestas las muge
 res y los fijos comunes en
 la cibdad desto nasceria cin
 co males que son mucho de
 escusar segund lo que dizē el philospho

en el primero de las politicas. **El** mal primero seria muy grado injuria y grado tuerto de los parientes: ca como los omes no pudiesen ser ciertos de sus hijos nin de sus parientes: de las mugeres asi fuesen comunes: muchas vezes los hijos feriran o matarian a sus padres o a los otros parientes cuydado q no peleaua con sus padres ni con sus parientes. **Esto** mesmo otros tuertos muchos y desaguifados muy grades se figuraria contra los padres y contra los parientes: y por ende no es de poner tal comunidad como ponie estos phos. **El** segundo mal es grado abiltamiento de las psonas nobles y grado ensalcamiento de las personas viles: ca no podria ser tal comunidad de las mugeres y de los hijos si no auiedo y equal cura de los hijos de los nobles omes y de los hijos de los viles: ca no conociendo los: averia de aver cuydado de ellos y equal mete. **E** assi los nobles seria abarados y abiltados y los viles ensalcados: y asi nunca se podria guardar amistad de los cibdadanos de todos fuesen eguales: **Ca** los villanos y los q no son nobles deue servir a los nobles: y los nobles segun su seruicio dellos dar les galardones. **El** tercero mal es q no podria aver los cibdadanos cuydado q deue aver de sus hijos. ca cierto es q ninguno no podria cuydar q todos los mocos de las cibdades era sus hijos: y si cuydassen q de otros eran sus hijos y no sopiesen qles era no podrian aver cuydado de los criar: **E** si por aquellos ouiese de amar todos los otros mocos segun q cuydaua socrates y platon. **A**vn se sigue q no podria de todos aver cuydado: ni el amor q todos los mocos ouiesen no podria ser ta grade: ca ninguno puede amar mucho a muchos: segun q dize el pho en el octauo de las ethicas: **Ca** quando se parte el amor entre muchos no puede ser grade: ca esto es tal cosa como echar poca miel en mucha agua: **E** assi

como poca miel no la podria fazer toda dulce: assi el amor q ome ouiese a todos los mocos de la cibdad no podria fazer q los amasse mucho y no los amando no averia grado cuydado de su cria. **El** quarto mal es grado destemplamiento de luxuria q seria por esta razon en los omes: ca si e vna muger no puede el ome guardar templanca q deue: mucho menos en muchas: y a vn mucho menos se podria tomar templanca de todas las mugeres de la cibdad si fuese comunes: ca bie asi como se desatiempla el ome si come muchas viandas agarganteria: assi se destemplarie por muchas mugeres a luxuria y ninguno ome no podria ser templado. **El** quinto mal es grado abuso de los padres y de los parientes: ca quando no conociesen los cibdadanos a sus hijos propios ni a sus hijas podria los padres yazer con sus hijas y los hijos con sus madres y con las otras parietas. y socrates y platon quiedo escusar este mal dize q los principes de las cibdades deue aver cuydado q los padres no faga mal con sus hijas ni los hijos con sus madres. **M**as el pho dize q esto no es bie dicho. lo vno por q nolo podria fazer q no averia certidumbre qles era hijas ni qles era madres. **E** puesto q ouiesen certidumbre de algunos no lo podria aver de todos: y a vn si los hijos y las hijas fuesen comunes no podria dezir q mas era de vnos q de otros. **E** assi es muy de repreheder esta opinion y contiene a los reyes y a los principes asi ordenar la cibdad q cada vno sea cierto de su muger y de sus hijos. **M**as aq podemos traer otros muchos males q se siempre seguirian de las mugeres fuesen comunes. **El** primero es q esta tal comunidad destruye la ley de natura. **El** segundo es q destruyria la ley de escriptura. **El** tercero es q destruyria la ley del euangelio. **El** quarto es q destruyria la ley de la policia y el ordenamiento bueno de la cibdad. **El** quinto es q des

Primera parte

truyria la generaci6n del humanal linaje.
Lo primero se declara asi: ca dios qn-
do crio el omne no le dio otra ley si no ley
de natura: r luego q ovo criado dixo: fa-
gamos le ayuda q le semeje: no dixo fa-
gamos le nin demos le ayudas semeja-
bles: dando a enteder q vna avia de ser
r no muchas: ca por vna sola se podia
saluar la semejaça r el linaje dlos omes
Esto dicho metio dios sueño en adam
r sacole vna costilla del costado r fizo de
lla la muger. **Despues** dixo: por esta de
para el omne el padre r la madre: r alle-
gar se ha a su muger r sera dos en vna
carne: do dio a enteder toda la ley del ma-
trimonio q con vna carne avia de ser r
no co muchas. **Esta ley** destruya aqlla
opini6n q pone q las mugeres sea comu-
nes: r si dios entediera q esto cuplia pa-
buena estaca delos omes no los atara asi
avna. **Lo segundo** se declara asi: ca eta
ley de escriptura denuesta mucho alas
mugeres comunes: asi como parece en
todas las escripturas do las copara al
estiercol q omne fuella o al lodo. **Avn**
denuesta a los omes q van a ellas dezi-
do les q ha frutos de malas mugeres: r
no solamente las denuesta a ellas r a los
q entra a ellas mas avn da muy grand
pena: ca mietra estan en poder del padre
si faze mal mada las apedrear: r si so ca-
sadas r faze adulterio manda las q mar-
o apedrear. **En esto** da a enteder que la
comunidad delas mugeres es muy ma-
la r muy de reprehender r es contra toda
ley de escriptura. **Lo tercero** se decla-
ra asi: ca jesu xpo en el euangelio dio la ley
del matrimonio r do la declaro. dixo: lo
q dios ayuto el omne no lo parta: ca si di-
os ayuto vno co vna: no qso q se ayun-
tasse co muchas: ca si es mala cosa que
vno se sulte a muchas: muy peor es r
mas d denostar q vna se qera dar a mu-
chos. **Si tal** comunidad se pusiese: vna
muger se averia d dar a muchos. **Lo**

quarto se declara asi: ca destruydo el ci-
mieto dela casa destruy: seya toda la ca-
sa. **E asi** destruyda toda la comunidad
q es de vn omne a vna muger q es todo
el cimieto d la casa civil destruy: se ya to-
das las otras comunidades q se funda
sobre ella: asi como la comunidad del ba-
rrio r dela cibdad r del reyno: ca todas
estas se leuatan dela comunidad de vn
omne r de vna fembra: asi como de su ci-
mieto por do ellas todas son naturales
Es cierto es q aquella opini6n destruye el
cimieto: ca non da a omne muger seña-
da mas da le a muchas. **E asi** esta opi-
ni6n destruye la primera comunidad civil:
r destruyendo aqlla destruye todas las
otras comunidades civiles. **E asi** pare-
ce como esta opini6n destruye toda la po-
licia r el ordenamiento bueno d la cibdad
r del reyno. **Lo quinto** se declara asi:
ca la generaci6n delos omes se enbarga
naturalmete por la mezcla delas sumies-
tes: ca por esta raz6n las mugeres que se
dan a muchos son maneras r no pueden
concebir. **E asi** poniendo q las mugeres
fuese comunes enbargar seya natural-
mete la generaci6n d los omes. **Mas a**
qui podemos dezir colorado esta opini-
on q pone: q las mugeres r losijos co-
munes q ellos entendier6 de tal comuni-
dad como fabla la escriptura eta ley de
natura quando dixo: q losijos de dios
qndo vier6 las fijas delos omes q eran
ta guisadas r ta fermosas escogier6 q-
les quisier6 de todas: r despues q aqllas
cobier6 r parier6 estos susijos fuer6
gigates r omes muy famosos r muy po-
derosos en todo el mundo: r asi podemos
dezir q no entedieron estos phos q las
mugeres avia de ser asi comunes q to-
dos vsassen dellas mas q fuesen comu-
nes en escogencia q cada vno escogiesse
ql qsiere para faze susijos. **E estas** q
no se dielen a otros fasta q fuesen desen-
bargadas. **Empero** estado desenbarga-

— como se puede salvar lo q dize
q las miferes sean comunes

das q̄ las pudiese aver qual q̄siese: mas este color es muy escuro: y no le fallo otra manera en como se pueda salvar tal comunidad delas mugeres: ca es cōtra rason.

Capitulo. xj. do muestra como conuiene ala cibdad q̄ las possessiones sean propias: y como comunes.

Conuiene de notar aq̄llo q̄ dixo el p̄ho en el segundo de las politicas: q̄ en tres maneras se puede entender la comunidad dlas possessio- nes. **L**a vna es q̄ seā las possessioes comunes: asi como las tierras y las viñas y los arboles y los ganados y q̄ el fruto dellas sea partido entre los omes pa su vida y pa sus menesteres. **L**a segunda es q̄ las possessioes seā propias y los frutos dlas seā traydos a comun y q̄ vsen todos comun mēte dlos. **L**a tercera es q̄ tā biē las possessioes como los frutos dlas todos seā comunes. **E**sto q̄so socrates: ca no quiso q̄ ninguna cosa fuese propia en la cibdad ni possessioes ni frutos ni avn las mugeres ni los hijos: q̄ por esto se tiraria d entre los cibdadanos toda contiēda: y averia y paz y toda buena abenēcia. **E** aq̄ cōviene de notar lo q̄ dixo el p̄ho: q̄ esta opiniō asi entēdida a de suso pareceria a los omes muy buena: ca q̄ndo viesē los omes q̄ tal comunidad auia en la cibdad q̄ todas las cosas erā comunes y a pro de todos los cibdadanos ternia a tal cibdad por biē ordenada y por biē auēturada: ca tal amor no podria ser si no ēla cibdad muy biē ordenada. **M**as en los fechos particulares: mas cōviene de tener mietes ala p̄ueua q̄ a otra cosa ninguna: y nos prouamos manifesta mēte q̄ mas peleas ay y mas cōtiēdas entre aq̄llos q̄ han las possessioes comunes

q̄ entre los q̄ las han propias. **O**nde si las possessioes dlos cibdadanos fuesē comunes mayores peleas averia en la cibdad: q̄ si cada vno ouiese sus possessioes p̄prias. **E**sto p̄ueua el p̄ho por tres razones. **L**a primera se toma de pte delas possessioes comunes: q̄ quando el vno enbarga al otro en el vso o en el fruto de aq̄llo q̄ es comun luego se leuāta discordia entre aq̄llos q̄ han la heredad comun: asi como parece manifesta mēte: q̄ndo los hermanos han sus heredades en comū y no las hā ptidas: han muchas peleas entre si. **L**a segunda parece al vno q̄ el otro hermano no vsa biē de aq̄lla comunidad. **E** si los hermanos q̄ son muy pocos en cōparaciō de todos los otros y sō ciertos d el deudo q̄ han en vno: han tātas peleas por q̄ la heredad es comū: q̄nto mas los otros cibdadanos avria si todas las cosas fuesē comunes averia entre si peleas y contiēdas: ca entre ellos no avria deudo ni parētesco por q̄ el vno derase al otro su vso. **E** avn avria las volūtadas mas departidas pa querer cada vno vsar a su volūtad: y asi no se podria escusar guerras y cōtiēdas en la cibdad. **L**a segunda raziō se toma de pte de aq̄llos q̄ hā las heredades comunes: ca q̄nto mas han los omes en comū: tāto mas han vida y conuersaciō en vno. **E** cierto es q̄ los q̄ biue en vno: no puede ser q̄ no ay a entre ellos algūa contiēda. **L**a avn los omes cōtra sus sieruos q̄ les son muy mandados se ensañan muchas vezes q̄nto mas los cibdadanos q̄ fuesē yguales en las possessioes y el vno no fuesē subiecto al otro averia entre si peleas y contiēdas por la vida q̄ avrian toda via en vno y sobre la particiō dlos bienes. **L**a tercera raziō se toma d la desigualāca de los cibdadanos: ca algūos son nobles en la cibdad y algunos son labradores. y si las heredades fuesē comunes los ma

Primera parte

X.
pores y los mas nobles ternian q̄ avia de aver: mas d̄ los frutos d̄ las possessiones q̄ los menores ni los labradores. E los labradores por q̄ trabajá mas en labrar las heredades ternia q̄ avia mas de aver d̄ los frutos q̄ los otros q̄ no trabajan mas en labrar las heredades. E así avia gr̄ad de partimieto y gr̄ad cōtiēda entre los cibdadanos. E por estas razones p̄lada la enfermedad d̄ los omes: es mejor la opiniō de Aristotiles q̄ puso: q̄ todas las possessiones y las cosas d̄ los cibdadanos deue ser propias y apropiadas a cada vno d̄ ellos q̄nto al señorio. Empero deue ser comunes por franqueza y por largueza q̄ deue ser entre los cibdadanos: q̄ los vnos acorran a los otros en sus menesteres: ca con esta manera cada vno avia cuidado de sus heredades y sera bueno y virtuoso partiendo cō sus vizinos lo q̄ ouiere. Mas aq̄ podemos mouer vna questio d̄ derecho: si d̄ las possessiones el uso d̄ fecho se puede apartar d̄ el señorio o d̄ la propiedad d̄ las possessiones o d̄ las cosas. E respondo q̄ a esta questio podemos dezir q̄ aqui son cinco cosas ciertas. ¶ La p̄mera es q̄ el uso de fecho nunca puede ser sin señorio natural: ca ningund ome no puede vsar de ningund biē tēporal: q̄ aq̄l biē no sea fecho para el ome: y esto es aver señorio natural sobre los bienes tēporales: y así el uso de fecho nunca se puede apartar en estas cosas q̄ vsamos d̄ el derecho natural. ¶ La segunda es q̄ el uso d̄ fecho q̄ se pueda aptar d̄ el señorio civil en algũd tiēpo por derecho positivo: ca de derecho positivo es el loguer y el enprestar d̄ las cosas: en los q̄les cōtra ctos se aparta el uso de fecho d̄ el señorio civil: Lavno es el q̄ vsa de fecho y otro es aq̄l q̄ es señor d̄ la cosa: así como si q̄n do algũo loga su casa o la presta a otro en q̄ more: otro es el q̄ vsa d̄ la casa y otro es el señor d̄ ella. ¶ La tercera es q̄ el

uso de fecho no se puede apartar pa siēpre d̄ el señorio civil cō derecho positivo: ca en las ppiedades d̄ el señorio es ordenado al uso: ca no q̄ere n̄gũo ppiedad ni señorio civil: si no por razō del uso. ca todos los derechos positivos fuerō fechos y dados a los omes por razō d̄ el p̄uecho d̄ las cosas. ca en vano seria n̄gũno señor d̄ las cosas si n̄unca ouiese fruto d̄ ellas. y así tal señorio d̄ las cosas q̄ siēpre fuefe sin uso y sin fruto dellas seria baldio y valdria poco: do nunca pudiese aver uso de aq̄lla cosa q̄ ouiese. ¶ La q̄rta es q̄ el uso de fecho d̄ las possessiones q̄ se puede apartar para siēpre por derecho natural dela ppiedad y d̄ el señorio civil delas possessiones: ca ante q̄ n̄unca ouiese entre los omes derecho positivo: era el uso de fecho delas cosas así como agora es. E estōce cierto es q̄ no era señorio civil n̄gũno: y por ende podia estar tal uso sin n̄gũno señorio positivo y cōfirmase esta razō así: ca todas aquellas cosas q̄ p̄tenescē al derecho natural pueden estar pa siēpre sin aq̄llas q̄ pertenescē al derecho positivo: ca las cosas q̄ s̄o de natura s̄o primeras: que las cosas q̄ desciēde de n̄ra voluntad: quales s̄o derechos positivos y señorios civiles. y avn por otra razō: ca la ley positiva por esa mesma autoridad se puede desfazer por la q̄l fue puesta. E cierto es q̄ el uso delas cosas no se puede aptar d̄ ellas por derecho natural: y no auiedo ley positiva estaria el uso sin señorio civil siēpre. E si dixiere alguno que seyendo puesto derecho positivo: que no puede ser este apartamiento del uso que non sea la propiedad de alguno. Alqui podemos dezir que nunca puede ser uso delas cosas sin señorio: quāto a aquellas cosas que pueden aver señorio: mas q̄nto a aq̄llas q̄ lo no pueden aver: así como d̄ las aialias puede ser uso sin señorio: ca las aialias vsan de algũas cosas y de algunos lu

gares en q̄ no han señorio algũo: ⁊ esso mesmo los sieruos vsan d̄la casa ⁊ d̄las cosas d̄l señor en q̄ no há derecho. Mas avn los fijos: segũd q̄ dizẽ algũos non han derecho en las cosas de su padre de q̄ vsan miẽtra son en̄l poderio d̄l padre. ⁊ por esta razõ los q̄ renunciã al derecho positiuo ⁊ alas possessiones puedẽ aver vso d̄las cosas sin nigũd señorio ciuil. **¶** La quita es q̄ todo señorio natural puede ser sin señorio ciuil: ⁊ señorio ciuil general puede ser sin ppiedad o sin señorio ciuil particular. La p̄mera pte parece por las razões sobredichas. La segũda se declara asi: ca el rey o el p̄ncipe d̄las cibdades ha poderio ciuil ⁊ general sobre las possessiones ⁊ avn sobre las p̄sonas de los cibdadanos mas non ha ppiedad sobre sus possessiones sacãdo en los casos q̄ le da el derecho: ca ningũd rey podria de derecho v̄der ni enajenar ni tomar las possessiones de sus subditos. Empero ay casos en que las puede tomar asi como caso de aleue o d̄ traycion ⁊ otros tales q̄ le da el derecho ⁊ sin esto no lo puede fazer. Mas aqui nasce otra dubda muy grande si en todas las cosas de q̄ vsamos podemos aver vso sin algũd señorio. ⁊ dizẽ algunos q̄ como quier q̄ en las cosas que no se consumen con vso: asi como tierras ⁊ viñas o casas o vestiduras puede ser vso sin señorio ciuil en algũd tiẽpo ⁊ q̄nto a algunas personas para siempre: segund que dicho es. Empero las cosas que se consumen con vso no puede ser vso sin señorio ciuil: ca en las tales cosas no se puede apartar el vso del señorio o dela propiedad. Mas aqui podemos dezir que avn en estas cosas se puede tomar vso sin señorio: asi como el fijo come el pã de su padre ⁊ beue el vino en q̄ no ha señorio: ca si lo ouiese poder loyã dar a otro. Eso mismo el sieruo de quiẽ es cierto que ha vso sin ningũd señorio

ciuil: eso mismo el procurador puede fazer paga en nombre de aquel cuya procuracion toma. ⁊ cierto es que el procurador no ha señorio en los dineros de aquel por quiẽ faze paga: ca si señorio ouiese en ellos no faria paga como procurador: mas fazer laya como señor ⁊ asi como deudor. ⁊ avn lo que mas cierto es: las bestias han vso en lo q̄ comen de aquellas cosas en que no puedẽ aver señorio: ⁊ por ende parece que en todas las cosas se puede apartar el vso simple de fecho del señorio ciuil: La el vso es de natura ⁊ el señorio ciuil es d̄ derecho positiuo asi como dicho es. ⁊ esto avn se puede prouar por otras razones.

¶ La primera es que aquel que roba el pan o el vino ajeno ⁊ vsa dello: cierto es que ha vso sin señorio: ⁊ en otra manera no pecarie: ⁊ avn si ouiese señorio poder loyã fazer de derecho lo que non faze d̄recho: mas faze lo d̄ fecho. **¶** La segunda razon es que el vsurero vsa lo grandando de los dineros que no son suyos ca si fuesen suyos poder los van mãdar en testamento por su alma: la qual cosa no puede fazer. **¶** La tercera razon es que la muger vsa de su marido ⁊ de sus arras biuiedo su marido: las quales arras no puede vender en vida de su marido. Esta absolucion se confirma por muchas autoridades dela briuia. ⁊ dizẽ en el salmo: aquellos que comien el mi pan fizierõ sobre mi grand engaño. Eso mismo dizẽ jesu xpo en̄l euangelio de sant Johan al segundo capitulo: a aq̄l que come el mi pan leuantara las coças contra mi. ⁊ d̄stas tales ay muchas autoridades: por las quales se prueua que tan bien en las cosas que se consumen cõ vso: como en las que se non consumen cõ vso: puede estar vso sin señorio ciuil.

¶ Caplo duodecimo: do muer
x liij

veummaselofaja
reclamamul. } a las mugeres no se ^{de}ponen en las obras de las batallas ni de las guerras.

Primera parte

stra que los reyes y los principes no deuen assi ordenar la cibdad que las mugeres sean puestas a obras de batallas: assi como ordenaua socrates.



Segund ordenaua socrates que las mugeres fuesen puestas a obras de batallas: a quel ordenamiento era malo por aquellas tres razones q aqui pone. **L**a primera es q los lidiadores deuen ser muy sabios y muy cautelosos: ca muchas vezes mas se ven las faziendas por sabiduria y por buen consejo que por fortaleza. **E** cierto es q en las mugeres nin ay sabiduria nin ay grand consejo: por la qual cosa no es menester que sean ordenadas alas batallas. **L**a segunda razon es que en los lidiadores ha menester grand esfuerço y grand coraçõ: **L**a do ay grand miedo como el dela muerte menester ha que el omne sea muy sin miedo y de grand coraçõ: la qual cosa non han las mugeres que son naturalmente medrosas. **E** esto les contesce porq son natural mente frias. **E** el fijo apareja la carrera al temor segund que dize el philosopho: ca el frio ha de costreñir y de apretar: y la calétura ha de soltar y de estender. **E** por ende las mugeres son todas medrosas: y los omes por que son mas calientes son de mayores coraçones y mas esforçados. **E** por esta razon las mugeres no deuen ser puestas alas batallas: mas los omes son de ordenar alas batallas. **L**a tercera razon es que para las faziendas es menester grand fuerça corporal para sofrir el peso delas armas y es menester en los lidiadores o aver fuertes ombros y fuertes renes para sofrir las lozigas y las otras armas. **E** so menester muy fuertes braços pa fazer muy grandes golpes: las quales cosas fallecen todas en

las mugeres q son muy muelles y muy blandas de carnes: por la qual cosa non son o poner en las batallas. **E** la razon de socrates era muy flaca q no ay semejança tal entre las mugeres y las feras de las bestias porq las mugeres deuan ser puestas a lidiar. **E** sy las feras entre las bestias y las aues son mas rezias y mas brauas: esto han ellas por alguna cõplision rezia y fuerte: la qual no puede mos poner alas mugeres. **E** ayvn por otra razon q pone el pmo en el segundo de las politicas: las bestias no fazen ninguna cosa con razon ni por ordenamiento de casa ni de cibdad. **E** el omne non deue seguir alas bestias: mas aquello q pertenece a ordenamiento de casa y de cibdad. **T**odas podemos aq traer otras tres razones q pone vejecio en el libro de la caualleria: por las quales non conuiene q las mugeres sean puestas alas obras de las batallas. **L**a primera es esta q dize q los caualleros q ha de ser puestos ala arte de la caualleria deuen ser criados en grãde aspereza porq ay an los cuerpos duros y non deuen ser muelles ni efeminados ni delicados como mugeres. **E** si algunos fueren tales deuen los echar de la caualleria: y si los omes por aver cõdiciones de mugeres o por ser mugeres son o sechados de las batallas mucho mas las mugeres. **L**a segunda es: ca alli do ay muy grand peligro deue omne poner muy grand remedio: ca cierto es que en el mundo non ha mayor peligro q el delas batallas: do viene non tan solamente en las personas que lidian peligro o muerte: mas ayvn do fueren veçidos viene y peligro de los fijos y delas mugeres y perdimiento dela tierra. **E** por esta razon por no venir a tantos peligros deuen los omes escusar las mugeres q non sean puestas alas batallas: y temiendo que por y seria todos perdidos y la tierra puesta en poder de los enemigos. **E** desto

trae muchos enrenplos vegecio de muchos buenos cabdillos que quando vieron a ordenar sus azes echaron dela hueste todas las mugeres, asi como posimos en rēplos de suso delos romanos z d otros muchos muy buenos cabdillos: que por esto fueron vencedores. E de otros que por el contrario: z por las mugeres que fueron vencidos. Assy como el Rey antonio con cleopatra con quien quiso ser mas vencido que sin ella vencedor. La tercera razon es q sy las mugeres deuen ser puestas en las batallas o deuen ser puestas con los onbres o por su cabo sin ellos. Certo es que sy fuerē puestas ala lid con los onbres: el su miedo z la su flaqueza enflaqueceria z por nia miedo ē todos los lidiadores. E por alli se podria perder la batalla. E por eso todos los sabios acōsejaron a todos los cabdillos que echasen las mugeres desy z las non tomassen cōsigo para las batallas. E sy fuerē puestas a lidiar por su cabo, vienen y los peligros q dichos son que por esta razon se podria perder toda la tierra. E por ende non era buen ordenamiento el de socrates que ponia las mugeres por lidiadoras en la cibdad. Mas por aventura podemos lo escusar que las mugeres deuen ser puestas a lid quando non ay onbres en las cibdades que las defiendan: como contecio en ytalia algunas vezes: que los enemigos asecharon quando non estauan los cibdadanos en sus cibdades z acometierō las z entrarō las. E en tal caso sy las mugeres fueran enseñadas a tomar armas pudieran defender sus cibdades.

Capitulo. xiiij. do muestra que los Reyes z los principes nō deue asy ordenar las cibdades: que vnos oficiales o alcaaldes o adelantados finquen siempre en sus

oficios como dezia socrates.

E quarto que pōe socrates en el ordenamiento dela cibdad es q vnos deuen ser syē pre pñcipel z llama pñcipel a los oficiales delas cibdades assy como alcaaldes o adelantados. Mas que esto non deua ser muestra lo el filosofo por tres razones. La primera se toma de parte del Rey o de aquel que ha apartar o dar estos oficios: que conuiene que sepa quales son aquellos a quien da estos oficios. E esto non puede saber sy nō por prueua de luengo tiempo poniendo los en las alcaaldas o en las merindades o en los adelantamientos q alli se prueua cada vno quien es: segūdo que dize el filosofo en el quinto delas eticas. E estonce aquellos que fueren prouados por buenos: deue los el pñcipe confirmar en sus oficios: o poner los en mayores sy viere que cunple ala cibdad. E sy viere que son malos z vsan mal d sus oficios deue los tirar dellos. La segunda razon se toma de parte de aquellos a quien son dados los tales oficios. La muchas vezes acometeria muchos males z muchos tuertos quando supiesen que para sienpre auian de fincar en sus oficios. Delos quales se guardaria quando supiesen que los auian a priuar dellos cō desonrra de sus psonas. La tercera razon se toma de parte delos cibdadanos a quien son dados los tales oficios: que quando veen que algūos sus yguales son sienpre mayores z han señorio en las cibdades: z ellos estan despreciados z abarados que merecen tanto bien z tanta honrra como los otros que estan en los oficios: mouer se yan a aver contiendas o a fazer vandos en la cibdad cō sus parietes z cō sus amigos la q l cosa deue escusar mucho el pñcipe segūdo q dize el filosofo en el segūdo dlas

Primera parte

fiar

*ve amas claf
coo em claf
ve ad la rta
fiza r don de
m al al fin ita
fote z claf
don dize q
z firm dnd am
s m m p p p
claf r dnd n
r q claf p p p
q r alen dnd*

juris

*los ppechos no and
trac m los dnd
sigo
ve amas claf
le claf m al al fin
end la rta dnd
p r p p p p p
ol al al al al al
r claf m al al*

politicas denostando la opinion de so-
crates. do dize que socrates sienpre fazia
en las cibdades vnos principes z mayora-
les q eran razon d discordia en la cibdad
quáto a aquellos que non auian digni-
dad ni gúa en ella. La asy como el fisico
deue tener mientes por la sanidad: así co-
mo por el su fin a q ha de catar, bien asy
el principe deue tener mientes ala paz z
ala concordia dela cibdad así como afin
que deue suponer z tomar consejo de a-
quellas cosas que sō ordenadas ala paz
delas cibdades. E cierto es que esto fa-
ze a grãd paz delas cibdades que se par-
tan las honrras z los oficios en ellas en
manera que los vnos nõ sean siempre se-
ñores z los otros dspreciados: mas que
sean las honrras partidas a los que las
merecen. Mas aqui conuiene de notar
que los adelantados o los juezes tienen
en las cibdades lugar de ojos z d orejas
segund que dize policroto en el libro que
fizo para informar a trajano el enpera-
dor. E asy como los ojos han de ser cla-
ros z bien ordenados para que puedan
bien iudgar z departir z apartar el dere-
cho del tuerto. z las cosas conuenibles d
las desconuenibles. E desto hablaremos
mas adelante quãdo hablaremos de los
alcaldes z del iuzio en la segunda par-
te deste libro. E otrosy conuiene q se guar-
den los adelantados z los otros oficia-
les de fazer daño a aquellos sobre quiẽ
son puestos. E señalada mente se deuen
guardar de traer consigo malas compa-
ñas nin dañosas porque les non puedã
dezir quando ouieren de castigar los ofi-
cios que castigüe primero los suyos. E
otrosy deuen ser tales z tan acuciosos en
velar sobre los oficios que les son enco-
mendados que ningund mal non se en-
cubra en la cibdad. E otrosy deuen ser ver-
daderos en todos sus fechos z do la pie-
dad pudiere auer lugar: ante deuen incli-

nar se a piedad que a crueldad. E destas
cosas todas hablaremos mas adelante.
E de aqui parece quan maño mal es q
los oficios o las alcaldias sean perpe-
tuas en los lugares. E do esto es fazen
se muchos males z muchos tuertos así
como ya prouamos de fecho. que en vn
lugar do eran las alcaldias perpetuas
en tal manera se apoderauan los alcal-
des que mayor señorio tomauan que el
rey. en manera que todo el pueblo com-
mun mente: vinierõ ante el rey a poner
querella delos sus alcaldes. diziendo al
rey que mas eran ellos señores que el
rey nin dios. La dios z el rey tenia
por bien que cada vno fuesse señor de lo
suyo. E los alcaldes perpetuos atanto
eran venidos que non solamente ellos
querian ser sienpre señores delos onbres
mas avn delos algos. E por agrauiar
mas la querella dixierõ que los asnos d
los alcaldes eran sus señores: que quan-
do entrauã en los sus trigos nõ les osauã
amenazar nin sacar dellos. E dezian en-
tresi el asno del alcalde es nro alcalde. E
esta querella oyda el rey mando q los
tirasen muy desonrradamente delos ofi-
cios z fiziesen las alcaldias cadañeras
E despues que asy fue ordenado vinie-
ron los alcaldes a ser los mas mal andã-
tes por sus soberuias que nunca allí fue-
rã otros. Así como vn alcalde q por la
soberuia que mostraua: dspues que fue
tirado matarõ le los hijos z echados d su
linaje vinieron a tan grand desanparo.
que vinieron alas raciones entre aquel
los aquien fizieron muchas soberuias.
E desto ay otros muchos enremplos
porque es mejor de ser mudados los ofi-
cios en las cibdades que de ser pertus
os.

Capitulo. xiiij. en que demue- stra que non es de ordenar la cib

dad asy como la ordenaua socrates.

Qestas las quatro cosas q̄ ponía socrates ⁊ mostrado que non era bueno el su ordenamiento en ellas. Alqui muestra: que en lo quinto q̄ dezía que en la cibdad deua aver cinco partes o cinco maneras de gentes que son. principes. consejeros. menestrales. lidiadores. ⁊ labradores. No ponía avn buen ordenamiento. La do quier que los lidiadores fuessen parte en la cibdad o departidos dlos otros onbres. E que fuessen alo menos mill: o alo mas en la mayor cibdad cinco mill. E esto non era buen ordenamiento: por tres razones. La primera es por que non dūen ser departidos delos otros onbres. La cosa natural es que toda parte se ponga a peligro por defendimiento del su todo. Assy como el brazo se pone a peligro por defendimiento del cuerpo. E assi parece que contra esta orden natural, haze todo cibdadano que es parte dela cibdad sy non se pone a peligro por defendimiento de su cibdad o de su tierra. La mejor es el bien comun o de todos que el bien de vno solo. E assy mejores: que todos quantos son en la cibdad sean defensores quando fuere menester: los que pudieren tomar armas que apartar los lidiadores dlos otros cibdadanos. La segunda razon es que muy graue cosa sería que los cibdadanos d̄ vna cibdad ouiessem a gouernar ⁊ a proueer a tantos caualleros como dezía socrates que fuessen cinco mill o mill. que non ouiessem sy non a lidiar por defendimiento dela cibdad. E es marauilla sy cibdad ha en el mundo que pudiese complir ⁊ mantener cinco mill caualleros de sus rentas que alo menos avrian menester cinco cu-

entos para mantener tanta muchedunbre. E dize aristotiles que tal cibdad como esta sería babilonia la desyerta que ha espacio infinito. E esto dezía faziendo escarnio de socrates. E sy fuessen mill los caualleros avrian menester vn cuento que sería malo d̄ sofrir a pequeña cibdad de pagar cada año vn cuento. E syn esto catar donde gouernassen asus mugeres ⁊ asus fijos ⁊ asus siervos. E non lo podria fazer nin complir ninguna cibdad. La tercera razon es que non ordenaua bien socrates la cibdad. poniendo tal cuento como ponía de lidiadores. La qualquier que haze ley en alguna cibdad deue tener mientes a tres cosas. Lo primero a los cibdadanos quales son sy son flacos o sin fuerza para defender. E alli son menester los lidiadores. Lo segundo deue tener mientes a los terminos dela cibdad que rentas ha ⁊ quantos puede mantener de sus frutos. Lo tercero deue tener mientes a los vezinos que ha sy son flacos o rezios o sy son amigos o enemigos. E segund la condicion delos vezinos assy deue señalar el cuento delos lidiadores. E por razon que los fechos particulares non son ciertos el que quiere dar arte ⁊ sciencia del gouernamiento dela cibdad non puede dar cuento cierto de lidiadores. La non puede saber quales seran los fechos que conteceran. E por ende mejor es delo dexar al sabio gouernador que lo ordene: como entendiere q̄ cūple mas ala cibdad. Mas aq̄ cō uiene de notar: que en las otras quatro partes que puso socrates en la cibdad non fue de reprehender. La toda cibdad ha menester prícipe o gouernador ⁊ ha menester cōsejeros ⁊ sabios. Lo tercero ha menester menestrales ⁊ maestros de artes mecanicas. E lo quarto ha menester labradores que labren las

q̄ otros admiran
⁊ adlz mze lei

Primera parte

tierras, mas lidiadores nõ son menester sy non en tiempo de guerra: o quando hã enemigos. E quanto a los defensores cõviene de notar quatro cosas que son menester en ellos para que puedan bien defender la cibdad. **¶** Lo primero es que sean naturales dela tierra e non avenes dizos. E esto por dos razones. **¶** La primera es porque los lidiadores naturales hã mayor amor con las cibdades para las defender de los enemigos e para las guardar de daño. La tierra donde cada vno es natural mucho le inclina e le trae amor dela tierra para la defender e fazer quãto pudiere por la salvar e guardar. **¶** La segunda razón es porque los que non son naturales non toman tanta verguença de fazer mengua nin de fuyr dela batalla: ca piensan que non hã allí sienpre de morar. E do mengua fizieren non les cae tanta verguença ca sienpre tienẽ ojo para yr se. E por ende son muy mejores los naturales que los estraños. E este consejo dio sienpre el Rey filipo a alixandre su fijo. Diciendo le que tomasse sienpre consigo caualleros naturales e que non ouiese cuydado de los caualleros del sueldo que se venden e se dã sienpre a quien les da mas: E dirole asy non cuydes tu que aquellos que cõpras por dineros o los corronpes por algos te seran leales: nin te tengan los caualleros por su oficial que les ayas de partir sienpre tus averes, mas amen te asy como a seõor: e sey les muy mesurado. E non te niego que nõ partas lo q ouieres con ellos, mas faz mucho por que ayas sus voluntades. E esta epistola embio filipo a alixandre. E con este consejo conquistó e gano muchas tierras e vencio muchas faziendas. **¶** La segunda cosa que es menester en los lidiadores q sean abonados e casados en la cibdad si pudiere ser. E esto por dos razones. **¶** La primera es porque averã cuydado grã

de defender sus algos e sus bienes. E do ellos pudieren non consentiran q los enemigos gelos fuerzen ni gelos roben. E estos mas ayra porran los cuerpos a peligro que otros ningunos: viendo que non les cae vida si non defendiendo su cibdad e su tierra. **¶** La segunda razón es que sy allí fueren casados e ouieren mugeres e fijos averan mayor fuerça e mayores coraçones para lidiar por la cibdad e para defender a sus mugeres e a sus fijos. Ca non lo faziendo caerian en muy grand mengua e en grã verguença e nõ serian para parescer en el mundo. **¶** La tercera razón es q los caualleros sean sacramentados si pudiere ser e armados. E esto por dos razones. **¶** La primera es, porque los antiguos ordenaron que ninguno non lidiasse nin entrasse en lid canpal sy non fuesse primero sacramentado. Ca por esta razón el principe caton embio dezir a su fijo que estaua con el enperador en vna fazienda: E avn non era armado cauallero: que en ninguna manera non entrasse en la fazienda: fasta que se armasse cauallero e fiziese sacramento de cauallero. Ca non conuenia a ninguno de lidiar en lid canpal si nõ fuese cauallero armado. E Jullio frontino por eso echo a su fijo de la hueste porque se atreuiera a lidiar sin sacramento de caualleria. **¶** La segunda razón es porque toman el espada del altar con virtud de dios. E deuen les dezir los que los arman aqllas palabras q dixo dios a Judas macabeo. Toma esta espada santa con la virtud de dios con la qual venceras a tus enemigos e a los enemigos dela mi fe. Adas aquí cõviene de notar q los caualleros sienpre deuen entrar en las faziendas cõfesados e bien apercebidos asy como aqllos q han menester a dios: mas que a otros ningunos. **¶** La quarta cosa es que los caualleros sienpre deue lidiar defendien

+ (caualleros)

do su derecho y tomando batalla derecha y non faziendo tuerto nin desaguifa do ni forçando a ningúo lo suyo. **E** esto por dos razones. **Q**ua vna es por que muy bien lidia cada vno guardando su derecho y nó cõsintiendo tuerto ni soberuia. **Q**ua segúda es por q̄ la batalla derecha esfuerça mucho a los lidiadores: y tienen adios óla su parte los q̄ así lidiã. **E** conuiene de saber que entre todas las lides, la q̄ toman los caualleros por defendimiento dela fe: es la mas derecha y la mejor. **E** a esta se obligan todos los fieles xpianos el dia q̄ resciben la fe y el baptismo. **E** s̄o para esto: caualleros armados el dia que resciben la confirmacion. **E** en señal desto le da el obispo la palmada en señal que los arma caualleros para defender la fe. **E** esto significa las palabras que dize el obispo quãdo confirma que son estas, signo te cõ señal de cruz y confirmo te con crisma ó salud in noie patris y filij y sp̄ũsancti amẽ. **E** esto dicho dales la palmada en el rostro assy como a caualleros de ihũ xpo.

Capitulo .xv. do muestra que la opinion de socrates que puso en el ordenamiento de la cibdad que se puede traer a buen entendimiento.

Qdas aq̄llas cinco cosas q̄ puso socrates y platõ si las tomaremos segund que parescen en la primera faz: y segund que sueñan las palabras non pueden estar segund q̄ parece en los capitulos sobre dichos. **E** npero si las quisieremos entender en semejança pueden auer buen entendimiento. **E** por aventura platõ en esta manera las diro **Q**ua su manera fue de hablar siempre en entendimiento esp̄ual o en semejança. **E** esta manera tomo ó socrates su maestro

E quanto alo primero que diro que conuenia que la cibdad bien ordenada fuese muy vna. **M**ã quisõ dezir que fuese vna en manera que non ouiese y mas de vna casa o de vn barrio. **Q**ua nõ seria cibdad si non ouiese y muchas casas y muchos barrios. **M**ã quisõ dezir que fuesen los menestrales vnos en manera que non ouiese y mas de vn menestral. **Q**ua non seria cibdad si non ouiese y muchos menestrales o muchas artes mecanicas. **M**ã quisõ dezir que fuesen assy todos vnos q̄ non ouiese apartamiento de gentes y de compañas segund que faze menester pa ser cibdad conplida. **M**ã por aventura entendio que esta vnidad óla cibdad deuia ser en grand amor y en grand caridad. **E** estõce seria la cibdad muy buena y muy bien ordenada quãdo los cibdadanos fuesen assy ordenados y ayuntados en amor y en caridad que el vno amase al otro assy como assy mesmo. **E** estõnce en la cibdad non averia ningúo riesgo nin ninguna contienda. **Q**ua propia cosa es ól amor ayuntar los ombres en vno y fazer concordia y paz. **E** assy entendiendo: la su opinio es buena y verdadera. **E** desta mesma guisa se puede verificar lo segundo que diro que: todas las cosas deuiã ser comunes en la cibdad tan bien las possessiones y los algos como las mugeres y los fijos y todas las otras cosas. **M**ã lo entendio q̄ fuesen todas las cosas vnas en amor y en caridad. **M**ã que los cibdadanos se amassen los vnos a los otros y partiesen cõsigo sus bienes asi como cada vno querria que lo partiesen conel los otros y amasse el vno la muger del otro y los sus fijos y los sus bienes: bien como los sus bienes propios. **Q**ua tal seria muy bien ordenada. **Q**ua tanta abenencia y tanta franqueza ouiese que el vno vsase ólos bienes del otro asi como ólos suyos mesmos. **Q**ua quanto alo .iiij. q̄ dezia q̄ las

la cibdad muy vna

las cosas comunes

las cosas ahdan

Primera parte

mugeres deuián ser enseñadas a lidiar: puede se salvar en caso. asy como de sus lo dirimos. do todos los cibdadanos fuesen fuera dela cibdad: que ellas tomando armas: en la falta de los omnes pudiesen guardar y defender su cibdad. **E** qñ to alo quarto que dezia que vnos deuián ser siempre adelantados y alcaldes. **E** esto por aventura entendio sy fuesen buenos y virtuosos. ca seyendo a tales non era razon de los tirar de los officios y de sus honrras. **E** quanto alo quinto q̄ ponía mill lidiadores alo menos en la cibdad. por aventura llamaua lidiadores a los nobles y a los fijos dalgo. **L**a non tenía por cibdad do nõ ouiese alo meos mill omnes nobles. **E** en la grand cibdad cinco mill. los quales de su officio ayian de lidiar y defender la cibdad. **M**as aq̄ podemos notar que estos dos filosofos fueron muy contenplatiuos y muy grandes theologos: segund q̄ dize aristotiles en el primero dela metafisica. **L**a estos deraron de filosofar en las naturas y en la filosofia natural. **P**or la grãd graueza q̄ auía en ella y dieron se ala filosofia moral y ala theologia. **M**as interpetrádo mejor la intencion d̄stos filosofos podemos dezir que nõ por la graueza que fallauan en la filosofia natural. mas por el dulzor que fallaron en las virtudes y en la filosofia moral: se passaron ellos a la theologia que es grand filosofia moral. **E** que podemos dezir de estos filosofos sy non que quanto parece por los sus dichos algund oloz syntieron contẽplando dela cibdad y del ordenamiento del cielo. **D**o todas las cosas son asy comunes como ellos dixieron. **E** parece q̄ querian ordenar la cibdad dela tierra segund aquella manera en q̄ es ordenada la cibdad del cielo. **L**a aquella es muy vna do el rey es verdad y la ley caridad segund que dize sant agustin en el segundo libro dela cibdad de dios. **L**a alli fo

todas las cosas comunes: y las mugeres y los fijos todos vnos y syen departimẽto ninguno. **E** porque alli non ay guerra non eran menester lidiadores ni son. **M**as en este mundo non se puede guardar tal abenencia. **E** por ende aq̄ ha menester otro ordenamiento con que se sufran las malicias y las cobdicias de los ombres. **L**a sy en los ombres non ouiese malicia ninguna nin pecado: non auía aqui menester otras leyes nin otro ordenamiento sy non el que pusieron platon y socrates. **E** del ordenamiento dela cibdad de dios. podemos hablar muy prolongadamente: segund q̄ fabla sant agustin en el libro dela cibdad de dios. **L**a ninguna cibdad non puede ser bien ordenada sy non segund aquellas leyes de las quales dize dauid en el salmo: **O** cibdad de dios quan gloriosas cosas son dichas de ti. **E** en este salmo de fundamenta eius pone quales son. **E** los dos primeros versos muestra qual es la cibdad y como es fecha y como ordenada. en el primero verso como es encimentada. ca tiene los cimientos en los montes santos los quales mōtes son los angeles segund que dize la glosa. mōtes idest angelos in circuitu eius. y dominus in circuitu populi sui. **E** ha las puertas muy estrañas y muy marauillosas. **E** por eso las amados. mas que a todas las puertas d̄ las moradas de Jacob. **E** d̄stas puertas dize en el apocalipsi en el postrimero capitulo: que las puertas de aquella cibdad son de seños aljofares y resplandescen d̄ piedras preciosas. **E** los cimientos d̄sta cibdad son doze y de doze piedras preciosas: segund que alli dize. **E** en el segundo verso muestra qual es la figura dela cibdad. **L**a es muy fermosa y muy gloriosa. y declara lo sant iohan en el capitulo sobre dicho. **D**o dize que la cibdad es quadrada y puesta y fecha en quadrado. **E** en esto da a entender la grand firmeza

de las al abas p̄p̄
mas.

za. que nunca se puede destruyr. **E**nel
tercero verso muestra como fueron echa
dos desta cibdad los cibdadanos dela
tierra. los primeros que fueron: y los que
agora son: que fue el comienço dela per
der y adan que la perdio por su pecado.
E esto da a entender en raab que fue ma
la muger. **E** en babilonia que significa
el confundimiento que fizo adan. **E**
enel quarto verso muestra que los cib
dadanos son agora echados de aquella
cibdad. **E** estos son. Gentiles judios y
mozos. **E** estos llama alienigenos: y de
tiro y pueblo d ethiopia. **E** enel quin
to verso. muestra como fue reparada es
ta cibdad. **L**a fue reparada esta cibdad
por vn onbre y por vna muger. assy co
mo fue perdida por otro onbre y por o
tra muger. **E** la persona de santa Ma
ria da a entender por syon que quiere de
zir atalaya en que fue puesto el onbre fi
jo de dios por atalayador. **E** este alto a
talayador fundo su atalaya. **E** enel se
sto verso muestra quales fueron los pri
meros predicadores que predicaron la
reformacion desta cibdad. **E** estos fue
ron los santos prophetas: y despues los
santos apostoles. **E** estos muestra enlo
que dize que dios les mostro por las es
cripturas y por reuelacion lo que avian
de su parte de predicar y d enseñar alas
gentes. **E** enel seteno verso muestra:
quales son ya los cibdadanos dela cib
dad de parayso. **L**a ellos son morado
res del cielo en grand paz y en grand a
legria conla madre d dios santa maria.
Capitulo. xvj. do muestra en co
mo el filosofo felleas establescio
que fuese ordenada la cibdad.



Esta es la segunda opinió
senalada que eneste capítu
lo pone. **L**a este filosofo fel
leas se entremetio: mucho
del ordenamiento dela cib

dad. **E** dize que estonce es bien ordena
da la cibdad. quando los cibdadanos
han yguales possessiones y yguales ren
tas. **A**ssy que el vno non aya mas que
el otro. **E** esto deue tener mucho mien
tes el principe. **E** quando se funda la cib
dad de nueuo se podria esto muy bien fa
zer. **L**a veyendo el numero delos cibda
danos y contando la muchedumbre de
los campos y delas heredades podria
de ligero el gouernador dela cibdad y
gualar muy bien las possessiones entre
los cibdadanos. **M**as despues que es
ya establescida y los cibdadanos tienen
ya sus possessiones desyguales: non se
podria esto fazer sy non con muy grand
graueza. **E** npero este filosofo daua ma
nera en como esto se pudiesse fazer. **L**a
dezia que el iRector dela cibdad podria
traer las possessiones y las rentas a y
gualdad: ordenando que los pobres ca
sassen conlos ricos nõ dando arras nin
gunas. mas rescibiendo las grandes d
los. **E** enesta manera se podrian yguar
lar los pobres conlos ricos. **E** este filo
sofo ponía este ordenamiento por tres ra
zones. **L**a primera era para escusar
las contiendas y peleas. **L**a los cibda
danos mucho contienden por razon de
las possessiones. **E** quando supiesse q
el vno non podria auer mayores posse
siones que el otro. **E** si ouiese a tiempo a
ver se ya de ygualar conel otro. **P**orend
d ni se meteria mucho en pleyto ni fariã
fuerça de mucho cõteder sobre las posse
sioes. **E** así qdaria todos los pleytos en
tre los cibdadanos si las possessioes fue
sen yguales. **L**a segunda razõ es que
poniedo esto tirar se ya dela cibdad to
das las injurias y todos los dnuestos y
todos los furtos y robos y omicidios.
La por ganar las possessiones y las ri
quezas los cibdadanos fazen tuertos y
injurias y acometen muchos furtos: y
muchos robos y ayn fazen omicidios.

Primera parte

¶ Quando supiesen que el vno non podía ser mas rico que el otro, todos estos males quedarían. **¶** La tercera razón es: que esto fue en las cibdades bien ordenadas q' los gouernadores ouieró grãd cuydado que las possessiones fuesen y'gualadas entre los cibdadanos. **¶** E por ende felleas ordeno r'fizo ley que las possessiones fuesen y'guales entre los cibdadanos. **¶** Mas es de saber que este filosofo tomo nõbre de fiel r' ouo voluntad de miel. **¶** La tanto deseaua la paz r' la a benencia delos cibdadanos que por esto puso y'gualança en las possessiones r' en los algos r' en las rentas. **¶** La cuydaua que con esta manera biuirian los omnes siempre en paz. **¶** E como quier q' este cuydado non era saber segund que dize el filosofo, que avn esto puesto avria en la cibdad muchas contiendas por otras razones. **¶** Mas toda via la su intencion fue mucho de alabar. **¶** Mas de aqui nasce vna grand question, sy el Rey o el principe podria hazer tal ley o tal ordenamiento porque las possessiones r' los algos derechamente ganados fuesen y'gualados entre los cibdadanos. **¶** E pareceria a alguno que el principe non puede de derecho hazer tal ley. **¶** La si esto pudiese hazer de derecho: podria tomar el algo del vno r' dar lo al otro. **¶** La qual cosa non puede hazer de derecho. **¶** La mas pareceria alli fuerza que derecho. **¶** Otros dicen que lo podria hazer muy biẽ el Rey. **¶** La todo bien comun es mejor que biẽ especial nin proprio. **¶** E como la paz dela cibdad sea bien comũ r' mayor que otro ningund bien especial, sy el Rey viesẽ q' por aqui se podria guardar paz ẽla cibdad podria hazer muy bien esta y'gualança, tomando del vno r' dando al otro. **¶** Mas deuenos cuydado q' mas nasceria d' aqui discordia que paz. **¶** La do viesẽ los mayores que los menores se y'gualan con ellos: r' los siervos con los seño-

res avrian grand razon de hazer discorsia en la cibdad. **¶** Otrosy pareceria que se menguaria la orden que dios establecio entre los omnes: que los vnos fuesen mas honrrados que los otros. **¶** E do asi fuesen y'gualados: por tan bueno se ternia el vno como el otro r' por tã honrrado. **¶** E asy seria razon d' discordia. **¶** E por ende el Rey quãto parece por estas razones non puede hazer tal y'gualança. **¶** Esta fue la opinion del filosofo, como q' en algund caso el rey pudiese tomar de vno r' dar a otro: segund que es ordenado por el derecho. **¶** E avn asy lo leemos que dios tiro a vnos r' dio a otros, por las maldades delos otros. **¶** La tiro toda la tierra delos amorreos r' dio la a los judios: segund que dize en el exodo. **¶** E esto mesmo dize el sabio que por la mēgua de justicia r' por los muchos engañõs delos omnes traspassa el reyno r' el señorio de gente a gente. **¶** E asy parece que guardada la ley de natura r' el derecho positiuo queda acada vno de ser señõ: delo suyo r' non puede el Rey hazer tal y'gualança qual dezia felleas.

¶ Capitulo. xvij. do muestra q' non conuiene q' las possessiones sean y'gualadas asy como las y'gualaua felleas.

¶ Neste capitulo reprehendẽ el filosofo a felleas por tres razones que pone en el segundo delas eticas. **¶** La primera es q' tal ley como puso felleas q' las possessiones fuesen y'gualadas: non puede ser puesta: sacando sy se pusiese otra con ella, que los cibdadanos que siempre ouiesen hijos y'guales. **¶** La en vano se pornia ley q' se non pudiese guardar. **¶** E por ende sy los cibdadanos ouiesen las possessiones y'guales, r' el vno ouiese mas hijos que el otro, los hijos de aquel partiẽdo la heredad de su padre nõ avrian las

possessiones eguales con los otros que no ouiesen mas de vn fijo o no ninguno. **E** entre los casamietos asi es q' algunos son mañeros y algunos han mas hijos que otros. **E** porq' no se puede poner ley en la generacion de los hijos: por ende no se puede poner en la egualanca d' las possessiones. **L**a segunda razon es que si se ordenasse en la cibdad q' los pobres casassen con los ricos rescibiendo grandes arras y no dando ningunas como dize felleas: podria acaescer muchas vezes que los ricos se farian pobres y los pobres ricos: ca si los ricos ouiesen mas hijos que los pobres las heredades de los ricos partir se yan en mas partes q' la heredad de los pobres: y asi los hijos d' los ricos serian mas pobres que los hijos d' los pobres. **E** de aqui nasceria muchas peleas y muchos males. **L**o vno por que los pobres non saben soffrir ni conoscer la vettura que los hizo ricos: segund que dize el philosopho en el segundo d' la rhetorica. **E** asi ellos tomado con fijo soberuia y locania farian tuerto a los hijos de los ricos. **L**o otro por q' los hijos de los ricos son naturalmente de grandes coraçones: asi como aq'ellos que fueron criados en grandeza: y quando se viesen asi despreciados y los hijos de los pobres enfalçados no gelo podrian soffrir los coraçones: y asi avrian de trabajar la cibdad y fazer vando en ella: la qual cosa deue el principe guardar segund que dize el philosopho en el segundo de las politicas. **E** asi por escusar los vandos y las peleas no es de fazer que las possessiones se egualen en aq'lla manera que puso felleas. **L**a tercera razon: porque no puede estar la ley de felleas es: porque los cibdadanos no seria virtuosos. **L**a podria ser que no serian tan pobres y tan menesterosos con esta egualanca que no podria entre ellos aver ninguna largueza ni ninguna obra

de franqueza ni de caridad. **E** trofi podria contescer que con esta egualanca serian tan ricos todos que serian muy viciados y muy delicados. **E** por esta razon averia de ser destemplados. **C**ada aqui podemos añadir otras tres razones: por las quales podemos reprehender esta opinion. **E** la primera es que este philosopho queriendo ordenar la cibdad: d'ordenaua lo que no puede ser sin orden: do ay egualanca segund q' dize sant Augustin: ca orden es do ay eguales y desyguales. **E** tal ordenamiento q' cada vno guarde su lugar y do todas las possessiones: y las rentas fueffen eguales no podria y ser mayoria nin menoría entre los cibdadanos: **L**a do la natura los fazeguales en las personas: si fueffen eguales en la vettura no podria ser entre ellos mayoria nigua. **L**a segunda razon es q' do todos fueffen eguales en las possessiones: o seria todos ricos o todos pobres: ca si ouiese y en la cibdad algunos ricos o algunos pobres: ya non serian eguales en las possessiones. **E** si fueffen todos ricos: asi como si en la cibdad ouiesse grandes terminos y pocos cibdadanos en comparacion dellos: conuernia siempre de buscar omes auenedizos que labrasen los campos: **L**a ellos seyendo pocos y ricos no los podrian labrar ni se porriari a ello. **E** desto se seguirian muchos males: ca aquellos labores no serian bien fechos nin los terminos bien guardados: ca los auenedizos no averian cuydado d' aprouechar en los sus algos: mas ternian ojo por leuar quanto pudiessen y acojer se a sus tierras donde son naturales. **E** la cibdad asi ordenada donde era rica vernia a ser pobre. **E** si los cibdadanos fueffen muchos y los terminos pequenos: y los algos pocos partiendo los entre si egualmente: segund que dezia felleas: todos los cibdadanos seria pobres y mel

Primera parte

quinos. **E** así aver se ya a destruir a tienpo tal cibdad así ordenada: **E** por esta razon el ordenamiento de Felleas no era bueno. **L**a tercera razon es que la cibdad deue ser así ordenada como vn cuerpo en que ay muchos miembros segund que dize el apostol. **E** cierto es q los miembros en el cuerpo no son eguales ni han vnas obras ni vnos officios: ca los ojos veen y las manos toman y los pies andan: bié así los cibdadanos no deuen ser eguales ni en las possessio- nes ni en los officios: ca esto seria destruir miento dela cibdad: y fazer que la cibdad no fuese cibdad. **E** así parece que aquel ordenamiento que fazia Felleas en la cibdad no era bueno ni conuenible segund que prueuan todas estas razones.

Caplo decimo octauo do muestra que la principal intenció del rey o del que fazе la ley deue ser en refrenar las cobdicias de los omes y no en egualar las possessio- nes de los omes segund que dezia Felleas.

La principal intencion del Rey o del que fazе la ley: deue ser en refrenar las cobdicias de los omes y no en egualar las possessio- nes segund que dezia Felleas: ca avn como quier que los reyes y los principes deuan poner leyes en fecho de las possessio- nes: ca el philosopho desto alaba a aquel sabio legista solon en el segundo de las politicas: por q ponía muy buenas leyes en fecho de las possessio- nes de los cibdadanos. **E** avn desto mesmo alaba a los dlocros que auia muy buena ley: la qual era que los heredamientos dlos padres no se pudiesen vender: sacando si los vendedores mostrassen que les avia contescido alguna desauentura. **E**

maguer a muchos se entremetieró de poner leyes en esta manera. **E**mpero ninguno no dixo que las possessio- nes deuan ser egualadas: ni que todas las leyes se pusiesen en la cibdad en mesurar las possessio- nes de los cibdadanos: ca todos los que ponen leyes mas deuen tener mientes a refrenar las passiones y las cobdicias dlos omes q poner leyes en las possessio- nes y en las riquezas: ca toda enfermedad ha mas menester remedio en la raiz donde nasce: que en las ramas que salen della. **E** cierto es q todos los males y los pecados de los omes nascen de las cobdicias y de las passiones q quieren seguir los omes: ca la cobdicia es comienzo de todos los males. **E** por ende los que ponen leyes mas deue poner remedio en refrenar las cobdicias y las passiones que en mesurar las possessio- nes. **E** esto prueua el p^{ho} por tres razones en el segundo dlas politicas. **L**a primera es de parte de las honrras: **E** así los pobres y los menguados contienden sobre los algos y sobre las possessio- nes para cumplir sus menguas y sus pobrezas. **E**mpero los ricos y los honrrados dela cibdad: mas contienden sobre las honrras que sobre las possessio- nes. **E** por ende mas deue el rey poner ley en como las honrras deuen ser conueniblemente partidas: q en como las possessio- nes sean departidas: ca mas peligrosa cosa es en la cibdad: la contienda y la discordia de los honrrados y de los nobles: que la de los menguados y dlos pobres. **L**a segunda razon se toma d parte de las possessio- nes que siguen los omes: ca no solamente se fazе tuertos los omes por razon dlos algos y por la cobdicia dellos. **M**as avn fazen se tuertos los vnos a los otros en las fijas y en las mugeres por razon de las delectaciones. **E** por ende los reyes y los principes no solamente deuen poner leyes en la cobdi

cia de las posesiones en manera que cada vno sea señor de lo suyo y ninguno no tome lo ajeno. Mas avn deuen las poner en refrenar las cobdiçias de la carne y las passiones. E tanto mas en esto q en lo al quato las mugeres y las hijas son mas cercanas que los algos. La tercera razon se toma de parte de las tristezas: ca los omes comunally mente quieren aver plazer sin tristeza: y no sola mente contiende sobre la megua q han asy como por tirar de si hambre o frio: mas avn contiende quando cuyda q algunos les faran tuertos o desaguifados. E asy no sola mente son de poner leyes sobre las cobdiçias y sobre las passioes: mas avn sobre el fecho de los temores y de las yras y de las sañas: por las quales nascen muchos males en las cibdades. E de aqui parece que era muy de reprehender la opinion de Felleas que sola mente ponian leyes en las posesiones y no en las otras cosas que eran mas menester. Mas aqui conuiene de notar q para ser bien gouernada la cibdad: conuiene que sean y puestas leyes en todas aquellas cosas donde pueden nacer tuertos o males. E señalada mente son tres poderios en el alma que deuen ser reglados por leyes: y estos son el apetito sensitivo enseñador: y para el apetito intellectivo: y para la voluntad de dios: ley es de natura: y estas son dos. La vna es affirmatiua que dize asy: todas aquellas cosas que queredes que vos fagan los omes todas las fazed vos a ellos: y si los omes quisiesse bien guardar esta ley de natura: nunca entre ellos averia yra ni mal querencia ni tuerto ni desaguifado ninguno: ca ninguno no quiere que otro le aya saña ni le qera mal ni le aborrezca ni le faga tuerto ninguno en la persona ni en las cosas que le pertenescen.

La segunda ley es negatiua que dize asy. No faras a otro ninguno lo que

reglas de las de persona nra

no querrias q te fiziese: y si esta ley guardasen los omes nunca averia entre ellos discordia ni mal y serian los omes tales como fueron Adam y Eva quando fueron criados y no avrian menester otras leyes ningunas si estas dos quisiesse guardar: ca todas las otras fueron fechas para guardar estas. E estas dos leyes pregonó jhu xpo por todo el mundo y mando las escreuir en los euangeliolos y mando a los apóstoles q las publicasen por todo el mundo. Onde quando los caualleros vinieron a sant Johan baptista quando predicaua y baptizaua dixieron le. Nos q faremos: ca non deuemos seguir las leyes de los otros omes. Sant Johan baptista diro les: que touiesen estas leyes sobredichas y seria saluos. E diro les asy: segund que cuenta sant Johan euangelista en el su euangelio al segundo capitulo. Vos no feriredes a ninguno ni faredes calúpnia a ninguno ni mal ni soberuia ni tomaredes a ninguno lo suyo: y sed contentos de vuestros salarios o de vuestras soldades. E q quiso aq dezir sant Johan si no que los embio ala ley de natura: segund que parece manifesta mente. E para el apetito sensitivo cobdiçador o enseñador: dioles leyes escriptas segund que parece en el exodo. E estos fueron los diez mandamientos de los quales los ocho son negatiuos y los dos affirmatiuos: y los tres son de la primera tabla q catan ala cara de dios: y los siete son de la segunda tabla que acatan ala cara del ome. El primero de estos es no averafioses ajenos en que vieda a todos los adivinos y todos los sortilegos y todos los agoreros y todas las conjuraciones de los diablos y todos los encantamientos y general mente todas las cosas en q ome quiere aver adivinanca o sabiduria de lo q ome no puede saber si no dios. E contra esta ley vienē todos los ni

diez mandamientos

Primera parte

gromáticos o los que van a adivinos y los que hacen maleficios. ¶ El segundo mandamiento es: no tomaras el nombre de dios en vano: do vieda q̄ no jure oñe mintiendo por el nombre de dios ni por el cielo: ca silla es de dios ni por la tierra ca escano es de los sus pies. ¶ E por esto quisieron dezir algunos que todo juramento era vedado: mas segund verdad vedo dios los juramentos malos y desconuenibles: ca los buenos no vedo: ca el mismo juro muchas vezes segund que parece por las escripturas. ¶ El tercero mandamiento es: afirmatiuo que no obliga los omes para todo tiempo mas para tiempo y lugar conuenible: y esto es lo que dize acuerda te que guardes el dia del sabado. ¶ E aqui da mandamiento que se guarde oñe de fazer en el sabado o en el dia dela fiesta toda obra seruil. ¶ E en esto los judios reprehendē a los xp̄ianos que no guardan el mandamiento de dios porque labrā en el sabado y guardan el domingo. Mas aq̄ podemos dezir que este es mandamiento affirmatiuo: y asi no obliga naturalmente a dia de sabado: mas obliga ala substancia del mandamiento: y asi guardando nos el domingo no fazemos contra la substancia del mandamiento. De otra guisa podemos avn respoder: q̄ aql̄ q̄ dio el mandamiento pudo dispensar en el y dispeso de fecho: E por eso pregunto jesu xpo a los judios: si cōuiene ō guarescer el oñe en el sabado: a dar a entender q̄ aquel q̄ mandara guardar el sabado puede labrar en sabado guaresciendo el oñe. E asi comēço en sabado a guarescerle por q̄ le acabara de fazer en viernes: segund que dize sant jeronymo: y mando guardar el domingo porque resuscitara en el. ¶ El quarto mandamiento es dela segunda tabla y es affirmatiuo: el q̄ es: honrra a tu padre y a tu madre por q̄ biuas luego tiempo sobre la tierra. E este obli-

ga para siempre mas no para todo tiempo ni para todo lugar: ca no es oñe tenido de honrrar y fazer reuerēcia a su padre en todo lugar y en todo tiempo: mas en el lugar do cūple. E en el lugar q̄ deueni se entiēde aqui honrra solamente por salutaciō o por reuerēcia: mas entiēde se por biē fecho y por acorro q̄ndo faze menester al padre: segund q̄ lo expone sāt agustin. ¶ El quinto es: no mataras: do ō fiende toda injuria y todo denuesto y toda ferida o todo tuerto o toda dshonrra fecha de palabra o de fecho. ¶ El sexto es: no furtaras: do defiēde todo robo o toda toma delo ajeno cōtra volūtad de su dueño: y todo engaño en ql̄quier manera q̄ sea pa le sacar lo suyo. ¶ El seteno es: no faras fornicio: do se defiēde todo adulterio y todo vso descōuenible y cōtra natura. ¶ El octauo es: no diras falso testimonio: do defiēde toda mētira y todo a saco malo y toda falsedad ō palabra o ō fecho. ¶ El noueno es: no cobdiciaras muger ajena: do ō fiēde no solamente el fecho: mas la cobdicia del coraçō y q̄nto ala obra en el sereno mandamiento es vedada: mas aq̄ se defiēde quāto al coraçō. ¶ El dezeno es: no cobdiciaras cosa de tu vezino: ni buey ni asno ni manceba ni mancebo ni ninguna cosa de lo q̄ es suyo. E aqui se defiēde no solamente la obra del tomar lo ajeno: la qual obra se defiēde en el sexto mandamiento: mas avn la cobdicia del coraçō q̄ se defiēde en este dezeno mandamiento. E estas leyes dio dios a todos los omes pa reglar los dichos dos apetitos. E estas leyes se reduzen alas dos p̄meras de natura: y asi parece q̄ siguiēdo los om̄s estas doze leyes sobredichas dos de natura y diez de escriptura biuirā biē y ordenadamēte y avrian policia y cibdad biē ordenada: mejor de q̄nto la ordenaron todos los phos: ca esta fue ordenada por el pho jesu xpo: que fue mas sa-

bio que todos los otros.

Caplo decimo nono do mue-
stra qual fue la policia ⁊ el orde-
namiēto q̄ establecio ypodomio
para gouernar la cibdad.



GA este caplo pone la terce-
ra opiniō del gouernamiē-
to dela cibdad q̄ estable-
cio ypodomio: do cōuene
de saber q̄ este p̄ho ypod-
mio se llego mas a buen gouernamiēto
q̄ nigūo dlos otros sobredichos: ⁊ puso
seys cosas especiales q̄ erā menister pa
el gouernamiēto delas cibdades. **L**o
primero se entremetio de poner muche-
dumbre de cibdadanos en cada cibdad
E mostro como deuen ser partidos los
cibdadanos: ca puso q̄ pa ser la cibdad
buena: deue aver diez mill om̄s. **E**stos
deuen ser partidos en tres partes: ca los
vnos deue ser lidiadores ⁊ los otros me-
nestrales ⁊ los terceros labradores. **E**-
dize q̄ los lidiadores se deue entremeter
delas armas ⁊ no de labrar las tierras.
E los menestrales ni se deue entremeter
de armas ni de labrar las tierras: mas
los labradores deue labrar las tierras
sola mente ⁊ no traer armas. **E**ste or-
denamiēto ponía por razon que el om̄e
ha menister tres cosas: ca ha menister vi-
anda donde se mantēga: ⁊ para esto son
menister los labradores q̄ labren las ti-
erras ⁊ las viñas ⁊ las otras heredades
todas. **L**o segundo ha menister el om̄e
casa do more ⁊ vestiduras donde se cu-
bra por el d̄stemplamiēto d̄l ayre. **E** pa
esto son menister los menestrales: asi co-
mo carpiteros ⁊ ferreros ⁊ teredores: ⁊
asi delos otros menestrales. **L**o tercero
ha menister om̄e: defendimiēto cōtra los
enemigos por las peleas q̄ pueden con-
tescer ēlas cibdades: ⁊ pa esto son mene-
ster los lidiadores ⁊ los d̄feso-
res. **L**o
segūdo se entremetio este p̄ho de partir

todos los heredamiētos d̄las cibdades
⁊ dezia q̄ todos los terminos delas cib-
dades se deuen partir en tres partes: en
parte sagrada la qual dezia q̄ deuia ser
dada a dios ⁊ a los q̄ siruē en los tēplos:
⁊ por esso la llamaua sagrada ⁊ en par-
te comun. ⁊ esta d̄zia q̄ deuia ser dada a
los lidiadores por q̄ deuiā defēder los
bienes comunes ⁊ toda la tierra: ⁊ dezia
q̄ no deuiā aver parte propia de heres-
damiētos: ca las armas s̄n propias suyas.
Empero en cada cibdad deue aver
algund territorio comun de q̄ biuā los
lidiadores. **L**o tercero partie los he-
redamiētos en parte propia. **E**sta de-
ue ser señalada a los lidiadores: asi que
los labradores deue aver heredamiē-
tos propios ⁊ no los otros. **L**o quar-
to se entremetio este p̄ho del departimiē-
to delos juzzios: ca dezia que todos los
juzzios deue ser de tres cosas: segund q̄
los omes que por tres cosas lidiā. **L**o
primero por el daño q̄ les fazē en sus co-
sas. **L**o segundo por la injuria q̄ rescī-
ben en su persona o por deshonrra q̄ re-
scibieron o por denuestos q̄ les fizieron.
Lo tercero contienden por la muerte: ⁊
dize muerte: a todas las feridas ⁊ alas
llagas por q̄ son ordenadas a muerte.
Lo quarto se entremetio d̄l departimiē-
to delos juzes: ca dezia q̄ dos deuen ser
los linajes delos juzes ⁊ dos maneras
de audiencias. **L**a vna ordinaria en q̄
se examinan los pleytos comunes: ⁊ pa-
ra esto deue ser puestos alcaldes ordi-
narios: ⁊ otra audiēcia deue ser p̄ncipal
Ea esta deuen venir las apellaciones:
⁊ para esta son menister en cada cibdad
alcaldes mayores ⁊ sabios: por q̄ si los
pleytos mal juzgados fuerē enel audiē-
cia comun: los alcaldes mayores los en-
drescen. **L**o quinto se entremetio de
la manera de juzgar: ca dezia q̄ en cada
vna destas audiēcias tan biē enla ordi-
naria como enla p̄ncipal los juzes de-

por q̄ lidiā los
obis.

Primera parte

ne dar sus sentencias en escripto r q non ouiesen entresi acuerdo ninguno. Mas oydos los pleytos cada vn alcalde pusiese su sentença en escripto r si no fuesen de cõdenar q truxiese la tabla vazia: E si en parte fuese de cõdenar r en parte d soltar q lo pusiese todo en escripto. E el to dezia segũd q dize el p̃ho enel segũdo delas politicas porq cuydaua q los juezes qndo fablaffen en vno no podria dezir cada vno lo q sentia avn q fuesen ellos costreñidos por juramẽto. E por ende ordeno q cada alcalde pusiese e escripto su sentença aparte. **¶** Lo sexto ordeno algũas leyes q tãniẽ a departidos linajes de psonas: r puso en suina quatro maneras de leyes. **¶** La p̃mera pa los sabios q̃era esta: q q̃lquier sabio q en la cibdad fallasse algũa cosa puechosa pa la cibdad q le fiziesse por ello honrra especial. **¶** La segunda ley fizo pa los lidiadores en q ordeno q los fijos delos caualleros q muriesen en la faziẽda por defendimiẽto dela cibdad q fuesse gouernados r mätenidos delos bienes comunes. **¶** Lo tercero puso ley a todo el pueblo: r esta fue q todo el pueblo tã biẽ los labradores como los caualleros como los menestrales viniesen r fuesen llamados ala elecion del p̃cipe: ca dezia q el p̃cipe no deuia aver el p̃ncipado por heredamiẽto mas por eleciõ: r esta elecion daua a todo el pueblo. **¶** Lo quarto establecio ley pa los p̃cipes: r esta era q todos los p̃cipes deuia aver cuydado de tres cosas. lo primero de bienes comunes. lo segũdo delos peregrinos. lo tercero delos huerfanos r llama huerfanos a todos aq̃llos q no puede defender sus derechos: ca el rey o el p̃ncipe q es guarda dela justicia deue aver especial cuydado delos bienes comunes r delos peregrinos q andan camino r delos q no pueden defender su derecho por que estos tales no resciban tuerto. E aqui

cõuiene de notar q este p̃ho pugno por ordenar biẽ la cibdad: E pareciõle a el q do estas seys cosas sobre dichas se guardassen seria la cibdad biẽ ordenada: E como quier q el fablo bien r sotil mēte: empero no fablo dela mejor manera pa ordenar la cibdad: r esta es q los cibdadanos seã buenos r virtuosos: ca los buenos cibdadanos fazẽ buena cibdad r los malos la confunden segũd q dize sant Augustin enel segundo libro d la cibdad de dios: r ya lo declaramos suso. Mas aqui cõuiene de saber: q las buenas costumbres o las malas: fazen los buenos o los malos amores: segũd que dize enel quatorzeno libro: do da a entẽder. cibdad buena r bien ordenada es: do los omes amã las cosas ordenadamiẽte: ca si los omes se amã asi mismos asi como deue r a sus vezinos asi como asi mismos no puede y ser si no todo bien: r si los omes se aman desordenadamiẽte queriendo mas para si de quanto deue r no guardã a su vezino lo q deue en tal cibdad ay todo mal. Mas en los grados deste amor deue mos poner orde: ca el p̃mero amor deue ser puesto en dios: r esto por dos razones. **¶** La p̃mera es porq el es todo bueno r fuẽte d todo biẽ r todos los bienes delas criaturas nascen r vienẽ del: asi como rios de fuente. **¶** La segunda es por no ser el om̃e desconoscido: ca si el ombre todos los bienes que ha tiene dela mano de dios: por todo deue ser conoscido en amarle sobre todas las cosas r seruir le. **¶** El segundo grado es: en amar a su alma mas que a otra cosa del mundo. **¶** El tercero es en amar el alma de su ch̃stiano mas que al su cuerpo. E si fuere menister poner el cuerpo a muerte por saluar el alma olas almas de sus xp̃ianos como fizierõ los santos. **¶** El q̃rto amor es e amar su cuerpo mas q auer ninguno: ca si se drase morir por saluar su algo no averia amor orde

quatro manras & leyes

adẽ como de amar a los grados d amor

nado y pecaria en ello. **C**uanto es en a
mar el cuerpo o la vida de su xpiano mas
que a ningun bien temporal o a ninguna ri-
queza o aver que aya. Onde el que dera mo-
rir a su xpiano podiendo lo acorrer peca-
en ello y viene contra la ley de caridad: y
toda cibdad do se guarda estos grados
de caridad es bien ordenada segund que di-
ze sant Augustin en el libro sobredicho. **E**
aqui parece que el mejor ordenamiento de
yo ypodonio: empero podria ser excusa-
do que no fuese en tiempo de gracia: do se
pudiese informar en esta manera de or-
denamiento de cibdad.

Caplo. xx. en que muestra quales
y quantas cosas son de reprehender
en los dichos establecimientos
de ypodonio.

Mugerera el pbro reprehende a y-
podonio en tres cosas: segund
que parece por el segundo de las
politicis: do le reprehende se-
ñaladamente quanto a algunos estable-
cimientos que hizo diciendo que no pueden estar
en vno: otrosi quanto a la manera de juz-
gar: y lo tercero quanto a algunas leyes
diziendo que no fueron buenas. **E**mpo por
que los sus dichos fueron muy buenos po-
demos los colorar y salvar añadiendo
y algunas razones que por auentura fue-
ron y de su intencion. **O**nde quanto a lo p-
mero en que le reprehende Aristotiles: dize
do: que el establecimiento o la ley que dio del
departimiento de los cibdadanos no pue-
de estar con el otro establecimiento que dio
de la eleccion del principe: ca si los ciba-
danos asi fuesen departidos en lidiadores
y en menestrales y en labradores. **E**
los caualleros sola mente ouiesen las ar-
mas pa defender la tierra y pa tirar las
peleas y los desaguifados que se fiziesen
en la cibdad: ellos seria mas poderosos
que los menestrales ni los labradores: **E**
asi nunca les daria lugar en la eleccion del

principe ni consentiria que ellos fuesen elec-
tores equal mente con ellos. **E** asi parecia
a Aristotiles: que decir que todo el pueblo es
coja el principe: y decir que los caualleros
y los lidiadores sean mas poderosos que
los otros: no pueden estos dos dichos es-
tar bien en vno. **M**as podemos decir que
ypodomio entendia que la cibdad fuese re-
glada por justicia en manera que a cada
vno fuese guardado su derecho: la qual
cosa hace la justicia: **E** asi muy bien podi-
an estar en vno aquellos dos dichos: ca ma-
guera los vnos fuesen mas poderosos
que los otros: la justicia no consentiria que los
mas poderosos echasen a los menos po-
derosos de la eleccion del principe: ca si en
esto los mayores fiziesen tuerto a los me-
nores: asi se lo podria fazer en todas las
otras cosas. **E** como los forcassen en la
eleccion del principe: asi los podria forzar
en las mugeres y en las hijas y en los otros
bienes tirando de los: y esto fecho des-
truyese ya la cibdad: ca destruyda la ju-
sticia destruyese ya toda la republica se-
gund que dize sant Augustin en el segundo li-
bro de la cibdad de dios. **E** esto mesmo
dize el sabio en el ecclesiastico que por la ju-
sticia se mantiene el reyno y la cibdad: y
asi no guardando justicia podria aver
verdad el argumento que hace Aristotiles
contra ypodonio: mas guardado justi-
cia no concluye nada contra el. **O** quanto
a lo segundo en que le reprehende de la mane-
ra que ponía en juzgar que los alcaldes no
deuia en consejo hablar en vno ni aver co-
sejo sobre la sentencia que avia a dar. **E**m-
pero no negaua que no podia aver su con-
sejo en poridad. **A**qui le reprehende Ari-
stotiles en dos maneras. **L**o primero
que desta manera de juzgar se sigue mayor
mal y mayor perjuicio de los juezes: **L**a
mas ay na se corrompen los alcaldes quan-
do pueden hablar en vno aparte: que quando
hablan en publico ante todos los del conse-
jo. **E** si juraren de decir verdad de lo que
y iij

Segunda parte

sientē: mas ayta seran pjuros en oculto q̄ en publico: ca avn en las cibdades biē ordenadas todo el cōtrario fazē: ca non consentē a los juezes aver consejo en oculto: mas quierē q̄ lo ayen en publico.

¶ Lo segūdo rephēde a ypodomio d̄ aquella manera q̄ ponía en juzgar: ca en algūas sentēcias cōviene q̄ los alcaldes ayen consejo en vno: así como quādo de sacuerdá en el juzzio q̄ han de dar: cōviene q̄ acuerdē en vno q̄l sentēcia hā de tener. Mas aq̄ podemos colorar este dicho en dos maneras. **¶** La p̄mera es do los alcaldes son sabios ⁊ se guian por las leyes: allí mejor es q̄ cada vno traya su sentēcia escripta ⁊ sus leyes d̄ la cōdenaciō q̄ ha de fazer: ca cō mayor recabdo dize cada vno lo q̄ entiēde q̄ndo lo dize auiedo estudiado en ello q̄ q̄ndo lo dize arrebatada mēte ⁊ sin deliberaciōn: ⁊ por ventura esta fue la intenciō d̄ ypodomio q̄ era mejor q̄ los alcaldes estudiasen sobre toda sentēcia fuerte ⁊ apartada mēte ⁊ cada vno por si q̄ no en el alcaldia dar sentēcia o aver cōsejo sobrela en vno. **¶** La segūda manera es do los alcaldes no fuesen tā sabios: allí mejor era q̄ ouiesen su cōsejo a parte cō oms sabios porq̄ no errassen en la sentēcia q̄ avia a dar: ⁊ do ellos no fuesen muy sabios era mejor de no dar sentēcia ni aver cōsejo en publico: fasta q̄ sobre esso ouiesen acuerdo cō sabios: ⁊ así no seria de rephēder ypodomio en este dicho.

¶ Quāto alo tercero en q̄ le rephēde el p̄ho delas leyes q̄ establecio especialmēte dela ley q̄ dio q̄nto a los sabios q̄ devia ser galardoados q̄ndo fallasse algūa ley buena q̄ cūpliesse ala cibdad: ⁊ maguera el p̄ho diga q̄ este dicho parece bueno en la p̄mera faz: mas es peli⁹ groso porq̄ los sabios do supiesen q̄ avia de recebir grād honrra por las leyes buenas ⁊ prouechosas q̄ fallassen: ca así se esso: gariā todavia para fallar nue

uas leyes ⁊ pa mostrar q̄ erā prouechosas las sus leyes pa la cibdad. ⁊ de aq̄ se seguiria grand peligro q̄ mudariā toda via las leyes ⁊ no avriā tamaña fuerça: ca la fuerça d̄ las leyes es porq̄ son antiguas ⁊ de luego tiempo. Tiempo puede mos este dicho colorar diziēdo q̄ los sabios siēpre son de honrrar por su sabiduria: ca avn eso mesmo dize Aristotiles. ⁊ do viesen q̄ las leyes antiguas erā de mudar por puecho dela cibdad non era marauilla en q̄ se mudassen las leyes por otras mejores: ca si aq̄llas cūplirō en algūd tiempo por auētura estas cūplirā en otro. ⁊ do dize aristotiles q̄ podria su fuerça las leyes si se mudassen no a uemos d̄ entēder q̄ las leyes toda su fuerça tomē d̄l alōgamiēto d̄l tiempo: ca mayor fuerça hā del mādamiēto d̄l prícipe ⁊ dela pena q̄ se cōtiene en ellas pa los q̄ las q̄brantā: ⁊ así cōcluyēdo podemos dezir q̄ la policia d̄ ypodomio ⁊ los sus dichos fuerō muy buenos ⁊ ayudaron mucho a Aristotiles a hablar tā cōplidamente como el fablo: ⁊ así se encierra la sentēcia desta primera parte: do rezo las opiniones delos dichos p̄hos.

¶ Finesce la primera parte.

¶ Aquí se comiēca la segūda parte del tercero libro del gouernamieto delos príncipes.

¶ Capitulo primero en que muestra q̄ sō menester quatro cosas a todo gouernador pa gouernar la cibdad en tiempo de paz ⁊ en tiempo de guerra.

Si como la cibdad se deue gouernar en tiempo de paz por buenas leyes ⁊ por buenas costumbres antiguas ⁊ prouadas q̄ han fuerça de leyes: así en tiempo de guerras se deue defender por ar

mas. Onde tales son las armas en el tienpo de la guerra para gouernar la cibdad como las leyes en el tienpo de la paz. E assy visto que la cibdad: y el Reyno se deue gouernar en tienpo de paz por leyes derechas y por costumbres buenas y aprouadas. Parece que toda la intencion desta segunda parte es en mostrar quales y quantas cosas son menester para gouernar el reyno y la cibdad en tienpo de paz. Este es el primero capitulo do pone toda la intencion desta parte que esta en hablar de quatro cosas que son menester para bien gouernar la cibdad. Estas son segun que dize el filosofo en el tercero delas politicas. El Rey o el principe y el consejo y el alcaldia: y el pueblo que ha de ser gouernado. E destas quatro cosas habla en toda esta segunda parte. Del principe habla en los quinze capitulos primeros: y del consejo y de los consejeros habla en los otros quatro capitulos que se siguen. E del alcaldia y de los alcaldes y de las leyes y del iuzio habla en los otros doze capitulos q se siguen adelante. E del pueblo y de la cibdad y del Reyno habla en los cinco capitulos postrimeros. Pues que assy es quanto alo primero en el primero capitulo prouea el filosofo por dos razones que todo onbre que quiere bien gouernar Reyno o cibdad due saber estas quatro cosas sobre dichas. La primera razon se toma de parte delas leyes. La para que sea bie gouernado el reyno o la cibdad por leyes: quatro cosas son menester bie. Lo primero es que para que las leyes sean buenas: que sea falladas por los sabios y puestas en las cibdades por el consejo dellos. Lo. ij. es q las leyes sean bien guardadas por poderio ciuil. Lo tercero que por los juezes y por los alcades sean las obras de los onbres iudgadas segun las leyes puestas y ordenadas. Lo quarto q todo el pueblo y los cibdadanos por q

ayan paz entresy que guarden bien los mandamientos delas leyes. Lo primero pertenesce al principe o al Rey. Lo segundo al consejo y a los sabios. Lo tercero pertenesce alas alcaldias y a los alcaldes. Lo quarto pertenesce al pueblo y a los cibdadanos. E assy parece que todo buen gouernador deue saber estas quatro cosas, sin las quales non se puede dar arte del gouernamiento del reyno. La segunda razon se toma por parte dela fin que deue ser entendida en las leyes. La el que pone la ley deue entender que por las leyes alcance mos el bien: y fuyamos el mal. y por ellas fagamos derecho y escusemos de fazer tuerto. Otrosy q por ellas podamos alcanzar loo y honrra y fuyr de nuesto y de honrra. del bien: y del mal es el conseyar: y del derecho y del tuerto es el iuzio y el alca. ldiadel loo y de la honrra o del denuesto o de la defonrra es la monicion: o la conjuracion que deue ser fecha al pueblo. E assy parece que el que quiere mostrar en qual manera es de gouernar la cibdad en tienpo de paz que sepa qual deue ser el principe que ha de poner las leyes y quales deuen ser los consejeros q ha de mostrar qual es el bie o qual es el mal y qual cosa es prouechosa ala cibdad y qual enpescible. Otrosy conuene le de saber: quales deue ser los alcaldes aquié ptenesce de iudgar: qual es el derecho o qual es el tuerto. Otrosy le conuene de saber qual deue ser el pueblo q es de informar aseguir lo que es de loar y es apuesto: y de escusar lo que es de denostar y lo que es feo. E assy parece que destas quatro cosas es la policia y el gouernamiento dela cibdad. E aq podemos añadir otras dos razones. La pmera es q e todas las artes due el maestro hablar y tractar de todas aqllas cosas q ptenecen a aquella arte. assy como al gouernador dela Maue: conuene que sepa quales son las ancoras y quales los cables

q cosas qo menester pa qd bien goz nab
 pmo o la cibdad por leyes

Segunda parte

7 quales los remos 7 qual la vela 7 asy de todas las cosas. E como pertenesca a esta arte del gouernamiento del Rey no 7 dela cibdad saber: que cosa es princi pado 7 principe 7 que cosa es consejo 7 sabio: 7 que cosa es alcaldia 7 alcalde 7 q̄ cosa es pueblo o cibdadano. Cōuiene al que quiere dar sabiduria de gouerna miento de cibdad que sepa todas estas cosas: 7 q̄ de todas fable entera mente.

E la segunda razon es que quādo se da conōscimiento de algūas cosas a que se puedan reduzir todas las otras: con plidamente se da en general conōscimiē to de todo aquello que faze menester en aquella arte. E cierto es que al principa do 7 al consejo 7 al alcaldia 7 al pueblo se pueden reduzir todas las cosas q̄ per tenescen a gouernamiento de cibdad. E maguera ellas sean muchas 7 sin cuen to porque son particulares 7 non pode mos de todas hablar en especial. Enpe ro hablando de aquellas quatro cosas sobre dichas en general complidamente se da arte de gouernamiento de la cibdad.

E asy parece que en toda esta segun da parte auemos de hablar destas qua tro cosas sobre dichas. Onde este prime ro capitulo es preambulo 7 prologo pa ra toda esta segunda parte en que muez tra toda la intencion della.

Capitulo segundo en que de muestra quātas son las maneras de los principados 7 quales de los son buenos 7 quales malos.



L filosofo en el tercero li bro delas polithicas pone seys linajes o maneras de principados. de los quales los tres son buenos: 7 los tres son malos. E estos son. Rey no. ari stocrecia: 7 policia. E estos tres son bue nos. los otros tres contrarios destes son

malos. E estos son tirania. oligarcia: 7 democracia. E esto muestra el filosofo dando conōscimiento de los buenos 7 de los malos en comparacion del bien co mun. La los vnos principados entien den siempre en saluar el bien comun. E los malos posponiendo el bien comun: entienden siempre en el bien propio. E la suficiencia destes principados da el filo sofo en esta manera. diziendo que en to da la cibdad: o señorea vno o pocos: o muchos. Sy vno 7 aquel entiende en el bien comun de los subditos. aquel seño rio es dicho Rey no o monarchia. La al Rey pertenesce de tener miētes al biē comun. E sy enseñorea vno 7 aquel nō tiene mientes al bien comū mas alo suyo propio: aquel non es Rey mas tirano. E asy parece: que dos Principados se toman: en comparacion de vno. E asi contesceria q̄ muchos fuesen los señores asy como contescio en Roma que quā do fallecia el senador escogian doze on bres buenos que gouernasen el pueblo. Sy aquellos pocos que escogian eran buenos 7 virtuosos: tal principado era dicho aristocracia que quiere dezir seño rio de buenos 7 virtuosos. E dende vino aquella costumbre: que a los buenos go uernadores dela cibdad llama optima tes que quiere dezir muy buenos on bres. E sy aquellos pocos que escogian para gouernar non eran buenos nin entendia en el bien comun. mas querian se fazer ricos cō el poderio apmiado los pueblos. Este tal pncipado es dicho oligarcia q̄ q̄ ere dezir principado de ricos. E asy pa rese que de los pocos señores se toman dos principados: vno bueno 7 otro ma lo. E sy por ventura muchos fueren señores asy como en las cibdades de yta lia do todo el pueblo enseñorea. La to do el pueblo faze leyes 7 escoge señor q̄ los judgue. E ellos han poder de lo poner 7 de lo tirar 7 de lo castigar: quando

haze por que, sy tal pueblo gouernador entiende en el bien de los mayores & de los menores & de los ricos & de los pobres & de todos y qual mente & derechamente segund sus estados. tal señorio es dicho policia & toman el nombre comun por que non ha nombre especial. La policia tanto quiere dezir como bué ordenamiento ó cibdad & estienda a todos los buenos gouernamientos. **C**adas sy el pueblo que assy en señorea non entiende en el bien comun: mas en el propio & quiere tiranizar abaxando los mayores. tal principado de mal pueblo: es dicho en griego: democracia. Enos podemos le dezir en latin maldad de pueblo. **E** assy parece quantos son los señorios & quales son buenos & quales son malos. **A**das aquí conuiene de notar: lo que dize boecio en el libro de la consolacion de la filosofia: que ningund principado quier sea bueno quier sea malo non es mucho de cobdiciar. **E**sto por quatro razones que el pone allí. **L**o primero es por que en el principado non ay virtud ninguna mas ay en la falsa opinion que engaña los onbres. **L**a cuydan que ha en el virtud & bondad & non lo es. **L**a sy y fue se todo principe seria virtuoso & bueno. **L**a qual cosa non es assy por que son muchos malos. **E**sto declara en vn exemplo tal. **L**a bien como el fuego do quier que sea siempre escallenta por que ha de sy la calentura. **B**ien assy: el principado si de sy ouiesse virtud siempre faria el poderoso o el principe bueno & virtuoso. **L**a segunda razon es por que todo principado es lleno de grâdes cuydados & de grandes temores. **L**a dize boecio que tanto son los dolores & los cuydados que nunca los dexan beuir seguros. **L**a mucho querrian ellos beuir seguros & en paz mas nõ pueden. **P**ues que poderio es este que non puede auer lo que quiere nin puede de sy tirar rencu

ras nin males. **E** desto ya posimos de suso en exemplos en dionisio tirano & en otros tales. **L**a tercera razon es que todo poderio & todo principado es muy breue o poco duradero. **E**sto mesmo dize el sabio salomon. **E** por ende non es mucho de cobdiciar la cosa que con el onbre non puede mucho durar. mayormente sy por tal cobdicia puede perder el alma: **Q**ue en los onbres que se non quieren reglar por justicia & por virtud: des: es les ocasion antes en perder las. **L**a quarta razon es por que en los principados ay muy grandes peligros & quanto ellos mayores son tanto son puestos a mayores tempestades & a mayores peligros. **E**sta mesma razon pone sant gregorio a los veinte & seys capitulos en el libro de los morales. **D**o dize: que quando los principes se ven cercados de tantas honrras & de tantos poderes toman en sy locania & soberuia. **E** muchas vezes non entienden su estado & pierden el entendimiento & fincan. llenos de viento & vazios de virtudes. **E** quando oyen las bozes ajenas & las vanas glorias en que los ponen los onbres: cuydan que tales son como los predican & assy salen de sus entendimientos non entendiendo la carga que tienen a cuestras & las foyas en que pueden caer. **E** por ende non son mucho de desear los principados si quier seã buenos sy quier malos. **E** desto pone muy buen exemplo. **D**iziendo que muchas vezes ymos por el camino que cuydamos que es derecho: & alas vezes fallamos y grand estronpiego. **L**a ay en la carrera derecha de las costaneras nascen cosas que les enbarguē. **L**a salen carças que nos traúan en las vestiduras. **E** maguera nõ erramos la carrera. **E** pero muchas vezes entronpeçamos en ella. **E** assy ay vn q el poderio fuese bué mucho ha menester

buena vida que le enderesce. E desto ya
posimos en xemplos de suso.

Capitulo tercero en que demu
estra que mejor cosa es: que la cib
dad y el Reyno se gouierne por
vn principe que por muchos.

Segund la opinion del filo
sofo el Reyno es muy buen
principado donde se sigue:
que mejor es el gouerno de
vno que de muchos mayor
mente sy es bueno y sabio. E esto prue
ua el filosofo por quatro razones. **L**a
primera se toma de parte dela paz y de
la concordia a que deue sienpre tener mie
tes el principe. **A**ssy como el fisico ala sa
nidad. E cierto es que mejor se guarda
la paz: y la vnidad delos cibdadanos
do ay vn principe: que non do ay mu
chos. **L**a do muchos enseñorean non
pueden aver paz: sacando sy ellos fue
ren vnos y de vn coracon y de vna vo
luntad: y muy mas es cada vno ayunta
do consigo que con otre. E assy mejor se
puede guardar la paz delos cibda
nos: do es vn principe que do son mu
chos. **L**a segunda razon se toma de
parte del poderio civil que es menester
para gouernar el Reyno y la cibdad.
La toda virtud quanto mas es ayun
tada: tanto mas fuerte es. E esto decla
ra el filosofo en el libro de causas: do po
ne en xemplo en los que tiran la naue: que
quanto la virtud mas ayuntada es de
los tiradores tanto mas tiran. E sy la
virtud de todos fuesse ayuntada en vno
mejor tiraria vno que muchos. bien asy
sy todo el poderio civil que es e muchos
gouernadores fuesse ayuntado en vn pri
cipe: aquel podria mejor gouernar por
el mayor poderio civil que ha. **L**a ter
cera razon se toma de parte dela natu

ra. **L**a en todo gouernamiento natural
siempre los muchos gouernadores son
traydos a vno principal. **A**ssy como en
el cuerpo maguera aya y muchos mien
bros que han muchos mouimientos de
partidos. **E**npero todos toman rayz del
coracon y se gouernan por el. **E**sto mes
mo en el cuerpo do aya alma: maguera
muchos elementos vengyan ala conpo
sicion. **E**npero conuiene que el alma los
retenga y los ayunte por que non se di
sueluan. E porende dize el filosofo en el
primero del alma que el alma mas con
tiene al cuerpo que el cuerpo al alma. E
so mesmo todos los mouimientos que
son delos cuerpos de aca dela tierra to
dos se gouernan por el mouimiento del
primero cielo mouible. E a vn trayendo
todas las cosas que son en el mundo a
vn fazedor diremos que vno es el cria
dor que faze y gouerna todas las co
sas. E assy de cada vn as cosas do
ay muchedumbre: conuiene que se go
uieren por vno. **L**a de vno sale la mu
chedumbre. E esto parece en las abejas
natural mente que todas se gouernan
por vn Rey. E assy do el gouernamien
to es bueno y natural: conuiene que sea
fecho por vn principe. E maguera el go
uernamiento delos muchos: sy fuere y
gual y derecho sea bueno. **E**npero me
jor es el delos pocos gouernadores que
el delos muchos porque se llegan mas
a vnidad. **L**a quarta razon se toma
de parte dela prueua que auemos. **L**a
manifiesta mente vemos que las cibda
des y las prouincias que son so vn prin
cipe son mas complidas y mas abasta
das que las que son so muchos prin
cipes. E a vn las que son so muchos han
mayores guerras: que las q' son so vno.
Amas aqui conuiene de notar que esta
mesma conclusion se puede prouar por
otras muchas razones no solamente na
turales mas a vn theologales. E podea

mos aqui traer dos razones naturales. **¶** La primera es que la natura y todas las obras naturales son muy bien ordenadas. La son ordenadas por la primera inteligencia que non consiente quanto es desy auer mengua en ellas. **¶** Esy en vn principado: ouiese muchos principes non seria tambien ordenado. La en las cosas bien gobernadas conuiene que todas vengan a vn gouernador. **¶** Esy muchos fueren conuiene que el vno sea sobre el otro. **¶** En otra manera no podria auer buen gouernamiento: y esta razon tañe el filosofo en el dozeno dela metafisica. **¶** Do dize que todo el mundo es muy bien gouernado y bie ordenado. **¶** E por ende ha en el vn principe y non ha muchos. **¶** La segunda razon es: la que pone el filosofo en el libro primero del cielo y del mundo: que prouea que non pueden ser muchos mundos. La sy fueren muchos mouedores primeros: o muchos dioses. La qual cosa aborrescio mucho aristotiles y prouo por sus demostraciones en el octauo delos fisicos: que es vno solo el mouedor primero y non pueden ser muchos. **¶** E todas las razones que alli trae: para prouar esto se pueden aqui aduzir: para prouar que el buen gouernamiento y el acabado deue ser de vn principe y non de muchos. **¶** E avn esto aborresce toda la natura. La do cumple vn gouernador: o vn principe non deue ser muchos. La seria en vano. **¶** Otras dos razones ay de theologia. **¶** La primera es que pone sant agustin en el segundo libro dela cibdad de dios. **¶** Do dize que la republica ecclesiastica: non deue auer mas de vn principe gouernador o toda la yglesia. y si este lo todos los otros. **¶** E llamale alli gerarcha. **¶** E cierto es que sy otro gouernamiento pudiessse ser mejor q este. Otro pusiera dios ela yglesia. **¶** E esto quiere dezir ihu xpo en el euangelio do dixo. **¶** Non vos querades llamar

maestros. La el vuestro maestro vno es que es en los cielos. **¶** La segunda razon es que todo gouernamiento y ordenamiento bueno dela tierra deue semejar en quanto pudiere al ordenamiento del cielo. **¶** E estonce es bien ordenada la cibdad y la tierra: quando es asy ordenada como la cibdad del cielo. **¶** E esto prouea sant agustin en todo el libro sobre dicho. **¶** E cierto es que en la cibdad del cielo non ay mas de vn principe: aquien todos los otros principes del cielo obedescen. **¶** E asy para ser buen gouernamiento en la tierra: conuiene que vno sea el principe y non muchos.

¶ Capitulo .iiij. Do podria parecer a los omnes que mejor se gouernan la cibdad o la prouincia por muchos principes que por vno y como se puede soltar.



¶ A todo este capitulo non faze al sy non traer objeciones contra las que dixo en el capitulo sobre dicho. **¶** E señaladamete pone tres razones que tañe el filosofo en el tercero libro delas politicas: por las qles prouea que pareceria a alguno que mejor se podria gouernar el Reyno o la cibdad por muchos que por vno. **¶** La primera es de parte dela sabiduria. La mayor sabiduria ha muchos que vno. La mas veen muchos ojos que vno: y mas pueden muchas manos que vna: y mas pueden muchos pies que vno. **¶** E asy se sigue que mas pueden conoscer muchos entendimientos. **¶** E por ende mejor semejaria a algunos que el Reyno se gouerne por muchos que por vno. **¶** La segunda razon se toma de parte dela intencion derecha que deue auer el principe

Segunda parte

en gouernando la cibdad: o el Reyno
Esta esta: en tener siempre mientes al
bien comun ⁊ non al propio. ⁊ si fueren
muchos los principantes o los señores
non se pueden assy arredrar del bien co
mun. puesto que alguno o algunos en
tiendan en el su bien propio. ⁊ sy fuere
vno el principante o el señor: ⁊ aq̄el to
niere ojo por el propio bien. del todo se
arredrara dela intencion del bien comū.
⁊ assy drara perescer el bien comun por
alcancar el bien propio. ⁊ por ende cur
daria alguno que es mejor el señorio de
muchos que el de vno solo. **¶** La terce
ra razon se toma de parte dela firmeza
que due aver el principe en ser tal como
regla derecha ⁊ non coruada nin tuerta.
La non se deve corromper nin trastor
nar por yra nin por cobdicia nin por o
tra passion alguna. ⁊ cierto es que mas
ayna se corrompe vno que muchos. por
la qual cosa pareceria que mejor es q̄
sean muchos señores que vno. ⁊ assy el
filosofo en el tercero libro delas politi
cas dubdando dize que mejor seria que
enseñoreasen muchos que vno. Mas
esto non fue de su intenció. La en otros
muchos lugares dize que muy mejor es
el señorio de vno que de muchos. Onde
determinando dize en las politicas que
entre todos los principados derechos.
El principado de vno es mejor que lla
ma Reyno o monarchia. ⁊ entre todos
los malos el principado de vno es el pe
or que llama por nonbre comun tirania
⁊ assy conuiene de tener que el Reyno
o la monarchia sy fuere derecha: ⁊ qual
due ser es muy digno principado ⁊ muy
mejor señorio que el de muchos. ⁊ res
ponde el dicho filosofo alas objecio
nes. **¶** Alla primera que dize que mas
saben muchos que vno ⁊ mas veen mu
chos que vno. Dize en el tercero delas
politicas: que do es el principe deve to
mar consigo muchos sabios por que a

van muchos ojos. ⁊ muchos ombres
buenos ⁊ virtuosos porque ayran mu
chas manos ⁊ muchos pies. ⁊ assy aq̄l
principe sera vn ombre conpuesto de mu
chos ojos ⁊ de muchas manos ⁊ de mu
chos pies. La todo aquello que podria
saber los muchos para gouernamiento
del Reyno todo lo sabra el por sy o por
los sabios. **¶** Otrosy ala segunda razo
que dize que mas se arredra vno del bie
n comun quando tiene ojo al bien propio
que muchos. **¶** ⁊ ala tercera que dize:
que mas ayna se corrompe vno que mu
chos. a estas dos responde el filosofo di
ziendo que nõ se puede arredrar el prin
cipe del bien comun: nin se puede corrom
per sacando sy todos los sabios ⁊ todos
los buenos del su consejo se arredrasen
del bien comun. nin se el podria corrom
per sacado sy todos los sabios ⁊ los fue
ros se corrompiesen. ⁊ sy por aventura
el despreciase el consejo delos buenos ⁊
delos sabios ⁊ se guiasse por su cabeza p
pia o por su apetito o su cobdicia. Ya
non seria Rey. Mas seria tirano. ⁊ el
tonce mejor seria que muchos enseñorea
sen que non vno malo ⁊ tirano. Mas
aqui cõuiene de notar que por esas mes
mas razones: porque se prouea que es
mejor en vn Reyno o en vna cibdad a
ver vn principe q̄ muchos: se puede pro
uar que en todo el mūdo due ser vn prin
cipe. Mas de aqui nace gr̄ad dubda: q̄
poderio ha este principe o sobre quales
cosas. ⁊ aqui ay dos opiniones. **¶** La
vna es que assy como son cosas de parti
das las espirituales ⁊ temporales. Assy
los juyzios d̄llas pertenescen a dos prin
cipes. La todos los pleytos que pertene
nescen alas cosas espirituales. La en so
juyzio del principe ecclesiastico o del pa
pa. ⁊ todos los que pertenescen alas co
sas temporales La en so el Juyzio del
principe seglar: o del Emperador. La
assí como el papa ha jurisdicció è todo lo

espūal. Assy el principe seglar ha jurisdiccion ⁊ poderio en todo lo temporal. Esto prueua por muchas razones. La primera es que assy como son cosas de partidas assy han menester de partidos juzyos. E cierto es que lo espūal ha su juzyio apartado que non puede ser reducido al juzyio dlo temporal. La los pleytos criminales non deuen ser judgados por juez ecclesiastico. E maguera algunos pleytos ciuiles cayan so el juzyio suyo. Enpero principal mente todos los pleytos ciuiles: tambien como los criminales: caen so juzyio del principe seglar. E los que pertenescen alas almas: solamente caen en juzyio del principe ecclesiastico. La segunda razon es que todo poderio segūdo que dize el apostol: es de dios. E assy como dio dios poderio al papa en todo lo espūal. Assy dio al principe seglar en todo lo temporal. La non ha el principe seglar: el poderio de judgar del papa: mas de dios. Assy como el papa non lo ha dlo principe seglar mas d dios lo ha. E estos dos poderios non son ordenados el vno so el otro. Cada vno es por sy. Esto prueua avn por muchos decretales. Mas ay otra opinion que dize ⁊ pone: que el papa ha poderio tambien en lo temporal como en lo espūal. La todas las cosas del mundo fueron puestas en su poder. E asy todos los pleytos de qualquier manera q nascan son de judgar del papa. E esto prueua por muchas auctoridades. La primera es del euangelio. Do dixo ihū xpo a sant pedro ⁊ a todos sus sucesores Todo lo q ligardes sobre la tierra sera ligado en el cielo. ⁊ todo lo que soltardes sobre la tierra sera asuelto en el cielo. E parece que aqui tambien le dio poderio sobre lo espūal como sobre lo temporal. E assy parece que puede ser juez de todos los pleytos d qlqer natura q seā. E sy los juezes seglares han algund pode

rio sobre los pleytos ciuiles ⁊ crimiales han lo por auctoridad del papa. La segunda auctoridad es esto mesmo del euangelio. Do dixo ihū xpo: dado me es todo poderio tambien en el cielo como en la tierra. E cierto es que el poderio que ouo en la tierra todo lo acomendo al su vicario. E por ende dizen: que el poderio de todos los bienes temporales pertenece al papa: como quier que la esecucion pertenesca a los principes seglares. E esto prueua por lo que dixo sant gregorio al papa eugenio exponiendo lo que dize en el euangelio de sant johan. Do dixo sant pedro a ihū xpo: señor he aqui dos cuchillos: ⁊ dixo ihū xpo a saz y ha. Do dize sant gregorio. Sepas que amos estos poderios: tambien de lo temporal como de lo espūal te encomendo dios ⁊ te dio auctoridad sobre todo. mas vee como vsaras dello. E esto mesmo dize sant agustin sobre aquella palabra dl apocalipsi primo capitulo. dlo su boca sale vn cuchillo agudo de amas partes. ca dize que de amas partes taja el cuchillo que dios acomendo asu vicario. E esto se confirma por vna tal razon. a quien es encomendado lo mas. bien se sigue que deue ser acomendado lo menos. E cierto es q ihū xpo acomendo asu vicario: auctoridad ⁊ poderio sobre todo lo espūal q es mas que lo temporal: assy como el alma es mas que el cuerpo ⁊ dando le auctoridad sobre los juzyos delas almas. bien se sigue que le dūia dar auctoridad ⁊ poderio sobre las cosas temporales. E como quier que la esecucion con razon fue acomendada a los principes seglares.

Capitulo. v. do muestra q mejor cosa es q el Reynado o el principado vaya por heredamiento ⁊ por succion de fijos que por eleccion.

Segunda parte



Geste capítulo muestra q̄ mejor cosa es: que el Reyno o el principado vaya por heredamiento y por sucesión de hijos: que por elección. E conviene de notar que en esta q̄stion son dos opiniones muy fallas. **La** vna dice que mejor cosa es: que el príncipe sea escogido y entre por elección que no que venga por heredamiento nin por sucesión de hijos. E a esto traen muchas razones. **La** primera es: la que pone aquí este doctor. q̄ si la dignidad real viniere por heredamiento es poner se ya el Reyno a grand ventaja. E a non saben nin pueden saber qual ha de ser el hijo heredero del Reyno, ca si por ventura fuere malo todo el Reyno es puesto a peligro. **La** segunda razón es q̄ do el Rey viene por elección siempre pugna por ser bueno mayormente si los electores han poderío de le castigar o de le disponer. E avn es grand ocasión a todos los nobles de ser buenos y virtuosos esperando que podran alcanzar tan grand honrra como es en la dignidad real. **La** tercera razón es que el mejor y el mas honrrado principado de la tierra viene por elección, assy como el papado y todas las otras dignidades de la yglesia. E si mejor manera pudiese ser que esta de aquella proveyera Dios a su yglesia. E assy parece q̄ los otros principados deuan venir por elección y non por heredamiento. E esta fue la opinión de ypodonio segund que parece por sus dichos. E a el dice que el príncipe deue ser escogido por todo el pueblo: y no auer el principado por heredamiento. E esto mesmo dice polícrato en el quarto libro al dozeno capítulo, que el principado non es devido ala sangre, mas a los merecimientos. E a muy sin proveyer a aquel que nasce Rey y no lo merece. E el padre que al hijo pequeño echa carga que non puede leuar non merece de

ser dicho padre. E a mas lo quiere aforzar que criar nin ha voluntad de padre. E a los hijos ante son de criar y de informar en virtudes. E despues que fueren prouados en virtudes asi deuen ser prouidos, no a su voluntad mas por sus merecimientos. E avn con esta opinión concuerda lo que dice aristotiles en el tercero libro de las políticas: que muy fuerte cosa es a los padres dexar el Reyno a sus hijos. E a esto mas es de virtud de Dios que de poderío de onbre. Mas ay otra opinión: que pone todo el contrario. E a questa acuerda diziendo que es mejor que sea por herencia que no por elección. E para esto prouar trae muchas razones. **La** primera se toma de parte del Rey que deue ser muy acucioso en procurar y en promover el bien del Reyno. E do el Rey supiere que el Reyno ha de venir a su hijo mejor lo procurara y mayor cuidado auera del. E a non podria onbre desir quanta delectación ha: tener mientes a lo propio segund que dice el filósofo. E mas propio le semejara el Reyno quando supiere que su hijo lo ha de heredar, que si por aventura ouiesse de venir a otro por elección. E esta razón se confirma assy. E a toda la esperanza del padre es en los hijos y con muy grand amor de los hijos. E assy do supiere que el hijo ha de auer el Reyno: en toda manera y en quanto el pudiere procurara el buen estado del Reyno. **La** segunda razón se toma de parte del hijo que ha de heredar el Reyno que deue ser virtuoso y de buenas costumbres. E cierto es que las costumbres de los hijos de los Reyes y de los nobles comunmente son muy mejores que de los otros onbres que non fueron asy criados. E a assy como los que se hacen ricos a desora o en poco tiempo non saben gozar la buena ventura ni saben bien usar della, assy los q̄ suben en poderío a desora

*vead...
tudo de...
de...
figa...*

al dopus de...

Segunda parte

bro delos reyes al dezeno capitulo. **A**quel que vierdes que entre vos es mas alto y mas guisado para ser rey aquel sea vuestro rey. **E** esto mismo de dauid: que por mandamiento de dios fue vntado y cōsagrado por Samuel para que fuese rey: segund que dize en este mismo libro a los diez y seys capitulos. **O**nde moysen rogo a dios q̄ proueyese de rey a los judios: que pudiese salir y etrar ante la muchedumbre del pueblo y dios oyo lo y dio les rey: segund que dize en el libro delos cuentos a los treynta y siete capitulos. **E**n la segūda manera fuerō tomados príncipes y reyes pa gouernar el pueblo de dios: por el vicario de nro señor jeshu christo: y con autoridad de dios. **E** esto fue figurado quando mando dios a Samuel profeta que tomasse el cuerno del olio y fuese vntar a Dauid en figura que el vicario de dios puede dar el principado y el poderio para gouernar el pueblo de dios: segund q̄ viere que cumple ala justicia dela yglesia que lidia. **D**ela tercera manera que es por succession paterna: ay en exemplo en Salomon: que subio ala silla de Dauid su padre. **E** esto prometio dios al rey que bien gouernasse su pueblo que su fijo reynaria enpos el: segund que dize en el deuteronomio a los diez y siete capitulos. **D**ela quarta manera que es por eleccion delos caualleros o del pueblo. **A**y en exemplo en Vespasiano y en los otros emperadores romanos: segund que cuenta Galerio en el quarto libro al terçero capitulo. **D**o dize: que el arado los tomauan para que fuesen emperadores: segund que posimos en exemplos de suso en cilio y en Quinciano y en otros muchos que fueron muy buenos en procurar el pro dela comunidad de roma. **E** ala otra razon: que esta fue la opinion de ypodonio. **D**igo que en esto lo reprehende el philosopho que mejor ma-

nera es la que el puso que vaya el rey no por heredamiento. **E**npero que en aquel tiempo siempre se tomauan los reyes por eleccion: segund que cuenta Solino en el onzeno libro al segundo capitulo: do dize: que en la eleccion del rey non preualece nin deue preualecer nobleza mas merecimientos o ruegos o todos. ca el pueblo escogia el mas noble en costumbres: y mas envegescido en clemencia: y mas antiguo por años y siempre escogian a aquel que no avia fijos. **L**a si fuese padre ay n que ouiese merecimientos y buenas costumbres no le ponian en el reyno porque no se fiziese el rey no heredero. **E** si por aventura tomava algo delos pueblos quando reynava e chauan le del poder y tirauan le del reyno: y ay n si el rey guardava en todo justicia no querian que ouiese poder en todo. mas dauan le quarenta gouernadores sabios: porque en las cosas criminales que non juzgasse solo. **E** si a alguno fazia tuerto citaua lo para ante los quarenta que juzgauan: a cuya sentencia avia de estar por fuerça. **E** el rey andava vestido muy estremada mente: dela qual vestidura no se osava otro vestir. **E** si le tomava el algund pecado matauan le por ello. **E**npero no ponía ninguno la mano en: mas por consentimiento del pueblo tirauan le todo lo que avia y vedauan que ninguno no hablasse con el: mas dexava le morir desterrado. **E** esto dize solino. **A**lo del philosopho que dize: que no es poderio de ome dar el reynado a su fijo mas de dios. q̄re dezir: que si los reyes mal se han en lo de dios: tira les dios el reyno a ellos y a sus fijos: **E** esta solucion mas es de theologo que de philosopho.

Capitulo sexto. do muestra en quales cosas deue aver auentaja

*el pte ad ser ad dñado i extremado
en chodo i en q cosas
rropeñ dñado*

q diferencia ay entre el rey i el tirano

Del tercero libro.

clxxviii

el rey sobre todos los otros om-
bres: y como el rey se departe del
tirano.

Qste capítulo esta todo en
dos cõclusiones. **Q**La p-
mera es: que el rey en tres
cosas deve aver auentaja
sobre todos los otros: las
quales son franqueza o largueza y vir-
tudes y buenas obras y poderio y dig-
nidad: ca por estas cosas suelẽ los om-
tomar a algunos por reyes: ca quando
los veen muy liberales y muy bien fe-
chores aman los de coraçon y quieren
los aver por reyes. **E** desto posimos en
remplos d̃ suso. **Q**tro si q̃ndo los rey-
es son virtuosos y han ventaja de bue-
nas obras: por q̃ estos tales mas aman
el bien comun que el su bien propio por
ende son dignos de ser reyes. **Q**Lo ter-
cero si han ventaja enl poderio y en dig-
nidad s̃o mas aptos para ser reyes por
que mejor podran defender el pueblo: y
en esta manera fuerõ muchos tomados
por reyes. **E** si por qual quier destas v-
tajas o por todas cada vno merece ser
rey o principe: mucho mas las deve a-
ver despues que es fecho rey. **E** esto se
prouea por razon natural: ca si el fuego
se engendra por raleza o por calentura:
mucho mas despues que es engendra-
do deve ser ralo y caliente. **E** bien assi si
el ombre por ser muy largo y muy bien
fecho y por ser muy virtuoso y de grãd
poderio merece de ser rey: conuiene que
despues que fuere puesto enl reyno: aya
estas tres condiciones nobles: ca por el
dar sera amado del pueblo y por las vir-
tudes procurara el bien comun siempre
E por el poderio ciuil podera castigar
los malos: que son cosas que pertenesce
a rey. **Q**La segunda conclusion es co-
mo se departe el rey del tirano. **E** pone

el philosopho enel quinto delas politi-
cas quatro condiciones o quatro diffe-
rencias en que se departe el rey del tira-
no. **Q**La primera es que el rey siempre
paramientes al bien comun: y el tirano
siempre tiene ojo al su bien propio: **E** a
el rey por que es bueno siempre tiene mi-
tes al mayor bien. **E** cierto es que el bi-
en de todos es mayor bien que el de vno
solo: y por el contrario el tirano siempre
tiene ojo despreciando el bien comun y
al su biẽ ppio. **Q**E desta diferencia pri-
mera se sigue la segunda: que es que el
rey siempre tiene mientes al bien de hon-
rra: y el tirano al bien de delectacion: ca
assi como el tirano se delecta en su bien
propio: assi el rey se delecta mucho en el
bien comun: por el qual es digno de muy
grãd hõrra. **Q**E desta segunda diferen-
cia se sigue la tercera: que es q̃ el rey siempre
tiene mientes a virtudes por que trayga
los cibdadanos a ser buenos y virtuo-
sos. **E** el tirano siempre a dineros y a al-
gos: cuydando que por esto alcanzara
las cosas delectables: ca non cata si non
por aver delectaciones. **Q**E desta terce-
ra se sigue la quarta: que es que el Rey
siempre quiere ser aguardado de los sus
naturales de quien fia mucho por el bi-
en que les fizo y les procuro siempre. **E**
el tirano siempre quiere ser aguardado
de los estraños: ca non fia de los suyos:
ca nunca les fizo tales obras porque de
ellos se pudiese fiar. y veyendo se aborri-
do dellos quiere ser aguardado de los e-
straños. **A**das aqui conuiene de saber
que el rey y el tirano han contrarias cõ-
diciones: ca assi como el rey es mucho de
alabar: assi el tirano es mucho de denos-
tar. **A**das de aqui nasce vna grãd dub-
da si el tirano o el mal principe ha su po-
derio de dios: ca diximos de suso que to-
do poderio o todo principado es de di-
os: **E** podrie alguno creer que non por

Segunda parte

aquello que dize el profeta **Osee** al octauo capitulo. Ellos reynarõ mas no por mi: fueron principes y yo no los conosco. do da a entender: que estos no sõ ministros de dios ni tienen el principado de la mano de dios ni de la yglesia. Mas aq podemos responder que tã bien los malos principes como los buenos hã el poderio de dios: por a quello que dize dios en los prouerbios al octauo capitulo. Por mi reynan los reyes y por mi enseñorean los principes. do da a entender que todo el poderio que han los malos para enseñorear: de dios lo han, mas la maldad del gouernamiento han desy: ca dize el apostol ad romanos a los treze capitulos. Todo el poderio es de dios nuestro señor: y esso mismo dize este euangelio de sant Johan a los diez y nueue capitulos: do dixo jesu xpo a pylato: No aurias tu poderio sobre mi si no te lo diera dios. Mas aqui cõuene de notar: que dios ha dos maneras de oficiales o de principes: ca ha buenos oficiales y malos y todos son de dios: assi como a ágeles buenos y malos: los buenos para bien: y los malos para fazer justicia delos malos: assi ha principes buenos para gouernar bien el buẽ pueblo, y ha otros malos pa fazer justicia delos malos: ni por esto es de culpar la ordenança de dios. Mas es de culpar la malicia delos malos subditos o de los malos pueblos: segund que dize Job a los treynta y tres capitulos: do dize: que dios faze reynar al ypocrita por el pecado del pueblo: y llama allí ypocrita al mal prinape: do dize sant Gregorio que aquellos que tal gouernador han no acusen a dios: ca por su desmerescimiento fueron puestos a subiecion del mal señor o del mal señor. Mas estos acusen mas la culpa delas sus malas obras q no la justicia del gouernador: ca por eso

dixo dios a osee pfeta al segũdo ca. dar vos he reyes en la mi furia y en la mi saña a pena de vuestros pecados: y por la maldad de vuestros desmerescimientos. Maguera tales sean deuen ser fieles y obedecer segũd que dize el apostol: y deuen sofrir la persecucion delos tales. E desto ay muy buen exemplo del rey achila: quando vno a los vuos a perseguir los. Preguntõ le vn santo obispo que quien era o a que venia. E el respõdio: que el era Achila açote de dios: que venia para açotar los: aquella hora el santo obispo dando honrra ala magestad de dios: dixo. bien venga el official de dios: y tomando esta palabra dezia bendicho es el que vino en el nombre de dios: y mando abrir las puertas y rescebir al perseguidor: La sabie que el poderio delos malos es de dios para fazer justicia: y que dios açota al fijo q ama: segũd que dize el apostol. E por ende cõ grand paciẽcia quiso rescebir los açotes de dios: E assi se fue que despues que entro en la yglesia aq mal prinape mato al obispo y a los q estauã con el y fuerõ todos martires por la fe de jesu christo que no quisieron negar. E assi parece q el poderio delos malos principes es de dios: maguera la culpa del mal gouernamiento sea delos malos principes y delos malos subditos. Assy que los vicios en las cibdades en tanto grado abundã: que en ellas no ha reuerencia a las leyes: entõce no sin causa dios da poder a los cruels tiranos para comprimir los vicios y conuertir los ombres a virtudes: La el colmo delos vicios syn crueldad no se puede limpiar. Estas y otras cosas notables escriue Eusebio octauo preparationis euangelice: capitulo de prouidencia. E ato que dize Osee profeta: que reynaron mas no por dios. podemos responder segund que respon

(b5) / Plazoma es muy mal principado por qz...
...ad lany godde...
...castalafoga...
...paridís de puto...

Del tercero libro **CLXXIX**

de sant Gregorio a los veynte e cinco libros delos morales: do dize: que los malos reynan de parte de dios: mas no los conoce dios: ca non lo tiene por bien lo que fazen: ni reynan segund la voluntad de dios. E por ende sabe lo dios de rando les fazer a su guisa: mas no lo sabe a prouando lo ni teniendo lo por biẽ. En de podemos dezir concluyendo e acordando con lo que diximos de suso que todos los principes tan bien los buenos como los malos son ministros de dios e dela yglesia: La dela mano dela yglesia tienen e toman el cuchillo: ca en la yglesia son dos cuchillos: segund que diximos de suso: dlos quales vsa en todas las cosas espirituales e tẽporales: e del vno vsa por si e del otro por la mano del principe seglar: a quien da poderio sobre los cuerpos en los castigar: e sobre los algos: guardando para si la autoridad del cuchillo espiritual. E por eso dixio el apostol ad romanos a los treze capitulos: que no sin rason el ministro de dios: o el principe trae el cuchillo para vengar la saña de dios en aquellos que mal fazen: Ca el officio que no cumple a los manos del sacerdote: sigue lo el principe con autoridad de dios e dela yglesia.

Capitulo septimo: do muestra que la tirania es muy mal principado e que los Reyes mucho se deuen guardar que el su señorio no se torne en tirania.



La sentençia deste capitulo esta en dos conclusiones.

La primera es: que la tirania es muy mal principado: e esta prouea el philosopho en el tercero delas politicas por quatro razones. La primera es que por la tirania se arrieda mucho del bien comun: ca asi como el regnado: do es go

uernado por rey: se llega mas al bien comun que otro uingund principado: assi la tirania se aluenga mas dela intencio del bien comun: por que se llega toda al bien propio. La segunda rason es: por que la tirania es señorio muy desnatural por rason que es contra la voluntad de todos los subditos: ca ninguno de sus subditos no le obedece de voluntad por los males e por los tuertos q les haze.

La tercera rason es: por que la tirania es principado muy afincado en empeser a los subditos: ca asi como el regnado: do la virtud esta toda ayuntada en vn principe es muy afincada para a prouechar e para tener pro a todos los subditos. assi en la tirania porque el poderio todo esta ayuntado en vn mal principe: ay grand afincamiento de empeser. E por ende la llama el philosopho oligarcia: q quiere dezir: señorio muy desigual e muy malo. La quarta rason es: porque la tirania enbarga muy grandes bienes delos sus cibdadanos: ca el tirano no solamente procura los males delos sus subditos: mas avn enbarga los grades bienes dellos. E pone el philosopho en el quinto delas politicas tres muy grandes bienes que pugna si empre por enbargar al tirano: estos son.

El primero paz: ca fazen los tiranos quanto pueden porque los cibdadanos no ayen paz: e procuran quanto pueden entre ellos vandos e guerras por aver entrada a sus algos. El segundo son virtudes: ca no quieren que los sus cibdadanos sean virtuosos: ni de grandes coraçones porque se no pueda leuatar contra ellos. Lo tercero son sciencias: ca no quiere que sean sabios ni entendidos en las sciencias porque no pueden entender sus males. E esto adelante se declarara mas. La segunda conclusio es: que el rey mucho se deue guardar q no regne con tirania: ca si asi regna

ng
...
de la lancia...
...
...

Canizanza con muy mal principado poro los itais se dice muy grande
de benenorio no se come drizanza y poro qz qz on /

Segunda parte

nasse reynaria cō muy mal señorio ⁊ ay
na se destruyria su principado: asi como
parescera en los otros capitulos que se
siguent. **¶** Mas aqui podemos añadir
otras razones a declaració destas para
prouar que la tiranía es muy mal prin-
cipado ⁊ que el rey se deue mucho a gu-
ardar de reynar con tiranía: ⁊ asi com-
prehenderemos amas las cōclusiones.
¶ La primera razon se toma de la natu-
ra del vocablo: ca el tirano tanto quiere
dezir como vn tirador ⁊ leuador. **¶** Tira-
nia quiere dezir vn principado o señorio
que siempre tiene ojo a tirar ⁊ a leuar: ⁊
tira quatro cosas. **¶** Lo primero los bie-
nes comunes: ca en toda manera pugna
el tirano por tirar el algo dela tierra: ⁊
por despojar los subditos de sus bienes
para enriquecer asi: ⁊ de aqui se declara
la primera razon. **¶** Lo segundo tira
de los omes las voluntades natura-
les: ca no los gouierua natural mente se-
gund que se deue gouernar porque le o-
bedescan asi como a señor natural: La
porque los agrauia en todas las cosas
no tienen las volūtades con el: ante si fa-
llassen quien los defendiese debuenamē-
te saldrían de su subiecion. **¶** Por esto di-
xo el philosopho: que ningund omē frā-
co ⁊ libre no sufre el principado del tira-
no: ⁊ esto declara la segūda razón. **¶** Lo
tercero tira ⁊ tuerce la razon derecha: ca
do deue endereçar al bien comun de to-
dos endereça al suyo propio desprecian-
do todos los otros: ⁊ porque ha el pode-
rio muy grande destruye muy mucho ⁊
trae los omes a grād subiecion ⁊ a grā-
des daños de los cuerpos ⁊ de los algos.
¶ Por esto dize el philosopho q̄ es muy
mal principado: ca desyguala ⁊ destruye
toda la tierra: ⁊ de aqui se declara la ter-
cera razón. **¶** Lo quarto tira los bienes
del alma q̄ son sciencias ⁊ virtudes paz
⁊ concordia: ca todos estos bienes pug-
na por destruyr el tirano: ⁊ asi se declara

la quarta razon. **¶** La segunda razón se
toma de parte de la justicia: La el tirano
no guarda justicia a ninguno: ca no gu-
arda a dios reuerencia ni obediencia a
los sus mandamientos: ca en todo viene
cōtra ellos. **¶** Otro si menosprecia los p-
lados dela yglesia ⁊ do puede lieua les
sus derechos: o por calūpnia o por fuer-
ça: ni a los subditos guarda en su franq̄-
za: ca viene les cōtra sus libertades des-
truyendo les sus gracias ⁊ sus puilegi-
os. **¶** Otro si abara los buenos ⁊ ensalça
los malos: onde dize Tulio: q̄ el tirano
destruye ⁊ asuela todos los fundamen-
tos dela justicia q̄ son: q̄ ninguno no em-
pescar a otro ⁊ que cada vno vse de lo co-
mun: asi como de comū ⁊ de lo suyo assi
como de propio. **¶** Todo el cōtrario d̄sto
faze el tirano: ca de los bienes comunes
vsa asi como de propios: ⁊ de los propios
vsa mal: espendiēdo los en malos usos.
¶ Esta razón pone sant Ambrosio en el p-
mero de los officios: do dize: q̄ la p-
mera parte de justicia es en dar a dios lo suyo.
La segūda es en dar ala tierra lo suyo.
La tercera es en dar a los padres hon-
rra. La quarta es en dar a todos equal-
dad ⁊ justicia: las quales partes de justi-
cia desfaze el tirano viniendo cōtra to-
das. **¶** La tercera razón se toma de par-
te del amor desordenado q̄ ha el tirano en
amar asi mesmo desordenadamēte. **¶** Es-
ta razón pone sant agustin en el q̄to: zeno
libro dela cibdad de dios: do dize: q̄ el a-
mor desordenado de si mismo es rayz de to-
dos los males. **¶** De aq̄ vienē al tirano to-
dos los males q̄ faze: ca si despoja o roba
toda la tierra: ⁊ si q̄ere siēpre auer d̄lecta-
ciones: ⁊ si q̄ere allegar grādes algos pa-
alcācar grādes d̄lectaciones: ⁊ si no fia de
los suyos: todos estos males le vienē del
amor desordenado q̄ ha cōsigo q̄ no sabe
amar si no asi mismo. **¶** La q̄rta razón
se toma de parte de la republica: ⁊ esta po-
ne sant gregorio en el diez ⁊ siete libro de los

q̄ todos propios
de tirano q̄zale
zamo

morales sobre aquella palalabra d job
alos quinze capitulos: do dize. Non es
cierto el cuento de los años dela tirania
del tirano: r exponiendo esto sant Gre-
gorio dize: que el tirano no enseaorea so-
bre los subditos cõ derecho de dios pue-
sto por om̃s: r quiere dezir: que no guar-
da el derecho ni la ley de dios: ni guar-
da las leyes humanales porque se bien
gouerna el pueblo: asi q̃ en todo falle-
ce tan bien enel gouernamiento de dios
como enel del mundo.

**Capitulo octauo: do muestra
qual es el officio del rey: r biẽ co-
mo deue gouernar la cibdad r el
Reyno.**

S el rey quiere bien gouer-
nar su pueblo r su reyno d̃
ue tener miẽtes en como di-
os que es gouernador gene-
ral de todo el mũdo: gouier-
na todas las cosas que son eñl mundo:
ea el arte del gouernamiento deue seme-
jar en quãto pudiere ala natura r al go-
uernador d̃lla. E cierto es: que dios r la
natura gouernando las cosas natura-
les. Primero les da aquello por q̃ pue-
dan alcanzar su fin. Lo segundo les da
aquello porque puedan arredrar dessy
todo contrallo. Lo tercero por estas co-
sas que les dan naturalmente les guian
a sus fines: verbi gratia. Dios r la na-
tura dio al fuego liuiandad porque pu-
diẽsse subir arriba: r dio le calẽtura por-
que pudieffe desenbargar toda cosa su
cõtraria. Lo q̃rto por q̃ estas cosas na-
turalmente suben a su lugar: bien asi pa-
ra que el pueblo sea bien gouernado r
naturalmente. Conuiene que aya estas
tres cosas. Lo primero que sea asi orde-
nado porque pueda alcanzar su fin q̃ es
bien beuir r en paz. Lo segundo conue-
ne que sean arredrados todos los cõtra-
rios. Lo tercero conuiene q̃ sea guiado

ala fin sobredicha. Desto ay muy buen
enemplo eñl barrero r enla saeta: ca el
balletero p̃meramente faze la saeta de-
rechã r egual porq̃ pueda mejor yr ala
señal. Lo segundo pone le peñolas por
q̃ fienda mejor el ayye q̃ le no enbarga
para yr ala señal. Lo tercero el balle-
tero guia r lança la saeta ala señal: biẽ
asi el rey o el gouernador del pueblo es
tal como el balletero r el pueblo tal co-
mo la saeta. E el biẽ beuir r e paz es tal
como señal eñl fito: r asi para que el rey
faga bien su officio: conuiene le de orde-
nar el pueblo en manera q̃ pueda lo pri-
mero bien beuir. Lo segundo q̃ pueda
arredrar de si todo lo que esto enbarga.
Lo tercero q̃ le guia aeste fin: r para ca-
da vna destas tres cosas son menester o-
tras tres. Para lo primero son menester
sciencias r virtudes r bienes tempora-
les o riq̃zas. Onde el rey deue tener mu-
cho mientes porq̃ enel su reyno ayã estu-
dios r escuelas de sciencias porque pue-
dã y aver muchos sabios r muchos le-
trados: ca do estos tales fueren siemp-
sera el pueblo bien gouernado. Lo se-
gundo conuiene q̃ aya enel pueblo vir-
tudes r buenas costumbres: ca no sola-
mente deuen aver los entendimientos a-
lumbrados por sciencias: mas ayv de-
uen aver las voluntades bien ordena-
das por virtudes r por buenas costum-
bres. Lo tercero para alcanzar esto: cõ-
uiene q̃ aya el pueblo algos r riquezas:
assi que el rey deue ser muy acucioso en
que los subditos sean sabios r entendi-
dos r virtuosos r bien acostumbrados
r ricos r abonados: ca con estas cosas
podrà biẽ beuir r en paz. Para lo se-
gundo que es tirar d̃ si todo enbargo q̃
pueda ser enel bien beuir: son menester o-
tras tres cosas. La primera es que
los heredamiẽtos r las possessiones ve-
gan a sus herederos r a aquellos q̃ las
deuen aver de derecho: ca si asi no fuesse

*estudios
occuradaf
lm̃ d̃anah
vle adl̃ d̃la
p̃ra d̃ṽm̃
mal.*

*bien beuir
q̃ cosas como
ñst̃ r q̃ nose
ṽb̃ rge d̃bienbi
ñst̃*

Segunda parte

turbar se ya la paz mucho: r el buen estado del reyno r dela cibdad. **L**a segunda es castigar los maleficios r los malfechores que turban la paz r el bué estado delos cibdadanos. **L**a tercera cosa es refrenar los enemigos que no enbarguen el bué estado del reyno r de la cibdad: r asi deuen aver grád curyda do delas armas por que puedan defender los pueblos. **P**ara lo tercero que es bien gouernar o bien guiar el pueblo sô menester otras tres cosas. **L**a primera es que si alguna cosa fallestce pa el buen gouernamiento del pueblo que la cumplan r la añadan segund que mejor pudieren por consejo de sabios. **L**a segunda es q guarden las buenas leyes r las buenas costumbres. **L**a tercera es que a los que bien fizieren mayor mête a los que grand pro touieren ala comunidad q les fagan grandes honrras. **C**lusto q l es el officio del rey: como deue gouernar los pueblos: conuiene de ver como deue gouernar asi mesmo: porq no aya nombre de rey mêtrosamente no lo seyendo. **E** aqui conuiene de saber que el rey deue muy acuciosamente tener mientes en gouernar asi mesmo como cûple: r en gouernar las compañas de sus pasiones. **E** conuiene le de enseñorear se sobre sus cobdicias que lidian còtra el alma: segûd que dize el apostol. **L**a el rey es dicho rey por que gouierne derecha mente asi r a los otros: r faziendo derecho tiene nombre de rey r no lo faziendo pierde lo: segund que dize sant ysidro ar gobispo de seuilla en l noueno libro d las etimologias al tercero capitulo: do dize: rey seras si derecha mente gouernares. **E** non lo seras si non gouernares derecha mente. **E** asi conuiene que contradigas a tus apetitos r a tus desleos carnales si quisieres ser principe verdaderamente. **L**a segund que dize sant Bre

q oras son me
mst pagin b
r p n b l o

gorio sobre aquella palabra de Job de rrama dios su saña sobre los principes r malos reyes: r son principes aquellos que saben bien gouernar sus pensamietos r todos los mouimientos de sus coraçones. **E** los tales reyes asienta los dios en su silla para siempre: ca agora refrenan el apetito dela luxuria: r agora tiemplan el ardo dela auaricia: r agora abaran la gloria dela soberuia: agora quebrantan los liuores dela embidia: agora amatan el fuego dela furia r de la saña: r no sin razon estos son llamados reyes: ca saben muy bien gouernar sus compañas de sus temptaciones sub juzgando los ala razon r al entendimiento. **E** destos tales dize oracio: segund que cuenta sant Augustin enel quinto de la cibdad de dios a los treze capitulos. do informa al emperador diziendo assi: **M**as largamente reynaras domando el el spiritu r el coraçon cobdicioso: que si ayuntasses a libia con las colunas de hercoles: r a vn que si ayuntasses el puerto de oriente con el puerto de occidente. **M**as seras rey: si fueres rey de ti mesmo que si fueses rey de todo el mundo: **E** en esta mesma manera ynformaua a Claudiano al emperador Theodosio: diziendo: maguera tu enseñoreas sobre todos los de yndia r sobre las otras tierras: ca a ti adoran los medos r los de arabia r seres. **E**mpero si fueres medroso o cobdicioso o sañudo caeras en mal yugo de seruidumbre: r soffriras muy malas leyes dentro de ti. **M**as estonce seras rey r subjuzgaras todas las cosas quando fueres rey de ti mesmo. **L**a el mal vso siempre vos ha de traer a pezoza: **E** la grand soltura trae r defenfrena nada mente va a los deleytes. **M**as estonce venceras quando apremiares los mouimientos del tu cuerpo poniendo te freno que te non dexer soltar. **L**a non te

Segunda parte

nin a lisonjeros nin a personas sy n pro
aristotiles. **Lo** segundo deuen guar
dar los bienes comunes r los derechos
del reyno. la qual cosa infinge el tirano
delo fazer r non lo faze. **Lo** tercero d
ue el Rey mostrar se por persona pesa
da r honesta r d grand reuerencia r n
se deue fazer muy familiar nin mostrar
se por muy estraño; mas deue tener el me
dio. La qual cosa non puede ser sin vir
tud. E por ende ha d ser virtuoso. **Lo**
quarto non deue el Rey menospreciar a
ninguno de sus subditos ni fazer les tuer
to en la persona nin en la muger ni en las
fijas. E sy alguno otro lo fiziere deue lo
castigar muy fuerte. E el contrario desto
faze el tirano. **Lo** quinto conuiene al
Rey de amar los ricos ombres r los no
bles del su reyno r fazer se su amigo r su
familiar assy como cumple. E deue yn
formar la Reyna que sea bié querencio
sa r familiar r graciosa alas mugeres
delos caualleros r delos ricos ombres.
La ellas mucho pueden traer a sus ma
ridos a amor del Rey; r deuen se guar
dar las reynas de non fazer pesar ni des
onrra a ninguna muger d las nobles ni
delos cibdadanos. **Lo** sexto deue ser
muy templado en el comer r en el beuer r
avn en el vso dela muger. La sy lo non
fiziese o sy fuese destemplado despreciar
lo yan los subditos segund que dize el fi
losofo. La la mesura en todo es mucho
buena; r la desmesura mucho de denos
tar. **Lo** seteno deue el rey muy bien
bastecer sus cibdades r sus castillos ma
yor mente en tiempo de guerra. **Lo** oc
tauo deue el rey honrrar mucho los sa
bios r los buenos d l su reyno; r avn los
estraños en manera que cuyden que n
serian tan honrrados en la su tierra. **Lo**
noueno non deue ensanchar su reyno to
mando delo ajeno o faziedo tuerto a los
vezinos. La mas duradero es el peque
ño reyno con la justicia que el grande co

tuerto r con fuerza segund que dize el fi
losofo en el quinto delas politicas. **Lo**
dezeno deuen los Reyes auer se muy
bien a todas las cosas que pertenescen
a dios. La por esto les ayudara dios r
los amaran los pueblos sy vieren q son
amigos de dios. E todo el contrario de
estas cosas sobre dichas faze los tiranos
maguera quierá dar a entender que las
fazen assy como reyes. E aqui conuiene
de notar a declaracion de todas estas co
sas que en el de vtero nomio a los diez r
siete capitulos muestra dios muy com
plidamente; qual deue ser el rey. do dize
que quando fuere establecido el rey n
traera consigo muchos caualleros; nin
muchos a cauallo. Non auera muchas
mugeres que trastornen el su coracon r
guise porque guarde las palabras r la
ley de dios; segund que dios mando. E
quando fuere puesto en el reyno tomara
consigo el de vtero nomio en vn volumé
llamando a los sacerdotes del tribu de
leui r tomando en reynplo en ellos. do po
ne todas aquellas cosas que deue auer
el buen rey. E pone otras diez cosas que
deue auer para ser conplido rey. **La**
primera es que deue ser muy humilde
a dios r ala yglesia. **Lo** segundo que
deue ser muy limpio en el alma r en la cō
ciencia. **Lo** tercero que deue ser muy
virtuoso r fazer obras de grand auan
taja. **Lo** quarto que deue ser muy mi
sericordioso r de grad clemencia. **Lo**
quinto que deue ser muy justiciero r de
grand justicia. **Lo** sexto q deue ser muy
largo r de grand magnificencia. **Lo** oc
tauo que deue ser muy gracioso r de ale
gre cara. **Lo** noueno que deue ser muy
sofrido r de grand paciencia. **Lo** dezes
no q deue ser muy cobdiciadoz r de bué
rescibimiento. **Lo** primero parece assy
La el rey es sieruo de dios r dela ygles
ia; E por ende con razon deue ser humil
doso a amos ados; E assy lo dize sant

gregorio en el quinto libro del registro a monestando al enperador Alauricio a dar reuenerencia a dios z a los ministros dela yglesia. do dize assy. Non desdene el enperador de fazer honrra a los sacerdotes. mas teniendo mientes a aquel cuyos siervos son. asy en señoree sobre ellos que les haga grand reuenerencia. La en la santa escriptura algúas vezes son llamados angeles z algunas vezes dioses. Onde en el erodo a los veynte z tres capitulos. Dize non denostaras a los dioses: z llama allí dioses a los sacerdotes. Onde constantino dixo que non era cosa digna que el judgase a los dioses. diziendo assy. Amigos: que marauilla es que nos honrremos a aquellos a quien dios honrra: llamáolos algúas vezes dioses z algúas vezes angeles. ca dixo dios por el pfeta. dios estuuio en la sinagoga de los dioses z en medio dellos judga dios. E de qual Reuerencia les fizo este dicho principe z como ensancho el seruicio de dios por todo el mundo. Cuenta lo en el primero libro dela historia triperitica. E ya lo contamos de suso en la segunda parte del primero libro. E deste mesmo enperador cuenta sant agustin en el quinto libro dela cibdad de dios a los veynte z çiuco capitulos: que por muy luengo tiempo gouerno el imperio de roma z lo defendio muy virtuosa mente z fue sienpre çlas batallas victorioso z en abarar los tiranos muy poderoso z en todas las sus obras muy bien aventurado. E despues q fue muy viejo z muy ançiado dexo fijos enperadores. E esto mesmo cuenta allí a los veynte z seys capitulos dela buena vçtura que dios dio a theodosio por la grand reuenerencia que fizo a dios z a sant ambrosio z a los otros perlados dela yglesia z ya la posimos de suso su historia. E esto dio a entender dios en la regla que dio a los Reyes: çn

do dixo el Rey sera estableçcio por auctoridad de dios z dela yglesia z non agrauiara el pueblo con muchedumbre de caualllos z de gentes. E esto dize por que deue andar muy humildo z non aisonado: si nõ por aventura en el tiempo de guerra o quando faze menester para defender el reyno. Quanto alo segundo que deue ser limpio de su cuerpo z de buena conciencia: dale dios regla en la auctoridad sobre dicha. do dize non a vera el Rey muchas mugeres que le traçtorren el coraçon. La el principe deue ser amado de dios z gracioso a las gentes z muy honesto en sus obras z muy temido de los enemigos. E todas estas cosas tira la luxuria z faze las contrarias: segund q dize sant jeronimo en la epistola treynta z çtro. Do dize que el amor de las mugeres enflaquecio el poderio de Sanson: z enloçio la sabiduria de Salomon z ensuzio la santidad del rey Dauid. La nõ fue otro en el mundo mas rezo que Sanson: ni otro mas sabio que Salomõ: ni otro mas santo q Dauid. Enpero todos estos fueron engañados por las mugeres. E dize mas que ningund señorio non puede mucho durar: quando en el principe reyna luxuria. E desto pone en çemplo en muchos enperadores: assy como ya diximos de suso. E non solamente deue ser pagado el Rey de vna muger sola z con ella ser muy tentado por intencio de auer fijos. Mas a vn deue ser muy mesurado en el comer z en el beuer. La el destemplamiento de esto trae los ombres a luxuria: segund que dize el dicho santo. Quanto alo tercero que deue auer a ventaja en obras virtuosas: ynforme dios en la auctoridad sobre dicha: diziedo q aprenda a guardar las palabras de dios z los sus mandamientos. Assy que por los sus buenos çntemplos z doctrinas atrayga: Allos

añen d matalas

mulas

Alfieri and 22 ab

*voca tras dala faja
de domi dala*

Segunda parte

caualleros y a todos los subditos a o-
bras virtuosas. La los fechos nobles
del principe y los enreptos buenos mas
traen a los subditos a bien fazer que los
sus mandamientos: segund que dize clau-
dio informando al enperador theodosio
diziendo sy algo mandas a los subditos
pugna tu por lo fazer primero y aquella
ora todos yran enpos de ti. La a enren-
plo del Rey se conpone todo el Rey-
no. Mas los mandamientos tanto pueden
mouer a los subditos como la buena vi-
da del gouernador bueno. La el pueblo
mueue se segund que se mueue el prin-
cipe. Onde nunca los nobles principes
mandaron cosa a sus subditos: que ante
ellos non la cunpliesen. Assy como fizo
el noble principe gedeon: quando diro.
lo que ami vierdes fazer: aquello fazed
vos: segund que dize en el libro de los jue-
zes al seteno capitulo. E esto mesmo dize
jullio cesar. La nunca dexia a los cau-
alleros yd: mas venid conmigo. por razon
que el trabajo que toman los caualleros
con el principe sienpre les semeja menor.
E esto mesmo leemos de ligurgio que nu-
ca mandaua nada a sus caualleros que
primero el non lo cunpliese. E lo q mas
El nuestro seño: principe de los Reyes
por que animase todos los suyos a aco-
meter grandes cosas y a sofrir las vir-
tuosamente: primero començo a fazer y
despues a dezir: segund que dize sant lu-
cas actuñ primo capitulo. Quanto alo
quarto que el Rey deue ser muy piado-
so: parece por muchas razones. Lo
primero porq es padre de la tierra. Lo
segundo por que es tutor del pueblo assi
como de huerfanos. Lo tercero porq
es assy como fisico q deue guarescer los
enfermos. Lo quarto por que es ci-
miento de toda la republica. Lo qui-
to por que es cabeza que deue dar senti-
miento a todos los miembros. Lo ser

to por que es coraçon que deue dar vida
a todo el cuerpo y salud a todo el reyno.
E por todas estas razones prueua sene-
ca en el primero libro de la clemencia que
el Rey deue ser muy piadoso. E esto ya
dirimos mucho de suso en la seguda par-
te do posimos muchos enreptos que fa-
zen a esto. Onde dize salomó: que la pie-
dad es verdadero ornamento de los prin-
cipes. E la purpura y la corona en que
parece el signo de la real majestad sien-
pre muestran piedad y mansedunbre de
dentro del coraçon del principe. E dicho
es de suso quantas son las maneras de
la piedad y de la clemencia. Quanto a
lo quinto deue ser muy justiciero: parece
por lo que dize el sabio élos prouerbios
que la misericordia y la justicia guarda
al Rey. Enpero la clemencia afirma la
su silla. do da a entender que el rey assy
deue ser misericordioso que sienpre guar-
de justicia. La sin la justicia non se po-
dria gouernar ningund reyno segund q
dize sant agustin en el quarto libro de la
ciudad de dios. do dize que sin la justicia
todo el reyno es furto y robo. E ya diri-
mos de suso quantas son las partes de la
justicia y en como la deuen guardar los
Reyes: do posimos muchos enreptos
de esta materia. Quanto alo sexto q deue
ser muy magnifico y muy largo parece
por lo que dize el sabio élos prouerbios
alos diez y nueue capitulos: do dize que
las riquezas bien partidas añaden y a-
creienta a onbre muchos amigos. La
sienpre son los onbres amigos de aquel
los que les dan algo. E sy el rey ha me-
nester muchos amigos mas que otro ni-
guno: mucho le cumple y le conuiene de
partir muy bien sus riquezas y sus al-
gos. E esto fizo a muchos principes ser
muy amados y muy poderosos: segund
q cuenta policroto en el tercero libro a los
quatorze capitulos. do pone enrepto d

*Julio cesar
vacarras cluso
pms q nage*

*officiad srr
pms*

*vacarras cluso
pms q nage
pms q nage*

muchos Reyes y de muchos enperadores: assy como de tiro y de alexo y de otros muchos: segund que diximos de suso. Quanto alo seteno q̄ deue ser el Rey muy amigable y muy gracioso a todos. Parece por lo que dixé tullio que el beneficio es en dos maneras. La vna es del arca: y la otra del alma y de virtud. La primera esta en dar y en galardonar. La segunda en amar y ser gracioso y dar buena cara a todos. Onde de valerio en el segundo libro alabando a trajano dixé: que quando le reprehendieron sus amigos: que porque era tan largo y tan dadoz y tan de buena cara a todos. Respondió: que tal deue ser el enperador a todos sus subditos qual le deseara para sy cada vno de sus priuados. De esto ya posimos muchos enremplos de suso. Quanto alo octauo que el Rey deue ser muy conbidador a todos y muy de buen rescebir a todos los huestpedes: parece por razon. La sy el bué rescebir es mucho y alabar en todos los omes. el cótrario es mucho y denostar. La el Rey mucho mas que los otros deue ser buen rescebidor y buen conbidador. La assy lo dixé s̄t pablo. Amigos: pugnad por ser rescebidores en vuestras casas y esto nunca lo querades olvidar. La por esto pluguieró muchos a los angeles porque los rescebieró muy bien en sus casas. asi como abrahã y loth: segund que cuenta en el genesis a los diez y nueue capitulos. De esto posimos muchos enremplos de suso. Quanto alo noueno que due ser el Rey de grand paciencia parece por lo que dixé sant gregorio en el libro d̄ los morales: do dixé: q̄ la ipaciencia es muy amiga del poderio. la qual due refrenar el principe pensando la ygualdad natural q̄ ha con sus subditos. la qual ygualdad le da a entender dios en la auctoridad sobre dicha. do dixé q̄ deue ser tomado el Rey del cuento de la muchedumbre

y sus hermanos. De esto mesmo dixé job q̄ el Rey nó deue desdenar de entrar en iuzio con su sieruo. La el q̄ fizo a el en el vientre de su madre: aq̄l fizo al sieruo. De esta sufrenca en quantas maneras ha de ser de suso lo diximos do posimos muchos enremplos de muchos buenos Reyes que fueron muy pacientes. Quanto alo dezeno que deue ser el Rey aluibrado cō sabiduria: parece por muchas razones. La primera es porque nunca podria conplir las obras aque es tenido si nó fuese muy sabio y muy entendido. La segunda es porque assy como la candela aluibra al onbre de noche porque non caya en la foya: assy la sabiduria guia al onbre porque non caya en yerro. La sin ella todo onbre es ciego. De por esto dixó dios en la auctoridad sobre dicha aprendera el Rey de vtero el nomio de la ley que quiere dezir: repetira muchas vezes en su coracon la ley y los mandamientos de dios tomando consigo sabios del linaje de leui. do da a entender: que do el non es sabio en las letras de dios o seglares: que tome consigo doctores y maestros que le muestren todo aquello que ha de fazer. De esto posimos de suso muchos enremplos quando fablamos de la sabiduria.

Capitulo .x. do muestra quales son las cautelas del tirano por las quales pugna dese guardar o mantener se en su señorio.

Este capitulo muestra quales y quantas son las cautelas del tirano por las quales pugna de se guardar o mantener se en su señorio: Coniene de notar q̄ estas arterias son diez segund q̄ aqui cueta. La p̄mera es matar los nobles y los poderolos temiēdo q̄ se leuatarã cōtra el: y ayn en tanto cresce la r̄auia del tirano q̄ nó p̄dona a sus hermanos: La segunda es destruir los sabios ca

octava: el verdadero Rey non procura a sus subditos guerras: ante pugna mucho por las tirar. La delas guerras siempre se sigue grand daño y grand mal. En pero que quando es menester por defension del reyno bien dhere q tomé armas para defender sus derechos. Contra la nouena: el Rey siempre quiere ser aguardado dlos suyos y non dlos estranos. La fia mucho dlos sus naturales por el bien que les siempre hizo. Contra la dezena el verdadero Rey non procura diuisiones ni partes en su reyno ante faze mucho por las tirar quando las y vee y non quiere que contiendan los vnos con los otros. mas el los ayiene guardado su derecho acada vno. Estas diez cautelas toma el verdadero Rey contra las diez arterias sobre dichas d el tirano.

Mas aqui conuiene de notar lo que dize platon: segund que cuenta polocrato en el quinto libro al sexto capitulo. Que platon quando escudriño bien las condiciones del tirano: dize que esta es la peor condició que puede ser en el principe. La quando el poderio se ensoberuece contra los sus subditos tal cosa es: como sy el tutor perseguiesse al huerfano. E assy como sy lo degollasse con su cuchillo. el qual tomo de su mano para defender le. La muy noble cosa es y muy honrrada que el poderio comun guarde y defienda a los huerfanos y a los q non pueden guardar su derecho. La due saber el principe que entonce guarda officio de principe quando se ayunta fielmente con sus subditos assy como cabeza con sus miembros. La semejante cosa es que el que ha poder sobre los otros se ensoberuesca y les faga tuerto: como si la cabeza se finchasse en tanto que non la pudiesen sofrir los miembros o si la sufriesen con grand dolor o con grand pena. E dize mas platon que quando assy es enferma la cabeza: que la non pueden sofrir los

miembros ni la pueden guarescer: tal vida como esta es peor que muerte. La a los mesquinos non ha cosa mas prouechosa que acabar e qlquier manera su mal andanca. E todo esto dize contra el tirano que non ha en el mundo mayor muerte ni mayor mala andanca que beuir so principe tirano. E ayvn todos los otros filosofos denuestan mucho al tyrano. La aristotiles dezia que es pestilencia dela tierra: que non ha remedio sy non por muerte del o de los que son en su poderio. E es toruellino con que los ombres son turbados y espantados y atribulados. E seneca dize que es tal como el fisco que rescibe el enfermo acura y dale pocõia con que muera. E es tal como el sagrado que sangra y non ha tiento en la mano fasta que del todo echa al ombre muerto. E es tal como el custodio dela justicia que toda la corronpe. y como el thesorero que rescibe el algo en deposito y lo gasta o lo niega. E dize polocrato q es linaje de ombres pestilencioso. E bien como la vela en la mar cabulle la naue y mata los ombres. assy el tirano desfaze la salud de los ombres y destruye toda la comunidad.

Capitulo. xj. do muestra a quales delas dichas cautelas del tirano se aduzen todas las otras y q las obras del Rey son muy buenas y las del tirano muy malas.

L filosofos a quatro cautelas reduce todas las otras. La primera es que el tirano pugna quanto puede por fazer todos los sus subditos sin fuerza y sin virtud porque non puedan ni ose leuatar se contra el. y por esta razon procura quanto puede pa matar los grades y los poderosos d su reyno. por

Segunda parte

que los otros non ofen leuantar se contra el y ponga enellos tal miedo con esto que siempre sean de flacos coraçones y medrosos. **La** segunda es que pugna quanto puede por fazer q' todos sus subditos sean sin sabiduria y nescios. **La** si ouiese y sabiduria buscariá muchas carreras para salir de so su mal señorio. **Esta** es la razon porque destruye los sabios y enbarga las escuelas y los estudios y procura porque todos sus subditos sean nescios y sin sabiduria. **La** tercera razon es porque faze mucho que los sus cibdadanos y los otros sus subditos non fien desy mesmos. **Y** por esta razon non consiente ayuntamientos nin compañías. **Y** avn turba los subditos entresy porque aygan guerras y vandos entresy porque nõ puedan tornar sobre sy. **La** quarta razon es q' pugna por enpobzescer los subditos y atormentarlos en tal manera que nunca puedá pensar nin tomar remedio sobre los males q' resciben del. **Y** por esta razon procura guerras cõ los vezinos y entre ellos por que siempre esten ocupados en las armas y en las guerras o peleas. **Y** a estas cautelas se reduzẽ todas las otras. **La** ala primera se reduze la vna: que es matar los poderosos: ala següda se reduzẽ dos q' son destruyr los sabios y destruyr los estudios y las sciencias. **Alla** tercera se reduzen cinco que son non consentir compañías nin amistanças: auer muchas escultas y procurar guerras y enemistanças de dentro del reyno y avn de fuera. **Alla** quarta se reduzẽ dos q' son ocupar los en batallas y en otros menesteres de cada dia porque nunca esten de vagar para ver su mal y acomendar sus cuerpos a onbres estraños. **Adas** aqui conuiene de notar que nunca puede ser ninguno del todo tirano. **La** tãta es la maldad del tirano que luego se destruye por la justicia de dios o por los onbres que

lo non pueden sofrir. **La** el mal quãdo es entero destruye assy mesmo y non lo pueden sofrir los onbres segund que dize aristotiles en el quarto libro de las eticas: nin ningund principe non puede ser del todo Rey. **La** tantas son las buenas condiciones del Rey que seria tal como dios. **Y** sy algũo fue buẽ Rey o rey acabado en este mundo fue lo por la gracia especial de dios. **Adas** cada vno quanto mas se arriedra dela tirania: tanto es mejor que principe y quanto mas se allega a ella tanto es peor. **Y** por esta razón puso el filosofo todas las buenas condiciones del Rey y todas las maneras buenas de gouernar. porque por esso pareciesen las malas del tirano. **La** el vn contrario puesto cerca del otro mas claramente parecen. **Y** assy vistas las buenas condiciones del Rey parecen quanto mas las y quanto de escusar son al Rey las del tirano. **Adas** aqui conuiene de notar lo que dize sant agustin en el segundo libro dela cibdad de dios a los veynte capitulos: que el Rey quando nõ guarda justicia faze se tirano. **La** del deue mandar la justicia assy como de fuente: donde de todos los otros tomen manera para gouernar. **Y** por eso dixo el sabio en los proverbios a los veynte y nueue capitulos: que el Rey justo leuanta su tierra y faze la bien andante. **Y** el que non guarda justicia pierde la y destruyela. **Y** son quatro las maneras en como ha de guardar justicia. **La** primera es guardando las leyes de dios y costringiendo a todos los otros quanto el pudiere a tener las y guardar las y nõ estableciẽdo leyes si non tales q' acuerden con las de dios. **La** todas las leyes son vanas: segund que dize sant agustin: si non tomaren semejança de las leyes de dios. que quiere dezir: que todas las leyes que desacuerdan de las leyes de dios son malas. **La** segunda en judgãdo derecha mente segund

Justicia
 quãdas muerdas ayt guardan
 justicia y occidas a los que
 venen de f' al. h' aya la p'za
 de dny de tal. al. f' a la p'za
 de ay al. al. f'

aquellas leyes e en siguiendo las senten-
 cias dadas e juzgadas por ellas: ca di-
 ze sant Augustin: q̄ el rey sirue al dios for-
 mando leyes q̄ manda el derecho e ve-
 dando las q̄ mandá el contrario: ca dize
 el sabio élos puerbios al tercero caplo.
 q̄ por la sabiduria de dios reyná los rey-
 es: e los q̄ fazé las leyes por ella juzgan
 el derecho. **L**a tercera manera es en
 oyendo los pobres e en examinádo sus
 pleytos e en arredrádo las injurias de-
 llos: e en cóstriniendo los q̄ fazen tuerto
 a les cúplir d̄ derecho: ca esto deue fazer
 todo bué rey a enreplo de traiano q̄ cú-
 plio esto segúdo q̄ cótamos de suso q̄ndo
 posimos la su ystoria. **L**a quarta ma-
 nera es: en no tomádo nada delo ajeno
 ni cósentiedo q̄ lo otre tome: e en vedan-
 do e en castigádo los furtos e las fuer-
 gas e en dando pena a los q̄ passan e q̄
 brantan las leyes: ca todas estas cosas
 guardá e crian la paz entre los cibdada-
 nos. **E** todo esto pone el decreto. xxxiii.
 q̄stione quita: e allí pone q̄ el officio del
 rey esta en abaxar los malos: e en hon-
 rrar los buéos: ca las manos d̄ los om̄s
 por mandamiéto del príncipe se gouier-
 nan e có buena ley se refrená: ca este pe-
 cado gráde delos om̄s malos cresce en
 ayuda del tirano q̄ tiene lugar q̄ no me-
 resce: e toma filla la qual no deue aver.
E étra cibdades e señorio a fuerça e to-
 ma nombre de rey e no ha obras de rey
 ante ha las contrarias: e allí pone mu-
 chas cosas cótra los tiranos e muchas
 alabáças delos buenos reyes.

**Caplo. xij. do muestra q̄ todas
 las maldades q̄ son en los malos
 príncipes todas se ayuntá en la ti-
 rania: e por ende la deue mucho
 escusar los reyes.**

Oda la senténia d̄ste caplo esta
 en dos cóclusiones. **L**a p̄me-
 ra es: que todos los males e las

corrupciones q̄ son en los malos p̄ncipa-
 dos todas se ayuntá en la tirania: e esta
 se declara así: ca ay tres p̄ncipados bue-
 nos e tres malos así como diximos d̄ su-
 sosca si reyna vno e entiende en el bié co-
 mun es dicho reyno o rey. **E** si entiende
 en el bié p̄pio despreciádo el bié comun
 es dicho tirania: e si reynan pocos bue-
 nos en el bié comú: es dicho este p̄ncipa-
 do aristocracia e es bueno: e si entiendē
 a fazer se ricos es malo. **E** si enseñorea
 todo el pueblo e entiendē en el bié comú
 tá bié delos mayores como delos meno-
 res es este bué p̄ncipado e es dicho bu-
 en gouernamiento de pueblo o policia:
E si entiendē a abaxar los mayores e ti-
 ranizan no guardando justicia este p̄nci-
 pado es malo e es dicho democracia:
 q̄ quiere dezir corrupcion o mal señorio
 de pueblo. **M**as entre estos malos p̄nci-
 pados la tirania es peor: segúdo q̄ prue-
 ua el p̄ho en el quito delas politicas: ca
 todas las maldades q̄ son en los pocos
 q̄ enseñorean por se fazer ricos: o en los
 miébroz q̄ enseñorea por abaxar los no-
 bles e los honrrados todas son ayúta-
 das en la tirania. **L**a los pocos quádo
 enseñorean por ser ricos a tres cosas tie-
 nen miétes especial méte. **L**a p̄mera es
 en dineros e algo. **L**a segúda es en vi-
 cios e deleytes corporales. **L**a tercera
 es en guarda de sus cuerpos. **E** la razón
 desto es porq̄ todos aq̄llos q̄ enseñore-
 an entiendē acrescetar aq̄llo porq̄ se veē
 ser señores: e por éde el q̄ enseñorea por
 q̄ es bueno e virtuoso siépre entiéde de
 crescer en bienes e virtudes. **E** los q̄ en-
 señorean por se fazer ricos siépre entien-
 dē é allegar dineros e riquezas. **E** por é
 de si los pocos enseñorea por q̄ se faga
 ricos siépre acrescientá e allegan dine-
 ros e riquezas: e por esto solaméte quie-
 ré ser señores. **O**tro si los pocos malos
 si entiendē a vicios e a deleytes: e si quie-
 ren las riq̄zas no las quieré por al si no

Segunda parte

porq̄ ayā vicios y deleytes corporales
cō ellas. ¶ Lo tercero estos pocos ma-
los quādo enseñoreā ponē grand guar-
da en sus cuerpos: ca porq̄ se fazē ricos
delos bienes del pueblo robādo lo y d̄s-
pechādo lo: son muy mal quistos d̄l pue-
blo. ¶ E porq̄ quierē ser siēpre viciosos y
aver delectaciōes carnales fazē muchos
tuertos a sus cibdadanos: no sola mēte
tomādo les lo suyo: mas ayñ en las mu-
geres y en las hijas por seguir sus apeti-
tos malos y sus delectaciones carnales:
y así son muy aborridos del pueblo. ¶ E
no fiando del pueblo ponē muy grand
guarda en̄ su cuerpo temiēdo q̄ le mata-
rá: así como aq̄ pone en̄ ex̄plo ē dionisio
tirano. ¶ E todos estos males que son en
los pocos malos quādo enseñorean to-
dos son ayūtados en el tirano: ca el entē
de siēpre a fazer se rico y aver dineros ē
qualquier manera q̄ pueda: quier d̄ biē
quier de mal: ca no cata si no alo suyo.
¶ Otro si no tiene miētes ala honrra ni a
biē: mas a delectaciōes carnales. ¶ Lo
tercero por los muchos males q̄ fazē po-
ne muy grand guarda en el su cuerpo te-
miendo se de muerte. ¶ E así parece q̄ to-
dos los males d̄ los pocos señores q̄ mal
señorean todos son ayūtados en el tira-
no. ¶ E eso mesmo todas las maldades q̄
son en los muchos o en el pueblo quādo
mal enseñoreā no guardādo justicia nin
a cada vno en su estado todos son ayū-
tados en el tirano: ca si el mal pueblo a-
premia a los mayores y a los nobles: eso
mesmo fazē el tirano. ¶ E ayñ mas q̄ pug-
na por los matar segūdo q̄ dicho es d̄ su-
so. ¶ La segūda conclusiō es: q̄ mucho
se deuē guardar los reyes q̄ el su señorio
no se tome en tiranía. ¶ E esto asaz pare-
ce por lo que dicho es. ¶ Lo vno por las
maldades sobredichas q̄ se encierrā en
ellas: las quales deuē mucho escusar los
reyes así como dicho es: lo al porq̄ los tí-
ranos cō esto pierdē el reyno d̄l cielo por

los males q̄ fazē. ¶ E ayñ en̄ este mūdo nū-
ca han vn dia bueno porq̄ siēpre estan a
solpecha de mal y a grandes peligros.
¶ Mas ayñ en̄ este mūdo hā tantas riq̄zas
los tiranos como los v̄daderos reyes:
ca fazē muchas expēsas sin pro. ¶ E ayñ
mas dā de grado los pueblos a los v̄da-
deros reyes q̄ los otros lieuā dellos por
malos fueros: o robādo los o despechā-
do los: y siēpre son en mayor mēgua los
robadores y los d̄spechadores q̄ los ver-
daderos reyes. ¶ Mas ayñ hā tan grādes de-
lectaciones los tiranos como los reyes:
ca muy grand delectaciō es aver ami-
gos muchos y ser amado de todos: las
quales delectaciones buenas y ordena-
das ha el rey q̄ no puede aver el tirano
q̄ no fia de n̄guno y es mal quisto de to-
dos. ¶ E aquí conuiene de notar q̄ los
p̄hos y los santos todos vienē armādo
se cōtra la tiranía: y los p̄hos se arman
cō razones y los santos por virtudes.
¶ Quāto alo primero ay dos razones cō
q̄ los matā a los tiranos. ¶ La p̄mera
es: q̄ ellos destruyē vn reynado muy no-
ble q̄ es el reynado del alma: y matā vn
rey cegandolo y descōponen vna reyna
desordenādo la y d̄snudādo la. ¶ El rey es
el entendimiēto q̄ ellos ciegan no seguien-
do razō: y la reyna es la volūtad q̄ ellos
desordenā desposādo la de virtudes: ¶ E
así ellos matando este rey y esta reyna
matā así mesmos y son traydores y ma-
los así mesmos. ¶ La segūda razō es:
q̄ n̄guno no puede destruyr el biē comū
q̄ no destruya el suyo p̄pio: ca en el bien
comū se encierra el bien propio de cada
vno: así como el menor se encierra en el
mayor: ¶ E así los tiranos destruyēdo el
biē comū destruyē así mesmos: ca en po-
bresciēdo los pueblos enpobrescē así: y
p̄seguiēdo los sabios p̄siguē a su reyna-
do. ¶ Quāto alo segūdo dize sant Agustīn
en el quito dela cibdad de dios a los
treze cap̄los: q̄ ordē derecha es: que por

las virtudes: cada vno passe alas honrras: ca dos casas estauá en el capitolio. La primera era de virtud. E la següda de honrra: las qles casas teniá los gētiles por dioses e por deesas: e por la casa de virtud era la passada ala casa d'la honrra: a dar a entēder q̄ por virtud deue om̄e venir a honrrar e a señorio e non por ambició ni por engaño ni por fuerza ni por tiranía. E esso mesmo sant Jeronymo cuēta en la epístola vltima: que Tulio dize de cesar: q̄ quādo quiso honrrar a algunos tiranos q̄ no erā dignos de honrra: no honrró a ellos mas honrró las sus vestiduras q̄ erā ensuziadas por los merecimientos: ca ellos las sus vestiduras q̄ erā las sus dignidades destorpaú con su maldad. E esso mesmo dize sant Bernardo en la epístola q̄ embió al papa Eugenio: dezia: quel rey sin merecimiento e tirano que seya éla silla es tal: como el rimio que esta en alto que quāto mas sube: tanto mas le parescen sus vergüēcas: biē así quāto el rey tirano es mas ensalçado: tātō mas parece a todos sus torpedades e todos sus demerescimientos. E so mesmo Boecio en el tercero libro dela consolacion al q̄rto caplo dize: que non es dubda q̄ los malos príncipes por las dignidades asombradas q̄ han: que rescibā algüa reuerēcia. E pero las sus honrras traen los a muy grandes deshonrras: ca por allí parece mucho los sus dsmerecimientos. E dize mas q̄ cō razon es esto: por q̄ los tiranos dan alas dignidades lo q̄ ellas dan a ellos: ca ellas muestrā los por torpes e por feos: E así ellos alas dignidades ensuzian las e d'afean las en si mesmos: e quiere dezir: q̄ así como las dignidades d'afean a los tiranos: así los tiranos alas dignidades: ca ellas no son feos de suyo mas ellos las fazen feas en si mesmos. E pone en exemplo que Catulo poeta al tirano Cenyis: quando lo

+ ucc honrras a las d'afe e tiranos. al fin

vio seer en la silla judiciaria llamo le hadruba puesta en alto espinazo. E quiso dezir que estaua éla silla el hadruba o el giboso: ca no ha tā mal hadruba como la dela voluntad.

Caplo. xiiij. do muestra en quātas maneras los subditos asechā a los tiranos: e porēde mucho se deuen guardar los reyes de tiranizar.



La vida delos tiranos es muy peligrosa: por q̄ siempre los subditos les asechan e do pueden vengarse d'ellos. E pone el p̄ho en el quito delas ethicas seys razones por que le asechan. La p̄mera es: por el grand temor que han: creyēdo q̄ no podran escapar de sus manos. E porēde cō desesperacion alas vezes acometen le e matan le. e contesce les así como alas bestias que por que temen al om̄e asechan le e cometē le temiendo q̄ les fara algund mal o las matara. La següda es: por q̄ le há muy grād saña por los tuertos e por las injurias q̄ rescibirō del. E porēde naturalmēte deseā de se vēgar del: ca grād plazer es tomar vengāca d'el malo: e porēde lo acometē pa se vēgar del. La tercera razón es: por q̄ los tiranos fazē tales cosas por q̄ son mucho de menospreciar: ca no há cuydado de cosa d'el mūdo si no de aver delectaciones carnales. E por la mayor pte son destēplados en comer e en beuer e en fecho de mugeres: e por esto alas vezes los subditos d'spreciando los acometē los e matā los. E pone el p̄ho en exemplo en todos los reyes tiranos q̄ murierō así. El vno fue de sardanapalo: e el otro dionisio. Al p̄mero mato vn cōde: e al següdo mato otro q̄ dezian dion. e ya posimos de suso las ystorias d'istos. La quarta es: por razón d'la honrra o del aver q̄ ha: ca muy

Segunda parte

chos veyendo q̄ el tirano no tiene ojo pa honrrar los subditos si no por la su honrra 7 por la su gloria acometé los pa al cançar la su honrra. E esto mesmo veyendo q̄ no tiene ojo si no por llegar dineros 7 algos acometé le 7 matá le por aver sus thesoros. **¶** La quita es por mostrar grandeza de coraçõ queriendo fazer fecho marauilloso algũos de grãdes coraçones matá al tirano: maguera q̄ ellos sepan q̄ no podran escapar. **¶** La festa es por librar la tierra de grand seruidũbre: 7 por todas estas cosas ponen afechos los subditos a los tiranos. 7 por ende los reyes deuẽ se mucho guardar de tiranizar porq̄ los no afeche sus subditos ni biuã en tantos peligros. **¶** Mas aqui cõuiene ð notar q̄ ay dos maneras de tiranos: ca algũos tomã señorio por fuerça al qual no han derecho. E d̄stos dize policato en el tercero libro p̄mo capitulo. que diferencia ay entre el tirano 7 el príncipe: ca el vno entra por fuerça 7 nunca obedesce a ninguna ley nin ha cuydado de gouernar mas de apremiar 7 sojuzgar. E a estos tales no es pecado ninguno delos matar: mas ante es derecho segũd q̄ dize las leyes seglares. mas el príncipe o el rey obedesce siẽpre ala ley 7 pugna por se fazer sieruo de dios 7 de la ley 7 da razõ desto: ca el q̄ tomo poderio de dios sirue alas leyes 7 ala justicia 7 es ministro 7 sieruo ðl derecho. **¶** Mas aquel q̄ toma el señorio por fuerça destruye los derechos 7 somete las leyes a su volũtad 7 a su aluedrio malo. E por ende cõ razon se arman todos los derechos cõtra aquel q̄ defama las leyes. E así con derecho le puede matar qlquier segũd las leyes: 7 esto mesmo dize tullio en el tercero libro delos officios al seteno caplo. **¶** No nos cõuiene a nos aver compaña cõ los tiranos: mas ðuenos partir nos dellos: ca no es cõtra natura despojar los 7 robar los si pudieremos: ca

avn mucho buena cosa es 7 muy equal en matar los: ca este linaje es pestilencioso 7 malo 7 es de tirar dela comunidad delos omes. bien así como tajã algũos miẽbros quãdo no han sangre ni espiritu ningũo 7 son podridos: en manera q̄ enpescen a todos los otros miẽbros: así esta crueldad de bestia es de tajar 7 de cortar ðla comunidad ðlos omes. **¶** Lo segundo ay otra manera de tiranos que fuerõ puestos en el reyno legitima mēte: q̄ vsan mal ð su officio. E estos tales deuen se mucho guardar delas obras ðl tirano: ca el rey q̄ndo no es justo ni guarda justicia no es rey mas es tirano. E estas obras pone sant Agustín en el segundo libro dela cibdad de dios a los veynte caplos: do pone ocho obras del tirano. La primera es: apremiar el pueblo cõ leyes tuertas. La segunda es agrauiar le cõ tributos malos 7 cõ seruicios 7 cõ pechos descõuenibles. La tercera es: despojar el pueblo ð sus bienes. La quarta es: atormentar le en obras descõuenibles: así como è fazer castillos 7 fortalezas para robar la tierra o pa fazer mal dellas. La quita es: no defender el pueblo o las cibdades delos enemigos o delos que les mal fazẽ a tuerto. La festa es: poner adelantados o alcaldes o merinos malos que no guardẽ justicia. La setena es cõsentir les q̄ roben 7 que despojen el pueblo 7 q̄ se fagã ricos ðlo ajeno. La octaua es fazer tuerto a los subditos en las psonas con denuestos 7 con menosprecios. E en las mugeres 7 en las fijas 7 en las parietas por cõplir sus delectaciones malas: 7 acuerda biẽ sant Agustín cõ los dichos del p̄ho segund que parece por las cosas sobredichas. E aqui cõuiene ð saber q̄ dios ha muy grand aborrençia delos tiranos segund q̄ parece por todas las santas escripturas. Onde èlos prouerbios a los diez 7 ocho capitulos dize: que el prínci

pe malo que esta sobre el pueblo pobre: y el cabdillo sin sabiduria apmía a muchos por calúnias y malas maneras. E dize alli el sabio: q̄ este tal principe es tal como leon que brama: y como osso hambriento que siempre tiene ojo ala prea: y a vn querellado se dios d̄llos dize por ysayas primo capitulo. Los tus principes son de ninguna fe y de mala verdad y son compañeros delos ladrones y todos aman dones y andan en pos lo ajenno. E a vn destos tales habla Seneca en el tercero libro delas questiones naturales en el p̄mero capitulo: do dize. q̄ mejor cosa es de alabar las obras de dios q̄ los furtos o los robos de Felipo o de Alexander o de Anibal y de todos los otros tales. E muestra qual es la mejor cosa q̄ pueda ser en las obras d̄los om̄s: ca no es cūplir la mar de flotas: ni en la ribera dela mar bermeja poner sus señas: ni quādo fallece la tierra andar d̄errado sobre la mar grāde y buscar allilo q̄ no sabe: como fizo Alexander: mas la mejor cosa es juzgar cō el entendimiento: ca no ay mayor vitoria q̄ domar asimesmo y vencer los pecados. Mas el principe noble y justo guarda se delos males sobredichos: p̄fando q̄ es padre dela tierra segund que dicho es. Ca el p̄ho en el octauo delas ethicas dize: que tal cōparacion es del rey a los subditos como del padre a los fijos y como d̄l pastor a sus ganados: ca así como el padre deue aver cuydado delos fijos: y el pastor delos ganados: así el rey de sus subditos. E en el deuteronomio muestra dios: qual es la merced temporal q̄ el faze a los buenos reyes: ca d̄spues q̄ puso todas buenas condiciones del rey q̄ dize: q̄ el su gualardon sera en la tierra reynar por luego tiempo el y los que vinieren del. E la merced que rescibira en el cielo sera reynar con el rey delos reyes para siempre jamas: así como David y

los otros buenos reyes. E otrosi muestra el daño que aueran en este mūdo los tiranos: ca algunas vezes pierden por la tirania el reyno: segund que dize dios en el ecclesiastico al dezeno capitulo. El reyno passa de gente a gente y de vn rey a otro por las maldades y por los tuerzos y por los engaños que fazen. Así como pareció por Saul: quando perdió el reyno por las maldades q̄ fizo: segund que cuenta en el primero libro delos reyes a los quinze capitulos. E esto mesmo de roboan: q̄ por la tirania perdió grā parte del pueblo y lo mas del. segund q̄ dize en el tercero libro delos reyes a los doze capitulos. Mas el daño que aueriran en el otro mundo sera q̄ auerá muy cruel iuzio y danacion perdurable: ca los poderosos apoderada mente seran atormentados segund que dize en el libro dela sabiduria al sexto capitulo.

Caplo. xiiij. do muestra q̄ mucho deue escusar los reyes q̄ non tiranizen ni sean tiranos por q̄ en muchas maneras se corrompe y se destruye la tirania lo que no faze el reyno.



Toda la sentencia deste capitulo esta en vna conclusi on que es: si los reyes quieren durar mucho en su reynado: deuen mucho escusar la tirania: ca la tirania d̄struye se en muchas maneras: mas que el reyno. E pone aqui tres maneras el philosopho en el quinto delas politicas segund las quales se destruye la tirania. La p̄mera es de si mesma. La segunda es de otra tirania. La tercera es del reyno. La primera se declara así: ca todo mal corrompe así mesmo: y si es mal del todo non se puede sufrir segund que dicho es: y por ende la tirania quanto mayor es tanto menos dura: ca las maldades que se en

Segunda parte

de otras cosas vna col. al fin

ella encierran no la dexan durar: y la ra-
 zon d'isto es: porq̄ el tirano nunca guarda
 justicia: y quãto menos la guarda tãto
 menos dura: ca la justicia mãtiene el p̄ci-
 pado. **E** asi quãto mas se arriedra ca-
 da vno della: tanto mas ay na pierde el
 p̄cipado. **L**a segunda se declara asi:
 ca el biẽ nunca es cõtrario del bien: porq̄
 el bien siẽpre viene de vna guisa y de v-
 na manera: mas el mal es contrario del
 mal porque viene en muchas maneras:
 verbi gratia. **T**irar biẽ al hito siempre
 cõtesce de vna guisa: ca los q̄ lancã dere-
 cho de vna guisa lancã y todos lancan
 biẽ: mas lãçar mal o tuerto puede ser en
 muchas maneras y cõtrarias las vnas
 delas otras: ca lancar a diestro es cõtra-
 rio del siniestro: y lancar arriba es con-
 trario de lancar faza ayuso y lancar a
 delãte es cõtrario d' lancar a p̄or: todo
 es mal lãçar: biẽ asi el vñ buẽ p̄cipado
 no es cõtrario de otro bueno: mas es cõ-
 trario del malo: mas el malo es contra-
 rio de otro malo y es contrario del fue-
 no. **L**a el mal p̄cipado dela tirania
 es cõtrario del mal p̄cipado del pue-
 blo: y asi q̄ndo el pueblo tiraniza cõtra
 el tirano no puede sufrir sus males d'stru-
 ye le: y vn tirano d'struye y mata a otro
 tirano: y asi parece q̄ en muchas mane-
 ras se puede d'struyr el mal p̄cipado o
 la tirania. **L**a tercera se d'clara asi: ca
 no solamẽte se puede destruyr: la vna ti-
 rania por la otra o por las otras contra-
 rias: mas avn puede se destruyr por el
 buen p̄cipado o por el buen rey: ca el
 mal no solamente es contrario del mal:
 mas avn es cõtrario del bien. **E** asi por
 el buẽ p̄cipado o por el buẽ rey se pue-
 de destruyr la tirania o el tirano. **E** assy
 parece que el tirano ha muchos enem-
 gos q̄ le pueden matar: ca algunas ve-
 zes le mata otro mal p̄ncipe: alas ve-
 zes el pueblo: alas vezes el buẽ p̄ncipe
 no cõsentiẽdo la su maldad. **E** por estas

razones todas: se deue guardar el rey de
 no tiranizar: por no venir a tantos peli-
 gros. **M**as aqui conuiene d' notar que
 los peligros del tirano son tantos y de
 tã malas maneras: que todo om̄e sabio
 se deue guardar d'ellos: ca dize **T**ulio en
 el tercero libro d'los officios que mucho
 es malandante la vida del tirano: ca tã
 llena es de miedo que nunca puede be-
 uir seguro: ca dela vna parte teme el ter-
 remoto de dios y dela otra parte el ter-
 remoto del pueblo y dela otra los fue-
 nos: que asi como ha por enemigos a to-
 dos aquellos a quien hizo tuertos y ma-
 les: asi ha por enemigos a todos los fue-
 nos a quien pesa delos males que faze.
E pone enremplo de vn rey tirano: que
 tamaño era el miedo q̄ avia d' todos los
 om̄es: que avn al alfazeme no consentia
 cortar el cabello ni fazer la barba: temiẽ-
 do que le mataria y quemaua el cabello
 dela barba con vn carbon encendido. y
 este fue dionisio tirano d' quẽ fablamos
 mucho de suso: y esto mesmo dize **B**oe-
 cio. **E** otro enremplo pone **T**ullio de **A**-
 lexandre ferreo q̄ nunca osaua entrar en
 la camara de su muger: fasta q̄ vn cau-
 llero armado entrasse delãte d' l a escodri-
 ñar las arcas delas mugeres: si avia y
 algund cuchillo o alguna nauaja o tras
 los d'stajos si avia y algũd dardo o al-
 gũa arma: ca avia miedo q̄ le mataffen
 de noche. **E** en cabo lo q̄ temio aq̄llo le
 contescio: ca la su muger lo mato por la
 sospcha q̄ tomo d'lla. **E** valerio en el po-
 strimero libro pone otro enremplo: do cuẽ-
 ta de masimisa el rey: q̄ no fiaua su cuer-
 po de ningũd om̄e y fazia se guardar a
 canes: tã grãde era el miedo q̄ avia q̄ le
 mataria los om̄es. **E** destos fablamos d'
 suso en otra materia: mas porque fuerõ
 tiranos posimos aqui enremplo para
 ynformar los reyes como se han de gu-
 ardar de tirania. **L**o vno por beuir se-
 guros: **L**o al por reynar luẽgamente: y

de otras cosas vna col. d'ndista

de otras cosas vna col. d'p

lo mas principal por aver buena postre-
meria: las quales cosas no pueden aver
los tiranos por el juyzio de dios.

Capítulo .xv. do muestra qua-
les son aquellas cosas q̄ saluan el
señorio y el reynado: y q̄ conuene
alos reyes de fazer para q̄ se pue-
dan mantener en su reynado.

Done el philosopho enl qui-
to dlas politicas diez cosas
que salua la policia y el rey-
no: las q̄les conuene al rey
de fazer para q̄ se pueda sal-
uar en su reynado. **L**a primera es: q̄
no cõsieta enl reyno ni en la cibdad peq̄-
ños tuertos o males: ca si muchos fue-
ren equalã se a vn grãd tuerto o a grãd
mal: asi como muchas expensas peque-
ñas se equalã a vna grande. **E** avn por
razon q̄ el que menos precia lo poco ay-
na cae enlo mucho. **L**a segunda cosa
es: bien vsar delos que son enel reyno y
dlos cibdadanos poniẽdo los e hõrras
y no les faziendo tuerto. **E** avn si lo me-
rescen poniendo los en officios y enseño-
rios: y esto no solamente mantiene la po-
licia: mas avn el reynado: y faze lo mas
durable segund q̄ dize el p̄ho enel p̄me-
ro delas politicas. **L**o tercero es: me-
ter miedo de guerras alos que son en la
cibdad o enel reyno: avn q̄ el miedo no
sea verdadero: ca esto faze alos cibdada-
nos ser mas en paz y obedecer mejor al
principe. **E**n r̄plo desto ay en los roma-
nos que quando no ouieron guerra cõ-
los de fuera ouieron la entre si: segund
q̄ dirimos de suso. **E** esta cautela es pro-
uechosa a dos maneras de principes.

La vna es: quando el principe es esco-
gido de om̄s lidiadores y de omes aco-
stumbrados de guerras q̄ son tales co-
mo el espada q̄ quãdo esta mucho en la
vayna faze se orinienta y quando la sa-
can amenudo pierde la orin: y tales por

que sean mas obedientes al principe siẽ-
pre les deue el poner temores y peligro
de guerra: ca si estouiesen ociosos toma-
rian orin y traspasarían cõtra el princí-
pe. **L**a segunda manera es: quando el
principe es escogido de nueno: ca cõtra
este se leuantã mas ligeramente los cib-
dadanos. **E** porq̄ no se leuantẽ es bue-
no de les meter miedos de guerras y de
peligros: mas do el principe es natural
y siempre el y los donde el viene fueron
señores: allĩ no vale mucho esta cautela.

La quarta cautela es: excusar q̄ non
ayan cõtendias entre los ricos om̄s y en-
tre los nobles poniendo les leyes q̄ no o-
sen cõtradesir: ca si por ventura ellos cõ-
tendiesen o ouiesen asonadas d̄struyẽ se
ya por y el reyno. **L**a quinta es: tener
mucho mientes como se han aquellos a
quie el rey honrra y puso en officios o en
dignidades. **E** alos q̄ biẽ se ouierõ en es-
llas promover los a mayores honrras
y a mayores señorios: y alos que mal ti-
rar los dellas. **E** si por auentura tal fue-
re el mal q̄ merecan muerte matar los
por ello. **L**a sexta es: no dar grand se-
ñorio a ningund principe: porq̄ no se pue-
da leuantar contra el rey: ca esta caute-
la es prouechosa quanto a aquellos de
quie el rey no ha grand prouea: ca tales
no deue ser puestos adefora en grand se-
ñorio: ca la grãd v̄tura y el grand seño-
rio mucho corrompe las volũtades de
los om̄s a mal fazer. **L**a setena es: a-
ver grand amor al biẽ del reyno: ca el q̄
mucho ama la cosa siẽpre teme q̄ le aca-

escera algund peligro: y temiẽdo siẽpre
toma consejo sobre lo q̄ puede acaescer:
ca el temor faze alos omes tomar conse-
jo segund q̄ dize el p̄ho enl segũdo d̄la re-
thorica. **E** esto mesmo dize el sabio que
alli es salud donde son muchos cõsejos
y asy el rey cõ los buenos consejos po-
dra saluar el reyno y guardar lo de peli-
gros. **L**a octaua es aver poderio cõ

Segunda parte

nil por el qual puede fazer justicia delos malos r castigar los maleficios: ca la justicia mantiene las cibdades r el reyno:

E pa esto deue tener en cada lugar muchas escuchas r muchas escultas que le vengá siépre dezir lo q fazé los cibdadanos: r deue mucho pugnar por saber como biue cada vno en la cibdad: ca el que no puede dar razon de su vida r non ha nada en la cibdad ni ha menester donde se mántenga: señal es q biue delo ajeno o de furto o de robo.

La nouena caute la es: q el prícipe sea muy bueno r muy virtuoso: ca mayor virtud ha menester el gouernador dela cibdad r del reyno q el cabdillo dela fazienda: segund q dize el p^{ho} en el quinto delas politicas. **E** cierto es q el cabdillo dela fazienda deue ser prouado r virtuoso. r mucho mas

El gouernador del reyno: conuiene q sea muy virtuoso r muy justo r q sea tal como medio dios: ca asi como lieua auéta de los otros en dignidad: asi la deue d leuar en bondad pa saluar el bié comú del reyno.

La dezena es: saber su estado r saber ql es la policia r el gouernamíento sobre q es puesto: r quales cosas le deue saluar o corróper. **E** esto podra saber el rey por grád vso. ca quando al gúo mucho prueua los negocios dl reyno bié puede pésar ql es cosas saluan el bié estado del reyno o quales lo corrópen. **E** pa esto aver cóuiene les de pésar muchas vezes en los fechos q contescieró en el reyno: como fueró juzgados r como fue guardado élos tiépos passados el mejor estado dl reynado. **E** en esta manera sabra el rey como ha de gouernar el reyno: r quales cosas le saluan r quales cosas le dañan. **E** aqui cóuiene d notar lo q dize sant Agustín en el libro de las doze abusiones ynformando al rey: do dize: q el sexto grado de abusió es señor sin virtud: ca no aprouecha nada a ver poderio de enseñorear r no ayeryir

tud para ser señor. **E** dizemas q tres cosas son menester al señor: q son a ver te r mor r amor r ordenació: ca si no fuere amado el señor r temido nūca sera guardado el su ordenamíento ni el su mandamíento. **E** por éde por beneficios deue procurar la volúntad delos om̄s pa q sea amado r por vengáças derechas r no d los tuertos q a el fueró fechos. mas por cóplir justicia en la ley de dios faga mucho q sea temido. **E** tro si quádo todos los sus cibdadanos tiené mientes a el q el tenga miétes a dios r ayúte se có aql q le puso en el señorio: r lo escojo asi como mas fuerte pa leuar las cargas d los otros.

E pone muy buen enrēplo q el palo q esta fincado en la pared si no fuere bien fincado en la pared todo lo q del colgaré: r el có todas sus pesaduras caerá luego a tierra. bié asi el príncipe si no fuere bié ayútado có dios r bié fincado en su amor: r todos los q có el cósentierē ay na perescerá. **E** pone enrēplo de algūos q có el officio dl señorio se llegaró mas a dios asi como moysen. **E** otros q có el señorio fueró peores asi como saul. r é esse mesmo tratado pone sāt agustín todas las códiciones dl bué rey r las dl malo por el cótrario: do dize asi: q el no ueno grado de abusió es rey malo r desigual. **E** pone allí veynte r quatro capitulos o leyes que deue guardar el rey para saluar su reyno r su psona. **L**a p^{ma} es: q el rey no deue apremiar a ni gūo por su poderio a tuerto r sin d^{re}cho. **L**a segūda es: q no deue ser rescebidoz d psonas. mas due acatar a cada vno r dar le galardó o pena segūd su merecimiento. **L**a tercera es q deue juzgar d^{re} chaméte étre vn om̄ r otro r dar a cada vno su d^{re}cho. **L**a q^{ta} es: q due ser d^{re} dedo: d los auenedizos r d los pegrinos tá bié como d los suyos. eso mesmo d las biudas r d los huerfanos r de todos los q no puedē defender su d^{re}cho. **L**a qui

occuras de p^o deo m^o d^o m^o

de este mismo de otras de p^o deo m^o d^o m^o

ta es que deue refrenar los furtos y los robos y todos los maleficios. **¶** La sexta es que deue mucho castigar los adulterios y poner escarmientos en las garçonias y en las luxurias. **¶** La setena es que non deue ensalçar los malos ni honrrar a aquellos q̄ non merecen honrra. **¶** La octaua es que nõ deue gouernar nin mantener los juglares nin los garçones nin los baldios ni los luxuriosos. **¶** La nouena es que deue tirar los malos de sobre la tierra. **¶** La dezena es q̄ non deue dexar a vida los matadores o sus parientes nin los omicidas: nin los perjuros. **¶** La onzena es que deue defender las yglesias y nõ venir en niçua cosa cõtra sus derechos. **¶** La dozena es que deue gouernar y mantener los pobres y los menguados cõ sus limosnas. **¶** La trezena es q̄ deue estableçer buenos y justos onbres sobre los negocios del reyno. E a tales los deue acomendar que ayen sabiduria y almas. **¶** La catorzena es que deue auer y tomar consiçgo buenos consejeros y viejos y sabios y mesurados en todo. **¶** La quinzena es que non deue tener miçtes a magicos nin a encantadores nin a deuinos ni a niçunas supersticiones nin maleficios: ni deue demandar respuestas a fitonias ni a onbres nin a mugeres que fablan con el diablo. **¶** La diez seys es que deue espaciar su coraçon y non vengar luego su saña, mas deue esperar tiẽpo para iudgar lo que ha de fazer. **¶** La diez y syete es que deue defender muy fuertemente y muy derecha mente la tierra de los enemigos. **¶** La diez y ocho es que deue fiar y auer esperança muy grande en dios y en todos los sus fechos. **¶** La diez y nueue es que non deue conla bien andança que dios le fizo leuantar su coraçon en soberuia. **¶** La veynte es que deue sofrir en paciencia todos los males que le acaescierẽ en su persona o en el rey

no. **¶** La veynte y vna es: que deue ser muy catholico y auer grand fe y grand esperança en dios. **¶** La veynte y dos es el que non deue consentir a sus hijos fazer mal nin tuerto a niçuno. **¶** La veynte y tres es: que en ciertas oras deue estar en sus oraciones y oyr sus missas y sus predicaciones con grand deuocion. **¶** La veynte y quatro es que non deue comer ante de sus tiempos, mas deue ordenar sus tiempos para todo. E estas cosas todas sy las bien guardare el rey fara biẽ andante el reyno en este mundo y el sera leuado de aqui a otro mejor reyno. E el rey que non gouernare su reyno segund estas leyes sobre dichas: por cierto en su reynado sofrira muchas mal andanças. E dize mas que la maldad del tirano es por el cõtrario delas leyes sobre dichas.

¶ Capitulo. xvj. do muestra quales cosas caen en consejo y quales cosas nõ: E en quales cosas cõuiene de tomar cõsejo y e quales nõ.



Qui comiença a fablar de la segũda manera õsta parte segunda. La segũdo que diximos en el primero capitulo. Toda esta parte es de quatro cosas: que son el principe y el cõsejo: y el alcaldia y el pueblo. E despues q̄ ya fablamos conplidamẽte del principe y de los pncipados buenos y malos y mostramos qual es el oficio del rey y q̄ cosas le conuiene de fazer para q̄ gouierne biẽ el pueblo y sea buen rey. E como se deue mucho guardar dela tirania: conuiene ya de fablar delo segũdo o del consejo: y porq̄ non caen todas las cosas en consejo. Por que non seamos necios en tomar consejo delo que non deuemos segund que dize el filosofo en el segundo de las ethicas. Do dize que todo onbre deue tomar consejo de aquellas cosas de q̄

que todo onbre las deue querer. Mas solamente caen en el nuestro consejo las cosas: porque podemos alcanzar alguna cosa assy como finio assy como bien alguno: o escusar mal alguno. Mas aqui conuiene de notar: que cinco son las deliberaciones de tomar consejo: o de cinco cosas podemos o deuenos tomar consejo: segund que dize en la doctrina de los filosofos morales. La primera es del prouecho o del non prouecho. La dudamos de alguna cosa sy es prouechosa o non. E alli conuiene de tomar consejo. La segunda es q dudamos de dos cosas prouechosas: qual dellas es mas prouechosa. E alli conuiene otrosy de tomar consejo. La tercera es que dudamos de alguna cosa: sy es honesta o non. E alli conuiene de tomar consejo sobre lo que auemos de fazer. La siempre deuenos escoger lo honesto r dexar lo desonesto. La quarta es que dudamos de dos cosas honestas: qual dellas es mas honesta. La aquellas deuenos escoger r fazer. La quinta es quando la cosa prouechosa r la honesta son contrarias. alli dudamos qual cosa nos conuiene de fazer o de seguir: la cosa prouechosa o la honesta. E alli conuiene otrosy de tomar consejo. Onde los consejos deuen auer tres condiciones. La primera es que deuen ser muy esaminados. La segunda es que deuen ser muy firmes r muy estables. La tercera es: q deuen ser muy justos r muy ordenados. Quanto alo primero: que los consejos deuen ser esaminados: Conuiene de saber que deue y ser grand deliberacion r grand escodriamiento. La dos cosas son contrarias al consejo: segund que dize tulio en el libro de los officios. Eso mesmo dize seneca en los sus prouerbios. Estas son arrebatamiéto r saña. La do ay arrebatamiéto o ado ay saña nunca

puede y ser buen consejo. Onde dize seneca: que por mucho tiempo deue onbre pensar r deliberar en aquello que vna vez ha de aconsejar o de tomar consejo. Esto mesmo dize en la epistola centesima. todo aquello que pudieres pensar en el consejo piensa lo r non te arrebatess nin te mueua saña nin cobdicia a ello. Quanto alo segundo que deuen ser firmes: dize seneca en el quarto libro de los beneficios a los veinte r seys capitulos. que el sabio nunca muda su consejo quando todas las cosas está en aquella manera que estauan quando dio el consejo: ca por aventura mudada algua cosa mudaria el consejo. Mas do non se mudan las cosas: nunca se deue mudar el consejo. Quanto alo tercero que los consejos deuen ser justos r ordenados: conuiene de saber que el bien honesto deue ser ante puesto al bien prouechoso: el bien comun al bien propio. E el bien q es honrra de dios a todo puecho de los onbres. assy lo dize tulio en el tercero libro de los officios al quinzeno capitulo. Esto mesmo dize a los diez r seys capitulos que nunca es cosa prouechosa la que es cruel. La muy de denostar es la crueldad. E pone en exemplo en los de athenas: que tajaron los pulgares a los omeros que eran muy poderosos en la mar r en las flotas r en los nauios porq lo non fuesen. Eso mesmo dize en el dozzeno capitulo que lo que es malo r desaguizado non es de fazer nin de aconsejar assy como echar los peregrinos de la cibdad. E breue mente lo encerrado lo que non es derecho: nunca es de fazer nin de aconsejar. Onde Valerio en el sexto libro al quinto capitulo pone en exemplo del filosofo temistode: que dixo a los de athenas: que el les podria dar vn buen consejo E que le diessen vn filosofo a quien lo dixesse r que lo esaminasse. E el

*conuincio pa
yano
del primer mo
y r don j an
vccatrasca
fo. pl. j. el unq
del fin d. l. a. q
hemisvad. r. l. a.
fo. r. d. n. l. a. q. d.
l. onosub.*

Segunda parte

pueblo diole a aristide. Este filosofo dize
pues que oyo su consejo torno se al pue-
blo: y dize que temistodes les daua con-
sejo prouechoso: mas no derecho. E alli
dixieron los sabios que no les conuenia
de fazer lo que era pro suyo desanparan-
do el derecho. E todo el pueblo acordo
en esto que por el su pro no auia a dexar
el derecho ni les conuenia de dexar la ju-
sticia por el pro. E asy parece que los
consejos esaminados y firmes y derechos
son prouechosos y son de oyr: y los otros
non. E por el sabio en el libro dela sabi-
duria amonesta a todos a consejo y ato-
mar disciplina o sabiduria. Onde dize
el ecclesiastico al seteno capitulo. Oye fi-
jo y toma consejo siempre: La todos los
sabios fazen sus fechos con consejos. E
por ende dize seneca en el tractado delas
virtudes: que todo gouernador sy quier
sea principe dela cibdad: sy quier sea la
cibdad: sy quier sea persona syngular
sabia mente deue tomar consejo delas
cosas que ha de fazer. E dize mas acada

des abro
occuras de d
lato ven h
lato ompl
adions

yno: sy quisieres ser sabio ten mientes a
las cosas que han de venir: y todas las
cosas que pueden contescer: todas las re-
uelue en tu coracon y todas las cata. E
no sea ningua cosa arrebatada. mas an-
te la ten proueyda. La el sabio nunca di-
ze: no cuye de que esto seria. E esto por q
non dubda mas espera ni sospecha. mas
tiene mientes ala razõ de cada cosa. La
quando vee el comienço: siempre deue te-
ner mientes ala salida y ala fin del fecho.

**Capitulo. xvij. do muestra que
cosa es consejo y como son de to-
mar los consejos.**



Este capitulo esta todo en
estas dos conclusiones: que
cosa es consejo: y como lo
deuemos tomar. Quanto
alo primero Aristotiles
dize en el sexto libro delas ethicas: que to

do consejo es vna question. La qual
quier que demanda consejo fazee questio
mas el que fazee question non demanda
siempre consejo. La muchas questiones
ay delas otras cosas. asy como delas na-
turas delas cosas y dela mathematica
y dela theologia. Mas estas tales que-
stiones non son consejos. La el consejo
solamente es question delas obras que
onbre ha de fazer. Mas aqui conuiene
de notar. q d otra guisa declara tulio el
consejo: diziendo en el primero d la retho-
rica: que consejo es razon pesada sobre
el apetito delo que onbre quiere fazer o
non fazer. E asy consejo es apetito bus-
cador de aquellas cosas que pueden acõ-
tescer en las nuestras obras. E el comen-
tador sobre el sexto delas ethicas decla-
ra asy: diziendo que consejo es sabidur-
ia de pensar segund razon lo mejor que
puede ser en todas las obras delos om-
bres. E buen consejo es aquel que ha tal
sabiduria. E todo consejo o todo escõ-
driamiento se fazee por luengo tiempo.

**Quanto ala segunda conclusion con-
uiene de notar: que en tomar los consejos
deuemos guardar seys reglas para que
sepamos que manera auemos de tener
en los consejos. La primera regla es
que quando algund fecho: o negocio es
mas determinado y mas cierto: tato me-
nos ha menester consejo. E quanto me-
nos es determinado y menos cierto: mas
ha menester consejo. E esta regla pone
aristotiles en el tercero delas ethicas. do
dize. que en las obras ciertas delas scien-
cias o delas artes: non ay consejo. La
el que escriue non toma consejo de como
fara las letras faciendo sy non supiere es-
criuir. La determinado es y cierto como
se han de fazer las letras por el arte del
escriuir. E sy dubda: no ay otro consejo
si non que aprenda el arte del escriuir.
E esto mesmo sy dubda como ha de
fazer el Arca: que aprenda el arte dela**

carpenteria. E assy todas las otras artes. E a vn delas questiones delas sciencias speculatiuas que son determinadas en las sciencias: sy alguno dubdare en ellas non ha por que auer consejo sy non de aprender las sciencias en que se determinan aquellas questiones. E desta regla se sigue: que quando algund negocio del reyno o personal se pone en consejo: que luego deuenos tener mientes sy ha aquel negocio dubda: o sy es determinado en como se ha de librar. La sy es determinado y cierto: non ha por que auer consejo del. E sy es dudoso quanto mayor dubda ha enel y ay mas maneras para se librar: bien tãto mas ha menester tiempo y cõsejo para buscar la mejor carrera y la mejor manera que se pueda auer para se librar bien. La segunda regla es: que non deuenos en los consejos tener mientes a quales quier cosas o fechos, mas a los grandes fechos: La todo cõsejo nasce de dubda y de temor segund que dize el filosofo. E por ende en aquellos fechos d que non puede venir grand bien nin muy grand mal: nõ conuiene de tomar consejo. La todo consejo es por alcançar algund grand bien o por escusar algund grad mal de que ombre teme. Mas do non ay grand pro ni grand daño: nõ deue tomar consejo: mayormente entre grandes psonas. La tercera regla es: que es d guardar en los consejos que sienpre tomemos conusco ombres con quien fablemos y con quien nos consejemos. La maguera el ombre sea sabio non deue fiar de su entendimiento solo, mas due oyr las sentencias delos otros por dos razones. La vna es por que el consejo deue ser de grandes negocios assy como dicho es. E en los grandes negocios non deue ombre creer asu seso, mas deue llamar otros asu consejo. La mas veen muchos que vno solo. Et otro y porque el consejo es de fechos

particulares en que ha menester grand prouea. E cierto es que mayor prouea pueden auer muchos que vno. E esta regla pone el filosofo enel tercero delas eticas: do dize: que deuenos tomar consejos con nos en los grandes fechos creyendo que nos non cõplimos para tan grandes fechos: y porque mas prouean muchos que vno. Mas quales deuen ser estos consejeros dezir lo hemos enel capitulo que se sigue. E aqui conuiene de notar que maguera que el rey o el principe o qlquier gouernador deua en los consejos oyr las sentencias delos otros. E pero el deue ser mas magnifico despreciando las cosas viles: y mas justo a bõresciendo las cosas desyguales y malas: y mas piadoso tomando orro y espanto delas crueldades: y mas largo en dando dones. La el coraçõ del Rey deue ser mas magnifico y mas acordado con la voluntad de dios y mas gracioso y mas largo que los coraçones de sus subditos. Assy lo dize valerio enel sexto libro do pone en alexandre: que despues que vencio a dario: veyendo dario que non podia escapar de su poder: enbiole dario a acometer con su fija y le daria con ella cient mill qntales de oro. E sobre esto llamo a consejo Alexandre. E respondio vn principe que le dezian permenio: que el que lo faria sy fuese alexandre. E respondio alexandre que sy el fuese permenio consentiria en ello. E quiso dezir: que el auia el coraçõ mas alto y mas magnifico: y assy le conuenia de auer mayores cosas. E assy le contescio que el ouo todo el Reyno de dario non queriendo recebir lo poco. Et otro y el principe deue ser mas justo y mas piadoso y mas largo que ninguno de sus subditos. E esto por razon que tiene en la tierra la ymagen de dios, y deue pugnar por le semejar en todas sus obras segund q dize seneca enel primero libro de la

*De alexandre do dize
que non podia escapar de su poder: la fija de dario
y q...*

de ordo

de lymindar ordo de consejo

de ordo de oras
clafos rioda
tratab. de smd
vids. de puto claf
blat. de p. 38
mm. de l. 38
de q. d. cl. p.

Segunda parte

clemencia. do dize que a ninguno no conuiene mas la clemencia nin la justicia ni la largueza que al principe. E destas cosas todas: ya posimos enrenplo de suso.

La quarta regla es que todas las cosas que se ponen en los consejos deue ser muy guardadas r muy enzeladas. La muchas vezes se enbargan muy grandes fechos por que se descubren los consejos. E esto parece por la etimologia del vocablo. La consejo tanto quiere dezir como cosa muy bien callada. E esto se debe mucho guardar en los consejos q no sean descubiertos nin reuelados. mayormente sy son de grandes fechos o de grandes negocios. E desto alaba valerio mucho a los Romanos en el segundo libro de los fechos maravillosos. do dize que muy fiel r muy alto fue el consistorio de los consejos de los Romanos r tan sabio r tan callado que quando entrauan enel: desanparando el amor que auia asi mesmos reueestia se del amor de la comunidad. assy que lo que alli librauan asi era callado como si lo non supiese ninguno. E desto poe muy bue enremplo vejecio en el primero libro de la caualleria: do alaba mucho a mecaldo que quando le preguntaron que auia librado en el consejo o que auian de fazer otro dia. Respondo que sy el supiese que la su saya sabia el consejo r supiese hablar: que el la echa ria desy o la q maria: por que lo non pudiese dezir a los otros. E esto mesmo cue ta valerio en el quinto libro al dezeno capitulo en otras palabras. Do dize si oy supiese que la mi saya que yo tengo aca rona supiese el mi consejo: yo la mandaria luego quemar. E esto alabo mucho el sabio en el ecclesiastico. do dize. el justo en su poridad: en grad poridad terna su coracon. Onde valerio en el primero libro primo capitulo: alabando a los Romanos: dize assy. que tan grande era el amor que auian con la cibdad: r con la

tierra: que ninguno de los senadores en ningund tiempo del mundo nunca descubrio las poridades de los padres: que fueron puestas en el consistorio: nin querian nunca enfuziar el sylençio r la poridad: que es atamiento muy firme r muy seguro de todas las cosas que se han de fazer.

E pone muy buen enrenplo. que quando el Rey de asia supo la batalla de persa contra el pueblo de Roma: nunca el pudo ante saber lo que el fablo o lo que respondieron los padres consejeros: falta que fue preso el dicho persa por que fue sabido el consejo: que le dieron los suyos ante q el fuese preso. La todos le dieran por consejo que no lidiase con los Romanos. E el por çelar el cosejo vino a peligro de ser prendido. La quinta regla es que en los consejos nunca son de dezir cosas plazenteras mas verdaderas. La los lisonjeros quando non cantan si non de hablar cosas plazenteras a los principes: callando la verdad r fablando les lisonja meten los en grand error r ponen el Reyno a grad peligro. E por ende dixo Aristides. El cosejero dos cosas ha de auer: que non sea manifiesto nin lisonjero. E el filosofo en el tercero de la rethorica alabando a priamo dize. que aquel era consejero por que era muy verdadero en sus consejos. E desto ay muy buen enrenplo que posimos de suso del rey rerces que fue engañado por los lisonjeros r desengañado por el filosofo damaraco. Empero el cayo mal r fue vencido por que creyo a los lisonjeros.

La sexta regla es que en los consejos sienpre es menester grand tiempo para aluedriar r para escoger lo que es mejor. E lo que es judgado por luengo tiempo: sy pudiere ser: luego deue ser puesto en obra. E esta regla pone el filosofo en el sexto de las ethicas: diziendo: que de uemos aconsejar nos en luengo tiempo r obrar mucho ay na si ouieremos poder

de mecaldo
de ordo de oras
de l. 38
de q. d. cl. p.

para lo poner en obra.

**Capitulo .xviii. en que demue-
stra quales consejos deue tomar
el Rey.**

Qdo buen consejero deue
auer tres cosas: non solamē
te de pareſcencia mas de fe-
cho. Estas son. bondad &
virtudes & amistança ver-
dadera & la viduria delas cosas cierta &
derecha. Esto prueua en todo este capi-
tulo por vna tal razón: Todas aquellas
cosas que deue auer segund la pareſcen-
cia de fuera: el que bien razona: para q̄
le crean todas las deue auer el buen con-
sejero de fecho: porque den fe los onbres
a su consejo. E para que el su consejo sea
bueno de fecho. E cierto es que todo on-
bre que bien razona deue auer aquellas
tres cosas sobre dichas para que le creá
La conuiene al buē razonador que sea
virtuoso & bueno de fecho & de pareſcen-
cia. La los onbres creen a los buenos &
a los virtuosos. avn que non den nin ſe-
pan dar razón de sus dichos ſy creen que
ellos son buenos & virtuosos. La los
tales non deuen mentir. E por ende ſon
creydos de ligero por sus dichos. E esta
creencia ſe toma de parte del razonador.
Otrosy conuiene que los razonadores
ſean amigos & que curden los oydores
que ſon amigos. La de ligero cree todo
onbre a su amigo: o a aquel que cree que
es amigo. por razón q̄ el onbre es cópa-
ſionado a su amigo tan bien como en ſy
mismo. La el amigo es vna cosa & vn
coraçon con su amigo. E assy como on-
bre curda de ſy que vale mas de quan-
to vale & ſabe mas de quãto ſabe & que
razona mejor de quanto razona & que
ue ſer creydo mas de quanto deue. Bien
assy de su amigo curdando que el mejor
& mas ſabio de quanto es: da fe a sus di-
chos & cree lo. E esta creencia viene de

parte de aquel a quien fabla. E esta ra-
zón pone el filosofo en el primero dela re-
torica. do dize que non judgamos & vna
guisa los amigos & los del amigos. La
los fechos delos amigos judgamos los
bien & retorçemos los ala mejor parte &
los delos enemigos judgamos los ala
peor parte. Otrosy conuiene que el que
bien razona ſea ſabio que ſepa & conoſ-
ca las cosas & los negocios de que ouie-
re de fablar. La cada vno judga bien &
aquello que ſabe dando razón delo que
dize a los oydores porque le crean de sus
dichos. E esta creencia ſe toma de parte
delas cosas de que fabla el razonador ſa-
bio. E assy conuiene que el razonador
para que le creá que ſea ſabio o curden
los onbres que es ſabio. E todas estas
cosas que deue auer el buen razonador
para ſer creydo de sus dichos conuiene
que las aya el buen consejero verdade-
ramente. E assy parece que los conseje-
ros del Rey deuen ſer buenos & virtuo-
ſos & amigos verdaderos & ſabios & en-
tendidos. La con estas cõdicion es guar-
daran verdad en sus consejos & eſcuſas
ran toda mentira & toda falſedad. E nin-
guna cosa delo que entendieren que cun-
ple ala real mageſtad & a buen eſtado del
Reyno non gelo encubriran. Mas a
qui conuiene de notar a declaracion de
estas cosas lo que dize ſant ambrosio en
el ſegundo libro delos oficios que en to-
mar los consejos o en darlos mucho va-
le bondad de vida & auentaja de virtu-
des & gracia de bien querencia & vſo de
poderio. E pone muy buen enremplo di-
ziendo: que qual es aquel que buſcara
fuente en el lodo o querra beuer de agua
turbia & quien querra auer meſura dela
deſtemplança o do es confondimiento &
pecados: & quien non tomara aborren-
cia: o qual onbre ſabio non deſpreciara
el diluuió de malas coſtumbres. E
quien judgara por onbre aproueçhoſo

Amigos
vna cosa & vn coraçon

Segunda parte

a pleyto ajeno aquel que es desaprone-
choso a su vida. E desto parece muy biẽ
quales deuen ser los consejeros de los re-
yes: r' avn de q'les quier principes. La
deuen ser muy syen manzilla de pecados
r' conplidos de virtudes r' prouados en
costumbres r' sabidores en todos los ne-
gocios. Onde dize alli esse mesmo santo
que mayor es aquel a quien es demanda-
do el consejo que aquel que lo demanda
r' muestra luego qual deve ser el buen cõ-
sejero. La deve ser a prestado r' apareja-
do con enrenplo r' con vso para que fue-
te las cosas o los negocios presentes. E
aperciba luego de los peligros futuros
que pueden acaescer: r' quando acaescie-
ren que los libre como cumple r' que de
remedio a todos los acaescimientos r' q'
sea aparejado non solamete para acons-
sejar: mas avn para ayudar. E alli pone
muchas buenas cosas d'istas. E porque
pocas vezes puedẽ ser fallados tales cõ-
sejeros. Por ende dize el sabio: vno sea tu
consejero de mill. E por eso los antiguos
sabios escogieron por cõsejeros los vie-
jos. los quales llamauan consules que
quiere dezir cõsejeros. E estos tienen lu-
gar del coraçõ en la republica o en la cib-
dad: segund que dize policrato. La asy
como el coraçõ da vida a todas las par-
tes del cuerpo. asy estos por sus buenos
consejos dan vida r' saluan la cibdad. E
avn segund que dize papias son dichos
senadores que quiere dezir viejos sabi-
dores que fizieron r' establecieron la cib-
dad d' Roma: segund q' el dize. La Ro-
mulo escogio d'istos muchos r' llamolos
senadores por la edad r' padres de Ro-
ma por el consejo con que saluarõ la cib-
dad. E eso mesmo dize en el comienço de
la historia tripertita que Romulo lue-
go que hizo la cibdad q' la llamo Roma
por el su nombre: escogio ciento q' llamo
senadores por cuyo consejo se gouerna
se la cibdad. E llamo los padres por el

cuydado que auian de auer del gouerna-
miento della. E esto mesmo en athenas
fue ariopago que quiere dezir ayunta-
miento de sabios consejeros. E desto di-
ze sant agustin en el quatorzeno libro de
la cibdad de dios al dezeno capitulo: q'
ellos establecieron la cibdad de athenas
r' por su consejo se fizieron las leyes en a-
thenas. E deste consejo habla policrato
en el quinto libro al octauo capitulo. do
dize que quando los de athenas escogie-
ron sabios que los gouernasen llamarõ
los ariopagitas por que en ellos estaua
la virtud de todo el pueblo. E quando
estos sabios fallaron la filosofia moral:
nunca mas gloriosa cosa fue estableci-
da: nin mas a pro de los onbres que el se-
nado r' el ariopago do se ayuntauã los
onbres. La alli se examinauan los iury-
zios r' alli se en señauan los fueros r' alli
se aguzauan los ingenios do estaua tan
noble compania de viejos r' de sabios. de
los quales fue sãt dionisio ariopagita q'
fue discipulo de sant pablo: segund que
cuenta en la su vida. E alli vino sant pa-
blo entre tantos filosofos a predicar la
fe r' conuertir los. E el primero de todos
fue el dicho sant dionisio que quãdo vio
el eclipsi del sol que contescio en la muer-
te de ihũ xpo. Dixo oy rescibe tuerto as
quel que crio el mundo r' el dios de la na-
tura o todo el mundo se ha de destruyr.
E luego que oyo la predicacion de sant
pablo creyo r' fue baptizado. E tãto hõ-
rrauan los griegos a estos sabios q' nũ-
ca yuan a fazienda nin fazian cosa que
en el mundo fuese granada fasta que fue
se judgada por el consejo destes. E por
mayor honrra del comienço q' fue fecho
en la cibdad escriuieron los nonbres des-
tos sabios en letras de oro. E en estos
estaua la auctoridad d' todos los fechos
r' de todos los consejos que se auian de
fazer en la cibdad de athenas: segund que
dize policrato. E de la auctoridad destes

consules p' romana

senadores

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

fabla tulio en el p̄mero libro de los offici-
os: do dize: q̄ todas las batallas q̄ fizie-
ron los de athenas cō consejo de estos sa-
bios que estableció Salomon fueron
muy v̄tuofas: ca poco valē las armas s̄
fuera si no ouieren de dentro de s̄y buen
consejo: ⁊ mucho mas todas las otras
cosas q̄ amauan de fazer con consejo de
estos las fazian. ⁊ estos erā tan verdade-
ros que nūca consejauā ninguna cosa a
plazertería de los omes: mas a verdad.
⁊ de estos dize Seneca en el libro sobredicho:
dejó a aquellos q̄ quierē aver las
orejas llenas de lisonjas. entre alguna
vez boz verdadera ē vuestras orejas: to-
mad cōsejo a prouehoso: ca si demāda-
des qual es el pro del bien andante: este
es: en q̄ no crea a su buē andança. ⁊ po-
ne las condiciones de estos: q̄ con esto que
eran muy verdaderos eran muy virtuo-
sos ⁊ muy buenos en si: ca nunca se mo-
uian en los consejos que auia a dar por
amor: ni por temor: ni por cobdicia q̄ fue
se del mundo. ⁊ eran muy estables en la
justicia no se arredrando della en ningun-
na manera. Otro si eran muy sabios ⁊
muy prouados en sus cōsejos ⁊ erā ver-
daderos amadores del bien comun: pos-
poniendo todo amor priuado: segund q̄
dize sant Agustín en el libro sobredicho
do los alaba tanto: que nūca pudo mal
ser ni bien fallecer en los fechos a que
ellos fueron alabados llamados.

Capitulo. xix. do muestra qua-
les cosas cōuiene de saber a estos
consejeros: ⁊ en quales cosas son
de tomar los consejos.

Q philosopho pone en el
primero de la rhetorica cin-
co cosas en que deue ser to-
mados todos los consejos
⁊ de q̄ se deue aconsejar to-
dos los omes. La p̄mera es de las r̄etas
q̄ cada vno ha. La segūda de las cosas

q̄ ha menester pa su vida ⁊ pa su mante-
nēcia. La tercera es de la paz ⁊ de la con-
cordia q̄ deue aver cō sus vezinos. La
quarta es de la guerra quādo le cōuiene
de la aver. La quinta es de las leyes o de
establecimēto dellas. ⁊ en estas cosas
hā de ser ynformados todos los cōseje-
ros: ⁊ destas deue tomar cōsejos todos
los reyes. **¶** Lo p̄mero cōuiene q̄ el cō-
sejo del rey sea derecho q̄nto alas r̄e-
tas en tal manera q̄ no tome ningūa co-
sa de las r̄etas de sus cibdadanos sin de-
recho: ni pierda nada de las suyas cō en-
gaño. ⁊ por ende cōuiene q̄ el cōsejo del
rey pugne mucho por saluar los dere-
chos del rey: ca todos los sus bienes s̄
ordenados al biē comū ⁊ a defendimē-
to del reyno ⁊ al buē estado del: ca así cō-
uiene a los cōsejeros de saber todas las
entradas ⁊ todos los puertos ⁊ todas
las r̄etas del reyno: quales ⁊ quātas son
porq̄ si algūa no fuere derecha q̄ la tire:
⁊ si mēguare alguna cosa q̄ la añadan.

¶ Lo segūdo: el cōsejo del rey deue ser
de las viadas q̄ son menester pa la vida:
ca deue saber en cada cibdad de su seño-
rio: si es abundada de viadas ⁊ de aque-
llas cosas q̄ le fazē menester pa la vida
corporal: ca si por auētura no ha cōpli-
miēto en algūa o en algunas cibdades:
deue catar donde se cūplan las mēguas
de las cibdades o de los lugares. ⁊ en e-
sto deue tomar cōsejos cōuenibles ⁊ fa-
zer ordenamiēto sobrello quales cūplen
porq̄ se cūplā las mēguas: ⁊ pa esto due
catar alas mēsuras ⁊ a los pesos de los q̄
v̄dē ⁊ como se fazē las comutaciōes ⁊ los
cābios. ⁊ si menester fuere deue tassar p̄
cio alas cosas porq̄ los v̄dedores no las
v̄dā mas s̄ quāto valē: ⁊ sobre estas co-
sas se deue tomar los cōsejos ⁊ fazer sus
ordenaciones cōuenibles. **¶** Lo terce-
ro el cōsejo del rey deue ser en guarda de
las cibdades ⁊ del reyno. ⁊ sobre esto se
deuen tomar consejos en dos maneras.

Lo primero para guarda de los cibdadanos y del reyno en manera que se no levanté peleas ni vandos ni se fagán maleficios entre los cibdadanos: E para esto deuen tener mucho mientes quales cibdadanos son de buena fama y quales de mala: porque en los q' son de mala fama pongá mayor guarda porque si fueré tomados en maleficios que sean castigados o muertos o echados de la cibdad. E deue tener mientes en los lugares do se suelen fazer los maleficios: ca asi como algunos omes son mas inclinados a maleficios que otros. Assi ay algunos lugares dentro en las cibdades do se suelen asconder los malfechores y fuera de ellas. Otrosi asi como montes espesos y tenebregosos do se asconden los ladrones: y en esto deuen aver consejo como se ponga buena guarda en todo. **Lo** segundo ay deuen tomar consejos por razon de los estraños de fuera del reyno: si alguna cibdad o el reyno en algua parte puede rescebir daño dellos. E por ende de no deue encomendar los puertos ni los passajes ni las entradas ni las salidas a omes estraños por q' no entren los de fuera a fazer mal o robo a los de dentro: y asi sobre todas estas cosas son de poner grandes guardas. **Lo** quarto deue ser tomados consejos sobre fecho de la paz y de la guerra del reyno: ca como quier q' la paz sea fin y cosa q' todos los cibdadanos deuan querer: y la guerra cosa que todos deuan escusar. E quanto a esto no ay consejo ca no ay dubda ninguna en esto. Mas si deue aver paz con los de fuera del reyno o guerra: sobre esto deue aver grado dubda. E aqui son menester consejos en dos maneras. **Lo** primero si há razón derecha pa fazer la guerra: ca si no la han nunca la deue comenzar: ca sería muy grado mal y es cosa q' se deue mucho escusar. E si han razón derecha pa fazer la guerra: sobre esto fazen

menester grandes consejos: ca deue pensar quanto es el poderio del rey o de la cibdad q' ha de lidiar y q' ayudas puede aver de fuera. y ayv conuiene de pensar quanto es el poderio de los enemigos: ca si es mayor q' el suyo deue esperar tiempo en como se pueda vengar: ca segundo q' dize el pho en el primero de la rhetorica con los mas poderosos y con los mejores deue procurar paz: y con los menos poderosos en nos es de aver guerra o paz.

Lo quinto son de tomar consejos en fecho de poner leyes en las cibdades o en el reyno: ca en las leyes es salud del reyno y de las cibdades: segund q' dize el pho en el primero de la rhetorica: ca sin la justicia y sin las leyes non se podría gouernar el reyno. E asi conuiene al rey de saber quantas son las maneras de los señorios y qual es la mejor y la mas duradera: y aquella deue escojer y poner leyes muy drectas por las q' se pueda salvar. E todo esto puede saber por lo q' dicho es de suso. E asi el gouernador del reyno o de la cibdad con consejo de sabios podra saber quales leyes ha de poner pa q' se salue el reyno. E esto hablaremos luego de los capulos q' se siguen. **Adas** aqui conuiene de notar q' el rey o todo ome q' quiere aver sano consejo deue echar de si quatro linajes de omes. **El** primero es el falso linaje de los lisonjeros q' nunca dize verdad en los consejos: segund q' dize Tulio: ca es vna la intención de todos estos q' ellos engañara a su señor mas blandamente. E por ende nunca son de poner en los consejos. **El** segundo es: linaje de omes locos y de poco saber: ca dize el sabio q' todo ome deue tomar consejo con omes sabios y ascóder su consejo de los locos. Onde en el ecclesiastico al octauo capulo dize: fize consejo te q' no ayas consejo con los locos ni con los de poco saber. **El** tercero es de los omes estraños o de los q' non son sus naturales: Ca estos tales no aman

tanto al señor ni ala tierra: como los naturales. **E** por ende dize el sabio en el ecclesiastico en el dicho capitulo. Fijo non ayas consejo con los estraños ni con los omes q̄ no te aman: mas ascóde tu consejo d̄llos. **L**a todo om̄e deue tomar cósejo de aq̄l q̄ ama a el ⁊ no a sus bienes. **O**nde dize sant Gregorio en el registro Ningúno no te puede ser mas fiel en el cósejo q̄ aquel q̄ no ama lo tuyo: mas a ti. **L**o quarto es el linaje de los malos omes: ca dize en el ecclesiastico a los treynta ⁊ ocho cap̄los: Fijo guarda tu alma del mal cósejero: ca del mal om̄e nunca puede aver bué cósejo. **O**nde sant Ambrosio en el segúdo libro de los officios dize así: como puede dar buen consejo aq̄l q̄ no ha en sí justicia ni firmeza de virtud: ⁊ como curdare yo q̄ aquel sera bué cósejero a mi: q̄ no lo es así. **E** como dara a mi bué consejo el q̄ no lo da a sí. **E** de esto dize Job: q̄ los sus consejos los derriban ⁊ los echá a mal: ⁊ allí dize sant Gregorio en el primero libro de las confusiones al quatorzeno capitulo: que todo mal om̄e ha sus consejos q̄ son amar las cosas terrenales ⁊ desamparar las cosas espirituales: ⁊ fazer males ⁊ tuerzos: ⁊ escarnescer de los buenos ⁊ fuyr ⁊ arredrar se del derecho. **E** así como los malos aconsejá estas cosas a si mesmos así las aconsejá a los otros. **E** aq̄ conviene de notar: q̄ así como no deuemos creer a los malos cósejeros de fuera: así no deuemos creer a los malos cósejeros de d̄tro d̄ nos: los q̄les malos cósejeros de d̄tro s̄o dos: segúdo q̄ dize Eustracio el comentador sobre el sexto de las ethicas. **E** estos son delectacion ⁊ tristeza: ⁊ estos a muchos derribá ⁊ echá a mal. **E** la razon de esto pone la sant Agustín en la primera omelia sobre el euangelio de sant Johan: do dize: que el cósejo es fijo de la voluntad: el qual fijo engendra el coraçon: ⁊ pare lo el apetito ⁊ siguen

lo todas las obras q̄ fazemos: ⁊ los coraçones que siguen el primero consejero ⁊ ala delectacion desconuenible ⁊ fuyen del segundo: ⁊ de la tristeza q̄ deuen tomar muchas vezes son engañados. **E** quiere dezir q̄ los q̄ siguen sus delectaciones ⁊ no tomá tristeza de sus males: estos andan muy engañados porq̄ creē a malos consejeros. **M**as sobre todos los otros cósejeros deue los reyes d̄má dar consejo al angel d̄l grand consejo q̄ es muy maravilloso consejero ⁊ muy fuerte ⁊ muy sabio. **E** este es dios: príncipe de paz: segund q̄ dize ysayas al noueno cap̄lo: ca así lo fazia el rey David q̄ nunca acometia ningún fecho grande fasta q̄ demandasse cósejo a dios. **O**nde dize en el p̄mero libro de los reyes a los veinte ⁊ tres cap̄los: q̄ quando avian de yr a pelear con los filisteos ante yuan a demandar consejo a dios si yrían o si no. **E** de esto dize sant Agustín en el tratado de la cayda d̄l om̄e: qual es mas sabio cósejero q̄ jesu xpo q̄ si le demandamos cósejo ⁊ lo avemos có nusco: no solamente el sabio: mas la sabiduria q̄ es jesu xpo q̄ es fuente de todo bué cósejo. **E** este es aquel vn cósejero de los mill: de que dize en el ecclesiastico al sexto cap̄lo: q̄ si d̄l no viniere los consejos ⁊ a el no fuere final mente así como a fuete de sabiduria todos será vanos ⁊ llenos de error: ⁊ no podran durar. **O**nde dize seneca en la epistola setenta ⁊ ocho: yerran todos los n̄ros cósejos porq̄ no ay quiē los guie. **E** pone muy buenos enrēplos. **E**l primero es: que el q̄ quiere embiar la saeta deue saber do la embia ⁊ a qual lugar. **E** estonce deue la guiar ⁊ enderesar có la mano porque vaya derecha. **E**l segundo es: que el que anda por la mar ⁊ no sabe el puerto do ha de yr: ningún vieto no les es bueno ni conuenible. **E** así el que demanda consejo ⁊ no a dios nunca puede ser guiado bien: **L**a dize el sa

En esta parte se trata de las leyes y no de los jueces
Segunda parte

bio enel ecclesiastico : aquel es el q̄ guia el consejo ⁊ da sabiduria: ⁊ aquel q̄ de manda a el consejo sera guiado en toda su fazienda. ⁊ avn deue el rey demãdar cõsejo a menos sabios que si ⁊ a menos res que si: segund que fizo moyses: q̄ de mando consejo a getro que era meno: q̄ el ⁊ menos sabio. Empero el q̄ da conse jo deue tener mientes sabia mēte q̄ no d̄ consejo p̄furosa mēte a mas sabio que si por aq̄llo q̄ dize Job a los veynte ⁊ cin co capitulos. ⁊ quien consejo amas sa bio que si: do dize sant Gregorio al dez zeno libro delos morales: dar consejo al loco es cosa de grand caridad: ⁊ dar cõ sejo al sabio es obra de grand presumpci on. mas dar consejo ala sabiduria es fe cho de grand locura ⁊ de grãd maldad: La grand mēgua es de sabiduria. ense ñar o querer: enseñar amas sabio que si

La dize enel ecclesiastico a los treynta ⁊ dos caplõs: ē medio d̄los grãdes om̄es no p̄sumas d̄ hablar: ⁊ do son los viejos no fables mucho ⁊ quiere d̄zir no te en tremetas de cõsejar ni de enseñar con p̄ sumcion a quiē mas sabe q̄ tu. La jesu xpo estuyo en medio d̄los doctores oyē do ⁊ p̄gūtãdo segund q̄ dize sant lucas enel euangelio al segundo capitulo.

Capitulo .xx. do muestra q̄ q̄n to pudiere ser : todas las cosas ⁊ todos los pleytos son de deter minar por leyes: ⁊ los menos que pudierē son de dexar al aluedrio del juez.

Aqui comiença a hablar de la materia desta segunda parte: ca despues que fa blo cõplidamente del prin cipe ⁊ del cõsejo mostrãdo quales deue ser los cõsejeros: ⁊ quales ⁊ quãtas cosas son las en q̄ cae el cõsejo. Finca aqui de dezir d̄l iuzio en q̄l ma nera los juezes deue determinar sus iuz

zios: ⁊ quãtas son las maneras delas le yes ⁊ asi d̄las otras cosas q̄ p̄tenscē a es ta materia. Mas como todo iuzio sea en vna d̄ tres maneras o por leyes o por aluedrio o por todo: ante q̄ mostremos en qual manera deuen los alcaldes juz gar. conuiene nos de prouar q̄ la mejor manera de juzgar es por leyes. ⁊ q̄ to dos los pleytos que puedē ser entre los om̄s deue ser juzgados por leyes: ⁊ las menos cosas q̄ pudierē ser deue encomē dar al aluedrio d̄los juezes. ⁊ esto prue ua el p̄ho por quatro razones: las tres pone enil p̄mero d̄la rhetorica: ⁊ la quar ta enil sexto delas politicas. La p̄me ra es esta: q̄ mas ligera cosa es de fallar o de aver vn sabio o pocos q̄ muchos: ⁊ cierta cosa es q̄ mas pocos son los faze dores delas leyes ⁊ los sabios q̄ los al caldes q̄ juzgan segund las leyes: ca en toda cibdad cõuiene q̄ aya alcaldia or dinaria en q̄ se oyan los pleytos de aq̄ lla cibdad. Empero por las leyes de aq̄ lla cibdad pueden juzgar en otras mu chas: ⁊ avn en vna cibdad son mas los alcaldes q̄ los fazedores delas leyes: ca si las leyes buenas s̄ siēpre ⁊ deue estar mas los juezes no estan siempre: ca mu dan los ⁊ tirã los delos officios si fazen porq̄ ⁊ ponē otros. ⁊ avn q̄ los no tirã muerē se: asi q̄ muchas vezes se renueuã los alcaldes ⁊ no las leyes: nin los faze dores dellas. Por la qual razon es me jor de juzgar los pleytos todos quãtos ser pudierē por leyes: q̄ por aluedrio de juezes. La segunda razon es: porq̄ las leyes se ponen por mucho tiempo ⁊ por grãd eraminacion delas cosas. mas los juezes se dan a desora segũd q̄ nascē los pleytos. ⁊ cierta cosa es: q̄ mas ligera mēte ⁊ mejor se muestra qual es el dere cho o qual no: en cada cosa si ella fuere eraminada por luēgo tiempo: q̄ si luego fuere dada la sentēcia a desora sobrella. La los q̄ fazen las leyes en muy grand

*hablar
occidit
r. l. m. al. r.
fin d. d. p. d. a.
momo*

tiempo y con grado consejo acuerda qual
 las leyes han de poner. E los juezes por
 el afinamiento delas partes luego dan
 las sentencias y no las deuen prolongar.
 E por ende no puede aver tanto tiempo
 pa ver qual es el derecho en cada pleyto
 q se pone ante ellos: y por q no yerren
 en dar las sentencias es mejor de judgar
 segund las leyes q segund su aluedrio.
La tercera razon y la mejor es: por q
 las leyes son generales y delas cosas q
 pueden acaescer y ha de venir. Mas los
 juezes siempre juzga dlas cosas passadas
 o pntes o de psonas ciertas: dlas qua
 les pueden aver pro o pueden a ellas aver
 amor o aborrenca: las qles cosas tras
 torna el juyzio muchas vezes. E cierta
 cosa es: q los q pone las leyes e general
 diciendo: quie tal fiziere tal pena pades
 ca: no pueden saber si sus amigos o ene
 migos caera en tales cosas. Por ende no
 se pueden assi corromper en juzgado como
 los alcaldes q han certidumbre delas pso
 nas: y por esto es mejor juzgar por leyes
 q por aluedrio. ca el amor y la malque
 rrenca y el pro mucho corrompen los al
 caldes en los juyzios: y por ende es mejor
 de determinar los pleytos por leyes: que
 por aluedrio. **La** quarta razo es: por
 q menor enemistanca se sigue do se dan
 los juyzios por leyes: q do se dan por al
 uedrio: ca alli el alcalde no judga nada
 de suyo: mas muestra lo q judgan las le
 yes. E do da las sentencias sobre los cul
 pados por su aluedrio no siguiendo las
 leyes: alli parece manifesta mente q de
 suyo da la sentencia y asi cae en mayor es
 nemistanca: y por ende es mejor d juzgar
 por leyes q por aluedrio: por q los al
 caldes por temor dlas enemistancas no
 dexen de judgar todo lo q fallare por de
 recho. Mas por q los fechos dlos omes
 son particulares y mucho sin cuenta y
 no pueden caer so leyes ciertas. conuene
 de acomendar algunos pleytos a los jue

zes q los judgue segund su aluedrio. Em
 pero estos sean los menos q ser pudiere
Las aqui conuene de notar q en el
 juyzio son muchas y muy departidas p
 sonas: ca ay alcaldes: y estos pueden ser
 adelantados de vno o de muchos luga
 res o merinos mayores. E estos son co
 parados a las orejas por q recibe los ma
 damientos del principe pa poner los en
 escucion. E sola mente son alcaldes en
 los lugares: y estos so coparados a los
 ojos segund q dize policato. La asi co
 mo los ojos son puestos en la cabeza por
 q departan el bie del mal: y por q guar
 den el cuerpo de todo peligro: segund q
 dize sant Ambrosio en el examerio. Assy
 los juezes delas villas son ordenados a
 departir el derecho del tuerto: y a guar
 dar el pueblo en sus derechos y allegar
 el pro y arrear el dano. E por esso di
 xo el sabio en los puerbios al octauo ca
 pitulo. los tus ojos vean siempre derecha
 mente. Onde juez tanto qere dezir: como
 quie dize derecho al pueblo y como quie
 disputa d derecho: ca judgar no es otra
 cosa si no disputar de derecho: mas non
 es juez si no guarda derecho y justicia: se
 gund q dize en el decreto. xiiii. questione se
 cunda. ppter ide. Mas qual deue ser el
 juez muestra lo en el deuteronomio: do di
 ze dios. Dad de vos varones sabios y
 aprouados q sean virtuosos y d buena
 couersacion en todos los pueblos y q los
 judgue co derecho. E estos son de amo
 nestar si quier sea juezes: si quier adelan
 tados: si qer a portellados: o quales qer
 merinos q sea muy acuciosos en sus offi
 cios y muy estudiosos y muy sabios en
 los juyzios q han de dar: por aqillo q di
 ze Job a los veinte y nueue caplos: do
 dize sant Gregorio en el libro diez y nue
 ue delas costumbres. q deuenos tener mie
 tes a las sentencias q auemos a dar: por
 que las no demos arrebatada mente ni
 judguemos los fechos loca mente: nin

Segunda parte

nos muená los males que oyéremos ni creamos de ligero lo que oyéremos sin prouança suficiente: ca enel juyzio deue ser pesquisa muy afinçada: e due el juez tirar de sí creencia ligera e deue examinar mucho los pleytos e deue dar la sentença con grand deliberació por lo que dize dios enel deuteronomio: q̄ el juyzio que han de dar es: q̄ tan bien oyá al pequeño como al grande e que no rescibá persona de ninguno: E esto mesmo dize enel exodo. q̄ no se inclinen los alcaldes enel juyzio ala sentença de muchos ni se arriedren dela verdad: e q̄ ayá piedad del pobre dando siempre sentença vdadera. Onde los juezes mucho se deuen guardar de aq̄llas cosas q̄ traftorná el juyzio e mucho deue ser acuciosos en examinar los pleytos e en dar las sentencias por lo q̄ dize sant Gregorio enel libro sobredicho: do dize. q̄ los mayores pecados: quando son oydos son mas tarde de creer. E quando son verdadera mente sabidos son mas ayna de castigar: ca la creencia ligera traftorna mucho ayna el juyzio: asi como acaescio de butifar: q̄ creyo d̄ ligero las palabras de su muger e dio sentença cōtra joseph: e mado lo echar éla carcel: segūdo q̄ cuéta enel genesis a los treynte e nueue caplos. E esto mesmo la megua d̄ escudriñar las acusaciones e las defesiones: es razón de dar mal juyzio: asi como acaescio al pueblo: quando cōdeno a santa Susaña a dichos los malos viejos: segūdo q̄ cuéta enel daniel a los treze caplos. la qual fue librada examinando los testigos e condenado los por daniel. E a vn nro seño: non quiso cōdenar ala muger adultera por q̄ no parecierō los acusadores: segūdo q̄ dize enel euangelio de sant Johā al octauo caplo. Onde dize sant Bernardo enel libro delos grados de humildad: que quatro maneras sō de juyzios. La primera es de vdad: d̄ la q̄l dixo jesu xpo en

el euāgelio d̄ sant johā al dezeno caplo: yo asi judgo en vdad como oyo: e el mi juyzio es vdadero. La segunda es de aborrecia: segūdo q̄ dixierō los judios cōtra jesu xpo: q̄ndo dixierō segūdo la nra ley deue morir por q̄ se hizo fijo de dios. La tercera es de temor: dela q̄l dixierō los judios cōtra jesu xpo: si dexamos a jesu verná los romanos e tomaran el nro lugar e nra gēte. La q̄rta es d̄ amor carnal: asi como contescio de dauid q̄ndo judgo q̄ no matafse a absalō: ene segūdo libro d̄ los reyes a los. xviii. capi. E porēde fue establesido q̄ no rescibiefse a juyzio los padres ni las madres ni los parietes por q̄ no engañafse ni fuefse engañados. E todo esto q̄ dize sant bernardo: acuerda muy biē cō lo q̄ dize tullio enel libro delos officios al. xj. capi. do dize: q̄ quando algūo es puesto é officio de juez: deue dexar p̄sona d̄ amigo a p̄ca amistāca ni malq̄rēcia ni temor ni codicia no le deue vcer q̄ no desetēcia vdadera: ca enestas q̄tro maneras se traftorna el vdadero juyzio: segūdo q̄ dize enel decreto. xj. q̄stione tertia. Mas tēgan mietes q̄ semeje siēpre en sus juyzios al alto juez del cielo: de quē dize ysayas al onzeno caplo: q̄ judga los pobres cō justicia e rephende siēpre cō egualdad pa los mansos dela tierra.

Caplo veynte y vno: do muestra en q̄l manera los juezes han de passar en sus juyzios: e como deuen vedar las palabras passionales que mueuen a p̄ra e a malquerēcia que se no digan ante sí.



En dos cōclusiones esta toda la sentença deste capitulo. La primera es: qual processō deue guardar los juezes. La segunda es: que deue defender q̄ no se digā en juyzio palabras q̄ muená los alcaldes a passiones

assi como a amor o a pza o a mal querencia. La esto embarga el pcesso del juyzio: y esta segunda: pueua por tres razones. **L**a primera es esta: ca el juez en judgar los pleytos entre las partes: asy se deue aver para que bié judgue como la lengua q quiere bien judgar delos sabores: y quando vno delos sesos quiere judgar de sus sentibles: ca para que bié judgue la lengua y cada vno dlos sesos deue ser medianera entre los sabores: ca si fuese tañida de algúo sabor nūca judgaria derecha mente ni verdadera mente: assi como parece élas enfermedades que quando la lengua esta tañida o enconada ó colora o de flema o de algund otro humor: estonce non esta en medio mas declina a vna delas partes cótrarias. **E** assi no judga vddadera méte lo dulce por dulce ni lo amargo por amargo: bié assi el juez miétra esta medianero étre las partes: y no se inclina mas ala vna parte que ala otra: es peso derecho o regla derecha: mas quando se inclina a algua delas partes es regla tuerta. **E** por que las palabras de passió que mueue a malquerencia o a pza al juez o a manse dūbre inclina al juez a algua delas partes a fazer le torcer del derecho. por ende son mucho de defender enl juyzio: y mas las que mueuen al juez a saña contra algua delas partes que las q mueue a misericordia o a mansedumbre. **L**a segunda razon es: por que las tales palabras trastoman la orde de judgar: ca en judgando ay orden y alguna cosa es mayor: assi como el rey o el fazedor dela ley: y alguna cosa es mediana assi como el juez que esta entre las partes que contiende: y algua cosa es menor y mas baxa assi como las partes q lidiá. **E** cierta cosa es: q todo medio toma algo delas ptes: y assi el juez como medianero toma del rey o del fazedor dela ley: q cosa es el derecho y que el tuerto: ca por las leyes

puestas por el rey: sabe ql es el derecho y qual es el tuerto. **E** todas las obras ó los omis y delas partes aprende qual es el fecho o qual no de cada cosa: y si dlas otras aprenden el derecho esto es porq alegan las leyes: mas no de otra guisa. **E** porq las palabras de saña o de misericordia inclina la volúdad delos juezes y fazen les parecer q alguna cosa es de recha y por auétura es ó si tuerta: ca los tristes o los q aman no judgan de vna guisa: por éde son de deuedar enl juyzio assi como cosa q trastorna la orde de judgar: faziendo parecer por las partes q son menores: lo q deue parecer por las leyes q son mayores. **L**a tercera razón es: porq las tales palabras son fuera de la materia y del juyzio q se ha de dar: ca la contienda es de algund fecho o de alguna cosa: ala qual no ptenescen las palabras: que dizé las partes pa mouer al juez contra la parte cótraria inclinándolo le ala suya: ca algunos veyendo q tiené mal pleyto torna se a dezir algunas cosas alos alcaldes con q los mueue assi a misericordia y a pza cótra los cótrarios cótando los seruiçios o bienes q fizieró alos alcaldes o los males q les fizieron los sus cótrarios pa puocar los a malquerencia: las quales cosas no pertenescen al pleyto. **E** por ende só de deuedar las tales palabras en juyzio: y a vn los alcaldes ni allí ni en otra parte non las deue oyr. **U**nas quáto ala pmera conclusión ql deue ser el proçesso del juyzio conuiene de saber que quatro cosas son menester en todo juyzio para ser bueno. **L**a primera es: q aya y grand inquisició y muy sabia por pesquisa cerrada o abierta. **E** desto cuenta valerio enl seteno libro al tercero capitulo: q có grado sotileza Demostedes acorrio a vna maceba ostalera a quien demandauá dos huespedes que ella rescibiera en su casa grand contia de dineros que le dieran a

Demostris

Segunda parte

guardar con tal condicion q̄ nunca los diessse al vno sin el otro. E despues que passo algũo tiempo: vino el vno r dixo que el otro que era muerto r que le diessse los dineros. E ella cõ simpleza dio gelos: r a cabo de dias vino el otro r dixo que le diessse sus dineros. E la mesquina dela muger no sabia que fiziese ni fallaua quiẽ la d̄fediessse. E el alcalde daua sentencia contra ella de muerte: r alli vno Demostedes r dixo al alcalde que escudriñasse bien el pleyto: ca pues no auia prouea ninguna: r la muger conosciã q̄ lo auia d̄ dar a amos: que presta era para los pagar: que llamasse al compaõero r que lo daria a amos a dos en vno. La tal fue la condicion que lo no diessse al vno sin el otro. E assi libro la muger de aquel peligro. La segunda razon es: que sea en el iuzio muy sabia examinacion: assi como Daniel reuoco el iuzio dado contra susaõa r condeno a los falsos testigos r libro a aquella que era sin culpa. E desto cuenta Peralfonso en el su tractado: do pone muy buen exemplo de vno: a quien llamauan a Euda de pobres: porque solia siempre a Eudar a los pobres en sus pleytos. que vn pobre alquilo vna casa de vn rico: r el rico malo r cobdicioso: penso d̄ como lo despojasse de todos sus bieues. E puso tonelles dentro en aquella casa: r algũos dellos fincho los de olio: r otros de mediolos r non los fincho. E despues que passo algũo tiempo vno aver sus tonelles r fallo que estauã medio llenos aquellos que el assi derara. E puso al pobre furto que le avia furtado el olio que alli fallecia por que lo pudieffe sacar delo que auia. E enplazo lo ante el alcalde: r el alcalde judgo que gelo fizieffe si non que murieffe sobre ello. E do esto vio el sabio que dezian. Refugium pauperum. Llamo al pobre a parte: r demandando le que si era sin culpa de a

de d̄ mudad
pobres.

quel fecho: r el juro que si. E aquella hora torno con el al iuzio r demãdo al alcalde que fizieffe medir los tonelles todos: r si fallassen tanto de fezes en los medios llenos: como en los que estauan todos llenos q̄ era de condenar al pobre d̄ furto. Mas si en ellos nõ ouieffe mas dela meytad delas fezes era señal cierta que no fueran llenos los tonelles: E assi era de librar el pobre: r fizieron lo assy r non fallaron y mas dela meytad de las fezes. E assi fue librado el pobre por la sabia examinacion del philosopho.

Lo tercero deue ser en el iuzio: dilacion conuenible: r tiempo para ver r librar el fecho. r desto cuenta Valerio en el octauo libro capitulo primero. Que vna muger honrrada mato a su marido r a vn fijo que auia su marido de otra muger: por que le mataron vn fijo muy bueno que ella avia de otro marido. E quando este pleyto vino ante el alcalde de Athenas que le dezian Dolabella. el puso este fecho en el consejo de los sabios de athenas: La non se atreuia a librar la muger que avia muerto dos ombres: ni podia condenar a aquella que tan grand tuerto avia: rescabido en la muerte de su fijo. E los sabios despues que vieron la accusacion r la muger culpada: judgaron muy sabiamente: que este pleyto avia menester cient años para saber lo que avian de fazer en el. E assi mandaron alas partes que viuessen a cabo de cient años a oyr la sentencia. E ouieron essa mesma intencion que Dolabella: sacado que el encomendo el iuzio a otre. E estos alongaron lo por la dubda que avian de condenar o de asoluer. Lo quarto. deue ser en el iuzio absolucion piadosa r perdonanca d̄ los culpados: do ouiere lugar para ella. E desto cuenta Valerio muy buenos exemplos en el octauo libro p̄mero capitulo reza muchos pleytos en q̄ ouo grãdo

Del tercero libro.

piedad. **E**l primero es que vn ombre
 mato a su hermana: y el Rey mando lo
 matar por ello. **E**mpero el pueblo por
 ruego dela madre soltolo en juyzio. **E** al
 Rey mouio la maldad d'la muerte para
 dar el juyzio. **E** al pueblo inclino razon
 de piedad. porque el amor que auia con
 su hermana castigolo mas cruel mente:
 de quanto deuia. **E**mpero preualecio la
 sentencia del pueblo: y el ruego que fizie
 ron: porque la madre non fincase priua
 da de amos los hijos. **E**sto mismo cuen
 ta alli de otro que fue acusado de omici
 dio: y quando vino la acusacion ante el
 alcalde: el culpado non refuso de oyr la
 sentencia de muerte contra sy. **E**mpero
 començose a doler mucho de vnos hijos
 pequeños que dexaua huerfanos. **E** el
 llorado rogo al alcalde q los ouiese por
 encomendados que non peresciessen. **E**
 de q esto vio el pueblo: fue mucho moui
 do a piedad. **E** maguera todos auia cõ
 sentido en la su muerte por la grand cul
 pa en que cayera. **E**mpero todos vinie
 ron rogando al alcalde que ouiese d' l mi
 sericordia y lo perdonase. **E** alli la mise
 ricordia pualescio sobre la justicia: y por
 razon delos moços perdonaron al pa
 dre. **E**sto mismo cuenta alli de otro: que
 fue acusado: que fiziera muy grandes tu
 ertos a sus companeros. **E** los alcaldes
 por ello començaron a dar muy duras
 sentencias contra el. **E** el estando alli cõ
 temor: cayo en muy fuerte enfermedad y
 ovo fiebre muy aguda. **E** con la fiebre
 cayo ante los pies delos alcaldes: y co
 menço gelos a besar: y besando la tier
 ra ante sus pies: finchio toda su cara y to
 da su boca de lodo. **E**sta tan grand hu
 mildad trasto: no los coraçones delos al
 kaldes de justicia a mansedumbre y per
 donaron le. **E**sto mismo cuenta alli de o
 tro culpado: que fue cõdepnado: y a que
 lla ora començo a dar bozes muy gran

des que era muy sen culpa. **E** el alcalde
 respondió q non era suya la culpa: pues
 el era acusado de muerte. **E** a el non jud
 gaua si non a dicho delos testigos: y nõ
 podia y al fazer: aqlla ora el pueblo to
 molo y librolo dela muerte. **E**sto mismo
 cuenta alli de otro: que fue condepnado
 por vna muger que forçara. **E** el comen
 ço a confesar: que el su pecado gelo fizie
 ra fazer. **E** sy lo perdonasen que se eme
 daria dende adelante. **E** por aquella cõ
 fesion fue perdonado. **E** desto cueta sant
 agustin. xviii. dela cibdad de dios al de
 zeno capitulo: do habla d' ariopago o d' l
 consejo de athenas. **E** dize assy: que los
 ariopagitas eran muy curiales: y dende
 tomaron el nonbre: segund que dize var
 ron. porque mares fue llamado ares qn
 do fue culpado y acusado de omicidio.
Judgarõ le doze dioses en el pago: y los
 seys dellos lo condepnaron a muerte: y
 los otros seys lo soltaron y dieron senten
 cia que fuese suelto. **E** ares por la senten
 cia delos seys fue librado. **E** a do los al
 kaldes se partian en partes yguales: la
 sentencia de piedad preualecia sobre la
 condepnacion. **E** dize mas q sy los gen
 tiles y los paganos que nõ conosciã a
 dios ni temia el su juyzio postrimero: ni
 pensauan nada dela bien andanca del o
 tro mundo fueron tan acuciosos en sus
 sentencias: quales deuẽ ser los fieles xpia
 nos en los sus juyzios: que non sola men
 te son suyos: mas son de dios porq ellos
 son ministros de dios.

**Capitulo. xxij. do muestra qua
 les y quantas cosas deuẽ auer los
 juizes para que judguen derecha
 mente.**



Sos juizes deuen auer qua
 tro cosas pa verda d'ramete
 judgar. **E** la pmera es auc
 toridad d' judgar. **E** la. ij.

Segunda parte

es sabiduria delas cosas. **La** tercera es prueva dlas obras. **La** quarta voluntad derecha. **E** estas cosas prueva por vna razon tal. **La** en todo pleyto conuiene de parar mientes a quatro cosas que son las partes que entienden: **1.** al negocio de que contienden. **2.** las leyes porque se deuen partir o judgar las contiendas. **3.** el rey o el principe d quie es la auctoridad de judgar. **4.** a todas estas cosas se deuen aser los alcaldes conuenible mente para bie judgar los pleytos. **La** el iuzio no deue ser vsurpado nin forçado: nin deue ser loco o sy n sabiduria. **N**in deue ser malo o tuerto ni ser presuncioso o sospechoso. **E** estonce es el iuzio forçado. quando los juezes non se han como deuen al Rey o al señor. **A**sy como quando passan la auctoridad que les es dada. **E** estonce es el iuzio temerario o loco quando non se han alas leyes assy como cumple. **E** esto es quando los juezes non han sabiduria delas leyes. **La** los pleytos non se puedē judgar derechamente sin las leyes. **E** estonce es el iuzio malo y desigual: quando el juez que due ser regla derecha se encorua a alguna delas partes por amor o por mal querencia o por cobdicia. **La** estonce el derecho y el iuzio que non sale de justicia. mas sale de mal querencia o de amor desordenado delas partes. **E** esto es el iuzio sospechoso quando el juez non ha prueva delos negocios. **La** esto es por sospecha ligera condepna al acusado. **E** assy parece que no puede ser derecho el iuzio: do non ay auctoridad de judgar en el juez. **N**in do non ay sabiduria delas leyes. nin do non ay zelo de justicia. nin do non ay prueva delos negocios. **La** assy como en guarescer la enfermedad corporal mas vale el fisico practico q ha prueva delas cōdicionēs particulares que non el especulatio que ha el arte sy n prueva. **B**ien assy en los pley

tos mas valen los juezes que han prueva grande delos fechos que los que no. **T**abien las leyes: q no hā prueva dlos negocios. **E** por ende los reyes tales alcaldes deuen poner que sean humildosos y non traspassen la auctoridad que les es dada y sean sabios en las leyes y las sepan allegar a los pleytos que acaescieren y que ay an zelo de justicia. **A**sy que den sus sentencias: non por amor ni por mal querencia delas partes: mas por amor de justicia. **E** otro sy que ay an prueva delos negocios por que puedan bien examinar los pleytos. **M**as aqui conuiene de notar que sin estas cosas sobre dichas deuen tener mientes los alcaldes a otras quatro cosas. **Lo** primero q non sean arrebatados en sus iuzios. **La** por esto podrian mucho ay na caer en grand yerro: **A**sy como contescio al enpado: theodosio: que dio iuzio muy cruel por que se arrebató ante que supiese bien el fecho: segund que contamos de suso. **E** por ende le mado sant Ambrosio que nunca diese sentencia d muerte fasta que la examinase e treynta dias. **E** desto mesmo pone buē exemplo sant agustin en el sexto libro delas confesiones. do cuenta que vn su compañero que le dezian alipio fue tomado en vn furto e cartajena. **La** tomo vna segur que fallo ela carrera que auia furtado vn ladron y fuyendo dero la: **E** quando lo vio vn su amigo demádole que donde ouiera aquella segur. **E** el dixo le como la auia fallado: y el trayola a casa del ladron y demádo a vn su moço que estaua ala puerta que cuya era aquella segur. **E** el moço respondió: que era de aquella casa y demando le mas de como fuera: y supo d el moço como era de furto y tornosse contra aquel que la auia furtado. **E** dize allí sant agustin que por effo consentio que fuesse preso alipio: por que auia d ser alcalde muy honrrado y aprendiesse por sy en como



hoyos de com...
 claps...
 m...
 claps...
 n...
 n...

auia de judgar los pleytos: non arrebatadamente. La por esso dixo dios en el generi a los diez y ocho capitulos: que la querella de los de sodoma y gomorra vino ami: y quiero descender a ver si es asi o si non: porque lo sepa. E cierto es que dios lo sabia. mas dio en exemplo a los alcaides que se non arrebatassen: mas escudriñassen mucho los juyzios que auian a dar. **Lo** segundo que non sean los juezes temerosos: assi que por miedo de ren de conplir justicia. **E** desto posimos en exemplos de suso en los juezes de alixandre que jugaron contra el: **Por** los sus caualleros en el pleyto que con ellos ovo y por miedo non lo deraron: y preciolos mas por ello alixandre. **Esto** mesmo cuenta sant agustin en el libro sobre dicho de alipio el que fue tentado por cobdicia y non vencido. **E** por temor muy graue quando era consejero en Roma y estaua en el alcaldia. **Do** vino vn obre muy poderoso y quiso con poder tomar alguna cosa que le non conuenia de tomar segund las leyes. **E** alli contradixo alipio. **E** quando le prometio muy grades dones sonriose y no gelos precio nada: **E** quando lo amenazo non ovo miedo ninguno. **E** maguera que el juez consintio: diziendo que non podia al fazer contra aquel principe tan poderoso. **E** el dicho sabio tomo los libros de las leyes y mostro los derechos que contra el eran. **E** estando muy firme fasta que torno el consejo a mejor parte. diziendo que mejor era que el alcalde touiese mientes al derecho porque auia de judgar: que al poderio que non le consentia o guardar derecho. **La** asy lo mando dios en el exodo a los veynte y tres capitulos. **Do** dize en el juyzio: non consentiras con los muchos por que te partas de la verdad. **Non** te alongaras en el juyzio del pobre por temor del rico nin judgaras tuerto: ni faras ninguna cosa desyqual: mas guarda dere-

cho en peso y en mesura y en toda cosa. **Lo** tercero el juez non deue ser sañudo nin cruel por aquello que dize dios en el deuytero nomio a los diez y seys capitulos. seguiras derecha y con derecha intencion lo que fallares de derecho. **On**de sant gregorio cuenta muy buen exemplo en el qarto libro del dialogo a los treynta y cinco capitulos. **o** vno que vio a pedro mayor juez de la yglesia en lugar muy escuro atado con muy grand cadena de fierro y muy atormentado. **E** quando le pregunto que porque estava asy: respondio: que quando el mandaua fazer alguna justicia: mas se mouia a fazer la por desseo de dar penas: que por obediencia de seruir el oficio. **On**de mucho se deue guardar el alcalde de yra: nin de crueldad: por lo que dize dios en el libro de la sabiduria a los doze capitulos. **Qui** que estas en lugar de juyzio judga con mansedumbre. **La** la saña non cumple la justicia de dios. **On**de Seneca cuenta muy buen exemplo en el libro de la saña. de vn alcalde tirano que condepno a tuerto a tres caualleros. **El** vno porque se torno de la fazienda sin companero poniendo le que lo auia muerto: y mando a otro cauallero que lo leuase a matar. **E** el en leuando lo vino su companero sano y saluo. **E** quando lo vio aquel aqen era mandado que matasse al otro. truxo los amos al alcalde. **E** quando los vio el alcalde fue muy sañudo contra todos tres. **E** dixo al primero: aty mande matar porque fuiste condepnado: y al companero dixo y ati eso mesmo porque fueste causa: que tu companero fueste condepnado. **E** al tercero dixo y ati eso mesmo mando te matar por que non obedeciste a tu enperador. **E** alli dize Seneca **o** que sabia es la saña quando fuye de la furia. **Estos** tres caualleros que murieron tan syz culpa **Pensio** este tirano

Segunda parte

malo como en ellos acometiese tres pecados porque non ouo en el ninguna templança la saña. La nõ le dexo obedecer la verdad. E desto dize sant Isidoro en el tercero libro de sumo bono: a los diez e treys capitulos. El juez sañado non puede ver la esaminacion del iuzio. La la furia le tiene los ojos ciegos e entenebridos que non vea. Lo quarto el juez non deue ser mercader vendiendo el iuzio por aquello que dize sant agustin en la epistola treynta e cinco. El juez non deue por ende vender el iuzio derecho: nin el testigo el testimonio verdadero. Porque vende el abogado el ayuda de recha: e el sabio e el legista el cõsejo verdadero. La aquellos dos estan medianeros entre las partes. E estos otros dos estan dela vna parte o dela otra. E quando los iuzios e los testimonios verdaderos non son de vender: mucho menos los malos e los falsos son de vender. La con mayor pecado se toma algo por el iuzio: maguera lo non de grado el que lo da. Enpero alas vezes suele lo demandar porque compro el iuzio verdadero. Mas sy dio algo por el iuzio falso: querria lo demandar sy nõ ouiese miedo de verguença porque lo cõpro mal. E esto mesmo dize en el decreto xiiij. causa questione quinta: que non ha cosa mas desordenada que vender la justicia. La vender justicia: es grand maldad: e comprar la es grand locura. E ay dos razones porque se nõ deue vender la justicia. La primera es porque ninguno non puede vender lo que non ha. E cierto es q el juez q veda la justicia ve de lo que non ha. La en todos los contractos la cosa que se vende: enajena se del vendedor e passa al comprador. mas en este contracto non ha ningua justicia el vendedor: maguera por aventura passe al comprador obra de justicia. La segunda razon es que el juez que vende

la justicia desonrra la verdad e abiltala porque ella non ha precio nin puede auer: e el que la vende pone le precio: e asi la abilta. Onde el sabio en los puerbios a los veinte e ocho capitulos. dize el que cata ala faz o a algo non faze bien. La por bocado de pan dera la verdad. E a sy a algunos es vil la justicia por amor delos dineros: segund que dize sant agustin en el quinto delas confesiones. La non ha cosa mas torpe nin mas suzia ni peor q vender la justicia. Onde dize policato al qnto libro en el dezeno capitulo: toda cosa que es de debdo de officio due ser dada de grado e non por precio. La sy se diere por precio es contado entre las cosas suzias a iuzio dlos sabios antiguos. La tercera razon es: que el alcalde que vende la justicia cae en caso de traycion porque vende a su señoza. Ca la justicia es señoza de todas las virtudes: e el juez es sieruo dela justicia. E asi vendiendo la vende a su señoza e pone la a plaça a veder la. E tal alcalde es muy falso sieruo. La la señoza aquiẽ deue ser fielmente pone la en mercado a vender la. E non sola mente el alcalde vendedor es traydor e falso. mas avn el comprador es muy malo: porque tal ombre a sabiendas encona al alcalde: e corronpe el iuzio e el juez: assy como contescio a balac que corronpio cõ dones a balaã e cegolo: segund que dize en los cuentos a los veinte e dos capitulos. Onde sant ysidoro en el tercero libro de sumo bono a los cinquenta e quatro capitulos dize a sy: que ningund robador non es tan codicioso delas cosas ajenas: como el juez malo delas suyas. La los ladrones en los lugares tenebrosos pone a sechos. E estos en los lugares manifestos e en las plaças muestran su avaricia. La la figura desto se pinta assy como Limeira que ha la semejança de ombre: E la cabeza de perro cercada de serpientes.

Onde dize patronio: que fazē las leyes
 do reynā los dones: a do la pobreza nū
 ca puede vencer. La allí el juzzio nō es
 otra cosa sy non merced publica. E por
 ende los juezes son cōjurados e atados
 por las leyes: que sienpre den los juzzios
 con verdad e con guarda dlas leyes. E
 por eso manda el derecho que tomen los
 euangelios: e que los pongan ante las
 sillas delos alcaldes: e que esten y de co
 mienço delos pleytos fasta el cabo: nū
 los tire dende ninguno fasta que la sente
 cia del alcalde sea dada: assy que todo el
 pueblo sea amonestado: que temiendo a
 dios guarde todo lo que deue guardar
 a sus xpianos: e alas santas escripturas
 reuerencia: en manera: que toda la mal
 dad sea echada do se demanda verdad
 en juzzio: e cresca la religion christiana:
 echando desy yra e saña e mal querencia
 e miedo e amistaca e parētesco. La
 segūdo que dixo Yullio cesar: do estas co
 sas son: nō se puede guardar verdad. E
 eso mesmo dize policato enel quinto li
 bro al onzeno capitulo: hablando dla ju
 ra que faze el juez ala republica: que nū
 ca fara contra su fe nin contra lo que ha
 de guardar: por amigo nin pariente que
 aya. La esto ha de fazer todo buen va
 ron. E esto tomamos delos nuestros ma
 yores. E assy como cosa noble: que non
 deuemos quebrantar en ninguna mane
 ra. La por ningūdo amigo nō deuemos
 derar la verdad. Onde agelio enel quin
 to libro: pinta la ymagen del alcalde: di
 ziendo. que ha la boca apuesta e los ojos
 claros e la cara fermosa e los colores bi
 uos: e mucho hōrrados e pōe la māera
 dla justicia diziedo q̄ ha la catadura vir
 ginal muy afincada e muy espantable e
 la lumbre delos ojos ni muy aguda nin
 muy humildosa ni muy cruel. mas d̄ gr̄a
 reuerencia e digna d̄ toda honrra. E por
 esta ymagen dio a entender el juez q̄ due
 en todos sus fechos guardar esta forma

ymagen del juez e de la justicia

de justicia e ser muy pesado e justiciero
 non corrupto por lisonjeria: e contra los
 malos sin misericordia: e nō encohuado
 por ruego e escogido e fuerte e poderoso
 en virtud e en majestad de justicia e
 de virtud. E desto fabla informando el
 juez en la segunda causa e en la tercera e
 en la .xiiij. muy conplidamente. Mas de
 la pena del mal alcalde fabla valerio en
 el sexto libro: do pone en exemplo en cambi
 jes: porque fue d̄ollado e el su cuero fue
 puesto en la silla d̄l alcaldia: segund que
 contamos de suso a dar en exemplo a todos
 los otros alcaldes.

**Capitulo .xiiij. en que muestra
 quales e quantas cosas conuiene
 de pensar a los juezes para q̄ sean
 piadosos mas que crueles en sus
 sentencias.**

Done el filosofo enel prime
 ro dela retorica: diez cosas a
 que deuen tener mientes los
 alcaldes para judgar mas
 con piedad que cō crueldad.

**La primera es natura humana que
 demanda sienpre perdon sobre el culpa
 do porque es flaca e mouible e inclina
 da desy a mal. E por ende quando peca
 algund om̄e: la enfermedad dela natura
 ruega por perdon. E por ende dize alli el
 filosofo q̄ pdonar alas obras delos om̄
 bres es sobre justicia e el que p̄dona es
 sobre justo: ca alaba e ensalca la piedad
 sobre la justicia. La segunda cosa es el
 ponedor dela ley aquiē deue d̄ tener mie
 tes el alcalde. el qual por aventura quā
 do pasese las condiciones del q̄ peca per
 donar le ya e dispēsaria cō el culpado en
 las leyes. E por ende dize alli el filosofo
 q̄ mas deue catar el juez al rey o al pone
 dor dela ley q̄ ala ley. E por ende ante de
 ue judgar cō misericordia q̄ cō crueldad
La tercera cosa es piadoso en d̄d̄miēto**

vez m...
se redon...
zeta y...
moralo...
ladr...
claj...
como...
pued...
dad...
uad...
ndm...
alf...
dopus...

Segunda parte

de las leyes. La las leyes para espantar a los malos tienen alguna dureza en sy. E por ende conuiene al juez que con piadoso entendimiento las traya a mansedumbre. E por eso dize alli el filosofo: que el que iudga no deue tener mientes alas palabras de las leyes: mas al entendimiento dellas. La quarta cosa es: la intencion del que obra. La maguera q la obra de q el onbre es acusado sea mala. Enpero deue auer en ella buena intencion z non mala. E sy la obo mala por aventura no la obo ta mala como muestra la obra. E porque las cosas dubbosas son de iudgar ala mejor parte. Por ende sy el juez pudiere entender que non peço con malicia: mas con neſcedad o b faventura deue le perdonar. E por esso dize alli el filosofo: que el que iudga non deue parar mientes alas obras mal ala intencion. La quinta cosa es: muchas ombres de buenas obras. La sy aquel que peço en vn pecado: auia fecho ante muchas buenas obras: non deue el juez catar aquel negocio en que peço: mas a las muchas buenas obras que ante fizo z deue le perdonar sy no fuere muy graue el caso. E por eso dixo alli el filosofo q el juez non deue catar ala parte: mas al todo. La sexta cosa es: alongamiento de tiempo. que sy por mucho tiempo fizo el onbre sienpre bien: z en algund pequeno fizo mal. mas deue catar el juez a todo el tiempo pasado en que fizo bien: que a este pequeno tiempo en que fizo mal. E por eso dize alli el filosofo q non deue tener mientes el juez. qual es el acusado agora. mas qual fue antes en todo el tiempo pasado. E sy bueno fue sienpre: deue lo perdonar. La setena cosa es: auantaja de bondad sobre la malicia. La asi como el bien es mejor que el mal. a sy acordar se obre de los byenes z de las gracias que rescibio: es mejor que acordar se de los males que rescibio. La en esto fue

alabado Iulio cesar que nunca se acordaua de las injurias. E sy alguno nos fizo tuerto z antes nos fizo buenas obras mas nos deuenos acordar dlas buenas obras que non del tuerto. E asy lo deue fazer el juez. E por eso dize alli el filosofo que el juez mas se deue acordar de las buenas obras que rescibio: que de las injurias. La octaua cosa es: la paciencia del que es acusado. La sy co grand paciencia sufre la pena que le mada dar el juez z no murmura della due se el juez inclinar a piedad. E por eso dize alli el filosofo que perdonar deuen alas obras de los ombres sy fueren pacientes en sofrir las penas. La nouena cosa es: la emienda del que peca. La sy se quiere emendar z el caso non es muy graue: deue lo perdonar. La ay algunos ombres que con las palabras solas se emiendan. E a estos tales due el juez tractar benignamente z auer misericordia dellos. E por esso dize alli el filosofo: que deue el juez perdonar: sy viere que el culpado se quiere ante iudgar por palabra que por pena. La dezena cosa es: grand humildad del que peca. La sy viere el alcalde tan grand humildad en el culpado que todo se ponga en su aluedrio: para que haga del todo lo que touiere por bien deue auer piedad del. E por eso dize alli el filosofo: que el juez deue ser mas justo en perdonar a los que non van a disputacion con el: mas echan se a toda humildad. contra razon es no perdonar ala humildad. La las bestias avn pdonan a los q se humilla z se echan en tierra ante ellas. E por eso dize el filosofo alli: que los canes manifiestan que la yra deue cesar contra los humildosos. La non les quiere morder quando se non quiere defender. E sy esto deue fazer los alcaldes mucho mas los reyes que deuen ser mas virtuosos z mas piadosos: no desanparando toda via la justicia. Adas como puede

De los peccos

estár la piedad con la iusticia: adelante lo mostraremos. Mas aqui conuiene de notar que non sola mente los juezes son de informar en las maneras sobre dichas. Mas a vn son de informar todas aquellas personas que vienen a iuzio. La en el iuzio son otras muchas personas sin los alcaldes: ca son sabidores de los derechos y legistas: y deuen los tener los alcaldes consigo por que non yerren en sus iuzios. Y son y acusadores y acusados y defensores y abogados y rogadores y medianeros y testigos que se aduzen para prouar los fechos. Y para ser el iuzio bueno todas estas personas deuen ser informadas: asy como cuple. Quanto a los sabidores y a los consejeros como se deuen auer en los pleytos: parece por aquellas cosas que diximos de los consejeros y de los consejeros. Mas + quanto a los acusadores conuiene de saber que deuen ser informados: que non acusen a los otros falsa mente: Y fin y giendo falsedad: o agrauiádo los fechos mas de quanto deue o acrescentádo las acusaciones a manera de vengança. La dize tullio en la segunda retorica a los diez y ocho capitulos: q̄ muy duro es el óbre y es cosa de no óme traer el onbre a los otros a peligro de muerte. Y esto mesmo cosa peligrosa es y de muy mala fama que el onbre sea llamado acusado. La este mandamiento ha de temer todo onbre muy fuertemente. Que nunca acuse al que non ha culpa a iuzio de la cabeza. Y allí dize otras muy buenas cosas a defender que non sean los onbres acusadores mayormente en falsedad. La de los falsos acusadores dize Heremias al noueno capitulo: que estendieron sus lenguas: asy como arco para dezir mentira y non verdad. Y la lengua dellos es tal como la saeta que fiere sin sospecha. La bien como la saeta llaga al óbre a

de fora: asy la lengua del falso acusado muchas vezes fiere a muchos sin sospecha. Y tal arco es maldicho por q̄ echa saetas de falsa acusacion: fasta los que estan en los lugares apartados y arredados. Y por ende el falso acusado es de apartar del pueblo: por que non encone a muchos. Y asy como el can rauioso es de apartar por que non muerda a los ombres y los mate. Y por esto dixo el apóstol ad philipenses tercio capitulo. ved q̄ non vos muerdan los canes. Do dize la glosa: que natura de los canes es que no ladren a aquellos con quien biuen. mas los falsos acusadores fazen todo el contrario. La muchas vezes muerden a sus amigos y a sus vezinos. Y estos tales son como satanas que siempre acusa y pugna por acusar. de que dize sant iohán en el apocalipsi al dezeno capitulo. echa do es de vos el acusado: o nuestros hermanos que los acusaua ante dios. La que acusa a los que non han culpa es acusado: de hermanos y non de pecadores. Y otros y son de informar los que son acusados: que con paciencia sufran las sus acusaciones: y sy son en culpa demanden perdon a dios y a los sus alcaldes. Y sy non son en culpa sufran con paciencia y defiendan su verdad: que grãd misericordiamen avran por ello. Y deuen saber que por ninguna cosa temporal non deuen jurar falsa mente nin los actores non los deuen costreñir a perjurar. La farian grand pecado: segund que dize sant agustin en el sermon de decollatione sancti iohánis: do dize. q̄ aquel que costreñe al onbre a jurar y sabe que jurara falso: este cae en pecado de omicidio. La el que mata el cuerpo es omicida: Y este mata el alma. Ante digo que mata dos almas: la suya y la de aquel que fase perjurar. Onde cuenta allí de vno que prouocó a otro a perjurar. Y de noche en

glosa on fabris

glosa on fabris

glosa on fabris
otro on q̄ se jurara

+ glosa on fabris

Segunda parte

vision fue aduzido ante dios: e pregunto le dios: que porque prouocara el ombre a perjurar. Respondio que porque a uia negado vna cosa suya. E dixo dios non era mejor que perudieses tu la tu cosa que non que matases el alma d' aquel que juro falso. E mandolo tomar e dar le tantos de acotes en el espinazo: fasta q le parecian las costillas. E despues que desperto parecieron le las llagas muy frescas en el su cuerpo. E fue le dicho de aqui adelante guardate de fazer tal cosa. Onde parece: que mas deuen los ombres doler se dela perdicion delas almas que delas cosas temporales. E por esso dize sant gregorio sobre Job. mas nos deuenos temer dela perdicion delos ladrones: que delas cosas q auemos. La el xpiano bueno non deue defender sus cosas. las quales le manda dexar dios por su amor: La sy caridad non ouieremos contra el ladrón e cõtra el robador mas perseguimos a nos que a el: e mas daño fazemos a nos mesmos que a el. La dentro de nos perdemos muy mejor cosa que la que demandamos de fuera. La quando nos mas amamos las cosas de fuera que a nuestro xpiano perdemos la caridad. E sy esto es en las cosas temporales: mucho mas quando contendemos con alguno: para lo traer a muerte. E por ende dauan los santos lo que auian a los ladrones: porque nõ peccasen furtando: segund que cuenta sant gregorio en el dialogo. primo libro. **D**o pone enrenplo de vn ortelano que mandado a vna serpiente que guardase el huerto e que non dexase entrar y ladrón ningunõ. E vino vn ladrón e ella tomolo d' el pie e touo lo e fasta que vino el ortelano. E quando vino el ortelano: dixo por que veniste tantas vezes fazer daño e a furtar lo delos monjes. E mando ala serpiente que lo soltase. E dirole que quando quisiese algo que viniese a el e q gelo

Do dialogo

daria de grado porque lo non furtasen ni perudiese el alma. E desta guisa son de informar los actores: que non demanden en juyio lo que non es suyo: nin quieran lo ageno: nin acomienden a abogados pleyto tuerto: ni corronpan el alcalde ni apremien los mas pobres que sy. La todo lo que asy ganasen: seria mal ganado e auer lo van de tornar asu dueño: segund que dize sant agustin. Otrosy deuen ser informados los abogados e los legistas que tienē lugar de boca e de lengua en la comũdad. La pronuncia los pleytos que conuienen ala comunidad: asy como la lengua manifiesta las necesidades del cuerpo: segund que dize pollicrato. E el officio destos es: dezir lo que han de dezir muy abierta mente e muy conplidamente e muy ordenada mente. E estos son de ynformar que vsen de su lengua e de su sciencia a salud d' la comunidad e non a daño: La segund que dize tulio en el primero d' los officios primo capitulo: nõ ha tan mala cosa como la lengua en el ombre q es dada para salud de los ombres e para guardar la vida que sea conuertida a pestilencia e a daño de los buenos. E asy como esto es de escusar: asy es de guardar religiosamente de non defender al malo: nin al que perseuera en sus malas obras: e desto fablaremos mas adelante.

Capitulo .xxiiij. do muestra q departidas maneras ay de leyes e de derechos e departidas maneras de justicia. e que todos los derechos se reduzen al derecho natural e positivo.

El filosofo pone tres maneras de leyes o de derechos. ca esto mesmo es ley q derecho e quãras s'õ las maneras e los linajes delos derechos tantas son delas leyes. La ley o derecho non es otra cosa

Segunda parte

dar. Otro si el derecho natural es comun
 assi como la naturaleza es comun a to-
 dos los ombres. E el derecho es propio
 r apropiado alas gentes: segund los es-
 tablecimientos delos ombes. Mas en
 como el derecho dlas animalias: r el de-
 recho delas gentes se reduzen al drecho
 natural: r como se departe del: esto se de-
 clara enel capitulo que se sigue. Mas a
 qui podemos notar que la ley natural r
 la ley positiva se declaran por otros phi-
 losophos en muchas maneras. La tu-
 lio declara la ley natural asi: ley es muy
 alta r muy biva razon enxada en la na-
 tura humana que nos manda las cosas
 que avemos d fazer: r nos defiende las
 contrarias o las que no avemos de fazer
 E avn dize assi en el segundo libro dela
 natura delos dioses: que ley es manda-
 miento de igualdad r de derecho r arre-
 diamiento de maldad r de tuerto. Mas
 la ley positiva declara Demostedes asi
 diciendo: que es fallamiento del ombre
 r don de dios r doctrina de sabios r cor-
 reccion delos males dla voluntad r co-
 posicion dela cibdad r espanto de todo
 pecado. E graciano la declara asi: dizi-
 endo: que ley es interpretacion del dere-
 cho delas cosas de dios r equaladora d
 las cosas delos omes. E avn dize que es
 derecho escripto que manda fazer cosas
 honestas r buenas: r defiende las deso-
 nestas r malas. E por ende las leyes es-
 criptas son menester para governamie-
 to del pueblo: segund que dize Seneca en
 la epistola nouenta r quatro: do dize: q
 despues que crecieron los pecados en-
 tre los omes r los señorios se tomaron en
 tiranos: fueron menester las leyes que fi-
 zieron los sabios para refrenar los ma-
 les r los pecados. E pone en exemplo de
 dos sabios. El primero fue Salamó
 que hizo leyes muy buenas para gover-
 nar la cibdad de athenas: r del r de sus
 leyes habla sant Augustin en el segundo

libro dla cibdad de dios a los diez r seys
 capitulos. E habla agellio enel segundo
 libro: que las sus leyes fueron entretalla-
 das r escriptas en tablas muy fuertes:
 porque nunca se pudiesen perder: r fue-
 sen a memoria delos ombres. El se-
 gundio sabio r legista fue Liturgio: r
 deste r de sus leyes habla Trogo pom-
 peyo enel segundo libro: do dize. Que fi-
 zo leyes r dio mandamientos que seme-
 jan a los ombres muy fuertes de guar-
 dar. E dize les: q las ouiera d su dios: r
 porque las guardassen: obligo al pue-
 blo que las touiesse fasta que el tornasse
 r el fuesse a desterrar. E mando que des-
 pues que muriessse que echassen los sus
 huesos en la mar: porque los pueblos
 no quebrantassen la jura que avian fe-
 cho para guardar las leyes. E pone
 alli doze leyes que hizo muy buenas.
 La primera es: en que obligo los pue-
 blos a seruicio delos reyes r delos prin-
 cipes: r los reyes r los principes a serui-
 cio dela justicia. La segunda es: en que
 obligo sobre la jura a todos los caualle-
 ros: que nunca se partiesen de sus prin-
 cipes: r q fuesen parcioneros en sus tra-
 bajos: los quales les serien con sus prin-
 cipes mas ligeros de sufrir. La tercera
 es: que establecio que todas las cosas q
 se vendian que se no comprassen por dine-
 ros: mas por pmetimiento de buenas o-
 bras. La quarta es: que tiro el oro r la
 plata dela tierra: asi como cosa q es ma-
 teria de todos los pecados. La quinta
 es: por la qual partio el governamiento
 d el pueblo por orde: r dio el poderio dlas
 batallas a los reyes: r los juyzios r los
 pleytos ciuiles a los maestros r a los al-
 caldes. E la guarda dlas leyes a los sa-
 bios. r al pueblo cosentio q labrassse o q
 leyessse o q obrassse segund q ordenas-
 se los alcaldes. La sexta es: por q ptio todas
 las heredades egualmete entre los omes
 en manera q los patrimonios no fiziesse a los

Salomon
 libro de los reyes
 monarquico
 uno

Del tercero libro.

vnos ombres mas poderosos que a los otros. La setena es: por la qual ordeno q los cõbites se fiziesen en publico & no en oculto porque no se encubriese entre los omes riquezas o lurrurias. La octaua es: por la qual ordeno que los macesos no se vestiese mas de vna vez en año. La nouena es: por la qual ordeno que los mocos pobres no biuiesen en las cibdades: mas que los mostrassen a labrar en los campos: asi que los pimeros años non biuiesen en vicio: mas en trabajo. La dezena es: porque establecio que todas las donzellas o las virgines casassen sin arras. La onzena es: q mandado por ley que las mugeres fuesen tomadas a pagamiẽto & no por dineros. La dozena es: que ordeno q no fuesse fecha grand honrra a ricos nin a poderosos: mas a viejos & a sabios segun sus estados & sus edades. Ninguna destas leyes no quiso que obligassen a los otros: fasta q las el cumplia todas segund q alli dize. **E** aqui conuiene de notar lo que dize **Grifostomo** sobre el euãgelio de sant **iohã**: omelia treynta & seys. q las leyes son tales como los cabestros & como las sueltas de los caualllos: & como los frenos en q està enfrenados: ca asi como los caualllos se guian por los frenos: & las naues por los gouernallos: asi los ombres por las leyes. **O**nde dize sant **agustin** en el tratado de las doze abusiones: q el dozeno grado de abusion es: pueblo syn ley. El qual quando menosprecia los mandamientos de dios & las leyes va se a perder por departidas carreras de errores & cae en lazo de perdicion: mas vna carrera ay real que es la ley de dios que no declina a diestro ni a siniestro. **E** porque todas las leyes positiuas no valen nada si no ouieren la ymagen de la ley de dios: segund que dize en el quarto de la cibdad de dios al ferto capitulo. **D**orẽde todas las leyes positiuas deuen manar de la

ley de dios & se deuen en formar con ella: ca dize la sabiduria de dios en los prouerbios al octauo capitulo: por mi reynan los reyes: & fazen derechos los poderosos de las leyes: ca entõces es el pueblo o la cibdad bien ordenada: quando es gouernada por las leyes regladas por la ley de dios. La entõces es cibdad de dios: en la qual el rey es verdad: & la ley es caridad & la mesura de beuir es eternidad de beuir para siempre. **E** maguer la ley de dios sea vna: empero es muchas en el fruto & en la virtud: segund que dize en la epistola quinta. **M**as las leyes valen muy poco si no son guardadas de todas. **O**nde dize **Valerio** en el quinto libro al tercero capitulo: hablando de los de athenas: q auian muy buenas leyes mas muy malos engaños: ca mas querian vsar de sus malas costumbres que de las buenas leyes. **E** deue se guardar las buenas leyes equal mente de los mayores & de los menores: porque no sean tales como telas de arañas que retienen las moscas & dexan yr las animalias pesadas: segund que cuenta el dicho **Valerio** en el seteno libro segundo capitulo: do dize: que las leyes tales deuen ser que costringan a los pobres & a los humildosos: & no dexen de atar a los ricos & a los poderosos. **E** desto pone en exemplo en el emperador que se saca vn ojo & a su fijo el otro: porq el fijo segund la ley auia de perder ambos los ojos por el adulterio que auia fecho: segund que de suso diximos. **E** desto mesmo ay en exemplo de **Saul**: que no quiso perdonar a su fijo **Jonatas**: porq passo el su mandamiẽto & la ley que auia puesto: segund que cuenta en el primero libro de los reyes a los quatorze capitulos. **O**nde asi como las leyes no deuen dar pena a quien no la mereçe: assi no deuen de dexar de no dar pena: a todo aquel que la mereçe mayormente quando peca contra la

Segunda parte

comunidad: ca el que justifica al malo ⁊
condena al justo: cada vno destos es ab
orrescido ante dios: segund que dize el sa
bio en los prouerbios a los diez ⁊ siete ca
pitulos. ⁊ desto pone muy buen enren
plo Valerio en el octauo libro al segun
do capitulo: do cuenta: que no puede ser
mayor sabiduria en agefilia: que quan
do vio que los griegos se leuantauan a
tuerto cõtra la comunidad que destruyr
las leyes de Lulurgio: que vedauã que
no diesen pena de muerte a ningunos q̄
fuessen condenados a ella. ⁊ asi perdiẽ
do los ⁊ matando los malos que auian
turbado: a grecia torno la tierra a justici
a: ordenando que el que mereciẽsse pe
na de muerte que la ouiesse por ley. ⁊ el
que la no mereciẽsse que fuese absuelto
por ella: ca esta era justicia derecha.

Caplo veynte y cinco: do mue
stra que departimiento ay entre
el derecho delas gentes ⁊ el dere
cho delas animalias: ⁊ como se
departen del derecho natural.

Todas las distinciones que
puso el philosopho del de
recho: son dos miembros. ⁊
el vno dellos se contiene so
el derecho natural: ⁊ el otro
so el derecho positiuo: asi como diximos
en el capitulo sobre dicho. Mas los ju
ristas añadieron en el tercero miembro
que es el derecho de las gẽtes. ⁊ este doc
tor añadió el quarto: q̄ es el derecho de
las animalias. ⁊ segund esto: todo dere
cho o es natural pura mente o derecho
de las animalias que es natural: mas no
tanto como el primero. ⁊ es derecho de
las gentes: que es en parte natural ⁊ en
parte positiuo: o es derecho pura mente
ciuil. ⁊ para declarar esto cõuiene de
notar: q̄ el om̄e podemos hablar en qua

tro maneras: o segund que es algũa co
sa en si: ⁊ ha sustãcia asi como cada vna
delas otras criaturas: o segund que es co
sa biua ⁊ ha conueniencia con todas las
cosas que biuen. ⁊ segund q̄ es anima
lia ⁊ siente ⁊ ha conueniencia con todas
las bestias. ⁊ segund que es om̄e ⁊ se de
parte delas otras animalias. ⁊ segund
estas quatro maneras: ha quatro mane
ras de inclinaciones naturales: segund
las quales se pueden tomar quatro ma
neras de leyes naturales: ca segund que
el om̄e ha inclinaciõ a querer su salud ⁊
susbien: ⁊ a dessear todas aquellas cosas
en que se pueda salvar su ser ⁊ su substã
cia: ⁊ ha naturalmẽte d̄ fuyr d̄ todas las
cosas que le pueden empescer ⁊ corrom
per: asi se toman las leyes que son pura
mẽte naturales. ⁊ estas tales leyes son
comunes a todas las otras criaturas: ca
en esta inclinacion natural ha conueniẽ
cia cõ todas las criaturas: ca todas las
criaturas hã este apetito a dessear su biẽ
⁊ su salud ⁊ a fuyr todo mal. ⁊ segund q̄
el om̄e ha inclinacion a q̄rer beuir ⁊ a q̄
rer tales cosas que le guarden la vida: ⁊
a fuyr de aquellas cosas que le podrian
traer ala muerte: assi se toman las leyes
naturales que son comunes a todas las
cosas: ca en esta tal inclinacion conuiene
el om̄e ⁊ ha conueniencia con todas las
cosas biuas: que naturalmente dessean
guardar se ⁊ mantener se en su vida ⁊
fuyr dela muerte. ⁊ estas leyes son ay
pura mẽte naturales: ca en muy poco se
departen de las primeras. ⁊ segund que
el om̄e ha inclinacion natural para se ay
ũtar cõ muger ⁊ aver fijos ⁊ criar los
segund esta manera se toman las leyes
que pertenescen a todas las animalias
⁊ a todas las bestias: ca todas han esta
misma inclinacion d̄ se ayuntar macho
con fembra ⁊ a fazer fijos ⁊ a criar los.
⁊ estas son las leyes de las animalias ⁊
son naturales: mas non tanto como las

primeras: La mas quiere el om̄e saluar su substancia ⁊ su ser ⁊ su vida que fazer hijos ni criar los. ⁊ segūd que el om̄e ha inclinacion natural a querer beuir en cōpañia: segund conuenciones ⁊ maneras conuenibles: sin las quales no se podria guardar la cōpañia: assi se toman las leyes naturales ó las gētes. ⁊ estas son naturales por quanto el om̄e ha natural ynclinacion a beuir en cōpañia.

Adas no son tan naturales como las otras sobre dichas: ca no son tan comunes ni tan sabidas nin tan sin mutacion: como las otras sobre dichas. La quāto las leyes se determinan mas a materias especiales: tanto en ellas ay mayor res faltas: ⁊ tanto en mas casos no son de guardar. ⁊ desto parece como se hā las leyes naturales entre si: ⁊ como a las leyes positiuas. ⁊ toda esta declaraciō

se toma de los dichos de sant Gregorio en la omelia sobre el euangelio de la ascension: do dize. Que quatro grados son de partidos en todas las criaturas que dios crió: en los quales el om̄e ha conuenencia con todas las criaturas. El p̄mero es de las cosas que no biue: ⁊ sola mente han ser ⁊ han substancia: asi como las piedras que son ⁊ han substancia. El segundo grado es: de las cosas que biue asi como los arboles ⁊ las plantas que biuen: no por alma: mas por verdura ⁊ por crescencia: segund que dize el apōstol: ca lo que el ombre siembra no toma vida si p̄mero no muriere en la tierra dō de parece: que todas las plantas hā vida. Eso mesmo dize el philosopho en el libro de vegetabilibus ⁊ plantis. ⁊ en esta vida ha el om̄e conuenencia ⁊ semejanca con todas las plantas. El tercero grado es: de las cosas que hā alma ⁊ sientē asi como las animalias ⁊ las bestias. ⁊ con estas ha el om̄e conuenencia en el sentir: ca ha alma ⁊ siente asi como ellas. El quarto grado es: de las

cosas que entiendē ⁊ departen el bien del mal: asi como los angeles ⁊ los omes q̄ son ⁊ biuen ⁊ sienten ⁊ entienden: ⁊ con estos ha el om̄e conuenencia en todas estas cosas. ⁊ desto parece como se pueden tomar quatro grados de leyes naturales. El primero se toma en comparacion de las criaturas que son solamente ⁊ han substancia. El segundo en comparacion de las cosas que biuen ⁊ hā vida. El tercero: en comparacion de las cosas que sienten ⁊ han sentido. El quarto: en comparacion de las criaturas que entiendē. Al primero grado pertenescē las leyes puramente naturales: que son ordenadas a guardar el ser ⁊ la substancia de las criaturas: La todas las criaturas ⁊ el om̄e con ellas desean de guardar ⁊ mantener su ser ⁊ su substancia ⁊ querer las cosas conuenibles ⁊ fuyr de las desconuenibles. ⁊ podemos en este grado señalar dos leyes. La vna affirmatiua: con que hā todas las criaturas inclinacion natural a querer ⁊ a desear las cosas que guardan ⁊ mantienen la su substancia. La otra negatiua: con q̄ fuyn de las cosas desconuenibles q̄ las han a corromper. ⁊ a esta manera de leyes naturales pertenescen aquellas dos que puso Jesu christo en el euangelio de sant Matheo: todo lo que quisiere des para vos: quered lo para los otros ombres. ⁊ esta es ley affirmatiua: ⁊ lo que no queredes para vos: no lo querades para otros: ⁊ esta es negatiua. ⁊ por esto podemos soltar aquella question dubdosa que mueue el maestro de las sentencias en el tercero libro. Si los mandamiētos de la ley pertenescen a la ley de natura: ⁊ parece que si por lo que dicho es: La todos los mandamiētos de dios son cōclusiones que se siguen de aquellas dos leyes de natura. ⁊ assi pertenescen al p̄mero grado de las leyes naturales: Como quier que hablando apropiadamente

6x
⁊ q̄tro grados de leyes naturales
q̄to p̄tencōn.

⁊ en q̄to grados se diuident las otras criaturas.

Segunda parte

te algunos de los mandamientos de dios pertenescen a los otros grados de las leyes naturales. Onde desto que el omne quiera para otro lo que para sy: se sigue que deue guardar y querer honrrar a dios y amar lo y seruir lo: asi como aql que le dio todo lo que ha en el cuerpo y en el alma y le dio todas las criaturas a su seruiçio, el cielo y las estrellas el ayre y las aues: el mar y las aguas y los peces: La todo lo crio a seruiçio del omne. E asi los mandamientos de la primera tabla pertenescen a este mandamiento o ley natural. E avn el primero de la segunda porque el omne es tenuto de honrrar a su padre y a su madre y a todo onbre: ca esto quiere cada vno para si. E los de la segunda pertenescen al segundo: ca no querria ninguno que le hiriesse ni le matassen ni le robassen ni le furtassen lo suyo: ni le leuantassen falso testimonio ni le cobdiciassen la muger ni nada de lo suyo. E asi se siguen estos mandamientos de la segunda ley natural. ¶ Al segundo grado de las leyes naturales pertenescen todas a aquellas cosas que omne dessea para mantenencia de su vida: asi como comer y beuer y vestir y calçar y aver cosas con que se defienda de la destemplança del ayre: y asi de las otras tales cosas que guarda la vida. E a estas leyes del segundo grado pertenescen todas las obras de misericordia: asi como dar limosna al pobre: o dar le de comer o de beuer y de vestir y visitar le e la enfermedad: y en la carcel y soterrar le el cuerpo: que son leyes naturales: con que dios juzgara todos los omnes. ¶ Al tercero grado pertenescen el casamiento que es ordenado a generacion de los omnes: y el criar de los hijos y mantener los y enderesarlos: ca en esto ha el omne conuenencia con todas las animalias que naturalmente fazen esto. E estas son leyes naturales que la natura ensena a todas las animalias

y al omne con ellas. ¶ Al quarto grado pertenescen todas las leyes que son del conprar y del veder y del loguer y del alquilar y del emprestar y del guardar del deposito: o las cosas que le son encomendadas a guardar. E estas son leyes de las gentes: ca sin estas leyes no podrian los omnes beuir en compania ni aver las cosas que han menester para la vida corporal. E desto parece qual orden ha todas estas leyes entre si: ca todas son naturales: segun mas o menos: ca mas naturales son las del primero grado que las del segundo: y mas las del segundo que las del tercero: y mas las del tercero que las del quarto, ca mayor inclinacion ha omne a guardar su persona y su vida: y a querer su bien y a fuyr de su mal que del ajeno. E en pos de estos grados de todas las leyes naturales vienen las leyes positivas que fueron añadidas por la sabiduria de los omnes a guarda de las leyes naturales: que son determinaciones y reglas por do se deue guiar en todas las obras que han de fazer. E desto dize sant Agustin en el segundo libro de la cibdad de dios, que assi como dios gouierna por leyes naturales todas las criaturas: assy quiso y touo por bien que guardadas las sus leyes: los reyes y los principes fiziesen ordenamientos y leyes para guiar al pueblo a bien beuir y a virtudes: por las quales cosas pudiesen alcanzar la vida perdurable.

¶ Caplo veynte y seys: do muestra qual deue ser la ley positiva: o la ley de los omnes: y es que cosa puede fazer leyes positivas o civiles.



¶ Da la sentencia deste caplo esta en dos conclusiones. ¶ La primera es: que la ley humana o positiva deue aver tres cosas: La deue ser

igual y buena y deue ser prouechosa. Lo tercero deue ser conuenible al pueblo y al reyno y ala costumbre dela tierra: y al tiempo y alas costumbres delos omnes. y esta se declara asi. La ley ciuil o positiua a tres cosas es compartida. Conuiene de saber ala ley de natura: d quien toma rayz y cimiento: y al bie comun por quien deue ser puesta: y ala gente q ha de ser reglada y gouernada por ella: segund que es comparada ala ley natural: conuiene que sea justa y buena. La si no lo fiziese no seria ley: mas corrupcion de ley: ca ninguna cosa no deue ser ordenada por ombre: si no fuere conuenible con la ley natural a cuya guarda es dada. E si no fuere dictada y mostrada por razon natural: que siempre dice y manda el bien y el derecho: segund que la ley ciuil o positiua es comparada al bien comun: por cuya guarda se haze conuiene que sea prouechosa a todos: ca si lo no fuesse no seria ley derecha ni real: mas seria mala y tiranica. La assi como el rey se departe del tirano: porque el rey entiende siempre enel bien comun: y el tirano enel bien propio: asi la ley derecha y real siempre entiende enel bien de todos: y la del tirano en el bien propio. E asi la del rey es buena y del tirano mala: ca el bien y la fin son regla de todas las nuestras obras. E el bien propio no ha razon de bien: si no en quanto es ordenado al bien comun: ca la parte que desauerda del su todo es mala. E por ende si en las leyes se entiende algund bie propio: esto no es si no porque ello es ordenado al bien comun. E por esta razon conuiene que tales sean las leyes quales demanda el bien comun que ha simplemente razon de bien: porque es mas diuinal que el bien propio. E non tales quales demanda el bien propio: y asi son prouechosas a todos. E segund que es comparada al pueblo: conuiene que sea tal que

se pueda guardar: y que sea conuenible ala tierra: y al tiempo y alas costumbres delos omnes: ca conuiene que en las nras obras alguna cosa demos ala tierra y alguna cosa al tiempo y alguna alas costumbres delos omnes. E por esso dize el philosopho enel quarto dlas politicas: que no conuiene que los pueblos acuerden con las leyes: mas conuiene que las leyes acuerden con los pueblos a quienes son dadas: La segund que son departidos los pueblos y las policias: asi conuiene que sean departidas las leyes ciuiles y politicas. E por ende el que da la ley mucho deue tener mientes: qual es el pueblo y de que costumbre y de que condicion y qual es la tierra. E segund que viere que cumple: asi les deue poner las leyes: quales les cumplen para bien venir y aver paz. La segunda conclusion es: que muy prouechosa cosa es al reyno: y ala cibdad establescer y ordenar leyes positiuas y ciuiles. E esta se declara asi: ca algunos omnes son de si buenos y virtuosos y inclinados a fazer todo bie y a escusar se de todo mal. E algunos son de si tales: que maguer non ayen virtud para fazer bien y escusar mal. E mas pero son muy disciplinables y de si inclinados a todo bien y a todo castigo: assi que por las palabras solas se mueuen a fazer bien y a guardar se de mal: y algunos son tan malos de si: que ni por palabras ni por castigos no se quieren emendar de sus males. E por estos tales conuenierõ de se fazer leyes ciuiles para los castigar y dar penas: qles deuen aver por sus males. E tales leyes segund q dize el philosopho en el dezeno delas ethicas: conuiene que ayen poderio y virtud de costrenir los males: en tal manera que temiendo ellos las penas delas leyes escusen de fazer mal y de turbar la paz de los cibdadanos. Mas aqui conueniene de notar que todas estas leyes huma

Segunda parte

nales y positivas sirven a las leyes naturales y a las morales que son leyes de dios. E todas las penas que ponen son por las transgresiones que se hacen traspassando a aquellas leyes: segund que dize el apostol: ca el pecado hizo fazer la ley. Onde toda la ley de dios ta bie la vieja como la nueva fue fecha por el pecado: ca todas las leyes que pone como penas: todas las pone por los pecados y por los males que hacen los omnes. E aq conuene saber que la ley de dios se departe en tres maneras: ca departese en ley de natura y en ley de escriptura y en ley de gracia. La ley de escriptura contiene en si mandamientos o leyes morales: y mandamientos o leyes judiciales: y mandamientos o leyes ceremoniales. Las primeras leyes sirven manifestamente a las leyes naturales: ca son declaraciones y conclusiones que se siguen dellas: assi como diximos en el capitulo sobre dicho. E las leyes judiciales fueron añadidas a guarda de las morales: assi como las penales fueron dadas contra aquellos que passassen los mandamientos de dios: assi como la ley que dize: que todo blasphemador de dios sea apedreado. E esta fue dada contra aquellos que passan los mandamientos de la primera tabla. E las otras leyes penales fueron dadas contra los que passan los mandamientos de la segunda tabla. Assi como las leyes que dize ojo por ojo y diente por diente y mano por mano y pie por pie: y quien matare que muera. Esto mesmo de todas las otras que ponen pena de talion fueron dadas contra los traspassadores de aquel mandamiento que dize: no mataras: do se entiende todo daño que es fecho en la persona. E la ley que dize: non detaras beuir los malfechores: fue dada contra los ladrones y contra los forçadores y contra los robadores. E la ley que dize qualquier que leuatare falso testimonio que sea a-

pedreado: fue dada contra los que passan aquel mandamiento: no faras fornicio: y assi de todas las otras. Mas las leyes ceremoniales fueron dadas para apremiar a aquel pueblo ceruigudo: assi como la ley que dize: no sembraras el campo como departidas simientes: nin araras con buey y con asno. E aquella que dize: no vestiras vestidura mezclada de lino y de lana: y las otras que son sobre el fecho del comer: assi como la que veda que no coman carne con sangre: ni cosa mortezina ni afogada. E las otras que dize que no coman tales aues: assi como milano y cueruo y aguilochos y assi de las otras. E las que dizen: que no coman tales pescados que no han escama: assi como el anguilla y el corgio: Todas estas leyes fueron dadas para apremiar los. E las leyes sacramentales: assi como la circuncision y los sacrificios que fueron dados en remedio del pecado original: todos cessaron quando fue dado el baptismo segund que dize el apostol ad galathas. E ayn esto mesmo dize todos los sanctos: mas los sacrificios y las oblaçiones y los diezmos fueron dados en la ley de natura: y la circuncision fue dada a abraham para si y para todo su linaje. E todas estas leyes que fueron de temor fueron dadas a aquel pueblo viejo y rudo: y todas cessaron quando fue dada la ley de amor segund que dize sant Augustin sobre el euangelio de sant matheo: ca quando vino la lumbre quedo la sombra: porque estas cosas fueron todas dadas en figura. Mas la ley del euangelio fue añadida a cumplimiento de las menguas que eran en la ley de escriptura. E esta es ley de amor y de gracia que contiene en si tres cosas. Conuene de saber mandamientos y consejos y sacramentos. En los mandamientos se cumplien las menguas de los mandamientos morales: segund que dize Jesu christo. No vine yo a soltar la ley: mas

a cumplir la. **E** esto declaran todos los santos. **O**nde dize origenes sobre el euangelio de sant matheo: que dize: si non ouierdes mayor justicia q los escriuanos y los fariseos: no entraredes en el reyno del cielo. **D**o dize que si non cumplieren: a aquellos mandamientos pequeños que fueron dados en la escriptura: y aun a aquellos q fueron añadidos por ihu xpo non pueden entrar en el cielo. **L**a a los judios fue dicho: amaras a tu proximo y a bo: resceras a tu enemigo, mas sobre esto añadió ihu xpo. yo vos digo: que si non amardes a vuestros enemigos: non podedes ser mis discipulos. **E** esto mesmo dize sant agustin sobre el euangelio: **D**o dize: subio dios en el monte a demostrar a sus discipulos. **D**o dize asy: sy demanda re alguno que significa aquel monte. **B**ié podemos entender: que significa los mayores mandamientos de justicia. **L**a menores eran aquellos que fueron dados a los judios. **E**mpero vno era dios que en muy ordenados tiempos dio los menores al pueblo que conuenia de ser atado por temor y por el su hijo ihu xpo dio los mayores al pueblo que conuenia ya de librar le por caridad. **E** quando los mayores mandamientos fueron dados a los mayores: y los menores a los menores. por aquel solo fueron dados que supo dar melezina conuenible en sus tiempos al humanal linaje. **E** esto mostro ihu xpo a sus discipulos en el euangelio de sant matheo al sexto capitulo. **D**o añade mandamientos sobre cada vno de los mandamientos que dio en la escriptura. **A**sy como sobre aquel q dize non mataras añadió: yo vos digo q quien se enfañare contra su proximo: culpado sera en el infierno. **E** quien denostare diziendo le raca: q quiere dezir adorimido o necio: este caera en culpa de juyzio y quie diriere loco sera condenado al fuego del infierno. **E** sobre aquel que dize: no faras for-

nicio añade. yo vos digo que el que viere la muger pa la cobdiciar. ya hizo fornicio en su coracon. **E** asy de todos los otros. y a estos lo todos tenidos. **¶** **A**l dize despues destos mandamientos vienē los consejos a que non son los ombres obligados si non quisieren. **A**sy como a aq̄l que dize: ve y vende quāto has y dalo a los pobres y ven y sigue me. non obliga si no a aquellos que prometē pobredad. **E** el de non casar y mantener castidad. non obliga si non a religiosos o a clergos: y asy de los otros. **E** en pos destos vienē los sacramentos: de los quales algunos son de necesidad. **A**sy como el bautifimo y la penitencia: sin los quales ninguno non se puede salvar. **E** algunos son de congruadad y de bien estar. **A**sy como la confirmació y la extrema unció sin los quales se puede salvar el om̄e. **E**mpero sy los dexase por negligēcia peccaria en ello. **E** algunos son de voluntad asy como la orden y el casamiento: y la eucharistia. **E**npo que cada christiano se deue confesar alo menos vna vez en el año y rescebir el cuerpo de dios: segund que dize aquella decretal: todo ombre o toda muger etc. **E** d aqui se sigue q toda ley del euangelio fue dada pa cōplir la ley de natura y la ley de escriptura. mas despues d̄sto vienē las leyes positiuas q fueron añadidas a gouernamiento bueno de los pueblos. **E** por ende deuē ellas ser buenas y prouechosas y conuenibles a los pueblos segund que ya diximos.

¶ **Capitulo .xxvij.** do muestra q non pertenesce a cada vn ombre de poner leyes: y para q las leyes ayan fuerça de obligar conuiene que se an publicadas.



La sentēcia deste capitulo esta en dos conclusiones. **¶** La primera es que las leyes son reglas que ordenan los ombres a bien comū.

Los otros de la ley de jehoa

Los sacramentos

Segunda parte

Es por ende a aquel pertenece solamente de poner leyes: que ha de ordenar todos los otros a bien comun. Este es el príncipe que enseñorea. El pueblo quando ha poderio de escoger el príncipe. Es así parece que las leyes: o son de poner por los reyes: o de los pueblos quando los pueblos enseñorean. La segunda razón es esta que las leyes há virtud y poder de costreñir los ombres. Es cierto el que los mandamientos y las moniciones que faze cada ome a sus compañías o a los otros no han virtud ni poder o costreñirlos. Es por ende tales moniciones ni tales mandamientos no pueden ser dichas leyes hablando propiamente de las leyes. como quier que pueden ser dichas leyes hablando dellas comunal mente: segund que dize el filosofo en el primero de las politicas. Es segund esta manera comün de leyes dixo omero que cada ome puede fazer ley en su casa a su muger y a sus hijos y a sus compañías. Mas estas tales leyes non han virtud de obligar los omes: nin há fuerza de matar los malos. Es por ende las leyes propiamente non se pueden poner si non por el príncipe: que es persona publica que ha poderio sobre el reyno o sobre la cibdad. Mas sobre estas dos razones podemos añadir otras dos a declaración dellas. La primera se toma de parte del rey. y la segunda de parte de la justicia. La primera es esta: que todo rey o todo buen gouernador de pueblo conuiene que pugne por acrecentar y leuar adelante el bien comun. Es esto no lo puede fazer si non dando a los omes ciertas reglas y ciertas maneras de beuir. las quales non les conuiene traspassar so grandes penas. las quales penas non puede dexar ninguna persona singular. Es por ende conuiene que sea rey o señor que aya auctoridad y poder de lo fazer y de dar penas a los ombres. La segunda es esta que las leyes no cumplén

para gouernar los pueblos y las cibdades si non fueren regladas por justicia. Es por ende toda la republica deue ser fundada sobre la justicia: segund que dize sant agustin en el segundo libro de la cibdad de dios a los diez y nueue capitulos. Do pone muchas sentencias de sabios para prouar esto. En cabo concluye que esto es muy grande verdad que sin grande justicia nunca se puede bien gouernar rey no ni villa. La non ha cosa mas enemiga a la cibdad que la mengua de la justicia: nin ha cosa por do mas ayua se destruya. Es esto ya diximos muchas cosas do posimos muchos en exemplos de suso. La segunda conclusion es esta: que ninguna ley non fuerza a ninguno para lo obligar: si non fueren publicadas. Es esta se prouea así. La ley non es otra cosa si non mandamiento de señor o de aquel que ha poder de mandar. Es cierto es que ningund mandamiento non puede obligar a ninguno fasta que lo sepa. Mas aqui conuiene de notar: que de otra guisa se han de publicar las leyes positivas que las naturales. La las leyes naturales son escriptas en los coracones de los ombres. Es por ende no es tanto menester de las publicar. La cada ombre despues que ha razon y entendimiento sabe por las leyes naturales: que es lo que conuiene de fazer y de que se deue guardar. Mas esto non es así de las leyes positivas. La non las pueden los ombres saber: fasta que sean puestas en escripto. Es por ende deuen ser pregonadas y puestas en escripto: porque ninguno ombre non aya excusa de las complir nin las pueda olvidar. La si escriptas non fuesen: a tiempo poder se ya olvidar avn que fuesen pregonadas y publicadas. Es por ende los reyes deuen ser muy acuciosos en saber: que las leyes han de poner al pueblo: y en como las han de publicar y de pregonar. Es porque las mejor guarden

leis y monedas

los otros, ellos las deuen primero guardar. E despues costreñir a los otros que las guarden. E segund que dize el filosofo: todo Rey deue tomar dos cuydados. El primero es, de como las leyes sean bien establecidas e buenas. El segundo es, en como sean bien guardadas: e que todos las obedescan. Mas aqui conuiene de notar que a declaracion de todo este capítulo: Que segund que los ombres han poderio: o jurisdiccion: e señorio sobre las personas: o sobre los lugares. Assy pueden fazer leyes que obliguen los ombres. Onde el que ha poderio general puede fazer leyes generales que obliguen a todos. E segund esto q' fuere el poderio o la auctoridad: tal sera la obligacion de las leyes. Onde las constituciones del papa que pueden ser dichas leyes: han fuerza de obligar a todos: tan bien seglares: como clerigos: o regulares. Porque el papa ha auctoridad en la tierra sobre todos: de ligar e de soltar. E ya diximos de suso de como ha poderio: tan bien en lo temporal: como en lo espiritual. E assy sobre todo puede fazer leyes: como quier que la escucion de las cosas temporales: es encomendada a los principes seglares. E en pos el papa: el enperador: ha mayor jurisdiccion e mayor auctoridad: para fazer leyes. E en pos el enperador: cada rey en su reyno ha poder para fazer leyes: e cada obispo en su obispado: e cada abad en su abadía: e cada perlado en aquellos lugares: e en aquellas personas en que ha jurisdiccion: E tales leyes como estas mas propriamente son dichas constituciones que leyes. E estas tales no obligan si no en el su tiempo. La qualquier sucesor las puede mudar e fazer otras: por aq'lla decretal que dize: non ha señorio yqual sobre su yqual. mas el mayor sobre el menor. E por esta razon vn papa puede de fazer las constituciones del otro sy viere

que cumple ala yglesia e fazer otras quales cumple: sacando si ellas fueren fechas en sinodo general. E alli conuernia de ayuntar otra vez sinodo: para las desfazer e fazer otras. E esto mesmo d'los obispos: q' con otorgamiento de su cabdillo pueden fazer constituciones: segund que vieren que mas cumple al buen estado d' sus obispados.

Capítulo .xxviii. e q' demuestra quales e quantas son las obras q' contienen las leyes fechas por los Reyes e por los principes.

Quando son las obras d' las leyes. Estas son mandar e vedar: consentir e dar penas: e dar galardones. E esto se declara assy. La tal es el gouernamiento d' el pueblo en su manera como la fisica en comparacion d' el enfermo. La assy como la fisica por dieta: e por santeria e por vacuacion: e por melezinas: e por otras cosas que se contienen en la fisica quiere reglar e yqualar los humores de los cuerpos de los ombres. Assy la sentencia del gouernamiento del pueblo que llamamos politica por virtudes e por buenas costumbres e por leyes e por las otras cosas que se muestrán en las politicas: quiere reglar e yqualar todas las obras de los ombres: por que biuan bien e yqual mente: e se ayá entre sy e a su rey assy como se deuen auer. E este yqualamiento: ha de ser especial mente por las leyes: que reglan todas las nuestras obras. Mas aqui conuiene de notar que todos los reyes deuen tomar dos cuydados cerca de las obras de los ombres. El vn cuydado es ante que se fagan las obras. E el otro despues que son fechas. E en estas dos maneras les

*proios
ocurras de lo
redon de amol
al fin*

Segunda parte

conuiene a los Reyes de poner leyes sobre las obras de los ombres. E por ende algunas obras de las leyes se toman en comparación de las obras que no son aun fechas: mas son o pueden ser hechas. E estas son tres: mandar y vedar y consentir. E algunas se toman en comparación de las obras de los ombres: que son ya fechas. E estas son dos que son: galardonar y dar penas. E a declaración de todas estas cosas conuiene de saber: que todas las obras de los ombres caen en tres diferencias. La una es que ellas son de muy buenas y virtuosas: o son de muy malas y viciosas: o son neutras: que ni son de muy buenas ni de muy malas. como que ellas pueden ser buenas o malas por la intención del que las hace. Así como levantar la paja del suelo: es tal obra que de muy buena ni mala. E por sí la levanta al guiso de tierra por la meter a otro en el ojo: es mala obra. por la mala intención del que la hace. E así levantar de tierra. E así la levanta para limpiar la casa es buena obra y de loar: por la buena intención del que la hace. E segundo esto: tres linajes de obras conuienen a las leyes en comparación de las obras que no son fechas: mas pueden ser hechas. La primera es que las buenas obras conuiene a las leyes de poner mandamientos por que se hagan. E esta es la primera obra de las leyes: que es mandar que se hagan. E quanto a las malas obras conuiene a las leyes de las defender. E esta es la segunda obra de las leyes: que es vedar que no se hagan. E quanto a las obras que ni son buenas ni malas conuiene a las leyes de las consentir. E esta es la tercera obra de las leyes: que es consentir o no hacer fuerza de las obras: que ni son muy buenas ni muy malas: ni aun de aquellas obras que ni son malas ni buenas. La los ombres no pueden alcanzar en un punto a la perfección de la bondad. La no son todos acabados por que pueden siempre escoger lo mejor. E por ende los que ponen las leyes no deuen

gran fuerza hacer de las obras que ni son muy malas ni muy buenas. La si en punto quisiese mandar todas las obras que han de ser pequeña bondad: o vedar todas las obras que han de ser pequeña maldad: no podría bien gobernar el reyno. La conuiene de consentir algunas veces pequeños males: así como trebejos o juegos por que se escusen los mayores males. Así como o ciosidades o hurtos. Mas en comparación de las obras que son ya fechas conuiene de dos obras a las leyes: que son galardonar y castigar o dar pena. La si las obras son muy buenas deuen ser galardonadas por las leyes: por que todos se muevan a bien hacer por razón del galardón. La Dios quiere que toda buena obra sea galardonada. E si las obras ya fechas son muy malas conuiene de ser castigados los ombres por las leyes por que todos los ombres teman de mal hacer por razón de la pena. La Dios quiere que toda mala obra sea castigada o penitenciada. mas las obras son de aconsejar y de poner solo mandamiento ante que se hagan. E después que son fechas en toda manera son de galardonar por las leyes. Mas las obras que ni son muy buenas ni muy malas ante que se hagan son de consentir por las leyes. y después que son fechas ni son de galardonar ni de penitenciar por las leyes. ca no hacen fuerza de ellas así como dicho es. E así parece que dos son las obras de las leyes: en comparación de las buenas obras: que son mandar las hacer ante que se hagan: y después que son fechas galardonar las: y otras dos en comparación de las malas obras: que son vedar las ante que se hagan. E después que fueren fechas castigar las o penitenciar las. E una sola obra es de las leyes en comparación de las obras que son neutras: que ni son buenas ni malas. o de las que son poco malas o poco buenas. E esto es consentir las o no hacer fuerza de ellas. y así conuiene mucho a los reyes que han de tener muy presente al bien co

o de su fin. de lo sobredito

gouernadores del reyno o dela cibdad: deuen proueer en tal manera: por que en todas las partes del reyno o de la cibdad aya buena concordia asy como dicho es de policrato. E esto podrá bien fazer los reyes si quisieren acordar en su gouernamiento y en sus leyes con el gouernamiento y con las leyes de dios: por q se gouerna la cibdad de dios que es muy ordenada en sus leyes: segund que dize sant agustin. E asy se cumplira el buen gouernamiento del rey: y sera verdadera la palabra de Job. a los treinta y ocho capitulos: do dize. quando supieres la orden del cielo por mas razõ della en la tierra. E la razon del cielo se pone en la tierra: quando el Rey no o la cibdad se gouerna segund la voluntad de dios: y segund las leyes que el dio para gouernamiento de todo el mundo.

Capitulo .xxix. do mueue esta qstion en qual manera se gouerna mejor el reyno o la cibdad: sy se gouerna mejor por muy buen Rey que por muy buena ley.

El filosofo disputa esta qstion en el tercero delas politicas: y pone razones a ambas las partes. Primero prouea que mejor se gouerna el reyno o la cibdad por muy buena ley: q por muy buen rey: y pone y dos razones. La primera es esta: q el rey es instrumento dela ley derecha. ca es guarda mayor dela ley derecha: en tal manera q lo q manda la ley derecha: q el co su poderio ciuil: q lo faga conplir. E cierto es q toda cosa principal es mayor y mejor q la causa instrumental o q el instrumento. E como la ley sea causa principal. dictando y ordenando lo que ha de fazer el rey. E el rey sea causa instrumental: si guesse que mejor cosa es y mas de escoger q el reyno sea gouernado por muy buena ley

q por muy buẽ rey. La seguda razõ es esta: q mas ay na se corrópe el rey que la ley: por razõ q el rey nõ es entendimiento puro. mas es entendimiento con cobdicia segund q dize el filosofo en el lugar sobre dicho y es verdad. E maguera q el Rey nõ se corrópa dela parte del entendimiento. Enpo puede se corróper dela parte de la cobdicia. ca la cobdicia y la saña muchas vezes trastorna y mata a muy buenos õbres. E maguera ellos nõ mueran segund la naturaleza. Enpo mueren en ser muy buẽos: ca pierden lo por ello. Mas la ley dize entendimiento y razõ pura. La solamente la ley ptenesce al entendimiento y ala razõ. E por ende dize alli el filosofo q el que mada enseñorear y gouernar al entendimiento: manda enseñorear a dios y ala ley. E el q mada enseñorear al hombre por la cobdicia que ha consigo anera mada enseñorear ala bestia. E asy por estas dos razones prouea el q mejor es q el reyno sea gouernado por buena ley q por buen rey. Mas esto nõ es de su intencio del filosofo. ca el prouea alli el contrario. E pone tal razõ: la ley mada y dize generalmente aqillo q nõ puede ser generalmente. La maguera q las leyes sean muy buẽas y muy escogidas conuene q fallezca en algũd caso. E por ende mejor es q se gouerne el reyno o la cibdad por buẽ rey q pueda corregir y emendar las faltas delas leyes q por buenas leyes. Mas pa soltar esta qstion conuene de notar q el rey o el principe es medianero entre la ley natural y la ley positua. La es sola ley natural y sobre la ley positua: ca nigũo nõ iudga derecha mente sacando si seguiere razõ derecha. Onde el rey por tanto es dicho rey: por q sigue razõ derecha en gouernado. E esto es seguir razõ natural. Mas en quãto establece la ley positua por su auctoridad es sobrela. La asi como el rey nunca gouerna derecha mente si nõ quando sigue la

mejor se govierna, y es mejor por la ley natural
que por la positiva y mejor por la ley natural que por
la ley positiva.

De la justicia puede ser igualdad y misericordia.
y como se ve en las cosas que se hacen al tiempo.

Del tercero libro. *hastala qualesim.* ccviii

ley de natura. Así la ley positiva no ha fuerza de ligar si non en quanto se esfuerça en la auctoridad del rey o del principe. E así parece q̄ la ley positiva es só el principe así como la ley natural es sobre el. E si algũo dixiere q̄ alguna ley positiva es sobre el prícipe, esto nó es en quanto ella es ley positiva, mas en quãto en ella esta la virtud dela ley natural que es sobre el prícipe como dicho es. E de aquí parece la asoluçió desta q̄stion: q̄ se gobierna mejor el reyno por la ley q̄ por el rey, ca si hablaremos dela ley natural mejor se gobierna el reyno por ella: q̄ por el rey. E esto es lo q̄ dize el filosofo en el tercero delas politicas: que en el gouernamieto derecho deue gouernar dios: y el entendimieto: y nó la bestia. La estoçe gouier na la bestia: q̄ndo el que gouier na nó sigue razón: mas passió y cobdicia. En las quales cosas auemos cõuenencia cõ las bestias. E q̄ndo el gouernado: sigue razón derecha en gouernado, estoçe gouier na dios y el entendimieto por la ley natural q̄ dios puso en el entendimiento del gouernado. Mas si hablaremos dela ley positiva mejor se gobierna el reyno por buẽ rey q̄ por buena ley, mayor mēte en aq̄llas cosas q̄ fallece la ley positiva y do máda generalmēte lo q̄ se nó puede guardar generalmēte. E segũdo esto se suelta la razón q̄ fizo desuso el filosofo q̄ mejor se gobierna el reyno por el rey q̄ por ley, por q̄ la ley nó puede determinar los negocios particulares, los quales puede determinar el buen rey por razón natural q̄ dios puso en el. E desto parece la asoluçió de aq̄lla q̄stio que dubda como puede estar cõ la justicia y igualdad y misericordia, ca la misericordia inclia apiedad derãdo la y igualdad, do cõuiene o saber q̄ todos los fechos dlos omes nó se puede medir por regla de fierro q̄ nó puede torçer segũdo q̄ dize el filosofo en el quinto delas eticas. E esto es por razón delas circũstãcias y delas mudãças q̄ só ellos

fechos de los omes q̄ son sin cuenta y sin medida. E por ende nó las puede regular ley derecha y igual ni regla o fierro q̄ es siẽp derecha, mas cõuiene q̄ se regle por regla de plomo q̄ se puede encoruar ala circũstãcias delas obras. E por ende cõuiene q̄ la ley algũas vezes se encorue ala vna parte y alas vezes ala otra: segũdo que demandã las circũstãcias delas obras q̄ nó se puede medir por ley ni por regla derecha. E así alas vezes el rey se deue inclinar a misericordia sobre el que peca, ca tal puede ser la circũstãcia del pecado que interpretará la ley apiedad mas de quãto ella demãda. La alas vezes tal sera la circũstãcia o la melezina del pecado q̄ deue inclinar el rey a mas estrecha justicia de quanto manda la ley positiva. Por q̄ la su justicia agraua el pecado así como dela otra parte la circũstãcia le aliuia inclinãdo al rey a misericordia. E así parece q̄ maguer el rigor dela justicia semeje ser cõtra la misericordia y q̄ nó puede estar cõ la ley positiva q̄ máda siẽp igualdad y derecho. E no si estas dos cosas se fizierẽ segũdo las circũstãcias dlas obras muy biẽ puede estar cõ la justicia. E por ende en el iurzio algũas cosas sale de igualdad y algũas o braueza de justicia: y algunas de misericordia y de piedad. La q̄ndo el rey judga segũdo la ley derecha nó la encorua do ala vna parte ni ala otra, tal sentẽcia como esta sale de igualdad. E q̄ndo judga segũdo las cõdicionẽs del q̄ peca q̄ puede ser sin malicia o sin sabiduria o cõ negligẽcia o nó cõ malicia, las q̄les circũstãcias deue inclinar el juez a misericordia, la sentẽcia así dada sale de gracia y de piedad y de ley positiva. E quãdo judga el rey segund las circũstãcias que agraua el pecado. Así como malicia o soberuia del q̄ peca. Tal sentẽcia como esta sale de rigor y de fortaleza de justicia: dando mayor pena de quãto manda la ley. E por q̄ todas estas cosas se pueden fa

Segunda parte

b
 ser con razon derecha: la misericordia: y la fortaleza: o el rigo: pueden estar cō la justicia. Mas aqui conuiene de notar q̄ el rey segūdo esto que dicho es: puede mesurar todas las sentencias que ha d̄ dar: teniendo mientes alas circūstancias que agrauian las obras: o alas que aliuian los fechos de los onhres. E segūdo ellas puede interpetrar las leyes positiuas q̄ son so el: y dar algunas vezes sentencial con piedad mas de quanto mandan las leyes. E algūas vezes cō crueldad: mas de quanto las leyes dicen: segūdo q̄ viere q̄ demandan las circūstancias de aq̄llos que pecan. La non es tenuto el Rey de seguir sienpre las leyes positiuas: nin otro juez ninguno: do viere q̄ la razon derecha los guia a dar sentēcias sobre las leyes positiuas. mas los juezes menores deuen esto fazer cōformando se cō la voluntad del rey: y judgando assy como el judgaria. E esto es lo q̄ dize el sabio en los prouerbios a los veynte capitulos: que la misericordia y la verdad guarda al rey y la piedad confyrma la su silla. La assy deue ser en el rey misericordia y piedad: que nō defanpare la justicia: syn la qual non podria gouernar el reyno. assy como diximos y prouamos de suso. Mas aqui conuiene de saber q̄ el Rey para bien judgar deue auer quatro cosas. Lo primero deue guardar las leyes de dios y costreñir todos los otros a guardar las: y nō deue fazer ningūas leyes: si nō aquellas que acuerdan cō las leyes de dios. La todas las leyes de los omes son vanas: sinō semejaren alas leyes de dios: segūdo q̄ dize sant agustin. Lo segūdo deue el rey judgar derecha mēte: segūdo las leyes sobre dichas. E las sentēcias q̄ judgare segūdo ellas deue las poner en execuciō. La en esto sirue el rey a dios: judgādo segūdo las leyes: q̄ mandā derecho y viedā el cōtrario: segūdo q̄ dize el sabio en el q̄rto capitulo d̄ los pro

uerbios. Lo tercero deue el rey oyr los pobres y examinar mucho sus pleytos y defender los: y costreñir a los q̄ les fazē tuerto q̄ les cūplā d̄ derecho a enremplo del noble enpado: trajano q̄ oyo la biuda: y le hizo cōplir de derecho: segūdo q̄ de suso cōtamos: do posimos otros muchos enremplos desta materia. Lo quarto deue el rey guardar justicia en todo: ca el cūmiēto del pueblo. E por ende del deue mandar la justicia de todo el pueblo: otro es padre de la tierra. E por ende por el deue gouernar la justicia d̄ toda la tierra. Otro es cabeza del reyno y d̄ la cibdad. E por ende en el se deue reueer todos y en el deue tomar manera de fazer justicia. Assy q̄ ni sea mayor de quāto deue sobrepusado en castigos o en penas: ni menor falleciendo en lo q̄ deue fazer. La el nō deue tomar a nigūo lo suyo por fuerza: ni cōsentir q̄ otro gelo tome por fuerza. Otro es deue refrenar los furtos y deue castigar mucho los traspasadores de las leyes: assy q̄ todos biuan en paz por la su prouidencia. E desto ya fablamos de suso: poniendo enremplos en los reyes antiguos.

Capitulo .xxx. en q̄ demuestra que sin la ley humanal y sin la ley natural conuino de dar ley euan-gelical y diuinal.

C
 onuiene de notar contra el error de algūos q̄ deziā q̄ la theologia es supflua. ca por las sciencias q̄ ombre puede ganar natural mente: puede ombre auer todas las vtudes y escusar todos los pecados. E asi segūdo estos p̄suntuosos nō es menester otra sciencia ni otra ley si nō la ley natural y la ley positiuua. Mas los doctores catholicos prouan por muchas razones: q̄ syn las sciencias que los ombres puede alcançar natural mente. Conuino de dar sciencia

de dios q̄ fuesse auida por reuelació. **E** sin la ley natural & humanal cōuene de dar ley d̄l euāgelio: & q̄ la theologia sea sciencia de dios auida por reuelacion: & necessaria a los om̄es para conoscer & a mar & temer a dios. **P**arece por el processo de toda la briuia: q̄ luego enel comienzo dize: q̄ crio dios el cielo & la tierra & todas las criaturas q̄ s̄o en̄l cielo & en̄la tierra: la q̄l cosa no supieró los om̄es por las otras sciencias naturales. **E** por ende conuino que esto fuesse reuelado por dios: & assi de todas las otras cosas q̄ son en la santa escriptura: que fueron todas reueladas a moysen: & a los patriarcas & a los pphetas: & a los otros padres s̄ntos de la ley vieja. **E** despues a los apóstoles: assi como a los primeros padres de la ley nueua. **E** que esto sea v̄dad parece corriendo por los textos. **L**a luego en comienzo dixo dios. **F**aga se esto: & fi zo se. **E** asy adelate siēpre dize. dixo dios esto & aq̄llo: & asi de todas las otras cosas: que son escriptas en la briuia. **E** parece esto por los sanctos padres: a quiē fablo dios: & por los profetas: a quiē reuelo sus poridades: & lo que auia de venir: q̄nto pertenesce al om̄e d̄ saber para salud suya. **¶** **M**as aqui conuene d̄ saber: que todas las apariciones q̄ dios fi zo a los sct̄os padres de la ley vieja las fi zo siēpre por los āgeles: segū d̄ dize s̄nto Augustin sobre el genesi. **E** si los fabla uo dios: no los fablaua sino por los angeles. **L**a no eran dignos de ver a dios en su forma: mas veyan le en la criatura subjecta: ni lo pudo ninguno ver fasta q̄ pareció en la carne humanal. **E** esta cōclusion: q̄ la theologia fue necesaria despues de las otras sciencias: se puede pro uar por muchas razones. **¶** **L**a p̄mera es esta: q̄ maguera q̄ los p̄hos fiziesen theologia: & diessē algū d̄ conocimiento de dios & de los angeles. **E** m̄po esto fue muy en general: & por lo que ellos dixie

ron: no podemos auer conosciēto de dios: ni de los angeles en especial. **E** por ende conuenia q̄ por dios fuesse dado & reuelado este conosciēto en especial: q̄nto a todas aquellas cosas q̄ creamos de dios. **E** esta razón pone el apóstol en muchos lugares en las sus epl̄as. **¶** **O**n de ad romanos p̄mo capítulo dize: que las cosas que no vemos de dios: podemos las saber & entender por aq̄llas cosas q̄ el hizo & la su virtud & la su diuinidad por las criaturas es manifestada. **E** maguera los philosophos ouiesē muchas cosas por reuelacion: & dios gelas manifesto. **E** npero no le glorificaró assi como a dios: mas en vanescieró se en sus pensamientos cuidando q̄ sabian todo lo que pertenesce a dios. **E** en esto fue lo co & sandio el su coraçon. **E** en otra epistola dize q̄ d̄spues q̄ plugo a dios de reuelar a su hijo en̄l por q̄ judgase las gentes para que lo supiesen & lo conociesen aq̄llos que no le podian conoscer por si. **E** en otro lugar dize que dios le reuelo el su euāgelio & luego mano amano fue cōuertido a el: & no touo mientes sino por el. **E** assi por todas las sus epistolas va diziendo: q̄ el conosciēto de dios: & la theologia que el ouo no la ouo de otra guisa sino por reuelació de dios. **¶** **L**a ij. razón es: que todo aquello que fue reuelado a los sanctos padres en la ley vieja a conosciēto de dios: & a esperança del saluador: todas les erā menester para auer salud de sus almas: la qual no pueden auer por si. & por ende les era menester auer sabiduria de dios & de su redēció. **E** esta razón pone **E**saias p̄pheta al. ix. capi. do dize. **P**or esto sabia el mi pueblo: q̄ yo aquel q̄ fablaua con los s̄ntos padres. **E** de me aqui do esto. **E** en otros muchos lugares: do fabla de ihesu xp̄o tan abierta mente: q̄ parece mas euāgelista: cōtādo lo que pufo ē ihesu xp̄o que profetizando lo que auia de venir. **D**

Segunda parte

de cōtescer: en el segūdo q̄ dize enī plogo
 sobre esaias. E esta mesma razón pone el
 apōstol diziēdo q̄ aq̄l q̄ fablo ē el otro tie
 po ē muchas maneras a los sc̄tōs padref
 por los p̄phas ⁊ por las escripturas ē ef
 te tiēpo de agora fablo a nos por el su fi
 jo ihu x̄po aq̄en estableció heredero de
 todas las sus cosas ⁊ por q̄en crio los si
 glos. La. iij. razón es: q̄ nos no podimos
 auer conosciēto d̄ los artículos dela fe
 assi como lo agora auemos ē la ley nue
 ua por la su sc̄tā theologia: si dios no lo
 reuelara ⁊ la sc̄tā trinidad a los ap̄les ⁊
 la encarnaciō ⁊ la passiō ⁊ la resurecion
 ⁊ assi de todos los otros artículos, los q̄
 les ap̄les escogio que p̄dicasen la fe ⁊ el
 baptisimo por todo el mūdo. E por ende
 muy necesaria fue anos la reuelaciō ⁊ la
 doctrina q̄ fue dada a los ap̄les con q̄ cō
 firmasen los om̄es ⁊ traxiesen el mūdo a
 conosciēto de dios. E esta razon pone
 s̄t̄ marcos enī euāgelio do dize ihu x̄po
 a los sus ap̄les, id ⁊ p̄dicad el euāgelio a
 todas las criaturas. E en nōbre d̄ las cri
 aturas entiēde el om̄e segūdo q̄ dize sant
 gregorio o entiēde todas las gētes aq̄en
 fue p̄dicado el euāgelio. La. iij. razón es
 q̄ nueva doctrina o nueva theologia no
 puede ser dada: sino por nuevo maestro
 ⁊ por nuevo rey o nuevo ponedor de ley,
 el q̄l fue ihu x̄po segūdo q̄ dixo esaias p̄fe
 ta, dios es n̄ro juez ⁊ n̄ro rey ⁊ n̄ro pone
 dor de ley: el verna ⁊ nos saluara. E esta
 razón declara s̄t̄ gregorio ē la omelia so
 bre el euangelio de sant matheo: do dize
 por q̄ dios ⁊ n̄ro redētor nuevo om̄e vi
 no enī mūdo nuevos mādamiētos ⁊ nue
 ua ley dio al mūdo, ca ala n̄ra vida vieja
 criada en pecados puso por cōtraria la
 su vida nueva ⁊ la su doctrina, ca q̄ sabia
 el om̄e viejo ⁊ el om̄e carnal si no retener
 lo suyo ⁊ robar ⁊ furtar lo ajeno, ⁊ si lo
 no pudiese furtar cobdiciar gelo. Adas
 el físico celestrial a cada vno de los peca
 dos dio sus melezinas cōtrarias: assi co
 mo a los luxuriosos cōtinēcia: ⁊ a los esca

fos ⁊ auariētos largueza: ⁊ a los sañudos
 más dūbre: ⁊ a los soberuios humildad
 La. ij. pte d̄ la cōclusiō es: q̄ sin la ley na
 tural ⁊ humanal cōuenie ⁊ era menester
 de dar ley diuinal ⁊ ley de euangelio. E
 esta prueuā los doctores catholicos por
 q̄tro razones. La p̄mera se toma de pte
 del castigo d̄ los pecados, ca las leyes hu
 manales no dan pena a todos los peca
 dos ni los estrañan q̄nto se due estrañar
 por razón q̄ los om̄es comū mēte no pue
 den alcāçar acabada forma de beuir. E
 por ende cōuenie q̄ las leyes d̄ los om̄es
 diēse pasada a muchos pecados: q̄ non
 seā muy grādes, ca no podriā los om̄es
 beuir de otra guisa: ni podriā mucho du
 rar enī señorio si todos los males q̄ siēse
 castigar los señores, ⁊ avn q̄ los q̄ siēse
 castigar: no los puedē todos saber. La
 Los pecados ocultos ⁊ las cobdicias de
 los coraçōes no los puede ningūo saber
 sino solo dios. E por ende fue menester q̄
 sobre las leyes de los om̄es fuese puesta
 ⁊ añadida la ley de dios ⁊ del euāgelio
 q̄ diēse pena a todos los males: ⁊ galar
 donase todos los bienes, ca p̄uef esto no
 podia fazer la ley positua ⁊ hūanal: me
 nester era de se dar la ley del euāgelio q̄
 diēse sus penitēcias a todos los pecados
 o en este mūdo o enī otro. E de aq̄ p̄res
 ce q̄ la ley hūanal no vieda las cobdicias
 del coraçō: mas solamēte d̄ hēde las ma
 nos d̄ las malas obras, ca algūas malas
 cōsiente por q̄ se no fagā otras peores ⁊
 mayores, ca cōsiēte las fornicaciōes sim
 ples: por q̄ se no fagā adulterios. La
 ij. razón se toma d̄ pte del n̄ro conosciē
 to, ca no podemos auer cierta sabiduria
 de todos los negocios p̄ticulares q̄ cōte
 cē ētre los om̄es por q̄ s̄o sin cuēta, ⁊ por
 ende departidos s̄o los iuyzios de gen
 tes departidas. E segūdo los iuyzios de
 partidos: s̄o departidas las leyes entre
 ellas. E segund el iuyzio de algūas gen
 tes alguna cosa es derecha que lo no es
 segund el iuyzio de las otras gentes.

Es por que en tales iuyziós ⁊ en tales ley es de los omnes puede ser errores cõuino ò dar tal ley en q̄ no pudiese ser error ninguno. Esta es la ley del euangelio. La tercera razón se toma de parte de la fin o del bien postrimero que esperamos. La para alcanzar aquel bien no cumple la ley natural ni la ley humanal maguera nos aparejen en alguna manera para lo auer. La es bien sobre natural ⁊ no lo podemos alcanzar por natura. Es por ende cõuino de dar tal ley sobre natura por la qual pudiesemos alcanzar este bien perdurable. Esta ley es el euangelio que nos ordena ala gloria de parayso. la qual ley deuen mucho tener ⁊ guardar los reyes: assi que por ella cõ las otras leyes humanales puedan alcanzar la gloria òl parayso. Mas aqui podemos añadir otras quatro razones q̄ pone sant agustin en la quinta epistola que escriuió a marcellino. el qual escriuiendo a sant agustin dixo èla quarta epistola arguyendo: que la doctrina ⁊ la predicacion òl euangelio no conuiene bien cõ las costumbres dela republica por razon que manda que no fagamos a ninguno mal. La manda que el q̄ nos feriere en el carrillo dela vna parte: q̄ le demos la otra en que fiera. ⁊ el que nos tirare el manto que le demos la saya. ⁊ assi de las otras cosas que manda ihu xpo en el euangelio de sant matheo al q̄nto caplo. La como puede ninguno sufrir q̄ su ènemigo le tome lo suyo: o q̄ los ladrones dela tierra no seã castigados ⁊ no vaya omne cõ derecho cõtra ellos por razon òla tierra avn q̄ por si no lo faga. ⁊ a esto responde sant agustin en la quinta epistola diciendo. q̄ aq̄llos que dicen q̄ la doctrina òl euangelio es cõtraria ala republica de tal cõpañia como da el euangelio. de tales caualleros ⁊ tales prouiciales ⁊ den tales maridos ⁊ tales mugeres ⁊ de tales padres ⁊ tales hijos ⁊ de tales señores ⁊ ta

les siervos ⁊ de tales iuezes ⁊ tales reyes den tales debdores ⁊ tales enpstadores ⁊ de tales cogedores ⁊ tales guardadores òl fisco ⁊ òl deposito ⁊ òla comũidad como mãda la doctrina xpiana ⁊ el euangelio. Entõce seguramete digan q̄ ella es cõtraria ala republica. mas no dubden de òzir segura mete q̄ la doctrina òl euangelio es muy sana ⁊ muy buẽa a toda comũidad si la obedesciere asi como deuiere. q̄ no dubden q̄ obedesciedo la saluarã toda la republica. ⁊ q̄ere dezir sant agustin q̄ si tales fuerã los cibdadanos en la cibdad de roma q̄les mãda el euangelio siẽpre les fuera biẽ. La. ij. razón es: q̄ en este diluuió de los pecados de las costumbres muy malas: ⁊ dela doctrina vieja poida ètre ellos: mucho conuieno q̄ acoressie alli la auctoridad celestrial: q̄ amõestase pobreza ò volũtad: ⁊ cõtinencia ⁊ lipieza ⁊ biẽ q̄rencia ⁊ iusticia ⁊ cõcordia ⁊ verdadera: piedad: ⁊ todas las otras vtudes: no sola mete por auer esta vida deste mũdo buena ⁊ ordenada. ni solamete por auer la cõpañia muy acordada en la cibdad terrenal: mas avn por ganar salud pdurable: ⁊ por ser pcioneros dela cibdad del cielo: en la q̄l nos fazẽ cibdadanos la fe cõ la esperãça: ⁊ cõ la caridad. Onde si los cibdadanos òl mũdo tales fuesẽ q̄les muestra la doctrina òl euangelio no fariãvno tuerto a otro. Ni tomariã la saya del otro: ni le fariã tuerto ninguno. La. iij. es: q̄ muchos errãdo dixierõ q̄ muchos males vinierõ ala republica despues q̄ rescibiera la fe de ihu xpo: segũd q̄ cuẽta marcelino èla epla sobre dicha diciendo: q̄ muchos males fuerã en la republica ⁊ èla cibdad de roma ãte dela fe. ⁊ a esto trae muchas auctoridades de sabios: ètre las q̄les allega a salustio q̄ dixo: q̄ la cibdad de roma estaua en mercado pa se veder: si fallasse cõprador q̄ la q̄siesse cõprar. Esta razón pone por q̄ perescio ãte dela fe.

*forma vna
mas tras
vna q̄ta q̄ volu.*

Segunda parte

La todas las cosas se fazia por cobdicia
 teniendo miétes al pro r desanpando el
 bie comú. E esto mesmo alega alli a iuue
 nal q dixo: q era buenas las mugeres en
 roma otro tiepo por razó dela pueza r
 del trabajo q tomauá cō sus mános. E
 por las vestiduras humildosas q trayá
 r q filádo tomauá muy breues sueños.
 E a esta misma qstio respóde sant aguf
 tin enl. ij. libro dela cibdad de dios. al. ij.
 ca. do cuéta los males q vinierō ala cib
 dad de roma áte d'la fe alegádo al dicho
 sabio salustio. E enl. iij. li. alos. xvij. ca.
 Cuéta la mortádad q hizo hanibal elof
 caualleros de roma do cuéta: q tátos fue
 ró los caualleros q murierō enla fazien
 da q se no pudieron cótar. E mádo hani
 bal q les sacafen los anillos d'los dedos
 r fincho tres moyos d' anillos r ebio los
 ala su cibdad de cartajena en p'senter en
 señal de victoria q ouierō delos romáos.
 E allí cócluye q si muchos males ouierō
 los romáos áte dela fe r d'spues: esto fue
 por sus pecados r porq no qsierō obedf
 cer a los mádamiétos d' el euágelio. E esto
 mesmo que dios cófintio que la cybdad
 de Jerusalem fue de todo asolada por q
 no conofcierō el tiempo dela su visitació
 r dela saluació qles venia por ihu xpo.
 La el sieruo q sabe la volúdad d' el seño
 r no la faze deue ser acotado de muchos
 acotes segúdo q dize sant lucas enl euáge
 lío al. xij. ca. E pone alli muy buéof en tē
 plos diziedo. q vn trillo ponē éla era por
 q corte la paja. r faga el gráo r vn fue
 go ponē enl forno porq qme la leña. r el
 oro metē enl fuego porq se apte d'la esco
 ria: bie assi roma sofrio tribulació enla
 ql fue emédada. r el malo r el librado r
 el bueno r saluo r iusto códeno al peca
 dor. E assi parece q la fe no é p'ficio ala
 cibdad de roma mas mas le aprouecho
 ni fuerō destruydos los romanof por la
 fe xpiana mas mas por los sus pecados.
 La. iij. razó es: q pone Josepho segúdo

que cuéta egesipo enl. vj. li. do dize q iose
 pho razonádo có los iudios diroles. sa
 bed q vos ha dios desáparado porq vos
 desáparastes a el r dóde esperauades a
 uer ayuda no la avredes ca el q vos defé
 dia pasose a vros enemigos. ca el q nos
 adorauamos ofédido le auemos r los ro
 manos le há tomado por seño: r lo ado
 rá: r trae alli auctoridades delas escrip
 turas. ca no es la victoria dela batalla é
 muchedūbre de cópañas: mas enla for
 taleza del cielo: r éla vtud de dios: segúdo
 q dize enel p'mero li. d'los machaberos al
 iij. capi. E abraã éel temoz de dios vécio
 al rey faraó: segúdo q dize enel genesi a
 los. xx. capi. E esto mismo de ysaac: r de
 iacob cótra esau. E esto mismo moyse
 oraua contra los egipcios: non dormie:
 mas vécia. E esto mismo de iosue r de ge
 deon r de ezechia: q có la oració r có la
 vtud de dios vencierō. La mejores son
 las armas del cielo: q la vtud delof omes.
 La assi parece q dios es siépre có aque
 llos q enel creen. E assi es gráo error de
 zir: q peoz vaya a aqillos có qen es dios
 r q mátiene la su fe: q a aqillos que la
 no mantienen: ni la quieren rescebir.

¶ Capitulo. xxxj. en q demuestra
 q las leyes dela tierra sō de guar
 dar quáto se pudierē: r q mucho
 es de escusar de mudar leyes r de
 reuocar las.



Y p'ho disputando cótra
 Ypodomio enl. ij. delas po
 lítical mueue esta qstio Si
 cūple alos cibdadanos de
 reuocar las leyes d'la tierra
 r de poner costūbres nueuas: E esta q
 stio mueue sobre lo que dixo ypodomio
 q los sabios era de honrrar qndo falla
 ssen leyes puechosas ala cibdad. E dize
 que las leyes antiguas eran de dexar do
 parecíessen leyes nueuas mas puecho
 zas ala comunidad. E trae y el p'ho. iij

Jerusalem

razões enl q̄rto delas políticas pa pro-
 uar esta intició de ypodomio: q̄ es buéo
 de reuocar las leyes. **L**a p̄mera se to-
 ma de pte delas sciéncias: ca assi como ve-
 emos en las sciéncias q̄ do parecé mejores
 dichos r̄ mas có razón: a los postrimeros
 son de órar los dichos ó los ántiguos por
 los dichos ó los nueuos, assi como éla fi-
 sica muchas cosas fueró dichas por los
 antiguos físicos q̄ fueró reuocadas por
 los nueuos q̄ fallaró mejores melezinas, r̄
 enl arte óla lucha muchas cosas dexaró
 los ántiguos q̄ fueró mudadas r̄ reuoca-
 das por los maestros nueuos ósta arte.
 bié assi en las leyes: si algúos fallaró me-
 jores leyes q̄ las q̄ fallaró los p̄meros pa-
 dres no son de guardar las p̄meras mas
 las segúdas. **L**a. ii. razón se toma de pte
 óla maldad ó algúas leyes: ca algúas le-
 yes óla tierra son tá malas r̄ tá bestiales
 q̄ no son de guardar en ningúna manera:
 segúdo q̄ dize el p̄ho: assi como aq̄lla ley ó
 los griegos q̄ dezia: q̄ podía los om̄es ve-
 der sus mugeres a los q̄ trayá fierro ala
 tierra o otros metales, r̄ estos las podía
 cóprar óllos por sus metales, esta era ley
 mala r̄ bestial. **E**trosi entre algúas gen-
 tes erá leyes locas segúdo q̄ cuéta el p̄ho.
Epone en réplo: q̄ ley era en vna tierra
 q̄ si vn om̄e mataſse a otro r̄ alguno de
 sus parietes acometiése a algúo dela cib-
 dad r̄ aq̄l fuyese ól veyédo lo algúos: aq̄l
 tenía por matador: diziédo q̄ no fuyera
 si no porq̄ fuera culpado. **E**ra esta ley
 muy loca: ca si q̄er sea el om̄e culpado si
 q̄er no: cosa natural es q̄ fuya q̄ndo ha
 miedo dela muerte: r̄ assi parece q̄ tales
 leyes có razón son de reuocar. **L**a. iii. ra-
 zón se toma de pte óla simpleza de aq̄llos
 q̄ fazé las leyes: ca do los q̄ fazé las leyes
 son simples r̄ sin sabiduria: muy sin razón
 sería si los sabios q̄ vienē en pos ellos no
 pudiesen mudar sus leyes poniédo otras
 mejores. **L**a. iiij. razón se toma óla pte de
 las circúſtacias ó los om̄es r̄ ó sus obras

La son tá sin determinació q̄ no puedē
 caer en razón del entédimieto. **E** mague-
 ra q̄ los ponedores ó las leyes sea sabios
 épero no puedē auer sabiduria ni certi-
 dúbre de todas las circúſtacias: r̄ assi do
 ouiere prueua de algúas cosas q̄ son me-
 jores r̄ mas puechosas ala cómunidad
 puedē tirar las leyes ántiguas a poner le-
 yes nueuas mejores q̄ las p̄meras. **M**as
 estas razones no son óla inteció de aristo-
 tiles: ca el dize enl segúdo delas políticas
 q̄ muy peligrosa cosa es al reyno r̄ ala
 cibdad acostúbzar se los om̄es a poner
 leyes nueuas: ca esto es acostúbzar se los
 om̄es a no obedecer las leyes: por razón
 q̄ las leyes grád fuerca r̄ grád ótud to-
 má dela costúbre r̄ ól tiépo prológado.
 ca fuerte cosa es: no guardar aq̄llo q̄ sié-
 pre fue guardado r̄ núca q̄brantado: r̄
 de aq̄ se figuria mucho mal. ca no obe-
 decer alas leyes r̄ no obedecer a los re-
 yes r̄ tirar el señorio r̄ el reyno. esto sería
 grád peligro: segúdo q̄ prueua el p̄ho enl
 p̄mero dela rethorica: do dize: q̄ mas es
 menester q̄ los om̄es se acostúbzē a obe-
 decer a los reyes r̄ a los príncipes: q̄ no a
 los físicos. ca mas épesce aq̄llo q̄ esto. ca
 los físicos entiédē pcurar salud delos cu-
 erpos: r̄ los ódaderos reyes: o los pone-
 dores delas leyes entiédē pcurar el bié
 del alma: r̄ traer los cibdadanos a ótud-
 des. **M**as aq̄ cóuiene de notar: q̄ la ab-
 solució desta q̄ſtió nasce dela absolució
 desta otra q̄ſtió q̄ es: si la ley positua es
 cótraria ala ley natural. **E** aq̄ ay dos o-
 piniones muy famosas. **L**a vna es de
 los iuristas: o delos legistas. **E** la otra
 es delos theologos. **L**os legistas dizen
 q̄ la ley positua es cótraria ala ley natu-
 ral. **E** esto prueua por algúas razones
 assaz flacas. **L**a p̄mera: q̄ la seruidúbre
 es introduzida étre los om̄es por ley posi-
 tiua. r̄ cierto es q̄ la seruidúbre no es por
 ley de natura. ca los om̄es libres r̄ fracos
 só por natura: ca la natura no fazé a ni

rar la fuerza d'las leyes q' hã por costũbre
 ⁊ por alógamiẽto de tiẽpo. ⁊ esto faria a
 loí om'es mal obedescer alas leyes ⁊ seria
 grãdo peligro. ⁊ de aq' parece la absolu-
 ciõ d'las razões q' fizo el p'ho cõtra si: ca
 no es cosa semeiante delas leyes ⁊ d'las sci-
 encias: ca las sciẽcias ⁊ las artes toda su
 fuerza tomã dela razõ. ⁊ por e'de puede
 se mudar los dichos d'los antiguos do los
 nuevos fallarẽ mejores razones ⁊ mas
 biuas. Mas las leyes como q' se fũ-
 den sobre razon: grãdo fuerza tomã dela
 costũbre ⁊ d'el tiẽpo plongado ⁊ q' fuerõ
 fechas ⁊ guardadas. ⁊ assi no cõuiene d'
 las reuocar si no fuere muy grãde el caso
 por q' se ayã d' reuocar. Alla. ij. razõ digo
 q' si malas sõ las leyes positiuas ⁊ cõtra
 razõ ⁊ cõtra el derecho de natura: assi co-
 mo aq'lla q' otorgaua a los om'es q' pudie-
 sen veder las mugeres: ⁊ la q' dezia q' el
 q' fuya del q' le q'ria matar: deuia ser iud-
 gado por enemigo ⁊ por matador: tales
 leyes como estas son cõtra razõ ⁊ cõtra
 la ley de natura. ca la p'mera es cõtra la
 ley d'el matrimonio. ⁊ la. ij. del todo cõtra
 razõ ⁊ cõtra natura. ca natural m'ete fu-
 ye om'e d'la muerte. ⁊ assi tales como estas
 deue se reuocar. ⁊ desto parece la absolu-
 ciõ d'ista tercera razõ: ca do los p'edores
 delas leyes son sin sabiduria ⁊ las leyes
 puestas son sin razõ deue se mudar. Alla
 q'arta razõ digo q' do las circũstãcias son
 tã graues ⁊ la manera ⁊ la costũbre d'la
 tierra es tal q' no sufre tales leyes e' tal ca-
 so deue se reuocar. lo. ij. cõuiene de reuocar
 pa soltar las razões delos legistas q'
 dizẽ q' las leyes positiuas son en alguna
 manera cõtrarias delas leyes naturales
 ca la seruidũbre es puesta por las leyes
 ⁊ es cõtra natura. ⁊ aq' parece q' los legi-
 stas fablá muy rudam'ete cõtrariedad.
 ca lo q' es puesto por las leyes a p' d'el biẽ
 comũ d'los om'es ⁊ por escusar los d' muer-
 te los q' podiã matar si q' siesen: esto no es
 cõtra natura ni cõtra razõ natural. ⁊ la

seruidũbre fue introduzida por las leyes
 a pro d'los om'es ⁊ por q' los no mataren
 q'ndo los v'ciesẽ d'la fazieda era mejor q'
 los guardasen pa seruir se d'ellos q' no de
 matar los. ⁊ si q' sere dezir los iuristas q'
 toda cosa q' es añadida por arte ala na-
 tura es cõtra natura: parece q' esto no es
 asi q' el om'e natural m'ete nasce desnudo
 ⁊ la vestidura segũdo esto seria cõtra na-
 tura. ca ser el om'e vestido es cõtrario a
 ser desnudo. ⁊ en esta manera fablá ellos
 dela cõtrariedad ruda m'ete: ca maguer
 la vestidura sea añadida al cuerpo por
 arte. enpo no es cõtraria al cuerpo: ante
 salua el cuerpo. ⁊ assi no es cõtra natura
 p'piam'ete fablado. Para soltar las o-
 tras q' s'itões cõuiene d' notar q' en el estado
 d'la inocẽcia sola m'ete fuera gouernado
 el hũanal linaje por leyes naturales: ni
 fuerã ⁊ menester otras leyes naturales ⁊
 positiuas. mas en el estado d'la culpa des-
 pues q' pecarõ los om'es: cõuino d' auer
 otras leyes sobre las naturales: e'po no
 cõtrarias: segũdo q' dicho es. ⁊ do dizẽ q'
 la comũdad d'las cosas q' es por d'recho
 de natura: es cõtraria ala apropiaciõ
 q' es por ley positiuã: cõuiene d' dzir q' lo
 general ⁊ lo especial no sõ cosas cõtrari-
 as: ni lo comũ ⁊ lo p'pio. ca vna cosa pu-
 ede ser comũ por derecho: ⁊ puede ser a-
 apropiada a otro d' fecho. asi como pare-
 ce q'ndo algũovsa d'la cosa q' no es suya
 ⁊ d'ista misma guisa cõuiene d' respõder
 alas otras razões. ca no hã cõtrariedad
 las leyes por ser escriptas: o no escriptas
 o por ser comũes: o p'pias: mas por mã-
 dar cosas cõtrarias. ⁊ si la ley positiuã
 mãdase cosa cõtraria ala ley natural no
 seria ley: mas seria corrupciõ de ley. ⁊ es-
 tõce no seria ley: ni seria d' guardar e' ni
 guã mãera. ⁊ si q' sere cõteder q' la diui-
 siõ d'las cosas es cõtraria ala comũdad
 dellas. ca ser la cosa ptida: o no partida
 parecẽ cosas cõtrarias. ⁊ como la ley na-
 tural mãde q' seã todas las cosas comu-

Segunda parte

nes sin d̄ptimiēto: como puedē ser de p̄ti-
das por la ley positua: q̄ es mejor. ca ci-
erto es q̄ la ley menor no puede d̄struyr
ni reuocar: ni disp̄sar: ni mudar ē n̄ḡua
māera la ley mayor q̄l es la ley d̄ natura
Alq̄ resp̄do: q̄ no fue reuocada la ley d̄
natura por n̄ḡua ley positua. **E** si d̄mā-
das: q̄ como puedē estar ē vno estas dos
leyes: delas q̄les la vna māda q̄ seā las
cosas com̄nes: r la otra q̄ no: mas q̄ seā
apropiadas. **D**igo q̄ no s̄o apropiadas
solamēte pa la ley positua: mas por dis-
p̄saciō r por ordenamiēto d̄ dios: por q̄
los om̄es biuā ē paz. **E** si dizes. **D**o dis-
p̄so dios: **D**igo q̄ ē aq̄l mādamiēto do
d̄iro. **N**o furtaras. ca allí disp̄so: q̄ las
cosas fuēse apropiadas: r el vno no to-
mase lo ajeno cōtra volūtao del otro. **E**
asi seḡn natura s̄o todas las cosas co-
m̄nes: r puede cada vno om̄e vsar dellas
en caso d̄ necesidad: mas s̄o apropiadas
por voluntad d̄ dios r por las leyes po-
sitivas.

**Capitulo. xxxij. ē q̄ demuestra
q̄ cosa es cibdad: r q̄ cosa es rey-
no: r qual deue ser el pueblo de
la cibdad r del reyno.**

Qui comiēca la. iij. materia
de q̄ fabla ē este libro. **L**a d̄s
pues q̄ fablo d̄l p̄ncipe r d̄las
māeras d̄los p̄ncipados. r d̄s
pues q̄ d̄iro d̄l cōsejo r d̄los cōsejeros. r
d̄spues q̄ mostro q̄l es el iuyzio: r q̄les los
alcald̄s. **E**n estos. iij. cap̄los q̄ se sigue fa-
bla d̄l pueblo. **E** pa fablar d̄l pueblo cō-
uiene d̄ fablar d̄la cibdad r d̄l reyno. **E**
porēde aq̄ p̄oe. iij. cōclusiōes. **E**n la p̄me-
ra muestra q̄ cosa es cibdad. ē la. ij. q̄ co-
sa es reyno. ē la. iij. q̄ cosa es pueblo: r co-
mo se due auer a su seño. **Q**uāto alo. j.
cōuiene d̄ saber: q̄ maguer la cibdad sea
ē alḡua māera cosa natural: seḡn q̄ fue
mostrado d̄suso: ēpo nūcase faze cibdad
fino por obra r por sabiduria d̄los om̄es
E todas las tales cosas se conocē por la
fin aq̄ s̄o ordēadas. asi como si q̄siremos
saber q̄ cosa es casa: cōuiene q̄ sepamos

a q̄ es ordēada. ca es fecha por q̄ nos de-
fiēda d̄l frio r d̄la calētura: r d̄los otros
destēplamiētos d̄l ayre. biē asi si q̄sire-
mos saber q̄ cosa es cibdad: cōuiene nos
d̄ saber: q̄les r q̄ntos s̄o los bienes por q̄
es fecha la cibdad. **E** p̄oe el p̄ho. vj. bie-
nes ēel. iij. d̄las politicas a q̄ es ordēada
la cibdad. **E**l. j. es: por q̄ los om̄es biuā ē
alegriar ē plazer. r esto hā por razō d̄la
morada q̄ hā ēvno. ca n̄ḡud om̄e no po-
dria beuir ē plazer ni ē alegria sin cōpa-
ñia: la q̄l se gana por la morada q̄ los
b̄res faze ēvno. ca avn q̄l om̄e fuēse muy
rico ē oro r ē plata: r avn q̄ ouiesse mu-
chas viādas: si biuiesse solo sin cōpañia
no podria auer grād̄ alegria. **E**l. ij. biē es
pa auer mas cōplida vida. ca los om̄es q̄
morā ēvna cibdad mas cōplidamēte hā
las cosas q̄ hā menester pa la vida co: po-
ral: q̄ si morasē aptados. **E**l. iij. es: por a-
uer mayor d̄fēdimiēto. ca si los om̄es mo-
rasē ē su cabo aptados: no se podria tan-
biē d̄fēder d̄los q̄ les fiziesse tuerto: ni a-
vria q̄e los ayudase avēgar sus iurias.
r porēde fue fecha la cibdad: por q̄ los
b̄res pudiesse beuir mas seguros. **E**l. iij.
es: por q̄ los om̄es puedā cōp̄rar r v̄dr
r auer ēp̄stamos d̄las cosas q̄ hā mene-
ster: las q̄les cosas no podria auer si no
biuiesse ē cōpañia r en cibdad. **E**l. v. es:
por el cōbidar: ē q̄ los om̄es se faze am-
gables r d̄ buēa māera: r por q̄ se amā
romā amistanca ēvno: la q̄l cosa no po-
dria auer biuiedo por su cabo. **E**l. vj. es
por beuir biē r vtuosamēte. ca morando
los om̄es ēvno ēvna cibdad mejor se ca-
stigā los males q̄ si morasē aptados. **E**
porēde muchos temiedo la p̄ea: derā de
mal faze r faze buenas obras r vtuosas
r asi se faze buēos r vtuosos. r como q̄er
q̄ por todas las cosas sob̄edichas sea fe-
cha la cibdad: ēpo p̄ncipal mēte fue fe-
cha por q̄ los om̄es biuiesse biē r vtuosa-
mēte. r porēde si q̄remos saber: q̄ cosa es
la cibdad: cōuiene q̄ lo sepamos por
este mayor biē r a q̄ es ordēada. **E** asi dire-
mos q̄ cibdad es cōpañia d̄ cibdadāos

simado de los que
vnan fueren por
prados.

ordinado

*Los doctores de los deprimidos
devidos de mudamos hnt
de unis de castora. r. h. om. dal. col. al. fin. sustala
fo. r. h. p. d. om. al. om. d. r. c. r. i. m. d. s. c. d. m. s. m. s. p. l. o. s.*

Segunda parte

nos assi como los cauallōs: r otros assi como los pies: assi como los labradores En todas estas maneras d gētes sō ley especiales: por las q̄les deuē ser regladas r gouernadas. ca de otra guisa deuē ser gouernado el rey: o el p̄ncipe: r de otra guisa los alguaziles: r de otra guisa los merinos: r d otra guisa los cōsejeros r los sabios: r de otra guisa los abogados: r de otra guisa los testigos: r d otra guisa los cauallōs: r d otra guisa los peones: r d otra guisa los labradores: r todos estos hā sus leyes q̄ deuē guardar pa biē obrar en sus oficios. Esta semejaça es muy buena r muy puechosa. E pone la sāt gregorio enl. ij. li. del pastoral. r a vn esa misma pōe enl. xxx. li. delas costūbres: sobre aq̄lla palabra de iob. Quiē dio al gallo ētēdimiēto. do dize: q̄ segūdo deptidos estados r segūdo deptidas maneras de oficios: sō departidas reglas d beuir: en q̄ deuē ser iformados cada vno ē su estado r ē su manera. Esta misma semejaça pōe el apostol en la eplā ad romāos: do dize: q̄ assi como en vn cuerpo auemos muchos miēbros: r cada vno d ellos hā sus oficios: r el vno no ha oficio del otro: assi muchos somos ayūtados ē vn cuerpo ē ihu xp̄o. ēpo enste cuerpo o ensta policia de fe r de xp̄iandad: otras leyes sō pa gouernar la policia seglar: r otras pa la ecclīastica. r en la ecclīastica segūdo q̄ sō departidos grados de dignidad r departidos estados en la clerezia: assi sō departidas maneras para los iformar a biē beuir r vtuosamēte cada vno en su estado. E destos estados todos ya dirimos en sus lugares breue mente lo que cumple.

Capitulo. xxxij. ē q̄ demuestra q̄ estōce es muy buena la cibdad r muy bueno el reyno r muy bueno el pueblo quādo es establescido de muchas psōas medianeras

O E el p̄ho eel. iij. delas politicas

q̄. iij. sō las ptes d la cibdad. ca algūos sō muy ricos. r algūos muy pobres. r algunos medianeros: q̄ ni son muy ricos ni muy pobres. Ensta misma guisa se dep te cada reyno r cada pueblo. E muestra el p̄ho: q̄ estōce es muy buena la cibdad o el reyno o el pueblo q̄ndo es establescido d persōas medianeras. E a esto trae iij. razones. La. i. se toma de parte d l pueblo: q̄ biue mejor r mas cō razō si fuerē muchos omes medianeros: q̄ ni seā muy ricos ni muy pobres. ca si fuerē muchos los ricos: no se sabriā biē abenir con los muy pobres. ca por ql̄er razō: r por ql̄er ocasiō les fariā mal. r otrosi los muy pobres siēpre les asechariā a les furtar encubiertamēte lo q̄ pudiefē. mas si enl pueblo fuerē muchos los medianeros: q̄ darā todas estas maneras de males r de ēbidias r de soberuias. E por esto dixo el p̄ho: q̄ lo medianero ē las personas es muy bueno. r las riq̄zas asi partidas sō muy buenas: q̄ no seā todas puestas en vna parte: ni todas las mēguas en la otra: mas seā partidas por ptes medianeras por q̄ puedā biē beuir los omes r cō razō. La. ii. razō se toma de parte del amor: q̄ deuē ser en todos los q̄ morā ē vn reyno o ē vna cibdad. r si fuerē muchos los pobres r muchos los ricos: nūca podria ser ētrellos buē amor. ca los muy pobres nūca amā a los ricos: ni a los pobrosos. r esto es grād peligro pa la cibdad o para el reyno. r porēde mejor es q̄ enl pueblo seā muchas persōas medianeras ni muy ricas ni muy pobres: r pocos muy ricos: r pocos muy pobres. La. iij. razō se toma de parte dela iusticia: q̄ se no puede muy biē guardar ētre los muy ricos q̄ no sabē ser subjectos: ni entre los muy pobres: q̄ no sabē ser señores. r porēde si fuese la cibdad solamēte establescida de muy ricos r de muy pobres: los muy ricos siēpre q̄rriā ser señores r sopear los pobres. r los muy pobres q̄rer se yā de feder: r si p̄ualeciēse: tractariā muy mal

*de qm marta ambr los de la (abrad) como de comido
en ella en los pmbros*

alos omes ricos y muy poderosos, y assi nunca se podria guardar iusticia, y por ende es mejor q sea muchos los medianeros y pocos muy ricos: y pocos los muy pobres. **La. iij.** se toma d pte d las ebidas y d l menos p̄cio. ca los muy pobres han grand ebidia a los muy ricos: y los muy ricos des p̄cia a los muy pobres. y cierto es q n̄gūa cōpañia no puede mucho durar do ay muy gr̄ad ebidia y muy gr̄ad menos p̄cio. y por ēde muy mejor es el pueblo o la cibdad establecida de muchas p̄soas medianeras. ca estōce d ligero biuiria biē y se amarā y guardara ētre ellos la iusticia: y no sera ētre ellos menos p̄cio ni ebidia. ca los vnos no avrā dōde mucho menos p̄ciē a los otros: ni los otros dōde les ayā gr̄ad ebidia q̄ndo vierē q sō iguales ē riq̄zas. **Y** esta policia establecio salomō y ligurio. **Y** aū esta puso felleas: segūdo q diximos d suso, y por ende los reyes deue tener miētes por q ayā en sus reynos y cibdades muchas p̄sonas medianeras: assi q los omes no vengā a muy grand pobreza: y los otros a muy gr̄ades algos. **Y** esto se podria fazer si los cibdadāos no pudierē v̄dr sus posesiōes y sus algos por q̄lq̄er razō: ni los otros cōprar gelas por q̄lq̄er razō. y asi poniēdo gr̄ad recabdo enl v̄der y enl cōprar d las heredades se podria guardar esta igualdad ētre los cibdadāos. **Y** as aq̄ cōuiene notar lo q̄ dize sāt Agustī enl. ij. li. d la cibdad d dios. do muestra de q̄les p̄soas se due fazer la cibdad y ē q̄l manera stablecerse. do dize q̄ avn q̄ la manera q̄ dio aristo. parezca buēa otras dos ay mejores. la vna es de p̄sonas mayores: y medianas: y menores. ca la cibdad biē ordenada no due ser d solo las p̄soas medianas: ni iguales en riq̄zas. mas si fuere biē ordenada do todos passē por ley: mejor es q sea y mayores y menores y medianas. **Y** a esta s̄tēcia trae lo q̄ dixo el sabio cipio: q̄ asi como ē las cuerdas de los istrumētos y enel can-

to y en las bozes es d tener vn cāto acordado de deptidos sonos: el q̄l canto si fuere des acordado por las bozes: no lo puede sufrir las orejas sabias fasta q̄ sea acordado. biē asi de las gr̄ades personas y de las baras y de las medianas ordeadas y puestas ētre ellas: asi como de sonos y de bozes acordadas deue ser vna cibdad cōpuesta cō acordamiēto de razō y cō cōsetimiēto de todos q̄ sea biē a tal ē cōcordia como sō las bozes d l cāto. **Y** cada vno de la cibdad es assi como vna boze enl cāto: o como vna letra ēel sermō. **Y** este acordamiēto due ser por siēpre: segūdo q̄ el dize. ca estōce es biē gouernada la cibdad si q̄er por vn rey: si q̄er por pocos buenos gouernadores: si q̄er por todo el pueblo: q̄ndo tal es el pueblo q̄ sea ayūtada ē cōsetimiēto d d̄recho: y cō iticō d guardar el biē comū. ca estonce se salva la cibdad q̄ndo todos cōsiētē enl d̄recho: y todos etiēdē ēel biē d la comūdad. **Y** esto mismo dize tulio enl. j. de los oficios a los. xxxij. capi. do dize: q̄ ēla cibdad ay maestros y p̄soas puadas y p̄soas peregrias: y p̄e los oficios d los. ca los maestros hā por officio d tener miētes siēpre ēel gouernamiēto d la cibdad: y mejorar la todavia: y d catar por la hōrra dlla y de escreuir los d̄rechos: y de acordar se siēpre de guardar en buena v̄dad las cosas q̄ les sō ēcomēdadas. **Y** estos sō los alcaldes: y los mayores. los puados hā officio d beuir cō igual d̄recho cō los otros cibdadāos. y este tal puado solemos llamar buē cibdadāo. los pegriños o los auenedizos hā d officio d querer lo que les cumple para su passada. **Y** estos oficios sō fallados ēlas p̄sonas q̄ndo tuuieremos miētes q̄ cōuiene a cada p̄sona: y a los tiēpos: y a las edades: segūdo q̄ dize allí tulio. **Y** d aq̄ parece q̄ asi como ēel cuerpo natural los vnos miēbros sō mayores: y los otros medianos y los otros menores: asi due ser ēla cibdad. **Y** asi como los miēbros se firuē los

*ve y nota lo q̄ d
3 clafz d raras
de los d̄s d l ay
al fin d̄s d l ay
el fin d̄s d l ay
ho q̄ dize en l d̄s
6 a d̄s d l ay
ol.*

Diferencia de los apóstolos y
de los discípulos de jesus

Segunda parte

unos a los otros: y son muy acuciosos en
fazer sus officios: y en defender se: y enco-
brir sus torpedades: y componer se y apo-
star se lo mejor que puede natural mente.
Bie asi deve ser elos miembros y las par-
tes dela cibdad: que asi es como vn cuerpo
segundo que dicho es. Y asi como entre los mie-
mbros del cuerpo natural: es señal de furia
rauiosa: o de rauia quando el vn miembro de-
struye al otro: o le come: asi esta cibdad es
señal de malicia rauiosa: que vn miembro de-
lla destruya al otro: si el miembro sano. ca-
si es podrido y econa a los otros miembros
deue se cortar por aq̄l que ha poder guar-
dado siempre la orde de iusticia: segundo que
dize tulio en l. iij. li. de los officios. Y esto
mismo dize politico en l. x. li. al. viij. cap.
do pone en exemplo en l. citolero: y en l. que ta-
ne los instrumentos: que asi como aq̄l faze a-
cordar las cuerdas mayores y menores
y medianas: y es acucioso por que faga dul-
ce sueno: y faze las acordar: estediendolas
o soltando las segundo que cumple. Bie asi deve
fazer el principe: o el gouernador dela cib-
dad que muy acuciosamente deve tener mie-
tes en traer a todos sus subditos a beuir
bie y acordada mente: a las vezes usando
de iusticia: y a las vezes de misericordia.
Y toda esta manera de gouernamiento de
cibdad es comun a todos los pueblos.
Mas ay otra manera de policia muy
mas principal: segundo que dize sant agusti en l
lugar sobre dicho. Y esta no es de perso-
nas mayores segundo el mundo: mas es de
menores y de personas humildosas. Y a es-
ta amonesto el nro señor ihesu xpo a sus
discipulos: quando les dixo en l euangelio.
Los reyes dellas son señores: y los que han
poder sobrellos son llamados mayores.
Mas entre vos no sera asi: mas el que quisiere
ser mayor entre vos: sera asi como menor.
Y el que quisiere ser plado: sera vro seruidor.
Esta regla de humildad dio a todos: quan-
do dixo. Apredeed de mi que yo so maso y de
humildoso coraçõ: y asi lo sed vos. Y el
te pueblo y policia es de omes acabados

Y ha se de gouernar mas por los conse-
jos de ihesu xpo: que por otras leyes. Y en esta
fueron los aples: que prometieron primeramente
de guardar pobriedad: y obediencia: y ca-
stidad: segundo que dize sant dionis en l. dela
ecclesiastica gerarchia: do dize: que es toda la
policia de dios: los aples touieron el ma-
yor grado de pfectio. Y alli dize que guar-
darõ la mas alta pobriedad. Y pone de p-
timiento entre los discipulos y los aples. ca
los discipulos ouieron alguna cosa que es comun
segundo que dize sant lucas en los actos de los
aples. y sobrestos los aples ouieron ma-
yor pfectio. ca no ouieron nada que es comun ni
en proprio: sino el uso: a que no podia renuci-
ar: segundo que dize sant pablo de si: y de los o-
tros aples. No nos ouieremos de comer
y de vestir: desto somos cotetos: y no que-
remos mas. Y esta regla tiene aq̄llos que
prometieron la pobriedad del euangelio: entre los
quales son grados de pfectos. ca los que han al-
go que es comun: mantiene la regla de los disci-
pulos. y los que no han nada que es comun ni en
proprio: mantiene la regla de los aples. Y de
a que parece que los que no renunciaron a las posse-
ssiones ni pueden renunciar al uso de las co-
sas que han menester para pasar estavida cor-
poral. ca el uso de las cosas pertenece al de-
recho natural. y el señorio y la propiedad
dellas pertenece al derecho positivo: y asi
renunciado las posesiones y la propiedad de
ellas renuncia el derecho positivo: mas no
el derecho natural: el qual derecho ninguno
no puede renunciar. Y asi parece que los que
biuen segundo ley natural renunciado el de-
recho positivo son de mayor pfectio que a
q̄llos que han algo en comun: y retienen algu-
na cosa del derecho positivo: con el qual de-
fienden sus heredades y sus possessio-
nes que han en comun.

Capitulo. xxxiiij. que demuestra
que mucho conviene al pueblo de
obedecer con grado reuerencia los
reyes y de guardar sus leyes con
grado acucia.



Muchos bienes ha el pueblo muy especiales: quando bien obedesce a los reyes: y bien guarda sus leyes. El primero: que por esto se haze bueno y virtuoso. La el rey poniendo buenas leyes: siempre entienda de traer los omnes a virtud. y assi obedeciendo bien el pueblo a los reyes: haze se buenos y virtuosos. Esto se declara assi. ca segund que dize el pho en el quarto de las Politicas. essa misma virtud es del buen cibdadano: que de buen varon. La por essas mismas costumbres es cada vno buen cibdadano y buen omne. Es cierto es que buen omne es: quando es virtuoso. y assi es buen cibdadano quando bien obedesce al rey: y bien guarda las sus leyes. Etrosi toda virtud haze bueno al que la ha. y si el cibdadano por guardar las leyes y por obedescer a los reyes gana virtudes: sigue se que por esta manera es bueno y virtuoso. La. ij. raso se toma del. ij. bien que ha el pueblo por bien obedescer al rey. y este bien es salud del reyno y de la cibdad. ca en las leyes esta la salud de la cibdad: segund que dize el pho en el primero de la rethorica. De esto se tira la falsa opinion de algunos que curdan que obedescer al rey y guardar las leyes es vna grado seruidumbre: mas esto no es assi. La el pho muestra en el. v. de las politicas: que es grado libertad: y no grado seruidumbre. Es aquella opinion se leuata: de no saber ellos que cosa es libertad. ca las bestias son de natura seruil: y quanto cada vn omne mas se allega ala natura bestial: tanto mas es natural mente seruo. Es cierto es que ser el omne malo y pecador: y amador de guerra: y turbador de paz: y querer venir sin freno y sin ley: el ser el omne mas bestia que omne: segund que dize el pho. y por ende los que no quieren obedescer a los reyes: ni quieren guardar las leyes: son mas bestias que omnes. Es assi parece que son mas seruos que fracos. ca salua se la salud del reyno y de la cibdad: quando los cibdadanos son fracos: y no seruos:

ni bestiales. Esto muestra aristotiles en el. iiii. de las politicas: do dize que el rey es coparado al reyno: asi como el alma al cuerpo. ca asi como el alma gouierna al cuerpo: y es vida y salud del cuerpo: assi el rey gouierna al reyno: y es vida y salud del reyno. y asi como es mala cosa no se gouernar el omne por el alma: assi es muy mala cosa non se gouernar el omne por el rey y por la ley. El. iij. bien que el pueblo ha por guardar la ley y obedescer al derecho es paz y sosiego y abodaca de las cosas que ha menester. Esto se declara assi. ca el rey ha poderio de costrenir los malos que no se quieren castigar por sus padres y por sus amigos: que si ellos no se quieren partir de mal fazer y de turbar los cibdadanos por buenas maneras y por buenos castigos: que se tire de mal fazer por temor de pena. Esto entienda siempre el rey en las sus leyes de asosegar los coracones de los omnes por que biua en paz. ca es tal el rey como el fisico: segund que dize el pho en el primero de la rethorica. ca asi como el fisico entienda siempre de amasar los humores y de igualar los por que se no leuante guerra en el cuerpo: ni enfermedad: asi el rey entienda siempre de amasar los coracones por que se no leuante guerra en el reyno ni en la cibdad. y por ende dize: que peor cosa es de no obedescer al rey: que de no obedescer al fisico. ca asi como el alma es mejor que el cuerpo: asi la paz y el sosiego de los cibdadanos es mejor: que la sanidad del cuerpo. Etrosi de aqui viene al pueblo complimiento de todas las cosas que ha menester. ca quando ha guerra en el reyno: finca las heredades por labrar: y haze se muchos robos y muchas fuerças: y esta la tierra manera y sin fruto: y los moradores del reyno y de la cibdad vienē a grado pobreza. y por ende veyendo los omnes tantos bienes como se les sigue de bien obedescer a los reyes y de bien guardar las leyes deuen ser muy acuciosos en ser les muy obedientes: ayn que ellos sean malos.

omnes de la gente



Segunda parte

La mas es de sufrir algũa maldad en el
 príncipe: q̄ no en al q̄ se sigue dela desobe
 diencia del príncipe: y del traspassamiẽto
 delas leyes. Mas aq̄ cõuene de notar
 q̄ obediencia es vna delas mayores vtu
 des q̄ om̄e puede auer: segũd q̄ dize sant
 agustin enel. xxij. li. dela cibdad de dios
 alos. xxiiij. ca. do dize q̄ la obediencia es
 mucho de alabar: por q̄ ella es tal vtu
 d q̄ es madre y guarda de todas las vtu
 des. Esto mismo dize enel. ij. li. dela vida
 delos padres. do dize: q̄ la obediencia es
 salud d̄ todos los fieles xp̄ianos: y es ma
 dre de todas las vtudes: y abre los cie
 los: y leuata los om̄es dela tierra: y faze
 los moradores cõ los ángeles: y es vida
 de todos los sc̄tos. E aq̄ cõuene d̄ sa
 ber dos cosas. La p̄mera: q̄les y q̄ntas
 son las obras dela obediencia. La. ij. es:
 q̄les y quãtos s̄ los grados d̄lla. Quã
 to alo p̄mero dize s̄t bernardo e vn ser
 m̄o d̄l aduierito: q̄ la obediencia ha. v. p̄tes
 La p̄mera es: q̄ndo la obra q̄ es mãda
 da derecha y buena y de fazer segũd di
 os. ca no deue ningũo obedescer en aq̄
 llas cosas q̄ s̄ cõtra dios. La. ij. es: q̄ la
 obra sea fecha devolũtad: y no por fuer
 ça: ni por necesidad. ca lo q̄ es por nece
 ssidad: o por fuerza: no es bueno. La. iij.
 es: q̄ la obra sea pura: y fecha cõ pura i
 tinciõ. ca lo q̄ es fecha cõ mala itinciõ: no
 es bueno. E por esto dixo Jesu x̄po enel
 euãgelio de s̄t matheo al. vj. capi. Si el
 tu ojo: o la tu itinciõ fuere simple: todo
 el tu cuerpo sera lũbroso y puro. La. iiij.
 es: q̄ la obra sea discreta y fecha cõ s̄bi
 duria. La otra m̄ete no valdria nada.
 La. v. es: q̄ sea firme y fecha cõ perseue
 rança: y para que el muro de obediencia
 aya pseuerãça: deue auer barbacana d̄
 paciencia E d̄sta obediencia fabla alli mu
 cho sant bernardo. E de aqui se sigue q̄
 la auãtaja dela obediencia esta enesto: q̄
 enella es la volũtad sacrificada de dios
 E por esto dixo el enel p̄mero d̄los reyes
 alos. xv. capi. q̄ mejor es la obediencia: q̄

el sacrificio. Do dize s̄t gregorio: q̄ enl
 sacrificio se q̄ma la carne ajena: y ela o
 bediencia se q̄ma la volũtad ppia. E por
 esto dixo el sabio enlos puerbios alos
 xvj. ca. q̄ mejor es aq̄l q̄ eñorea su cora
 çõ: y lo pone en subjeciõ y en obediencia:
 q̄ el q̄ vee las cibdades y las subiuzga
 La enlo p̄mero es sojuzgado el coraçõ
 E enlo. ij. s̄o sojuzgadas las cosas d̄ fue
 ra. E desto parece la graueza dela obe
 diencia. La no ha cosa mas graue alos
 om̄es: q̄ q̄bratar sus volũtades: segũd q̄
 dize s̄t gregorio elos morales alos. xxij.
 capi. E esto mismo dize s̄t pedro ela su
 epla. Castigad y sojuzgad v̄sas almas
 en obediencia de caridad. E de aq̄ parec
 ce la vtu d̄la obediencia. ca por ella es el
 om̄e vcedor: vcedo a si mismo. ca por
 la obediencia catiua el om̄e a su volũtad
 y la pone el om̄e en voluntad de otro. E
 por esto dixo el sabio enlos puerbios a
 los. xxij. capi. El buẽ obediẽte fablara y
 alcãgara victoria y victorias. E Quãto
 alo. ij. dize s̄t bernardo enel serm̄o q̄ co
 miencia. Sal de tu tierra: q̄ siete grados
 s̄o de obediencia. El p̄mero es obedescer
 de buena volũtad fasta q̄ sacrificada la
 ppia volũtad sea tomada y escogida la
 volũtad delos p̄lados y delos señores.
 El. ij. grado es de obedescer simple m̄ete
 y sin murmuraciones y sin escusaciones
 Segũd q̄ dize dauid enel psalmo. Assy
 como te oyo la oreja: assy te obedesce. El
 iij. grado es obedescer alegre m̄ete. La a
 ma a dios aq̄l q̄ de grado da: o faze lo q̄
 ha de fazer. E ieremias dize. Dulçor en
 la palabra: y alegria enla cara: mucho
 esfuerça la obediencia. Enreplõ d̄ dauid
 q̄ adaua saltãdo ãte el arca d̄l testam̄to
 El. iiij. grado es obedescer mucho a p̄sa.
 Segund q̄ dize dauid. An duue: y corri
 mucho a p̄sa por la carrera d̄los tus mã
 damiẽtos. ca el fiel obediẽte no sabe tar
 dar: y suye d̄ dezir: d̄spues: o cras lo fare
 no sabe tardãça: va ante aq̄l q̄ gelo mã
 da: ap̄sta los ojos al mãdãmiẽto: y las

Obediencia
 vocamos claso
 el d̄sta col.

orejas al oydo: y la lengua ala boz: y los
 pies ala carrera: y del todo se recoje pa co
 duxr la volúntad del mádado. En rēplo
 del zacheo: a q̄e diro iesu xpo. Zacheo ds̄
 ciēde a p̄sa: q̄ en tu casa he de aluergar
 E el rescibio lo muy biē y muy a p̄sa: se
 gūo q̄ dize enl euāgelio de sāt lucas a los
 rix. ca. El. v. grado es: vtuosa mēte com
 plir lo q̄ le mádá: segūo aq̄llo q̄ dize da
 uido. Faz como varo: y esfuercēse el tu co
 raco. E si dixiere o ebargare a esto la tri
 bulacio: y esto: uare la graueza del má
 damiēto. y si los pecadores le pusierē la
 zo a los pies: o ebargo algūo. y si los es
 piritus malignos le ebargarē el su cami
 no diga el v̄dadero obediente: p̄sto so: y
 no so turbado pa cóplir los tus manda
 miētos. El. vj. grado es obedescer humil
 mēte: segūo q̄ diro dios a dauid. Quādo
 tu eras peq̄no en tus ojos y humildoso
 fecho: fueste cabeça sobre todo el reyno:
 segūo q̄ dize enl. ij. de los reyes a los. xv.
 ca. El. vij. grado es obedecer cō pseuerā
 ca. ca dize dios enl euāgelio de sāt math
 al. x. ca. El q̄ pseuarare fasta la fin: aq̄l se
 ra saluo. E esto ē las cosas cótrarias: q̄ sō
 graues de oyr: y mas graues de cóplir: y
 muy mas graues de retener. E de q̄nd
 vtuosa es la obediēcia: ay muchos enrē
 plos ē los sctōs padres. El p̄mero es: de
 aq̄l q̄ rego vn madero seco por. xx. años
 por cóplir el mádamiēto del abad. el q̄l
 madero reuerdecio: y fizo fruto: el q̄l fue
 llamado fruto de obediēcia. El. ij. es: de
 aq̄l q̄ ato vn leo brauo por mádamiēto
 del abad: y el dero se le atar. El. iij. es: de
 aq̄l q̄ estava escriuiēdo: y dero vna letra
 comēcada q̄ndole llamo el abad y no la
 q̄so acabar: y esta fue la. o. El. iij. es: de
 aq̄l q̄ echo a su fijo ēel rio por cóplir má
 damiēto. y de aq̄l q̄ se puso sobre su má
 to enl rio por cóplir su obediēcia. y de a
 q̄l q̄ tajaua el pece y dero el cuchillo enl
 por venir do le llamaua el abad. El. v. d
 aq̄l q̄ pmetio obediēcia al abad: y q̄ no
 efcusaria de entrar enl fuego: si gelo má

dase el abad. y el abad por puar lo: má
 do lo étrar en vn forno encēdido: y el en
 tro luego enel: y no le q̄mo el fuego. Así
 como aq̄llos tres moços d daniel. y esto
 por v̄tud dela obediēcia: segūo q̄ allí di
 ze. El. vj. q̄ pone casiano ēel. j. li. de las co
 llacioes: de aq̄l q̄ rego vna piertega seca
 trayēdo agua a sus cuestas de dos leguas
 y omādo le el sctō padre: si auia ya echa
 do rayzes: y el respōdio q̄ no sabia. E el
 sctō padre arrāco la piertega: y fallo la
 verde cō rayzes. El. vij. de aq̄l q̄ echo v
 na oliera por ecima dela finiestra: y des
 pues fallo la enel desierto do estaua el a
 bad. El. viij. es: de aq̄l q̄ por mádamien
 to del abad alāco vna muy grād piedra
 q̄ la no pudierā alācar mill omes. El. ix.
 es: de vn omē noble frayle: a q̄en diro el
 abad: q̄ leuasse diez espuestas a v̄der a
 sus cuestas por las placas: y q̄ las ven
 diesse vna a vna: por q̄ mas tardasse ē a
 q̄l officio. y el por cóplir obediēcia: fizo
 lo: y ouo dēde grād merecimiēto. El. x.
 es: del discipulo de sāt benito: q̄ vino cor
 rriēdo sobre el agua para cóplir su má
 damiēto. la q̄l cosa sant benito apodo a
 la obediēcia del discipulo: y no a sus me
 rescimiētos: segūo q̄ el cuēta enel. ij. li. dl
 dialogo al. vj. ca. E no sola mente los re
 ligiosos ātiguos fuerō obediētes a sus
 mayores: mas avn los caualleros genti
 les a sus p̄cipes. Así como pusimos d
 suso muchos enrēplos: q̄ cuēta valerio ē
 el. ij. li. do cuenta: en q̄l manera los cau
 lleros erā obedientes a sus p̄ncipes: se
 gūo q̄ ya diximos. E de aq̄ auemos: que
 obedescer y guardar los mádamientos
 de los plados: y las leyes de los reyes: y
 aq̄llas cosas q̄ no son cótra dios: es obe
 descer a dios cuyo lugar tiene ē la tierra
 Segūo que dize sāt bernardo. E no ay
 ninguna differēcia: si dios por sus sier
 uos: si q̄er seā omes: si q̄er seā āgeles de
 sus mádamientos y sus leyes. E porēde
 deuemos las obedescer: así como si las
 ouiessemos dela boca de dios.

de
 de
 de
 de
 de

Segunda parte

Capitulo. xxxv. é q̄ demuestra como se deué auer al rey los cibdadanos 7 todos los que moran enl reyno: porque el rey no tome saña dellos.

Saña es: segūd q̄ dize el philosop̄o eel ij. d̄la rethorica tristeza que viene de desseo de vengança por el menor precio que a oñe fazen en si o en aq̄llas cosas que pertenescen a el. La todo oñe que toma saña desea dar pena manifesta mēte. La aq̄llos que le desprecian a el o algunas cosas delas q̄ a el pertenescē. E por éde si los cibdadanos q̄eren que el Rey no tome saña dellos: cōuiene les que no fagan tuerto a el en su persona: ni en aq̄llas cosas que son suyas: ni en aq̄llas cosas que son ordenadas a el. E segūd esto primera mēte se deuen auer bien ala p̄sona d̄l rey que es cabeza d̄l reyno. E assi le deué guardar 7 onrrar 7 fazer le obediēcia. La la cabeza es cōparada a los otros miēbros: en dos maneras. **L**o p̄mero por que es mas alta 7 mas noble que todos los otros miēbros. E assi el Rey es mas alto 7 mas noble que todos los otros que son enel reyno. E por esto todos le deué fazer onrra 7 reuerēcia. **L**o segundo la cabeza guia todos los otros miēbros a sus obras. La enlla son los sesos 7 la imaginaciō: por los quales los oñes se guian en sus obras. E assi el rey sobre todos deue auer ventaja en seso 7 en sabiduria: por q̄ pueda bien guiar todos los que son enel reyno. La deue fazer tales leyes por que todos sean reglados 7 ordenados. E por esta razón todos le deué ser subjectos 7 obediētes. E assi parece que en dos maneras puedē los que son enel reyno pecar en la p̄sona del rey. **P**rimera mēte si le nō guardaron onrra q̄l deuen 7 si le no fizieren reuerēcia digna.

Lo segūdo si no fueren obediētes en guardar sus mandamiētos 7 sus leyes. E quādo estas dos cosas le tiran al rey cō grand razon se ensaña: segūdo q̄ dize el philosop̄o enl segūdo dela rethorica que todos los oñes se ensañan cōtra a aquellos que son tenidos de les fazer onrra 7 no gela fazē. La enesto parece q̄ los desprecian. Eso mesmo si los menores no guardarō el mandamiēto delos mayores 7 no se han como deué a sus señores. E por ende cō razón se ensañan cōtra ellos. E assi si los cibdadanos quisieren ser bien quistos del rey: cōuiene les que le sean muy reuerētes 7 muy obediētes. **L**o segūdo. si lo no quisieren mouer a saña cōtra si. Louiene q̄ se ayen bien a aq̄llas personas que pertenescen a el. E estas sō. iiii. māeras d̄ p̄sonas: q̄ sō parientes 7 cuñados. muger 7 hijos 7 subditos o vasallos. 7 a todos estos se deué auer los moradores d̄l reyno assi como deué. La faziēdo tuerto a quales q̄er destos fazen lo ala p̄sona d̄l rey. assi como dize el philosop̄o enel lugar sobre dicho. **L**o tercero si los moradores del reyno quierē auer al rey pagado cōuiene les q̄ se ayā bien a aq̄llas cosas que son ordenadas a el. assi como son las rétas del su reyno 7 las sus posesiones propias. La si por auētur a metiessen mano alas sus posesiones 7 a los sus derechos sin su mandamiento: con razón tomaria saña cōtra ellos por el menor precio que de aqui venia. E assi cōuiene a todos los cibdadanos 7 a todos los q̄ morā enel reyno de enseñar a sus hijos en como amē mucho al rey 7 en como le onrrē mucho 7 le obedezcan en todo lo que les mādare: 7 que se guardē mucho de fazer tuerto a los parientes del rey: ni ala muger: ni a los hijos ni a los subditos: ni tangā en cosa de sus derechos. La segūdo q̄ dize el philosop̄o enel q̄nto delas politicas: muy mala cosa es: no enseñar los moços en vtu

El p̄rio es cabeza

des y en guarda de leyes y en aquellas cosas que pertenescen a buen gouernamieto del reyno y de cibdad. La sienpre los omnes aman aquello que aprenden de mocedad y aquello quieren sienpre guardar. Adas aqui conuiene de notar: que por esta mesma manera los cibdadanos mayormente los fieles se deuen auer bien en aquellas cosas que pertenescen a dios y aquellas que pertenescen ala yglesia: y en aquellas que pertenescen a los miembros della. La por estas tres maneras seran ellos amados de dios. assi como los pueblos son por las tres cosas sobre dichas de los reyes. Quanto alo primero conuiene que todos los cibdadanos dela cibdad de dios: se ayen bien en tres virtudes por las quales son ecorporados en la su cibdad aqui en la tierra: y despues seran heredados en el su reyno del cielo. La primera es Fe: sin la qual ningun no puede plazer a dios. E por esto somos cibdadanos en la su cibdad y hijos herederos del su reyno. E por ende dize el apostol. amigos por que vos sodes hijos de dios por eso embio dios el espiritu del su hijo en vuestros coraçoes: que llama a dios padre sienpre. ca nunca osariamos dezir pater noster qui es in celis si no de la buena conciencia de fe y del espiritu de dios que esta por ella en nos. ca por que prouasemos que eramos porfijados de dios espirituales: embio el su espiritu en nos: que muestre el signo del padre en los hijos por que podamos dezir. abba. que quiere dezir padre. segund que dize sant agustin esponiendo la dicha autoridad E esto no fue otorgado a los iudios: mas sola mente a nos. ca ya nos no somos siervos mas hijos. E si hijos herederos de dios y compañeros parcioneros de iesu cristo. E por ende nos es de vida la heredad de dios padre. ca de seruidumbre del diablo somos llamados en libertad. E en otro lugar dize el apostol: que deucemos dar gra-

cias a dios padre que nos hizo dignos por fe dela suerte de los sanctos. y la suerte de los sanctos es la heredad del cielo. La segunda virtud es: esperança. Dela qual dize el apostol. que fe es creer lo que el omne no vee y esperar lo que el omne no tiene y atender con fe los bienes que nos dios prometio a todos aquellos que no mudamos la fe del. E quiere dezir esperança que es llamado pie: por el qual andamos en la carrera de dios. E por el contrario de esperança: que no ha pie ni poder para andar en la carrera de dios. E esta es bienauenturada: segund que dize el apostol. La do iesu xpo apareciere en la su gloria: alli seremos semejantes a el quando le vieremos assi como es. lo que agora esperamos nos sera dado y la vida perdurable nos sera aprestada. do aueremos la claridad del sol y iusticia iesu xpo: y la compania de los angeles. E desta dize el apostol en otro lugar: que el ojo no vio: ni la oreja oyo: ni en coraçon de omne subio: aquello que tiene dios a prestado para aquellos que le ama. E es dicha buena la esperança: por lo que dize dauid en el psalmo: que los que esperan en dios: misericordia los cerca y los acompaña: y no falleceran de todo bien. E sant pedro dize: que la esperança es biva: por que promete vida perdurable. La tercera es caridad: por la qual nos ama dios y nos a el. E tanta es la virtud dela caridad: que ni la pphecia ni el martirio no vale nada sin ella: segund que dize el apostol. Si fablare con boca de omne: y a vn con boca de angel: y caridad no ouiere no fago sino sonar como cãpana o rebalo. E si pusiere el mi cuerpo en el fuego a quemar se por martirio: sin caridad no me aprouechara nada. E a vn si diere quanto en el mundo he por amor de dios a los pobres: y caridad no ouiere: no me vale nada. La caridad es atamiento de todas las virtudes: segund que dize

esperança

caridad

E

Segunda parte

el apostol. **E**a todas las v̄tudes se atã ⁊ se ayūtan enlla. ⁊ toda la ley se cūple enlla. ⁊ esta ella en dos mādamiētos q̄ son amor de dios ⁊ de su xp̄iano: por el amor de dios se engēora el amor de su xp̄iano. **E** por el amor de su xp̄iano se gouierña el amor de dios. **E**a el q̄ menosprecia d̄ amar a dios no sabe amar a su xp̄iano. **E** por esso dixo dios: amaras a dios tu señor de todo tu coraçō ⁊ de toda tu volūtat: ⁊ a tu xp̄iano así como ati mesmo. **E**a ni se ama dios sin su xp̄iã: ni su xp̄iano sin dios. **E** por ēde fue dado el espiritu sc̄to dos vezes a los discipulos. p̄mero en la tierra pa amar a su xp̄iano. **E** lo se gūdo del cielo pa amar a dios. **E**a q̄n no ama a su xp̄iano q̄ vee: como puede amar a dios q̄ no vee? **O**nde sant iuan apostol: q̄ en la cena de dios beuio d̄ la fuēte de caridad nos amonesta: hermiãos amemos a dios: ca el p̄mera mēte amo a nos. ni nos podriamos a el amar. si el p̄mero no amara a nos. ⁊ amo a nos ante q̄ fuēsemos ⁊ viuificonos ⁊ guardo nos ⁊ gouerno nos ⁊ mātouo nos ⁊ ala porçima renouo nos. **E** por ēde es muy bien auēturada la v̄tud dela caridad. **E**a todas las v̄tudes gouierña ⁊ cria: ⁊ todos los pecados tira. ⁊ reprima la yra: ⁊ esp̄ta la mala querencia: enpura la auaricia: refusa la discordia: ⁊ espanta todos los males. ca segūdo el apostol todas las cosas sufren: ⁊ todas las cosas creen: ⁊ todas las cosas esperan: entre los denuēstos esta segura: ⁊ entre las sañas esta paga da: ⁊ en la v̄dad esta firmada: no la pueden v̄cer los enemiōs: ni la puede fur tar los ladrones: ni la puede q̄mar el fuego: ni ptir la heregia. **E** por estas tres v̄tudes se ganã todos los cibdadanos de la tierra cō dios. **E**aquel que fallece en q̄l quier v̄stas: es mal q̄sto ⁊ aborrido de dios: así como por aq̄llas tres maneras sobre dichas son los cibdadanos d̄l mundo mal quistos ⁊ aborridos d̄ los reyes temporales.

Capitulo. xxxvi. ē q̄ demuestra en como se deuē auer los reyes ⁊ los p̄ncipes pa q̄ seã amados de sus pueblos ⁊ como para que se an temidos.



Este capitulo muestra como se deuē auer los reyes ⁊ los p̄ncipes pa q̄ sean amados de sus pueblos ⁊ como pa q̄ sean temidos. **E** ma guera estas cosas ambas seã menester a los reyes. enpo mas deuen q̄rer ser amados q̄ temidos. **C**ouiene de notar q̄ tres cosas deuē auer los reyes pa q̄ seã amados de sus pueblos. **L**o. i. deuē ser biē fechores ⁊ largos. **E**a el pueblo menudo no siēte sino los bienes s̄sibles. ⁊ por ēde amã mucho a aq̄llos q̄ les biē fazē o les dã algo. **E** por ēde dize el p̄ho q̄l pueblo ama ⁊ orra a los bien fechores ⁊ aq̄llos q̄ partē bien sus d̄neros ⁊ sus algos cō ellos. **L**o. ii. los reyes para ser amados de sus pueblos deuē ser fuertes ⁊ rezios ⁊ de grãdes coraçones: q̄ si fuere menester q̄ pōgã los cuerpos por el biē comū ⁊ por defēdiēto del reyno. **E**a a estos tales ama mucho el pueblo: creyendo q̄ serã saluos ⁊ defēditos por ellos. **E** por ende dize el p̄ho en el. ii. dela rethorica: q̄ no tã sola mente amemos a los biē fechores q̄ nos dã algo: mas avn aq̄llos q̄ nos biē fazē saluãdo nos ⁊ defēdiēdo nos. ⁊ por ēde amamos los fuertes ⁊ los d̄ grãdes coraçōes. **L**o. iii. los reyes pa ser amados deuē ser iusticieros pa dar a cada vno lo q̄ mereçe. ca el pueblo mucho se mueue a malq̄recia cōtra el rey q̄ndo vee q̄ no guarda iusticia. **E** por ēde dize el p̄ho q̄ mucho amamos los iustos por q̄ guarda v̄gualdad en todas las cosas. **O**tro si los reyes pa ser temidos: deuē auer otras. iii. cosas q̄ s̄o menester pa castigar los males. **L**a. i. es: si fizierē muy cruel castigo ē aq̄llos q̄ turbã el reyno o la cibdad

É por ende dize el p^ho en el lugar sobre dicho: que los omes mucho temen a aquellos que saben que son duros en sus castigos. La segunda es: si no perdonare a ninguno: ni a pariente: ni a amigo: ni a hijo: ni a omne del mundo por fecho de iusticia. É por ende dize el philosopho el octauo de las politicas: que el iusto q^u bien obra: no perdona a ninguno. ca por fijo ni por amigo no deue orar de obra derecha mente bien. É por ende cada vno del pueblo teme de mal fazer: q^undo vee que el rey tan grand castigo pone a los suyos. Lo tercero: deuen ser sabios en la manera de fazer las iusticias: é guisa que ningund malfechor no pueda escapar de sus manos. Por ende dize el philosopho en el lugar sobredicho: que los iuezes encubiertos son mas temidos: q^u los manifestos. É assi encubiertamente deuen los reyes fazer su iusticia por q^u no puedan fuyr los malos. Etrosy los reyes maguera deuá querer ser amados y temidos: empero mas deué querer ser amados: que ser temidos. É esto se oclara assi. La la principal intincion del rey o de qualquier principe deue ser en traer sus subditos a virtudes: y a ser buenos: segund que mostramos de suso. É cierto es: que los cibdadanos q^undo bié fazen y bien guardan las leyes y los mandamientos del rey por amor que han al rey y ala iusticia y al bien comun del rey no son mejores y mas virtuosos: q^u quando esto fazen por temor dela pena. La mejor cosa es bien fazer por amor: que por temor. É por ende los reyes mas deuen querer ser amados de los pueblos é manera que por su amor dellos seá ellos buenos y fagan bien: que ser temidos dellos: en guisa q^u por temor dela iusticia escusé de mal fazer. La los omes no s^o todos buenos ni acabados: asi q^u por amor de honestad y del bié comú deté de mal fazer. La muchos: mas lo dexan temie

do de auer pena por sus males: q^u por amor q^u ayen al rey: ni ala iusticia. É por ende ambas las maneras son menester al rey. mas mejor es de ser ellos amados que de ser temidos. Mas aq^u couiene de notar: q^u muchas otras c^ondiciones ay por q^u los reyes son temidos y amados. La q^undo vee los pueblos q^u los reyes son muy sabidores y muy escaltoridos: temen los: cuydado q^u seran engañados por ellos: y sacados de sus fueros y de sus algos. Etrosi q^undo vee q^u los reyes son muy poderosos: temen los: sospechando que seran dellos muy apremiados o muy subiuzgados. Etrosi quando vee q^u son muy atreuidos: o muy osados: teme de ser llamados a guerras: o a peleas: o algunas asonadas. Etrosi q^undo veen que son muy crueles: o muy brauos: temen los cuydado q^u será por ellos c^odenados: o atormentados. É assi parece q^u el rey por todas estas condiciones es temido. Mas ay otras c^ondiciones por que es muy amado. É estas s^o piedad: y humildad: y caridad. La quando ve en los pueblos ser el su rey muy piadoso y muy humilde y muy q^urecioso: ama le mucho por ello. É estas c^ondiciones mostro el rey del cielo: quando descendio ala tierra por saluar el humanal linaje. É por ende el rey dauid conosciendo esto: amonesto a todos los reyes dela tierra: q^u tomen estas sus c^ondiciones: si quieré ser buenos reyes. É por ende diro en el psalmo. Agora hermanos reyes dela tierra entended y tomad sabiduria pa gouernar vros pueblos. É bié sopo dauid las condiciones por que el rey del cielo deue ser temido. La el su grãd poderio: sopo por el criamiéto de todas las cosas que el fizo: y la sabiduria sopo por el gouernamiéto de todas las criaturas: y la iusticia sopo por el grãd castigo q^u fizo en los malos. mas especial méte nos lo demuestra por piadoso y benigno y más o

Segunda parte

en la su uenida q̄ fizo al mundo. E desta se alaba en el tercero libro delos reyes. do el dize d̄ ysrael: q̄ mudo su uentura èla batalla. E aqui muestra la grã piedad q̄ ouo en q̄nto le llama rey de ysrael. La los reyes de ysrael fuerõ siẽpre piadosos. La no podia ser mayor piedad q̄ descẽder del cielo ala tierra: en la qual descẽdida ouo de inclinar la cabeza 7 couar se todo ascondiendo la su diuinidad so edad de moço: 7 la sabiduria so cõdicion de infante sin fable: 7 la su riq̄za so grã pobreza: 7 la su nobleza so grande humildãça de parietes. E por ende marauillãdose dauid de tanta piedad dixo en el primero delos reyes a los. xiiij. capitulos. O seõor rey de ysrael aquiẽ buscas. buscas a cã muerto: o a polga biua. Salio el rey de ysrael a buscar pulga biua 7 cã muerto: E llamo alli todo el humanal linaje pulga biua por la flaçza de su efermedad. 7 can muerto por el pecado en q̄ cayo. Mas los soberuios de los iudios 7 los sandios delos moros 7 los locos delos gentiles 7 delos herejes despreciale por esta grã piedad. 7 son figurados en el segũdo delos reyes por nicol: q̄ dixo al rey dauid: q̄ significaua a ihu xpo. O que glorioso parecio el rey dauid descubriendose ante las mãebas de sus sieruos asi como vn juglar. E despreciolo por q̄ lo uido saltar 7 andar ante el arca del testamẽto. E biẽ assi estos malos desprecia a ihu xpo donde le deue alabar. Mas los fieles xpianos deuen le mucho bẽdezir 7 alabar por ello con los moços de ysrael. que dixieron q̄ndo lo uierõ entrar è ierusalẽ humildoso en el año. Tu seõor eres rey. tu seas bendicho: gloria 7 honrra te sea dada bendicho rey de ysrael. E non deuenos dubdar que aq̄l que uino en el pequeño cuerpo sea dios. La q̄ndo se enfiesta cõ la cabeza tañe en las estrellas del cielo. ni deuenos dubdar õl por que no fable

quãdo era moço. ca aq̄l que callaua en el pesebre enseñaua a los magos el cielo. Mas deuenos dubdar por que era pobre el 7 sus parientes. La a el seruiã todos los angeles: 7 ninguno no dubdaria de aquel que le pareciesse pobre: q̄ no fuesse el muy noble: si viesse que muchos nobles escuderos 7 mucho hõrrados andauan con el: mas por que se assy quiso despreciar este rey: despreciarõ los soberuios: 7 non auia otro remedio contra la soberuia sino grande humildad. La si el fisico quiere guarescer de la dolencia: conuiene que siẽpre tome manera contraria. E por que la dolencia del omẽ fuera de soberuia: conuino que diesse melezina de grand humildad. E esta humildad grande mostro este nuestro fisico 7 nuestro rey en su uestir õ uentura humildosa. La si dos compañeros estuuiesen en vno: el vno muy rico: 7 el otro muy pobre: grã humildad mostraria el rico en se uestir paño grueso: o vil por se fazer semejante a su compañero. E assi lo fizo el hijo de dios: uestiose de paño semejante con el: tomado tal uentura como el: 7 esta fue la humildad. E por esso dixo el apostol ad filipenses al segundo capitulo. Humillo se el hijo de dios: tomando forma de sieruo en semejança de ombre: 7 en abito semejante de humanidad. E como q̄er q̄ en esto mostro el hijo de dios la su grand humildad: empero esto fizo por tres cosas. La primera es: por que mejor nos recõciliasse con dios. La segunda: por q̄ nos mejor librasse del diablo. La tercera: por que nos mejor informasse a escusar el pecado. Lo primero parece assy. La el omẽ pecado: no podria ser recõciliado cõ dios: sino por sacrificio. E por ende el hijo de dios uino a fazer sacrificio de si por el omẽ: segund que dixo saemel: quando le preguntaron: que a q̄ uenia: E el respondio: que para procu

rar paz: y para fazer sacrificio a dios.
Adas couenia que el fijo de dios para
fazer este sacrificio: que entrasse en la sa-
cristania a reuestir se la su casulla. y esta
sacristania era el vientre de sancta ma-
ria: do se reuestio dela nuestra humani-
dad. En la qual: segund dize el apostol:
fue oydo por su reuerencia. E desto ay
muy buena figura en el **Hester** a los. xv
capitulos: quando dize: que quando la
reyna estaua vestida de habito real: lla-
mo al gouernador de todas las cosas: y
al saluador del mundo: y fue oyda en to-
do lo que demando. Aquella vestidura
real era la humanidad de iesu christo.
E llamo la vestidura real: porque la fu-
mo dios padre: y porque la vestio dios
fijo: y porque la consagro dios espiritu
sancto. E este sacrificio fizo iesu xpo en el
ara dela cruz: do fue oydo co[m]o lagrimas
por su reuerencia a redencion del omne.
Lo segundo parece assi. La ninguno
no podria librar el omne del diablo: sino
venciendo lo. E por que no auia pode-
rio en la tierra que lo pudiesse vencer: se-
gund que dize Job. **P**orende fue embi-
ado el fuerte luchador del cielo: fijo de
dios: que luchasse con el y lo venciesse.
E por que el diablo no osara entrar co[m]o
el en la lucha si lo conosciera: conuino le
de se reuestir de otro habito en que le no
pudiesse conocer. E por esso dixo dios
padre en el tercero libro de los reyes a los
catorze capitulos. **L**euanta te y muda
tu habito porque no seas conocido. E
esto fizo el fijo de dios: porque cuydasse
el diablo: que era puro omne: y acometi-
do le fue se vencido del. E fizo dios pa-
dre assi como faze el pescador: que pone
carne en el anzuelo con que le encubre: y
assi toma el pece. Assi lo dixo Job: co-
mo podras tomar a leuiatan en tu an-
zuelo: pone en el carne. E assi fizo Jesu
christo: mostro la carne: y ecubrio el an-
zuelo dela diuinidad co[m]o que tomo al di-

ablo leuiatan. E porende quando algu-
nas señales dela diuinidad pareciã en
iesu xpo luego las encobrie con señales
de humanidad: assi como quãdo nascio
õ la virgẽ: y salio õl sepulcro cerrado co-
mo quiso luego ser echado en el pesebre:
como verdadero omne. E quãdo murio
quiso ser puesto en el sepulcro: y quãdo
fue representado en el cielo por el estrella
assi como dios: luego fuyo de herodes a-
ssi como omne. E quando dio testimonio
dios padre en el baptismo que era su fi-
jo ydadero dios: luego q[ui]so ser baptiza-
do assi como ydadro omne. E q[ui]ndo ayũo
q[ui]rẽta dias eel desierto: y no comio como
dios: luego quiso auer fambre como y-
dadero omne. E con estas maneras encu-
brio al diablo la diuinidad. Lo tercero
parece assi. La dizen los omnes que no
podien traer vestidura de ombre ni car-
ne humanal sin pecado. E porende el fi-
jo de dios contra estos se vestio: o se qui-
so vestir la nuestra humanidad: y traxo
la siempre sin pecado: para dar enre-
m[pl]o a los omnes que pueden traer esta ve-
stidura: y guardar la del pecado. E por
esso dixo el apostol ad filipenses al segun-
do capitulo. **A**lmigos esso mismo sentid
en vos: que sentides en iesu xpo: el qual
estando en la forma de dios fue fallado
en vestidura de omne sin pecado. E mo-
stro nos el por su vida y por su doctrina
que leuantassemos esta vestidura de ti-
erra: porque la non ensuziassemos. La
quando el cuerpo: o el coraçõ anda por
la tierra con cobdicia delas cosas tem-
porales: ensuzia se. E mostro nos sacu-
dir le con pierrega de premia: por que
no tomasse poluo nin polilla: y mostro
nos semejar a los angeles: y no alas be-
stias. La assi como por la suziedad: el
ombre semeja alas bestias: quando to-
ma costumbre de bestias. E assy como
por la suziedad el ombre semeja al puer-
co: y por la saña al can: y por el robo al

Tercera parte

*granos del diablo
o q nos engaña*
lobo: y por el engaño ala vulpeja: y
por la tragonia al osso. E en estos y e
otros muchos males y idicios somos
traydos por engaño del diablo. La
del diablo nos engaña por muchas ma
neras. E primera mente nos faze que
no fagamos penitencia de nuestros pe
cados quando somos mocos: que qn
do fuereamos viejos la faremos. E q
otros pecados muy graues son per
donados despues que faze el ombre pe
nitencia. Alsy mismo nos engaña di
ziendo: que avn que fagamos otros
grandes pecados: la misericordia de
dios es grãde. E faze nos poner dub
da en la fe: y somos induzidos en mu
chos malos pensamiẽtos. E de todas
estas cosas malas sobre dichas y tẽp
taciones induzidas por el diablo nos
amonesta nuestro seño: que nos arre
dremos: assy como de malas costum
bres y malas tẽptaciõẽs y malas vesti
duras. ¶ Lo .iiij. mostro la su grand
caridad: quando quiso entrar en la
batalla por nos. ¶ E por esso diro en
la auctoridad sobre dicha. El rey de
Ysrahel mudando su habito: entro
en el campo. Do mostro la su grand
benignidad: do quiso entrar a lidiar
con el diablo por sacar nos de su cati
uerio. E non podia ninguno mostrar
tan grãd caridad. La maguera que
algund Rey mansa mente se aya con
sus subditos: y maguera alguno mu
chos bienes les faga. Empero ningun
no non se querria poner a leuar ma
los dias por ellos y menos a sofrir
grandes peligros de muerte. E este so
lo fue aquel que se puso a sofrir gran
des trabajos en toda la su vida: Seg
und que diro Dauid. Sobre so yo
y en grãdes trabajos de mi mocedad
E ala porçima puso se al peligro de
la muerte por ellos. E esto fizo: por

que mostrasse la su grand caridad.
E por esso diro el Ecclesiastico. Fuer
te fue en la batalla Jhesu nazareno
que fue muy grande segund su nomi
bre: y muy mayor pa saluar a los su
yos: y para vencer a los diablos nros
enemigos: por que pudiessemos alcan
çar lo que auiamos perdido por el pe
cado. E a este rey deuẽ semejar todos
los reyes en las condiciones sobre di
chas: sy aqui quisieren ser amados en
el mundo y despues herederos en el
cielo.

¶ Fenescce la segunda parte del
tercero libro.

¶ Aqui comiẽca la tercera par
te deste tercero libro. En q de
muestra en como se ha de go
uernar el reyno y la cibdad en
tiempo de guerra. E cõtiene en
si veynte y tres capitulos.

¶ Capitulo primero. en que de
muestra que qual se quier obra
de batalla: se contiene so la arte
de la caualleria.



Despues que mo
stro en la prime
ra pte: como fa
blaron los phi
losophos anti
guos del gouer
namiento del rey
no y de la cibdad
E la seguda pte mostro: e como se ha
de gouernar la cibdad y el reyno en tie
po de paz segund la opiniõ de aristotiles

diminucion

Aquí ya éesta tercera parte muestra en como se han de gouernar en tiempo de guerra. E assi en todo esta parte no habla de otra cosa: sino de batalla y de guerra: como deuen los reyes tomar la o rescibir la. **E** aq̄ conuene de notar: q̄ nunca los reyes deuen fazer guerra ni rescibir la: sino por derecha razon y con ordenada intencion: guardado siempre y igualdad de iusticia. La segund que dize en el decreto vicesima quarta q̄stione prima: Las batallas pueden se tomar segund el euangelio por tirar la licencia y el atreuimiento de maldad y por necesidad de paz. La en la batalla derecha reprehende la cobdicia de esperar y la crueldad de mal fazer y el coraçon malo dlos que turban la paz y la ambicion de enseñorear. E eso mesmo dize sant agustin contra fausto: do dize que buenas son las batallas que se fazen por refrenar los malos y para ensalçar los buenos: y para quebrantar las contumacias y las soberuias: y para fazer obediencia a la republica. E alli dize asaz desta materia do dize: que la autoridad dela batalla es en el principe: y el oficio de seguir la: es en los caualleros. La la batalla que dios manda fazer: no ay dubda que con derecho la manda fazer o rescibir. E esto para quebrantar y souzgar la soberuia delos ombres mortales. E esto mesmo dize el decreto en la causa sobre dicha q̄stion octaua. E tomase del dicho de sant agustin epistola quinta: do dize. sy puede ser q̄ con misericordia se fagan las batallas dlos buenos para domar las cobdicias dlos malos. La no se pueden derraygar sacando en esta manera: faziendo siempre el mandado del enperador y siguiendo guerra derecha. Empero que dize en el decreto en la causa sobre dicha q̄stion octaua: q̄ nunca se due fazer batalla sin grado nescel

sidad y comieça aquel capitulo: si nulla uigeat necessitas. **E** Mas aqui conuene de notar: que mucho deue tener mientes el principe que se aya bien con dios: quando ha de començar la fazienda o la batalla: y q̄ se guarde de ofeder ala yglia. E este ayra vitoria quando bien guarda re los mandamientos de dios y dela ylesia: segund q̄ dize ageo quando daua consejo a olofernes. iudic. vi. c. do cuenta los beneficios de dios que hizo a su pueblo y en cabo concluye assi. Señor sabe si es alguna maldad deste pueblo ante dios: y estonce vayamos a ellos q̄ dios te los dara en tus manos. Mas si no ay ninguna ofensa deste pueblo ante dios: no podremos conquistar los: ca dios sera con ellos. Onde dize dios en el leuitico a los viete y siete capitulos: no temades ca yo seré con vos. E si guardades mis mandamientos. persiguiedes a vuestros enemigos y ellos caeran ante vos. E por el contrario dize en Josue al sexto capitulo. Que por pecados de vno que dezian achan: muchos fueron muertos del pueblo. E por ende quien quiere auer vitoria en la fazienda aya adios por si el y los suyos a exemplo de Abrahá y de Moyses y de Josue y de David y de otros muchos principes que ouieron siempre vitoria de sus enemigos por que fueron iustos y buenos. **E** Mas por que sepá los Reyes y los principes en como han de acometer las batallas conuene les saber: que en las batallas mas vale sabiduria delas armas: que muchedumbre ni fortaleza de compañías. E por ende conuene de saber que cosa es caualleria y para que es establecida y que toda obra de batalla se contiene so la arte de caualleria. E este es el primero capitulo desta parte postrimera que esta en tres conclusiones. La primera es que cosa

Tercera parte

es caualleria. La segunda por que fue fecha e establecida. La tercera que toda obra de batalla pertenesce a arte de caualleria. Quanto ala primera conuiene de saber: que caualleria es: sabiduria delidiar ordenada a bien comun. Esta se declara assy.

La assy se han los caualleros: o los lidiadores ala obra dela batalla: como los doctores e los maestros en las otras sciencias. La assy como ninguno non es de dar por maestro en las otras sciencias: sy non supiere bien las artes e las sciencias: en que ha de ser maestro. Assi ningunõ no deue ser pue esto por maestro de caualleria: ni por cabdillo si non fuere sabido: en el arte caualleril. E sy non amare el bien comun: e sy non ouieren del esperança q sera muy bueno en la batalla: e q tirara de sus cibdadanos guerras e contiendas: e que pugnara por guardar la iusticia: e de arredrar toda fuerza que sea fecha al su pueblo por todo su poder.

Adas a declaracion desta primera e dela segunda conclusion conuiene de saber: que ay cinco maneras de prudencia e de sabiduria. La primera es singular o particular: por la qual sabe ombre gouernar a sy mismo. La segunda es economica: por la qual sabe ombre gouernar su casa e su compania. Esta: segund que dize el philosopho esta: en saber ombre bien aconsejar se: e en guiar siempre a bien. Esta es mayor que la primera. La mayor es el bien de toda la casa: que el bien de vna persona sola. E por ende mayor sabiduria es menester para gouerno dela casa e dela compania: que de vna persona.

La tercera es regnatiua: o pone

dora de leyes. Esta es mayor que las dos sobre dichas. La por esta se ha de gouernar la cibdad e el reyno. E assy como mayor es el bien dela cibdad e del reyno: que de vna casa e de vna compania. Assy es menester mayor sabiduria para gouernar la cibdad: o el reyno: que para gouernar vna persona: o vna compania.

E por esto dixo Vegecio en el primero libro dela caualleria. Que a ninguno no pertenesce tanto de saber como al Rey que ha de gouernar el reyno: e aprouechar a todos sus subditos. E por ende este doctor en el primero libro mostro al rey ser sabio: e en como ha de gouernar a sy mesmo: en qnto es vna persona singular.

E en el segundo mostro al rey ser sabio para gouernar a su casa: en quanto es padre de muchas companias. E en el tercero mostro le ser sabio para gouernar el reyno: en quanto es cabeza del reyno: e ha de poner leyes e de gouernar los pueblos.

Estas tres sabidurias sobre dichas: que son particular: e economica: e regnatiua: conuienen de saber al rey para ser buen rey.

La quarta sabiduria es politica: o ciuil. La assy como en el principio es menester grand sabiduria para guiar los otros. Assy en cada vno de los cibdadanos es menester alguna sabiduria: por la qual sepa cumplir las leyes e los mandamientos del rey. La el cibdadano que non obedece al rey es: como el martillo al ferretero: en que non ay ninguna sabiduria: e non que sola mente es mouido con la mano. Adas en el cibdadano es menester sabiduria: por la qual sepa ser parte de su cibdad e fazer como om

de manifestos de prudencia e de sabiduria

bre que biue en compañía con otros. Esta quarta sabiduria departe se dela primera en esta manera. La otra cosa es: que ombre sepa gouernar a sy mesmo: en quanto es vna persona: y otra cosa es: que se sepa gouernar: en quanto es parte de cibdad y subiecto al príncipe. La morando el ombre solo conuiene auer alguna sabiduria por q se sepa gouernar: mas esta non es sabiduria ciuil. La non es parte de cibdad: morando assy solo: nin es yconomica. La non es parte de casa: nin es regnatiua: por que no es parte de reyno. ¶ La v. sabiduria es dicha caualleria: o sabiduria de caualleria. La tal deue ser el gouernamiento de la cibdad y del reyno si es bueno como el gouernamiento natural por que se gouerna cada ombre. La assy como en cada ombre ha dos virtudes de alma. La vna por que sigue el bien. La otra por que fuye del mal. assy cada vna delas cibdades ha menester dos virtudes: o dos sabidurias. La vna para gouernar en tiempo de paz y seguir lo que es bueno: y escusar lo que es malo. Esta es la sabiduria ponedora de leyes o regnatiua. La otra parte para gouernar en tiempo de guerra. Esta es sabiduria de caualleria pa arredrar todos aquellos que enbargan al bien comun. E assy parece: que esta arte de caualleria es vna manera de sabiduria por la qual se han de vencer los enemigos y aquellos q enbargan el bien de la cibdad o del reyno. E de aqui parece la segunda conclusion que es: a que es ordenada la caualleria: que assy como las leyes son ordenadas a gouernamiento del reyno y dela cibdad en tiempo de paz

assy la caualleria principal mente es ordenada a defender el bien comun y el bien del reyno o dela cibdad. el qual bien se enbarga por la guerra de los enemigos o por la discordia de los cibdadanos. E por ende a esta arte principal mente pertenesce de arredrar todos los enemigos del reyno o de la cibdad por sus armas: y de tirar todas las discordias que se fazen en el reyno o en la cibdad segund que el rey mandare. Esta arte de caualleria deue saber el rey: mas que otro ninguno. Como quier que los caualleros deuan seguir las batallas por mandamiento del rey: o del príncipe. Empero al rey pertenesce mas principal mente de saber: en como se han de acometer las batallas y vencer los enemigos.

¶ La tercera conclusion parece assy como quier que los peones atax vezes ayan de lidiar tan bien como los caualleros. Empero los caualleros deuen ser maestros delas batallas: y ordenadores delas fazendas. E por ende de toda obra o batalla se contiene solo el arte de caualleria. E de aqui parece: que maguera que la escucion de la batalla pertenezca ala virtud de fortaleza. Empero el arte dela caualleria pertenesce ala prudencia: o ala sabiduria. Estas dos cosas son ayuntadas en vno con la caualleria. E por ende los reyes deuen ser tan benignos y magnanimos a los suyos en les conoscer los buenos seruiços q les fizieren los sus caualleros en las batallas: que por ellos siempre sean remunerados: faziendo les mercedes segund las cosas que fizieren: y segund los peligros aque se pusieren por el seruiço dela corona real.

Tercera parte

Capitulo segundo: en q̄ demue-
stra quales son aquellas tierras
do son los ombres mejores lidi-
adores: 7 quales son las artes de
q̄ se deuen escojer los ombres pe-
leadores .



Toda la sentencia deste ca-
pitulo esta en dos conclusi-
ones. La primera es: de q̄
les tierras s̄o de escojer los
lidiadores: 7 la segunda:
de quales artes. **Q**uanto ala prime-
ra conuiene de saber: que dos cosas son
menester en la batalla. La primera es
fortaleza de coraçon. 7 la seḡda es sa-
biduria delas armas. 7 assy en aque-
llas tierras do los ombres son mas fu-
ertes de coraçon 7 mas sabidores 7 in-
geniosos: de allí deuen ser escogidos los
mejores lidiadores. **M**as aqui con-
uiene de saber: que en las tierras que son
muy cercanas al sol: los ombres no son
animosos: ni de grandes coraçones. 7
la razon desto pone la **A**egecio en el pri-
mero libro dela caualleria al segundo
capitulo: do dize: que las gentes que son
muy cercanas al sol: son muy sabidores
Mas por razon dela calentura: han
muy poca sangre: 7 por ende non han
firmeza en los coraçones: nin fuerça pa-
ra lidiar: por que natural mente temen
mucho las llagas. La poca de sangre
temen mucho dela perder. 7 por ende
non son buenos para las batallas: nin
para las peleas do ay sangre. **O**tro sy
en las partes de septentrion: q̄ son muy
arredrados del sol: non son y muy bue-
nos lidiadores. La maguera que enes-
llos aya mucha sangre: 7 no teman por
ende las llagas. **E**mpero por el abon-
damiento dela sangre son arrebatados

7 sañudos: 7 son sin sabiduria: 7 por ende
de no son buenos para las armas. La
en la lid mucho vale el consejo 7 la sabi-
duria. **E** assy lo dize el philosop̄o en el
seteno delas politicas: Que las gentes
que se mucho llegan al sol: son mas ar-
teras 7 mas sabias: mas fallece les mu-
cho firmeza de coraçon. 7 las gentes q̄
son arredradas del sol: fallecen en sabi-
duria: 7 son muy fuertes de coraçon. 7
por ende si estas dos cosas son menester
para las batallas: destas dos tierras
non son de tomar los lidiadores: mas
delas tierras medianeras: que nin son
muy alongadas nin muy arredradas
del sol. 7 por que el coraçon es muy me-
nester en las armas: mejor es de escojer
los lidiadores delos alongados del sol:
si en ellos alguna arte ouiere de lidiar:
que delos muy allegados al sol. **M**as
esto todo deue se entender por la mayor
parte 7 natural mente. La en cada vna
destas partes ay buenos 7 malos li-
diadores. **Q**uanto ala segunda con-
clusiõ: de quales artes son de escojer los
lidiadores: conuiene de notar: que cosas
son menester en los lidiadores. 7 estas
son quatro. La primera es: que ayan
muy fuertes miembros: 7 muy vsados
de ferir. La segunda: que non teman de
derramar su sangre. La tercera es: que
sean de gr̄ades coraçones para acometer.
La quarta: que sean muy rezios 7
muy fuertes para sofrir grandes traba-
jos. **P**or la primera condicion pode-
mos dezir: que los ferreros 7 los carpin-
teros s̄o buenos para las batallas: por
que de su arte han los braços muy vsa-
dos a ferir. **P**or la segunda condicion
podemos dezir: que los carniceros son
buenos para las peleas: por q̄ son muy
vsados en derramar sangre: 7 en ma-
tar animalias. 7 por ende non temen

7 q̄ cosas s̄o menester de los q̄ m̄d̄ h̄
de q̄nietas m̄d̄ serlos obis p̄ pelear

los golpes: nin han miedo de derramar sangre. Por la tercera condici- on podemos dezir que los caçadores delos puercos monteses: y delos ossos y de todos los otros grandes venados: son buenos para las lides. La ellos non cometen los grades venados sinon con muy grand osadia. La tã maño peligro y avn mejor es lidiar con vna braua bestia que con el enemigo. Assi como tenemos enre- plos de algunos reyes: y de algunos otros caualleros: que por casos inopi- nados rescibieron muerte de algunas animalias brauas. Por la q̄rta cõdi- cion son de escojer los caçadores de los ciernos por que son muy acostum- brados a sofrir grandes trabajos. E por esta mesma condicion se podrian tomar los labradores. E assi lo fazia los Romanos: segund que cuenta ve- gocio. E por estas mesmas condicio- nes son de desechar los alfajemes y los alfayates. La la suerte no les da ser buenos para las batallas: por razõ que deuen auer las manos liuianas. La non suelen estos tener en las ma- nos sinon nauajas o lancetas: o agu- jas los alfayates. E qual es la compa- racion del aguja ala lança y dela na- uaja al espada: tal es la comparacion destos a los buenos lidiadores. E por estas mesmas razones sõ de desechar los apotecarios y los pescadores y los caçadores delas aues por que las sus artes non son buenas pa las bata- llas nin ellos pueden ser bien apareja- dos ala lid por la condicion de sus ar- tes. Como quier que en cada arte pue- dan ser algunos buenos y osados li- diadores y algunos flacos y temero- sos: mas la ardiudeza non la han de a- quellas artes. E assi paresce que algu- nas artes fazẽ a los ombres apareja-

dos alas batallas y de aquellas ar- tes se deuen tomar los lidiadores. E otras artes los fazẽ torpes pa la lid: y de aquellas non se deuen tomar lidi- adores. E assi podemos dezir que los ferreros y los cuchilleros y los lance- ros y los espaderos y los ballesteros son buenos para lid y todos los que labran las armas. Mas çapateros y pellejeros: y gentes menudas de su officio non son buenos para la lid. E aqui conuiene de saber dos co- sas. La primera es: en quales tierras fueron primera mente mostradas las artes dela lid: en las quales deuen ser enseñados todos los que quieren ser buenos lidiadores. E los reyes que han siempre guerras: deuen a sus ca- ualleros fazer aprender estas artes. E segund que dize en el Policrato al sexto libro: El arte dela caualleria y de la lid fue primera mẽte fallada y mo- strada en grecia. Onde ally cuenta: que Hanibal ante que viniẽsse a Y- talia a lidiar con los Romanos: an- te embio a grecia por maestros desta arte: que enseñassen a el y a los suyos el arte dela caualleria. E despues que la ouo bien aprendido: con esfuerço del arte començo a lidiar fuerte men- te contra los Romanos: que fueron siempre vencedores: y vino contra es- llos: y vencio los muchas vezes. Se- gund que cuenta sant Augustin en el li- bro dela cibdad de dios. E desto cuenta Trogo Pompeo: en el onze- no libro de Alirandre: que supo muy bien esta arte de caualleria. La ven- cio y gano todo el mundo. E quan- do el dicho Alirandre ouo de venir ala batalla muy peligrosa cõtra Da- rio: non quiso escojer mancebos rezi- os: ni la primera flor de edad. Mas escogio algunos viejos y mucho ma-

*La arte dela lid
no es de los
delos primeros*

Tercera parte

estros de caualleria: los q'les auia lidia-
do por su padre y cō su abuelo: asi q' no
podria el ome cuydar q' ellos erā solamē
te cauallōs: mas maestros d'la caualleria.
¶ Asi q'so q' n'guō fuese armado de caualle-
ros fasta q' ouiesen seseta años y q' fue-
sen bien enseñados en la arte de la caua-
lleria: asi que todo ome q' veyra su hueste
mas cuydaua q' veyra maestros y sabi-
os lidiadores. ¶ Parecio la su caualle-
ria asi pintada de armas y ordenada q'
todo el mūdo se espāto d'lla. assi que en
la batalla ningūo no tenia esperāca en
sus pies: mas en sus brazos. La ningūo
no tenia ojo por fuyr mas por auer vic-
toria. ¶ E todo el contrario fue de dario y
sus caualleros. ¶ E por ende este fue vécido
y los otros vécidos: ¶ Onde dize alli
policrato: que el q' quiere auer buēa véc-
tura en la lid y ser vécido: deue lidiar cō
arte y no entrar a auētura. ¶ E esta arte
assi como dicho es: enseñaron los grie-
gos a todos los otros. ¶ Onde lo que sa-
ben los españoles por vso y por arte de
alli fue tomado y apredido. La lidiado
cō los africanos q' sabian muy biē esta
arte apredieron lo q' saben della. ¶ E esto
mesmo los alemanes lo q' saben d' esta ar-
te alli lo apredieron. ¶ Enpo q' ellos fian
mas de sus cuerpos que de su arte: y enl
ferir descubriē se mucho pa fazer grādes
golpes: y muchas vezes por ende son fe-
ridos y muertos. ¶ E los caualleros roma-
nos quādo v'sarō desta arte fueron véc-
idos. ¶ E quādo se dierō a otras costun-
bres fueron vécidos segūdo q' diximos d'
suso. ¶ E desto hablaremos mas adelante
en esta tercera pte. ¶ La segūda cosa q'
cōuiene aq' ser notada es: quales y quā-
tas cosas son menester ala hueste lidia-
dora o a los caualleros que hā de lidiar.
¶ E segūdo que dize en la dotrina d' los phi-
losophos morales: ¶ Aueue cosas son me-
nester a los lidiadores segūdo q' son nue-

ue los officios dellos. ¶ El primero es: que
cō tal iticio recibā la batalla q' sin iuria
y ningūo biuā en paz. ¶ El segundo es: que
ante q' cometā la fazienda: se aprestē muy
bien pa ella. La segūdo que dize seneca
¶ El luengo aparejo y bueno de la bata-
lla: trahe apresurada victoria. ¶ E este a-
parejo o aparejo esta principal mente
en quatro cosas. La p'mera es: buenas
compañias y biē apercebidas. La segū-
da: buenas fortalezas y biē bastecidas.
La tercera es: abōdantiēto de viādas
o cūplimiēto de despensas. La quarta
es: muchas armas y buēas. ¶ Empero
dize Tulio: q' cōuiene p'mera mēte p'uar
con sabiduria la hora de lidiar: q' poner
se ome a lidiar. La mejor es: no comen-
çar la lid que despues q' fuere comēcada
no la cōtinuar. ¶ E mejor es de esperar de
no rescebir tuerto que despues q' lo resc-
biere auer de vēgar lo. ¶ El tercero officio
es: que los lidiadores no deuen desespe-
rar mala mēte por su flaq'za: ni deuen to-
mar grād fuzza por su cobdicia. La el a-
mor d' algo o la cobdicia desmesurada
trahe el ome a muy grādes peligros se
segūdo q' dixo el poeta Oracio. La desear
el ome mucho el oro y la plata y el auer
y querer por esta razō abaxar los enemi-
gos: faze a los omes ser enlazados y re-
scebir mayores daños que podria fazer
los reyes. ¶ E por esta razō fue sienpre ve-
dado en las huestes q' no se abaxasen al
despojo fasta q' la lid del todo fuesse ven-
cida. ¶ El quarto officio es: que deuen
temer mucho mas torpedad o verguen-
ca: que muerte. ¶ E deuen tener mas miē-
tes a honestad y a virtud: que a salud
delos cuerpos: nin a otros prouechos
nin gunos. ¶ Empero que la salud delos
cuerpos deuen anteponer alas nueuas
que les cuentan. La por quales se q'er
nueuas no deue comēçar las guerras. ¶ El
v. officio es: q' los lidiadores deue sus cō-

capitulo 6



pañias todas tener bien vsadas en grãdes: 7 en muchos trabajos: por lo q̄ dize Lucano que cõuene de poner la vñlütad siempre en algunas ocupaciones: por que no esten baldias: ni se entorpezcan. El sexto officio delos lidiadores es: amonestar la mãcebia ante que vega a la batalla: 7 alas vezes alabar los de bõdades: 7 alas vezes amonestar los que se guarden de caer en peligros: o en daños: 7 q̄ estẽ siẽpre apcebidos: ca no duermẽ sus enemigos. El. vii. officio es: q̄ quando viniere a los golpes: q̄ ellos seã los primeros cometedores 7 fazedores d̄ sangre. E quando viere a algũos delos suyos mal caer: q̄ los ayude: 7 q̄ los saquen de entre los enemigos. E quando vieren que algunos trabajan mucho 7 estan muy afincados: que los vayan a acorrer. El. viii. officio es: q̄ q̄ndo ouiere victoria d̄ sus enemigos: q̄ guardẽ a aq̄llos q̄ les no fueron muy malos ni muy cruales. La mejor es delos auer subiectos 7 siervos: q̄ muertos. El. ix. officio es: q̄ guarden siempre las treguas: 7 lo q̄ prometieren a sus enemigos. La no deuen tener mientes a aquellos que dizen a algunos que no querrian auer amistãca: o virtud cõtra su enemigo. E esto no es dicho de buenos ni d̄ vñdaderos ombres. La los romanos en su fecho siẽpre mostraron el contrario: segund que cuenta Tulio en el primero libro delos officios. Do dize: que quando el rey marcos fue aducho catiuo a cartajena: los de cartajena embiaron lo a roma para que fuesse pleytes en redemir los catiuos que ellos teniã de roma. 7 tomaron le iura q̄ tornasse a ellos: 7 el dicho marcos vino a roma: 7 entro en el consejo de roma: 7 dio por cõsejo a los romanos: que no redimiesen los catiuos: ni embiassen rehene por ellos: por razon que los q̄ estãuan catiuos eran viejos: como quier q̄ ellos fueffen buenos caualleros: 7 los

que auian de embiar en rehene: eran mancebos 7 buenos para lidiar. E todos los romanos tomaron este consejo. E quando lo quisieron retener sus parientes 7 sus amigos: no lo quiso el confẽtir. 7 mas quiso el tomar a muy cruales enemigos: 7 a grandes penas: que quebrantar la fe 7 el omenaje que auia puesto. En que dio exemplo a todos q̄ auian de guardar fe 7 vñdad a sus enemigos. **Capitulo. iij. è que demuestra en qual edad son los mancebos de acostũbrar alas armas 7 alas obras de batalla: 7 por quales se ñales se puedẽ conofcer los ombres peleadores 7 buenos lidiadores.**

Odo este capitulo esta è dos conclusiones. La primera es que los mancebos: 7 mayormente los que son para las armas: de su mocedad s̄ de acostũbrar al vso delas armas. E esto por tres razones. La primera pone Gegecio en el libro dela caualleria. E es esta: que aq̄llas cosas que comencamos de nuestra mocedad: siempre las amamos 7 tomamos plazer cõellas. E por ende è su mocedad deuen ser acostũbrados los mãcebos que han de ser caualleros al vso dela caualleria. Onde si el rey quiere fazer sus eibdadanos buenos lidiadores E si los q̄ere fazer bien aparejados para lidiar: conuene anticipar el tiempo del lidiar: 7 no lo dexar passar. La segund que dize Gegecio: mejor cosa es que los mancebos tomẽ ante el tiempo para lidiar: que no que se duelan que el tiempo les sea passado. La segunda razon es: porque el arte del lidiar es muy fuerte 7 muy graue de aprender. La si quier se an los lidiadores peones: si quier caualleros: a auentura se metẽ en la lid s̄ no sabẽ el arte d̄l lidiar. La. iij. razõ es: por

7 estanzino de ouer armas de lo q̄ se oye
de la qual se

Tercera parte

que muchas cautelas son menester élas lides y en las batallas: las quales deuen ser aprendidas ante que vengan al menester de las armas o ala necesidad del lidiar. La muy grand locura es: que estó ce aprenda el omne el arte ól lidiar quando viene el menester dela lid: y quádo la vida delos omnes se pòe a peligro de muerte. E por ende los lidiadores de su mocedad se deuen poner al arte y al vso de las armas: por que ayá espacio de aprender todas aquellas cosas que son menester para la lid. E por ende todo rey o todo príncipe que ha de auer guerras deue vsar sienpre sus vasallos a obras de batallas y de caualleria. ¶ Quáto ala segúda conclusion conuiene de notar: q por tres maneras de señales se pueden conoser los buenos lidiadores segúdo q tres cosas son menester para la lid. La primera es: que ellos sean muy osados y de grádes coraçones. E las señales para los conoser son dos. La primera es: si há los ojos bien biuos y bien despiertos. La segunda es: sy han la ceruiz bié derecha y q no sean corcobados y muy inclinados fazia tierra. ca por estas dos cosas segúdo que dize vegecio se conosce los omnes osados y de grádes coraçones. La segunda cosa es: si los omnes son fuertes y duros de cuerpo. E las señales para conoser los son tres. La primera es: si han las carnes duras. La segunda si han los nervios muy espessos y rezios. La tercera: si han los muslos y los brazos muy rezios y muy fuertes. ca segúdo que dize el pñho enel octauo delas politicas la arte del lidiar y la sciencia delas letras han menester cótrarias maneras y contrarias códiciones en los cuerpos. La los sotiles para aprender las sciencias: son aqillos que han las carnes muy delles y blandas segund que dize el pñho enel segundo del alma. mas todo el contrario es enel arte del lidiar. La los que

há las carnes duras y los nervios espessos y los brazos rezios aquellos son mejores para el arte del lidiar. La tercera cosa que es menester para la lid: es q los omnes que son mas semejantes alas bestias lidiadoras son mejores para la lid que los que semejan alas bestias temerosas. E las señales para los conoser son dos. La pñmera es auer grádes miembros. La segunda: auer los pechos anchos: assy como los canes: y los ossos: q son bestias brauas y muy lidiadoras. E assi los omnes que les semeja en estas cosas son mejores para lid: que non los que no han estas códiciones. Onde por estas siete condiciones: que son ser los óbres bien despiertos: y muy derechos é los espinazos: y en las ceruizes: y bié duros en las carnes: y bien espessos los nervios: y muy duros los muslos: y si han luengos brazos: y muy rezios: y anchos pechos y espessos: puedé los reyes y los príncipes escojer los buenos lidiadores. + Mas aquí conuiene de notar: que assy como estas condiciones sobre dichas son menester quanto a los cuerpos: assy les son menester otras siete quanto alas costumbres y alas almas. La primera es que no sean luxuriosos: ni carnales. La estos tales non son buenos para las armas: segund que de suso puamos: y por muchos éxemplos. La segunda es: q non sean garganteros: ni comedores. La estos tales quando non han complimiéto lu ego fallecen. La son tales como los milanos: y los cueros: que quando non fallan carniça: todos andan desalados. Onde conuiene les de ser muy abstinétes y muy sofridores ó fambres y de sed. Segund que adelante puaremos. La tercera es: que non sean delicados: ni se q eran tener viciosos. La el tiempo delas guerras non es para vicios: ni para delicamientos: segund que dize vegecio: y prueua enel libro óla caualleria: q estos

tales valen mas para mugeres: que para la lid. **L**a quarta es: q̄ no sean cobdiciosos. **L**a si por auentura en la lid ouiesen cobdicia de algos poder los yan enganar los enemigos: echando les algo a q̄ se abarassẽ y en que se ocupassẽ: y assi podrian ser vencidos y perder los cuerpos y los algos. **L**a quinta es: que no sean robadores ni mal fechoros. **L**a las malfetrias y los robos: mucho ebargan las manos. **E**a estos tales cõphẽs de los dios: segund q̄ dize el Sabio en los prouerbios. **L**a sexta es: q̄ no seã peleadores: ni mueuan entre si riesgos ni contiendas. **L**a por esta razon se podria õfbaratar toda la hueste. y esto es menister tan bien en tiempo de paz: como en tiempo de guerra. **L**a toda cibdad y todo reyno se desfaze por discordias: segund que dize nuestro seõor en el euangelio.

Quẽ regnũ i seipsũ diuisũ: desolabitur. **L**a setena es: q̄ no sean los lidiadores presumtuosos en acometer las batallas. **L**a muchos fueron por esto vencidos: porque no guardaron: en como: ni en q̄l tiempo auia de acometer sus enemigos. **E** por ende todos deuen ser muy obedientes al p̄ncipe: o al cabdillo. **E** el p̄ncipe deue ser muy ordenado en todas estas cosas y muy sabio: en manera q̄ pueda a todos los lidiadores ordnar y traer a estas maneras. **O**nde dize Policroto en el quinto libro a los doze capitulos. **Q**ue de ligero se puede vencer la hueste q̄ no ha estas condiciones sobre dichas. **L**a por qualesquier dellas pueden ser vencidos sus enemigos. **E** pone alli en remplo en los Romanos: que assi fueron acostubrados en estas sobre dichas condiciones: que por esso soiuizaron a todo el mundo a su seõorio. y quando las perdieron: luego fueron vencidos. **E** de esto cuenta Valerio en el segundo libro al tercero capitulo. **Q**ue Cornelio Cipion: p̄ncipe Romano: quando fue

embiado a conquistar a España: en aquel punto que entro: y luego a la hueste: fizo pregonar: que todas aquellas cosas que podrian ser a deleyte de los cuerpos: y a vicio de los ombres: fuesen luego echadas de la hueste. **E** esto ces fallo y muchos garçones y muchos ombres baldios y sin pro ninguno: y todos los echo de la hueste. **E** otros y fallo y muchas mugeres: y todas las mudo echar de su compania. **A**ssi que fueron luego echadas de mas de dos mill malas mugeres. **E** entonces ellos fincaron muy esforçados. **L**a assi como ante estauan todos muy temerosos con miedo de muerte: assi cobraron fuerza y coraçones: y tomaron con sigos y tudes: y a cometieron a aquellos fuertes y muchos enemigos: y vencieron los todos: y quemaron y encendieron villas y lugares fuertes: y subiuzgaron a toda España: la q̄ se ante rebellaua muy fuerte mente y muy rezia merte contra ellos. **E** a questo fue causa: que el ouiesse victoria: por el buen regimiento y gouernamiento que ponía en todas sus gentes y reales: faziendo que todos fuesen muy bien apuestos y muy bien armados: y animaua los mucho en la guerra: **P**or que mucho esfuerça los coraçones el capitan: quando en el punto de la batalla les dize y trae buenas razones y enremplos de algunos singulares varones: que mucho ouiesse bien batallado y conquerido. **D**e quien arriba ya posimos assaz notables dichos y enremplos.

Capitulo quarto: en que de muestra quales y quantas cosas deuen auer los buenos lidiadores para que se pueda llamar buenos lidiadores.

capitulum
dece ad hanc
capitulum
dece ad hanc

et este de *dece ad hanc* *et la p̄ncipe de m̄ol.*

Tercera parte



In las cōdicionēs sobre dichas en el capitulo sobre dicho: conuiene les que ayā otras. viij. condiciones los lidiadores. La primera es que sean buenos aiubadores: y que puedan sofrir grandes pelos: tan biē de armas como de otras cosas que les sō menester. La si no pudiessen bien sofrir el peso delas armas: no valdría nada para las batallas. La los enemigos mucho acometen a los desarmados. La. ij. condición es: que deuen ser muy ligeros: assi que puedan cōtinuada mēte mouer sus miēbros. La qualquier que en la batalla se mueue de ligero: y anda de vna parte a otra: a penas: o nūca puede ser ferido. Assi como quando la señal se mueue y no esta fincada en vn lugar: non la puede acertar el ballestero. Esto vale tan biē para ferir como para escusar los golpes. La el que se mueue continuada mēte y ligera mēte: mayores golpes puede dar por razon del mouimiento: y mejor puede escusar los golpes del enemigo. La tercera es: q' los buenos lidiadores no deuen auer grand cuydado de las viandas: ni d' mucho comer. La graue cosa es de sofrir el peso delas armas: y traer consigo abundança de viandas. La avn que las puedan traer sin trabajo: menester les es de comer muy mesurada mente: por que la vianda no les embargue los cuerpos: y por que pueda mejor sofrir el trabajo dela lid. La. iiii. es: que no les conuiene de auer grād cuydado del yazer. La conuiene a los lidiadores de dia y de noche d' se parar al trabajo de mal yazer y d' poco folgar. La quinta es: que les conuiene de poner sus cuerpos a peligros de muerte por iusticia y por el bien comū. La segund que dize el p'ho. El buen lidiador no deue recelar de morir bien en la batalla. Esto se muere bien: quādo se pone ala muer-

te por defendimiento de la tierra: o por fecho de iusticia. La sexta es: que no deue temer de derramar su sāgre. La el q' es omne mugeril: y teme de desparzir su sangre: no vale nada para la fazienda. La nunca dara grand golpe al su enemigo donde muera. La setena es: que les conuiene de auer grand sabiduria para se encobrir de los golpes: y para ferir los enemigos. La segund que dize el p'ho: la fin del arte dela caualleria es auer victoria y v'cer. E cierto es q' quādo los lidiadores se saben bien encobrir: y guardar de los golpes: y han arte para ferir los enemigos: estonce pueden de ligero v'cer los. La. viij. es: que los lidiadores deuen tomar muy grand verguença d' fuyr torpe mente. E quando los lidiadores desffean mucho de ser hōrrados por la lid estonce se guarden mucho de fuyr por q' no sean desonrrados ni en vergonçados. La segund que dize el p'ho: entrē aquellos que honrran los fuertes y los buenos lidiadores son los omnes que pugnā por ser muy fuertes. Mas aqui conuiene de notar: que todas estas condiciones sobre dichas deuen auer los lidiadores quando la lid es iusta y derecha. La estonce no deuen temer la muerte: ni escusar de derramar su sangre por la iusticia y por defendimiento dela tierra. E de aqui parece de quales lidiadores deuen escojer los reyes para defender biē sus tierras y sus reynos. La tales son de escojer que ayā estas condiciones sobre dichas. Mas aqui conuiene de saber: que para que los reyes ayā victoria en las faziendas que comiença: cōuiene les de auer a ellos y a sus caualleros otras quatro condiciones: sin las q' les nunca podrian auer victoria: ni vencer sus enemigos. La primera es: q' seā muy fieles y muy verdaderos. La si por auentura en ellos no ouiesse fieltad y v'dad entre si: y con los suyos: nunca por

mas arrachos p[er] sus dos señores a los vnos mas p[er] los otros por amor y por mal
bien por m[er]ced

Del tercero libro.

ccxxv

drian alcanzar victoria. **¶** La segunda es: q̄ ay an entre si verdadera amistanca tan bien el rey cō los suyos: como los caualleros mismos entre si. **¶** Onde dize julio cesar. El señor que no trabaja por que sea amado de sus caualleros: no sabe amar caualleria: ni puede alcãcar victoria. **¶** Onde leemos en la vida delos emperadores: del que nũca probaua sus caualleros de otra guisa: si no de verdadera amistãca: y tractaua los asi benignamente como asi mesmo: mayor mente en el tiẽpo dela guerra. **¶** E guardaua se mucho estõce de ofender a ninguno: ni avn estonce queria poner castigo: si no solamente sobre las discordias: las quales castigaua muy cruelmente. **¶** Este llamaua a sus caualleros hermanos y amigos y amaua los tanto como asi mesmo. **¶** E acaescio que vna vez: por q̄ algunos sus caualleros murieron en tiro en la fazienda: mello se la barua toda: y nunca ante la dexo crescer: fasta que los ouo vencido: por lo qual truxo los coraçones de todos los caualleros asi: y fizo los tan deuotos y tan fuertes lidiadores: que nunca en el mundo ouo mejores. **¶** Onde dize alli: q̄ no ha cosa en el mundo q̄ mas traça ya los om̄s asi: mayormente en tiẽpo de guerra: que mostrarles el señor grand amor: y muy buen talante. **¶** E desto dize tulio en el libro segundo de los officios a los diez y nueue capitulos: que mas trae el principe los coraçones delos suyos assi por amor: que por dineros ni por dones. **¶** E trae en exemplo alli de felipo: q̄ embio dezir a Alexander en vna epistola q̄ dize asi muy apuesta mēte. El rey Felipo acuso a Alexander su fijo diziẽdo: qual mal o qual razon te truxo a esta vana esperança: q̄ cuydas tu: q̄ aquellos te serã fieles en la fazienda: los quales tu corripiste por dineros y por dones. **¶** E por auentura fazes esto por q̄ los griegos no te tengã por su rey: mas por su despensero

o por su mayor domo. **¶** E por que esto es muy suzia cosa para rey: dixo Felipo q̄ mas era corrupcion que largueza: ca el que toma algo siempre faze peor: espeorando q̄ siempre le darã. **¶** E esta siẽpre a parejado pa rescebir: y donde no le dan siẽpre tiene miẽtes a mal. **¶** E este manda miẽto dio felipo a su fijo: mas tomemos lo nos pa todos los reyes: y esto dize valerio en el seteno libro al segundo caplo. do añade mas: q̄ el auuelo de felipo por la mayor parte fue mas mercador de grecia q̄ vcedor. **¶** E desto le rephendio a su fijo en esta epistola: diziendo a Alexander: q̄ no fuese tal como su auuelo mercador delos vasallos ni los comprasse: ca siempre ellos se queriã vender en aquella manera. **¶** Empero q̄ no nego q̄ el rey deua ser muy largo y muy dado: ca los omes nũca se fartan cō cobdicia. **¶** E por ende cõuiene les de dar toda via: segũd dize Seneca en el libro quarto delos beneficios a los. xxviii. caplos. do cuẽta de ste felipo: q̄ tomo la tierra a vn cauallero y dio la a otro. **¶** E dize q̄ los reyes muchas cosas deũe dar: los ojos cerrados en tiẽpo de guerra. **¶** Ca vn om̄e no puede cõplir a tantas y tã armadas cobdicias: ni puede ninguno en ningũd tiẽpo ser buen cabdillo y buẽ varon. **¶** E quiere dezir q̄ por las grandes cobdicias q̄ ay en los omes alas vezes los reyes son costrenidos de tomar a los vnos y dar a los otros. **¶** E cõcluye alli en aq̄lla epistola: q̄ el rey mejor trae sus caualleros: asi y mas fieles los faze por amor q̄riendo los biẽ: y mostrando les buẽ talante q̄ por aueres ni por dineros. **¶** Onde cuẽta valerio en el octauo libro: que temistodes tenia en su memoria los nõbres de todos sus cibdadanos. **¶** E tito sabia eso mesmo los nõbres de todos sus caualleros: por q̄ por sus nõbres los llamase mostrando les mayor talante. **¶** E el emperador mitriades apriso veinte y dos len

Lamarica d[ic]ta q̄ d[ic]ta de uarias la p[er]ta y om̄e la y y m[er]ced a f
was claf r[el] d[ic]ta q̄ ad. al fin (de uarias claf r[el] d[ic]ta. ad. r[el] d[ic]ta r[el] d[ic]ta

ymoralo

guas de gētes: q̄ erā en el su imperio por
 q̄ pudiese fablar a cada vn̄as gentes en
 sus léguas sin interpetrado. E tito por
 q̄ saludase a sus caualleros sin otro me
 dianero: e esto fazian porq̄ truxiesen los
 suyos a su amor. ¶ La tercera cosa que
 deue aver los reyes e los caualleros pa
 bien lidiar es fe: sin la qual nūca les ayu
 daria dios q̄ es vécedor de todas las fa
 zriendas. ¶ La quarta cerca desta es: q̄
 deuen aver grand esperança en dios: ca
 todo om̄e q̄ comiença fazienda deue a
 ver verdadera fe e firme esperança e pi
 adosa humildança a dios: rogando le q̄
 el sea cabdillo de su fazienda e defende
 dor de los suyos: a enxemplo de moysen
 q̄ alcaua las manos a dios cō grand de
 uocion: quando lidiava los suyos porq̄
 venciesen: segund diximos de suso. En
 de dize en el deuteronomio a los veynte
 cap̄los. Si salieres ala fazienda contra
 tus enemigos: non les temas: ca dios es
 contigo. E quando entraren en la fazien
 da: estara el sacerdote ante el pueblo e
 dira así: amigos no temades q̄ dios n̄ro
 señor esta en medio de nos: e el nos defiē
 de e nos guarda dellos. E desto ay en
 r̄p̄lo en la ystoria de los romāos d̄ theo
 dosio quando ouo de lidiar con Eugē
 nio e cō Arbogaste q̄ le tenia tomados
 los montes cō grand caualleria. E esto
 ce theodosio echose en oraciō toda la no
 che e con grand ayuno: non durmiendo
 mas velando: gano victoria de dios cō
 tra sus enemigos. E maguera el supiese
 q̄ le avia desamparado todos los suyos
 e q̄ estava cercado de sus enemigos: me
 tio se en la fazienda cō la fiuza de dios: e
 fizo el signo dela cruz en su fruenta: e psi
 guio los enemigos: así como si todos los
 suyos lo siguiesen e ouo victoria dellos:
 segūd q̄ le avia dicho johan hermitaño
 E dize allí q̄ de parte de theodosio se le
 uato vn tan grand viēto q̄ tornaua los
 dardos e las saetas cōtra sus enemigos.

E así fueron vécidos e preso eugenio e
 muerto arbogaste con su mano propia.
 E aqui parece quāto vale la justicia en
 el príncipe para la fazienda: e la oraciō
 afincada e la fe verdadera. E desto po
 simos d̄ suso otros muchos enxemplos.
 ¶ Cap̄lo quinto: do muestra qua
 les son mejores lidiadores los no
 bles e losijos dalgo: o los labra
 dores e cibdadanos.



Despues que puso en los ca
 pitulos sobredichos las cō
 diciones de los buenos lidi
 adores. En aq̄ste capitulo
 mueue question quales son
 mejores losijos dalgo o los villanos.
 E aqui ay dos opiniones: la vna es: de
 vegecio en el libro dela caualleria q̄ di
 ze: q̄ los villanos e los labradores son
 mejores para la fazienda: q̄ losijos dal
 go: que son delicados. E esto se prueua
 por todas las condiciones sobredichas.
 Lo p̄mero: porq̄ estos puedē sufrir me
 jor: grandes pesos. Lo segūdo: porq̄ es
 tos pueden mejor sufrir: grandes traba
 jos de sus cuerpos. Lo tercero: porque
 puedē mejor sufrir hambre e sed: e pasar
 cō poca vianda. Lo quarto: porq̄ pue
 den mejor sufrir el daño del mal vazer e
 mal estar. Lo quinto: porq̄ estos menos
 temē la muerte. Lo sexto: porq̄ estos me
 nos recelā de derramar su sangre. e así
 de todas las otras cōdiciones: E tenien
 do a esto miētes puso vegecio q̄ mejores
 eran pa las batallas los labradores q̄
 losijos dalgo delicados. Mas ay o
 tra opiniō q̄ dize todo el contrario: q̄ los
 cibdadanos e los nobles son mejores li
 diadores q̄ los aldeanos. E esto prueua
 por otras razones. ¶ La p̄mera es: q̄ no
 ha nīgua condiciō q̄ tā bueno faga el li
 diador como la verguēca de fuyr: e cier
 to es: q̄ muy mayor verguēca tomā los
 nobles e losijos dalgo: e los buenos

de at
 oratio gabar
 uor.

Del tercero libro.

ccxxvi

ciudadanos que los aldeanos en que no ay vergüenza ninguna. **La** segunda razón es: que quando los lidiadores desean de ser loados: y de alcanzar honrra por las lides siépre son buenos y atreuidos lidiadores. **Esto** fue lo que hizo a Hector muy bueno y atreuido cauallero: segund que dize Aristotiles en el tercero de las ethicas: ca dezia el dicho Hector: si yo fuyere de la batalla palomedes reprehender me ha de muy mala manera: y en vergonçar me ha: faziendo me muy grand desonrra. **Esto** mesmo hizo a Diomedes muy fuerte cauallero: ca dezia: si yo boluiere las espaldas en la fazienda dira Hector quando razonare en troya que Diomedes fue vencido de en la batalla. **Esto** me seria grado desonrra: por la qual cosa como la honrra mas ptenesca a los nobles y a los hijosdalgo que a los labradores ni a los aldeanos: parece que mejor son estos que aquellos para la fazienda. **La** tercera razón es: que la sabiduria y la arte del lidiar mucho faze a los omes buenos lidiadores y vencedores: ca mas vale algunas vezes que grado fortaleza del cuerpo. **Cierto** es: que los nobles y hijosdalgo son mas sabidores y mas arteros para lidiar. **Por** ende son mejores para las batallas que los rusticos ni los aldeanos.

Adas paver que es la verdad desta qstion y quales son mejores lidiadores: conuiene de departir de dos maneras de faziendas: ca ay lid y fazienda de peones y ay lid de caualleros y de omes de cauallo. **Segund** estas dos maneras podemos dezir que pa la fazienda do lidiá peones: mejores son los aldeanos y los labradores que los caualleros o los hijosdalgo: por que han aquellas condiciones que puso vegecio a los lidiadores: ca puede leuar mayores pesos y sufrir mayores afanes en la lid que los nobles. **Adas** en la lid do lidiá los de cauallo mejores son los nobles y los hijosdalgo que los otros, ca aque-

lla fortaleza de los caualllos cumple y refaça la flaqueza de sus cuerpos. **E** maguer no pueda sufrir tan grandes trabajos como los otros. **Em**po por la sabiduria que han mayor de las armas: y por la virtud de los caualllos puede mas ayuna alcanzar victoria. **Adas** aqui conuiene de notar: que para que los hijosdalgo y los nobles seá buenos lidiadores, conuieneles que de su niñez sean acostubrados a aquellas condiciones que puso vegecio, ca de uen se acostubrar a sufrir los pesos de las armas y trabajos y afanes y fambres y frios: y así de todas las otras cosas que son menester para la lid: y de esto sablaremos en el caplo que se sigue. **Adas** aqui conuiene de notar: que ninguno no deue fiar de si en las armas por bueno que sea ni por noble: mas deue entrar en la fazienda con temor y con tremor: a enremplo de David que siempre demandaua a dios: si acometeria a sus enemigos: segund que de suso diximos. **E** a enremplo de todos los otros buenos reyes que siempre pugnaron por aver a dios por si: por que pudiesen vencer: y quando desconoscieró a dios fué vencido. **En**de cuenta en la ystoria de los romanos: que despues que murio theodosio reynaró dos sus hijos mocos que dixieron Arcadio y honorio. **E** egildo conde de africa veyendo que los dichos mocos auian poca fuerça pa defender su tierra, algo se con toda la tierra de africa y subjuzgo la a su señorio. **E** vn su hermano que le dezia maselezer: veyendo que mala cosa faziá: vino se pa ytalía y dixo a los ytalianos que le diesen copañias y que el yria sobre el: y ellos embiaró lo alla. **E** el sabiendo por enremplo de theodosio quanto vale pa la fazienda la virtud de la oracion: y la fe de jesus xpo: fue se pa la ysla de capracia, y tomo deude omes scos: con los que estuvo algunos dias y algunas noches en ayunos y en oraciones: y deude tomo su hueste y fue se pa lidiar con su hermano

Tercera parte

tres días ante q̄ llegasse a el: vino a el
sant Ambrosio q̄ auia poco tiépo q̄ era
muerto: 7 dixo le: q̄ndo 7 en qual mane
ra comécasse la fazienda 7 mostro le en
qual lugar 7 en qual día la comécasse: 7
el aq̄llos tres días echo se en oracion: 7
dio gracias a dios por la merced q̄ le fa
zia. 7 despues leuato se dela oració 7 a
cometio cō cinquēta caualleros solos a
ochenta mil enemigos: 7 vencio los por
la virtud d̄ dios 7 subjuzgo los al impe
rio de roma. 7 el conde gildo fuyo dela
fazienda. 7 despues de pocos días mu
rio ahogado: donde parece quāto va
le al principe 7 ala caualleria la virtud
dela oració 7 la bondad dela fe. 7 esto
mesmo cuēta allí de achila: q̄ quādo vi
no a asolar a ytalía: sant Leo papa sa
lio lo a rescebir al camino: 7 todo lo que
quiso pa la cibdad de Roma 7 pa toda
ytalia todo lo gano del. La fue achila
así espātado por la virtud de dios q̄ no
pudo otra cosa respōder al papa sobre
dicho: si no aq̄llo q̄ el quiso 7 lo q̄ el de
mādo. 7 despues q̄ se fue el papa demā
daron los caualleros a achila porq̄ fizie
ra tanta reuerēcia al papa cōtra su ma
nera 7 cōtra su costumbre: 7 como lo pu
do así obedescer: así en todo lo q̄ le man
do. 7 estonce respondió el rey achila q̄
no fiziera aq̄lla reuerēcia ala p̄sona del
papa: mas dixo q̄ viera estar cerca del
vn varon de muy grād reuerēcia: reuel
tido en vestiduras obispales q̄ auia for
ma muy mas espantable 7 de mayor re
uerēcia q̄ el papa. 7 tenia vna espada
facada en la mano 7 estava le amenazā
do con ella si no otorgasse todas aq̄llas
cosas q̄ demādaua el papa: 7 si las non
cūpliesse así como el q̄ria. 7 cō miedo d̄
aq̄l fiziera el todas aq̄llas cosas de man
dado de sant Leon. 7 así parece como
los caualleros 7 los reyes deuen fiar de
dios mas que de sus armas.

¶ Caplo sexto: do muestra q̄ mu

cho vale a los lidiadores en la lid
el vso delas armas 7 el vso de an
dar ordenada mente: 7 el vso de
saltar 7 correr.



Dos los lidiadores deuen
ser vsados 7 acostūbrados
a estas tres cosas q̄ aq̄ po
ne. La p̄mera es: q̄ an
den muy ordenados en la
haz 7 en la faziēda. así q̄ cada vno se ten
ga en su poder: 7 se muēue en su grado 7
en su passo si quier sea peon si q̄er caua
llero: ca si la haz d̄ los peones 7 delos ca
ualleros no fuere biē ordenada: dos ma
les se siguiirá dende. El vno: q̄ en la vna
pte la haz seria rala: 7 así se podria mas
ayna partir 7 foradar delos enemigos:
7 por y se podria vécer la faziēda. El se
gundo mal es: q̄ en la otra parte seria es
trecha 7 aprada: 7 así ellos mesmos se
enbargariā los vnos a los otros q̄ non
podria ferir a los enemigos. 7 por ende
estas dos cosas son menester en la haz.
Lo vno q̄ se no pueda foradar d̄ los e
nemigos: 7 lo otro q̄ no se enbarguē en
ferir: las q̄les cosas no se puedē biē guar
dar si no fuerē biē ordenados los lidi
adores 7 p̄uestos cada vno en su orden.
7 por ende son muchas vezes de traer a
los cāpos: tan biē los peones: como los
caualleros ante q̄ vengā alas faziēdas.
7 allí son de ayūtar 7 de vsar en las ar
mas: 7 como vayan ordenada mente: así
como si ouiesen de lidiar. 7 son de ense
ñar por los cabdillos q̄ cada vno tēga
su ordē en la haz: 7 si la no touiere denu
sten le 7 castigūe le por ello. 7 si tā ma
lo fuere q̄ no guardare ordē en la haz e
chen lo d̄ la faziēda: así como aq̄l q̄ no es
pa ella. La segūda cosa: a q̄ son de vsar
los lidiadores es correr q̄ se vsen bien a
correr 7 ser ligeros. 7 esto es bueno pa
tres cosas. Lo p̄mero: pa saber el esta
do delos enemigos: 7 por ende cōuiene
q̄ en las faziēdas aya algūos omes biē

an apud...

*deu...
deu...
deu...*

Del tercero libro.

ccxxvij

ligeros q vayan a saber como estan los enemigos z escudriñar sus cōdicionel z su estado: **E** q si menester fuere q seā asi ligeros q escapē dellos. **L**a segunda cosa a q vale es pa tomar lugar en la fazie da. **E** si los lidiadores fuerē ligeros podran corriēdo auer mejor lugar: ca el lugar mucho vale pa el lidiar z pa vēcer los enemigos. **L**a tercera cosa: a q vale el correr z la ligereza es pa pseguir los enemigos: ca do fuerē muy ligeros non podrā escapar de sus manos. **L**a tercera cosa: a q son de vsar los lidiadores: es saltar assi q sepā andar saltando a vna parte z a otra. **E** esto es bueno pa tres cosas. **L**a pmera: q si ouiere enbargos algūos asi como de fuessas o de barrancos q los puedan saltar. **E** asi deuen ser muy vsados a salto tā biē los peones como los de cauallito: z son los lidiadores d acostūbrar a esto d su niñez. **L**o segūdo: es bueno el saltar pa espātā los enemigos: ca quādo los veen andar saltando como ciervos tomā grād espāto. **L**o tercero es bueno pa fazer mayores golpes: ca el mouimiento z el salto faze dar mayor golpe al enemigo. **C**ada aq cōuiene de notar q sobre todas estas cosas q sō dichas: es menster a los lidiadores el arte z el vso de lidiar. **E** el arte sin vso no es tā puechosa como con el vso: ca dize vegecio en cada negocio da grād atreuecia z grād osadia: el arte cō el vso: asi q nūgūno no ha miedo de acometer a q llo q biē apriso z biē sabe. z esto fue lo q fizo a los romanos vēcedores de todo el mūdo segūdo q dize Vegecio: ca q poder ouierā los pocos caualleros romanos cōtra la muchedūbre de los españones z cōtra los engaños d los africanos z cōtra la sabiduria de los griegos z cōtra la fortaleza de los germanos z d los theotonicos z d los otros baruaros: sino fuera biē guarnida de arte z de vso de lidiar. **C**ada cōuiene de saber q los ca

ualleros z los lidiadores sō cōparados alas manos segūdo q dize policato: z esto segūdo razō: ca las manos sō apstadas por mādamiēto d natura a ayudar z de fēder z arredrar todo daño. **E** no ay niēgūo q pudieffe saber qnto pro se leuāta de las manos segūdo q dize seneca: z esto mesmo es de los lidiadores. **E**nde el cōmetador sobre el pmero d las ethicas pone los officios de las manos q son tañer z traer z arredrar o enpurar. **E** son ellas de tal forma por q puedan fazer estas obras. **E** estos mesmos sō los officios de los caualleros: ca hā de tañer z de defender los suyos z hā de traer a biē z guardar la comunidad z hā d arredrar toda fuerça de los enemigos. **E** biē como las manos sō vnos de los mejores miēbros q ay en el cuerpo d l omē: segūdo q dize aristotiles en el tercero d l alma: do dize: q las manos no sō vn miēbro solo: mas sō todos los miēbros: biē asi los lidiadores sō la mejor pte de todos los cibdadanos z son pa mas z mejores q todos los otros ca asi como en el cuerpo natural las manos son dadas pa arredrar todas las cosas empescibles z pa abarar todas las cosas enfiestas: z pa traer a si todas las cosas necessarias z pa guardar z defender todos los otros miēbros: asi los caualleros sō dados z ordenados pa fazer todas estas cosas. z asi como las manos se disponē pa d fēder la cabeça por q no reciba daño: asi los caualleros pncipalmente sō dados pa guardar z d fēder el prícipe q es cabeça del pueblo segūdo q de suso puamos. **E**nde dize nro seño en el euāgelio de sāt matheo al dezeno caplo. **A**l migos estad sabios asi como las serpiētes: do dize sāt Augustin: q la sabiduria d la serpiēte es q pone el cuerpo a peligrō por salvar la cabeça. z esto mesmo deue fazer los caualleros por el prícipe. **E** por eso dixo dauid en el salmo. dios es aq l q enseña las mis manos pa la bata

2 dlos yzofos dond se ordeno los caualleros como los ant dize como ant
d algo de cad y maza q qso obligado ab m y q dals m d ser

Tercera parte

Wt d l p a
de poy d m
y q d m y d m
corros d los
dallejos de
m r a d d m
c a m p m d m
p u e d d d d
m y d a q d m
l a p o n d a q
d o p u s d m

Ala y los mis dedos para la lid. Por las
manos enreded los lidiadores o cauallero
y por los peones q todos deue ser esena
dos en como defiendā el pñcipe y la tier
ra. Mas si qremos fablar apropiada
mente delos caualleros: couiene nos de sa
ber donde tomaro el nobre. Esto mues
tra papias muy bien: y dize q cauallero
tāto qere dezir como vno escogido o mil
E de como estos fuerō pñmera mēte esco
gidos: cuēta lo enel comiēco dela ystoria
delos romanos: do dize: q luego q romu
lo ouo fecha y establecida la cibdad de
roma: la qual llamo roma por razō o su
nobre: ella fundada luego escogio mil li
diadores: los qles llamo caualleros por
razō del cuēto de mil dōde fuerō escogi
dos. E deuedes saber q cauallero segūdo
q dize policroto en el sexto libro al. viij.
caplo. No es nobre de vicio ni de folgu
ra: mas es nobre de trabajo y de hōrra
por q estos entre todos los omes deuen
ser mas honrrados: por q se hā de poner
a mayor trabajo. E dize mas q dos co
sas son las pñciples q fazē al caualle
ro. La vna es eleciō: q deue ser escogido
de todos los otros asi como mejor y pa
ra mas. La segūda es: ser sacramētado
La deue fazer sacramēto y jura el dia q
lo fazē cauallero. Onde cuenta vegecio
enel libro dela caualleria fablado dela e
leciō delos caualleros: y dize q en esto es
ta la salud de toda la republica o de to
da la comunidad: q los caualleros non
solamēte seā escogidos por bōdad o sus
cuerpos: mas por nobleza o sus coraço
nes: ca la vtud del todo el reyno o roma
y el cimiēto del su nobre en la pñmera eta
minacion dela su elecion destos esta. E
porque este officio no sea tenido por li
uiano y por pequeño: nin sea dado a qñ
quier auētura: los antiguos sabios tāto
lo alabarō q sobre todas las vtudes le
fizierō hōrra aptada: por razō q la bue
na mācebia a quē es encomēdada la d

fensiō delas tierras: no solamēte deue au
ver auētaja en virtudes: mas en nobles
costūbres y en grād honestad. La bon
dad fazē al cauallero ser digno de cau
lleria: y la verguēca le fazē vécedo: quā
do le fazē q nūca fuya: mas q siēpre este
de rostro. E dize mas: q couiene q o grā
des omes y cō grād sabiduria seā escogi
dos los mācebos q hā de ser caualleros.
E quādo la eleciō fuere asi fecha y apro
uada por iuzio de buenos: a qñlos q hā
de ser caualleros deue ser aptados. Assi
q los que fuerē fallados por ydoneos y
por buenos seā puestos en nomina para
ser armados y fechos caualleros. E pa
esto couiene q seā examinados de ligere
za y o su fuerça o los cuerpos y o sabidu
ria delas armas. E si hā fuzza y esperā
ça de ser buenos: ca muchos parecē bue
nos y quādo vienē ala prueua no lo sō.
E porēde estos tales deue ser o sechados
asi como omes no puechosos pa cau
lleria: y en lugar oñtos deue poner otros
q seā buenos y dignos pa ello: ca ēla ba
talla no aprouecha tāto la muchedum
bre como la vtud: en la qñ vtud deue el
pñcipe ser muy acucioso pa lo prouar.
E de aqui parecē q cō grād sabiduria
se escogia enel tiēpo antiguo los q auia
de ser caualleros. Mas del sacramēto
dela caualleria cuēta policroto en el libro
sobre dicho: que enel tiēpo de julio fron
tino tomaua jura a los q auia o ser cau
lleros. y asi los faziā caualleros. E esta
jura faziā otros nobles por ellos. E en pe
ro q ellos auia de jurar q nūca fuyesē de
los enemigos por miedo: ni saliesen o la
haz o la caualleria sacādo si por ferir los
enemigos o por oñeder sus cibdadanos
o sus cōpañeros. y esto era el sacramēto
q faziā. E avn este era confirmado por
autoridad y por vso delos pñcipes rpi
anos: y pone alli la forma del juramēto
que fazian. E esta mesma pone Vege
cio enel tercero libro al primero capitulo:
do dize, q los caualleros deuen jurar

enq vna de mda qz am qz am d' g' d' los
q' m d' s' e' galagesta

por dios padre y por Jesu xpo su fijo y por el espū santo y por la majestad del prícipe que deue ser amada a todos los om̄s lo dios: en todas estas cosas jurá q̄ será siēpre buenos y q̄ fará siēpre lo que mádare el prícipe a quiē son tenudos así como a dios: pues fue legitima méte tomado y pñesto en el prícipado. **E** juran avn q̄ nūca desamparará la caualleria ni escusará la muerte por salud dela comunidad: ca por esto fuerō escogidos y puestos en el officio d̄la caualleria. **E** d̄l pues q̄ esta jura avian fecha: deue les el prícipe ceñir la espada: y otorgar les lo pñilegios delos caualleros: y así paresce q̄ sin eleción y sin jura nūca se fazia cauallero nigūo. **O**nde cuēta tulio en el p̄mero d̄los officios al noueno capto: q̄ el empador pompilio: q̄ndo yua ala fazienda: deraua vna legión d̄ caualleros q̄ guardassen la tierra: en la q̄l legion estaua el fijo de caton. **E** el quádo vio q̄ le mandaua fincar el empador: metió se por amor de lidiar entre los caualleros q̄ yuá cō el ala hueste. **E** luego caton su padre escriuio a Pompilio q̄ si q̄siese q̄ su fijo fuese cōel ala hueste: q̄ le fiziese jurar y q̄ le obligasse por sacramēto ala caualleria: ca en otra manera no podia ni le cōuenia d̄ lidiar: ca por el sacramēto sō obligados p̄mera méte a dios: y d̄spues al prícipe: y lo tercero a toda la comūidad

Capto. vij. do muestra q̄ sin el andar ordenadamente y sin el vso del correr y del saltar sō otras cosas muchas menester a los lidiadores en q̄ deuen ser vsados.



In el andar ordenadamente en la fazienda y sin el vso del correr y del saltar son otras cosas muchas menester a los lidiadores en q̄ deuen ser vsados. **E** pone aqui ocho cosas otras a q̄ se deuen vsar. **L**o p̄mero

es: a leuar grādes pesos en guisa q̄ se acostūbren a leuar mayor peso de quāto es el peso delas armas: ca la costūbre q̄ om̄e toma le es así como naturaleza. **E** por ende si acostūbra a leuar mayor peso q̄ el peso delas armas semejar les ha quādo entrarē éla fazienda cō las armas q̄ andā liuanos y no sentirá la carga de las armas. **L**a segunda cosa: a q̄ se deue vsar los lidiadores es a cometer y a ferir cō maça: ca dize **A**egecio q̄ los romanos antigua méte fincauā en el cápo muchos palos: y acostūbrauā los moços q̄ queriā fazer buenos lidiadores a cometer y a ferir en aq̄llos palos y fazian les tomar escudos dos tanto pesados q̄ los q̄ auia de leuar en la fazienda. **E** esto mesmo maças de madero dos tātō pesadas y fazia los yr así cargados cōtra los palos: así como cōtra los enemigos y mostrauā los ferir alas vezes encima delos palos: alas vezes en medio y alas vezes en fondon. **E** así yuā a priesa cōtra los palos biē como yuā cōtra los enemigos. **E** estos moços q̄ se así acostūbrauā en la mañana y en la tarde salia despues buenos lidiadores. **L**o tercero: son de vsar los lidiadores a lançar dardos y hazconas y a ferir cō las lançaças. **E** esto mesmo fazia a los palos cō las lançaças y cō sus dardos: como ante lo fazian con las maças y cō los escudos. **E** bezauā los a esgremir ante los dardos y las lançaças q̄ les alaçassen por q̄ fiziesen mayores golpes: ca mayores golpes fazē por el moūimiento del ayre: y mas lueñe van quando son ante esgremidos. **L**o quarto son de acostūbrar a lançar saetas cō arcos y cō ballestas: ca quādo no se puedē llegar a los enemigos puedē los ferir y llagar de lueñe. **E** avn q̄ puedan llegar bueno es delos áte golpear cō las ballestas: ca fallamos de Scipio africano q̄ nūca ante lidiaua cō los enemigos que no pudiesse élas hazes muy buenos ba

Tercera parte

no es esto qz
esta materia
decaer a la
sya y de qz
m. d. m. c.

lleteros con q̄ los espantauā muy mal
 ⁊ los vencía. **Lo** quinto s̄ de vsar los
 lidiadores a lācar piedras cō fondas: ⁊
 este vso es muy puechoso. **Ve** cuēta **Ve**
 gocio q̄ fue fallado en algūas yllas d̄ la
 mar: do las madres nunca ante querian
 dar a comer a sus fijos fasta que fuessen
 a lācar cō las fondas a lugar cierto. **Ve**
 esto aprouecha mucho q̄ndo la batalla
 es en lugares pedregosos do ay muchas
 piedras. **Ve** avn pa a lācar a castillos o
 a villas cercadas: ⁊ suelē se fazer fondas
 fuertes q̄ lančan muy lueñe ⁊ fazē muy
 grādes golpes ⁊ son muy ligeras de le
 uar. **Lo** sexto: son de vsar a lācar plo
 madas: ⁊ estas son en dos maneras: ca
 algūas se lançā cō truenos a manera de
 rayos: ⁊ algūas se lançā cō cuerdas ata
 das a maderos fincados: ⁊ de q̄ han fe
 cho el golpe tirā las así. ⁊ fazē estas muy
 fuertes golpes: ⁊ a toda manera de lan
 çar son de vsar: porque se puedā acorrer
 mejor: segūdo q̄ vierē q̄ les cūple. **Lo**
 seteno: son de vsar a subir en los caua
 llos ⁊ a caualgar cō las armas a diest
 ro ⁊ a siniestro o como acaesciere. **Ca**
 cuēta vegecio q̄ los caualleros antiguos
 fazian fazer cauallros de madero. **Ve** alli
 vsauā los moços en el ynierno so el te
 cho: ⁊ en el verano en el cāpo. **Ve** p̄mero su
 bían en ellos d̄ armados ⁊ d̄spues arma
 dos ⁊ alas vezes subía a diestro ⁊ alas
 vezes a siniestro ⁊ alas vezes espadas sa
 cadas. **Ve** así se vsauā alli en el tiempo de
 paz: porq̄ despues subía muy ligeramē
 te en los cauallros en tiempo de guerra.
Lo octauo: son de acostūbrar los li
 diadores a nadar: ca no fallarā siempre
 puētes por do passen: ⁊ si cayeren en los
 pielagos q̄ puedā salir d̄llos: ca muchos
 perescierō en las faziēdas ⁊ perescē por
 no saber nadar. ⁊ así vsauā los romāos
 a sus fijos: despues q̄ los auian vsados
 grādo pte d̄l dia en las armas leuauā los
 al río ⁊ faziā los apzēder nadar. **Ve** esto
 es puechoso tā biē pa los de cauallo: así

como pa los d̄ pie: ca algūas d̄stas cosas
 son propias pa los de cauallo: así como
 subir en los cauallros: ⁊ algūas a los de
 pie: así como lācar piedras cō fondas ⁊
 algūas a todos: así como lançar dardos
 ⁊ lācas ⁊ las otras cosas q̄ son dichas.
Ve todas aq̄ cōuiene de notar lo q̄ d̄ro
 vegecio en el libro d̄ la caualleria fablan
 do desta materia: q̄ los p̄ncipes antiguo
 os fuerō muy enseñados ⁊ muy vsados
 en todo lo q̄ prenescē a caualleria ⁊ al ar
 te d̄l lidiar. **Ve** pone en rēplo d̄ pōpeyo q̄
 se vso cō los alegres a saltar: ⁊ cō los li
 geros a correr ⁊ cō los rezios a lācar ba
 rras d̄ fierro: ca segūdo d̄ro Salustio: el
 no podie ser equal de sartorio: si no se a
 parejara ⁊ se no vsarapoz muchos exerci
 cios así ⁊ a sus caualleros alas batallas
 ⁊ pone los vsos a q̄ se deuē acostūbrar.
Ve el p̄mero es andar como deuē. **Ve** segū
 do a escuchar. **Ve** tercero a saltar: ca
 grādo arte ay en estas cosas. **Lo** q̄rto a
 nadar q̄ es cosa muy puechosa. **Lo** q̄n
 to a vsar los braços ⁊ a lācar piedras o
 dardos o lācas: ca cō esto fierē de lueñe
 ⁊ espantā muy mal los enemigos. **Lo**
 sexto a vsar los braços ⁊ los muslos: ⁊
 esto es quādo hā grādo vso del lācar ⁊ d̄l
 correr ⁊ del saltar ⁊ de las otras cosas q̄
 son dichas en este cap̄lo. ca todas las po
 ne el: ⁊ por esto no las repetimos. **Ve** d̄
 ze mas q̄ los caualleros o los q̄ quieren
 ser buenos lidiadores: no deuē ser muge
 riles ni delicados ni torpes ni perezosos
 ni adomidos: mas deuē ser muy brauos
 ⁊ muy rezios ⁊ atreuidos ⁊ muy sin pa
 uor ⁊ sin temor: ⁊ muy sabios ⁊ muy p̄
 uados elas armas ⁊ muy apuestos ⁊ en
 señados ⁊ muy enoblescidos ⁊ cōpues
 tos en sus costūbres. **Ve** sāt bernardo po
 ne todas estas cōdicionēs: fablado dela
 caualleria d̄ los caualleros en el libro q̄ fi
 zo para los caualleros d̄l rēple. **Ve** vege
 cio cuēta quales son los officios d̄ los ca
 ualleros. **Ve** d̄ze que el primero es ferir
 los enemigos. **Ve** el segūdo es defender

las tierras y los pueblos. **¶** El tercero es non temer ninguna cosa del mundo sy nó mala fama. **¶** El quarto es sofrir también el trabajo del ynuerno como el verano o el frio como la calura. **¶** El quinto es folgar bié en duro o mal vazer. **¶** El sexto es en tiempo dela guerra sofrir fanbre y sed y frio y calétura: y todos los otros trabajos: porque puedá escusar muerte y alcanzar victoria. **¶** E dize el: que estos son muy buenos y honrrados oficios: y que tales mandamientos como estos de ue dar el príncipe a sus caualleros. **¶** E dize mas: q̄ el cauallero delicado o el criado en vicio non vale nada para la batalla. **¶** La mas vale vn bué aldeano o vn labrador: que tal fidalgo. **¶** E allí disputa la questió sobre dicha en el quinto capítulo: y determina la segund q̄ y diximos. **¶** E dize que muy mejores s̄o pa caualleria los duros y acostunbrados en todos trabajos: que los viciosos ni los delicados. **¶** E antiguaméte a estos tomauā pa caualleros. ca avn delos arados los tomauan para los fazer príncipes y cabdillos: segund que posimos de suso enre plos de muchos que cuenta valerio en el quarto libro al tercero capítulo. **¶** Mas aquí conuiene de notar: que muchos caualleros el día d̄ oy: se dan mas a vicios y a loçanias: y a juegos de dados y d̄ tablas: y a caças: y andar baldios y ociosos: q̄ a vso delas armas. **¶** E porende nó son buenos para las batallas. **¶** E todo el contrario faziā los caualleros antiguos segund que dize lucano fablando dela alabança dellos en como fueron muy vfa dos en las armas: y muy bien acostunbrados. **¶** E adelante diremos quales fueron en todos sus fechos.

¶ Capítulo. viij. do muestra q̄ cosa prouechosa es en la batalla fazer carcauas y castillos y fortalezas: y en qual manera se hā de fazer los castillos: y que cosas son

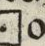
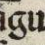
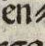
menester para ellos:



¶ O da la senténcia deste capítulo esta en quatro cosas. **¶** La p̄mera es que muy prouechosa cosa es a los q̄ han d̄ entrar en la faziéda fazer en la hueste carcauas. **¶** E esto se declara asy. **¶** La dize vegecio: que en todas las otras cosas se puede emendar el error: si nó éla fazienda o en la lid: **do se sigue luego la pena al yerro dela lid.** **¶** La d̄ perescen luego los que non entran sabiamente o fuyen y se fazem medrosos: en tal manera: que a penas: o nunca osan a cometer fazienda contra sus enemigos. **¶** E porende todas las cautelas y maneras que se pueden buscar porque sean seguros los lidiadores: todas las deuē buscar. **¶** E porque acontesce muchas vezes: que los enemigos dan en la hueste: también de noche como de día quando cuidan que estan sin sospecha. **¶** Porende es bueno de fazer carcauas luego que llegue la hueste al lugar do ha de posar sy entiende que en aq̄ lugar puedē dar salto los enemigos. **¶** La segūda cosa que deuē fazer los dela hueste: es fazer castillos y fortalezas algunas de madera a manera de castillos. ca nó puedē n̄gūa cosa auer por: q̄ mas seguros estē q̄ si fizieren fortalezas algunas en derredo: desy por: q̄ estē seguros. **¶** E pa esto due la hueste leuar cōsigo madera cō q̄ fagā las fortalezas o los castillos allí do q̄sierē posar: asy q̄ semeje a los enemigos q̄ está guarnidos o cercados asy como en vna cibdad. **¶** La. iij. cosa es q̄ deuē ap̄reder en como se hā de fazer las carcauas o las fortalezas o los castillos. ca si los enemigos está alógados: ligera cosa es d̄ fazer las carcauas y d̄ construir las fortalezas y los castillos. mas si estan cerca non se puedē ellos fazer sin gr̄ad graueza. **¶** E en tal caso cōuiene q̄ los cabdillos sabios partā la hueste en dos partes. asy que la vna este apartada para lidiar contra los ene

Tercera parte

migos y la otra este aprestada para fazer las carcauas y los castillos: y deuen poner grand acucia en las fazer. Y deue sobre poner y maestros que acucien a los negligentes y manden fazer a cada vno lo que ha de fazer. **¶** La quarta cosa es que deuen saber y aprender todas aquellas cosas que han menester para fazer las dichas carcauas y castillos y fortalezas: tras las cuales esta la hueste segura. Y alli ha de pensar tres cosas que son menester para esto. **¶** La primera es el lugar do ha de asentar la hueste do deuen tener mientes a quatro cosas. **¶** Lo primero si ay a y abundancia de agua y de las otras cosas que son menester ala hueste. **¶** Lo segundo que no se asienten cerca de monte o cerca de tal lugar donde pueda rescibir dano. **¶** Lo tercero que tomen tanto de espacio quanto cumple ala hueste para fazer sus cauas y sus fortalezas: ni mas ni menos. La sy tomase mayor espacio de quanto ha menester. por alli podrian dar los enemigos: y si menos estarian muy apretados. **¶** Lo quarto: que si alli ha mucho de estar que escojan tal lugar: do ay an ayre sano. Y si lo no pudieren auer: que non sola mente deue tener mientes al dano de sus enemigos. mas a vn del dano de sus cuerpos que podria rescibir del ayre fediondo. **¶** La segunda cosa que han de tener mientes es la forma en que se ha de asentar. Y dize uegocio que la forma de las carcauas y del asentamiento de la hueste deue ser quadrada en quatro rencones y los dos que sean mas alongados que los otros dos. Y en po podemos dezir que la figura redonda es mejor: porque cabe mas: o la figura de muchos rencones por que se pueda mejor defender. La si han miedo de los enemigos o deuen fazer la carcaua a rencones muchos porque se puedan defender del vno al otro. Y do esta forma se puede guardar en el lugar es mejor que ninguna de las otras.

mas do esta no puede guardar deuen fazer los castillos semicirculos  o a forma quadrada  o a forma triangular . Y la que mejor pudiere alli asentar. La muchas vezes el lugar enbarga la forma. Y la puerta deue ser contra los enemigos. Y alli por do han de salir contra ellos: Y son de poner en los castillos pendones y señas que han de espantar los enemigos: Y esforçar y alegrar los suyos. Y sy algunos de la hueste se alongaren sepá tomar por las señas ala hueste. **¶** Lo tercero que deuen pensar los lidiadores es la manera de fazer los castillos. La sy la hueste ha mucho alli de morar: deuen fazer mas fondas: y mas anchas las carcauas: y mas fuertes los castillos: y las fortalezas. Y sy poco ha y de morar non deuen fazer tan fuertes cauas nin tan fuertes castillos. Y uegocio pone la manera y la cantidad de las carcauas. La sy los enemigos non son muy brauos cumple que la carcaua sea de nueue pies en ancho y de siete pies en fondo. Mas sy los enemigos son muy fuertes y muy brauos: deue fazer la carcaua mas ancha. Asi que sea de doze pies en ancho y mas fonda: asy que sea de nueue pies. Y deue echar la tierra fasia dentro y fazer se ha mas alta de quatro pies y asy sera fonda fasia los enemigos de treze pies en alto. Y en la tierra que laçare fasia la hueste deue fincar grades palos que deue leuar consigo y fazer grado palen que: asy como cerca. Y asy sera seguros do son muy brauos los enemigos. La do no son tan brauos no son menester tantas guarniciones. mas aq podemos añadir lo que dize uegocio fablado de los lidiadores que mas deue tener mientes a fortaleza de armas que ala apostura de las. ca los que tienen mientes ala apostura y ala fortaleza muchas vezes son feridos o del todo vencidos. Onde dize que los romanos fazian vestiduras de fierro. Asi y como lorigas

e brahonerias e fojas e quirotas: e canilleras: e capatos: e luas de fierro. La de allí lo tomó los otros caualleros: e no fazia fuerza de grand apostura: mas de grand fortaleza. Onde leemos de Anibal: que quando fue desterrado: e salió de su tierra fuese para el Rey anthioco: e estado con el Rey contra la manera de los antiguos caualleros romanos hizo fazer armas muy pitadas e muy fermosas de oro e de plata: e hizo que sus caualleros saliesen al alarde con ellas: e resplandescian mucho por razon del oro e de la plata que tenían. E el Rey con grand vana gloria torno se a Anibal: que era muy brauo e muy fuerte cauallero. E dixo le: cuydas que esto es afaz para los Romanos. E el otro respondió a escarnio: e dixo afaz: si los romanos son avarientos. E el Rey le demando de la muchedumbre de los caualleros e del grado precio de las armas: e Anibal respondió a la prea. E quiso dezir: que allí auia grado prea para buenos caualleros: e denostros los mas en esto que los alabo. La daua a entender: que si el estuuiese de la otra parte que los ternia en poco: e que cuydaria auer dellos aquel algo que mostrauan. E esto le dio osadia para lidiar despues mas braua mente contra ellos: por que los sintio curiosos en parecencia e de poca fazienda. E asy se contecio que los vécio muchas vezes en campo: despues que torno. E començo guerra contra ellos: segund que de suso contamos. E asy conuiene de notar: que en dos maneras se puede fazer las armas preciosas. La o se fazen para muestra o para vana gloria: que quieren parecer en ellas los ombres fermosos: e apuestos. E si las asy ordenan a pompa e a vanidad: es cosa muy de denostar. La tales como estos componen se mucho como mugeres: por do son de despreciar. mas que de alabar segund que dize sant bernardo en la mo-

nición: que hizo a los caualleros del templo: do dize asy. E los caualleros cobraron los cauallos de sirgo e pintados las astas: e dorados los escudos: e las sillas e los frenos: e cobraron las espuelas de oro e de plata: e de piedras preciosas: e componedes vos: como si ouiesedes de yr a missa. dezio me amigos estos vuestros componimientos e estas sobre señales que mostrades tan doradas: son de caualleros: o de mugeres. mas me parece que son de componimientos de mugeres que armas de caualleros. E por aventura cuydades que el espada del enemigo auera verguença del vuestro oro: e de la vuestra plata. E cuydades por aventura que el espada non podrá passar e cortar el vno sirgo. non lo creades asy. La el enemigo mas braua mente yra a vos por ello cuydando que parecereis mugeres. E allí dize muchas cosas denostando estas pinturas. E desto cuenta vegesio en el quarto libro al primero capitulo: que Cipion africano quando vio a un cauallero que traya un escudo muy dorado e muy pintado: dixo asi. No vos maravilledes amigos si este cauallero tanto hizo por apostar su escudo. La mayor defendimiento tiene en el que en el espada. E en esto le desonrraua mas que le honrraua. por que mas esperança tenia en recebir golpes que en dar los. La segunda manera de componer e dorar las armas es: por auer mas esperança en la victoria e poner mayor espanto en los enemigos. de lo primero ay en exemplo de Julio cesar que mandó a sus caualleros que apostassen mucho sus armas e que cobriesen los escudos de oro e de plata: e que fiziesen armas muy preciosas por que las amasen e fiziesen mucho por las non perder: segund que cuenta en la historia de los Romanos. E asy parece que auer armas preciosas non por vanidad ni por pompa: mas por se delectar mas en ellas es cosa de alabar e no de denostar. ca

Tercera parte

esto tal faze los caualleros ser vencedores. Delo segundo que las armas son dorar y de fazer las preciosas por poner espanto a los enemigos: ay muy buenos enremplos en el primero libro de los macabeos al sexto capitulo. do cuenta que los macabeos fizieron muy nobles armas: y doraron los escudos: non a vana gloria. mas por se esforçar en ellas mas: y poner mayor espanto en sus enemigos. Quando entraron en la fazienda contra muchos y muy brauos enemigos: pusieron se en tal lugar en la fazienda: por que die se el sol en las armas: y quando ferio el sol en los escudos dorados y sobre las capelinas muy luzias: resplandecieron los montes en derredor. Quando los vieron los enemigos cayo muy grado miedo y muy grado espanto en ellos. E Judas macabeo con muy pocos caualleros cometio a muchos y venciolos: y otras vezes muchas lidio con pocos y vencio a muchos. La fue el mas brauo cauallero: que nunca fue en el mundo: segund que cuenta en el libro sobre dicho. ca vencio a muchos reyes y desbarato muchas batallas: E porque se tenia con dios y lidiaua por la su ley.

Capitulo .ix. en que demuestra quales y quantas cosas son de peñar en la batalla: quando se deue fazer publicamente.

Dize que las aventuras de las batallas non pueden auer remedio: deue los reyes sabios ante que las acometan pensar todas aquellas cosas que son menester para ellas: y deuen pensar dos cosas. principalmete: quales son los que lidian: y las ayudas que pueden auer. Quanto alo primero deuen tener mientes a seys cosas. E quanto alo segundo a otras seys. E esto ante que acometan la batalla. La todas estas doze cosas son menester para auer victoria.

Quanto a los lidiadores deue tener mientes el cabdillo de qual parte son mas.

La si las otras condiciones son yguales entre ellos: domas son lidiadores: de aquella parte es la victoria. assy lo dize el filosofo en el segundo de las politicas.

do dize. que los mas: mas ayna pueden vencer: assy como el mayor peso mas avara la balança. Lo segundo deue tener mientes el cabdillo de qual parte son los lidiadores mas vsados a las lides.

La aquellos pueden mas ayna vencer porque pueden mejor sofrir el trabajo de la lid.

Lo tercero deuen tener mientes quales lidiadores pueden mejor sofrir los danos de las lides. La los que son flacos y delicados luego fallecen y no pudiendo sofrir las penas de la lid: dan se a fuer o deran se vencer.

Lo quarto deuen tener mientes los cabdillos de qual parte son mas rezios y mas duros de cuerpos los lidiadores.

La grand departimiento ay de la dureza del fierro a la blandura del paño de sirgo. E entre la blandura del trabajo y la aspereza de la batalla.

La tomando los lidiadores en general todos querria ser buenos. mas quando vienen a la prueva y a gustar quanta es la dureza del fierro y quanta es la pesadura de las armas: y quanto es el trabajo de la batalla: y quanto atormenta a onbre las llagas de los enemigos. maguera que sea duro y fuerte de cuero. Empero muchas vezes por estas cosas se tira a fuera. quanto mas aquellos que son blandos de carne.

E por esto dize el filosofo: que estos tales eran buenos para la ciencia: mas non para las armas. Lo quinto deue tener mientes el cabdillo. de qual parte los lidiadores han mayor sabiduria de las armas.

La aquellos pueden auer mas ayna victoria. Lo sexto deue tener mientes de qual parte son mas atreuidos los lidiadores y de mayores coraçones.

ca por la mayor parte esto se ha a victoria.

Es así el Rey o el príncipe ante que acometa la fazienda publicamente: deue tener mientes: a estas seys cosas: de parte delos lidiadores: y de parte delas ayudas que pueden auer deue tener mientes a otras seys cosas. **Lo primero** de q[ue] parte ay mas caualleros y mejores.

Lo segundo de qual parte ay mas armados y mejores armas y mas ballesteros. **Lo tercero** de qual parte ay mas complimietos de viandas. La muchas vezes por la mengua delas viandas se deran vencer los lidiadores: o fallecen.

Lo quarto deuen tener mientes al lugar y al viento que corre. La en tal tienpo deue començar la fazienda: que el Sol non les de en los ojos: nin ay an el viento contra sy: que les leuante poluo y los ciegue. La así y non podrian lidiar.

Lo sexto deuen tener mientes de qual parte estan mayores ayudas. La si los suyos han esperança de auer ayudado: res: deuen tener se y non acometer la batalla. mas sy de la otra parte los esperan deuen los acometer luego: ante que les vengan las ayudas. **Es así** el cabdillo sabio: segund que viere: que los lidiadores han estas condiciones o las mas de llas: puedē acometer la fazienda o esto: cer la. **Adas** aquí conuiene de notar que sin todas estas cosas que dichas son ay otras cinco: a que deuen tener mientes los cabdillos: que fazen auer victoria.

La primera es: que deuen de sy echar todas las malas compañías y viles: que fazen daño en las viandas: y non valen nada para las faziendas. La luego comiençan de fuyr: o se deran vencer. **En** de cuenta valerio maximo en el segundo libro al segundo capitulo: que a esto tenian mientes los cabdillos: mas que a cosa del mundo. **Es** pone en exemplo en cornelio cipion: que así como vino ala hueste: todas las malas y viles compañías: que ay fallo: todas las lágo dende: y los

que ante estauan muy medrosos: fueron despues muy atreuidos y vencedores.

Lo segundo cerca desto: conuiene de arredrar de sy toda luxuria. La segund que cuēta policroto en el sexto libro al dozeno capitulo. La gente delos espartos muchas vezes fue vencida: por que era muy luxuriosa. **Esto** mesmo dize: que el reyno delos asirios: fue destruydo y a solado: por que era muy enbeuido en luxuria.

Esto mesmo cuenta. que el imperio de roma en el tienpo de nero: fue muy abarado por la su luxuria: **Es** por la su garganteria. **En** de dize allí: que mucho se deue guardar el cabdillo: q[ue] la luxuria nin el vino: non quebrante la virtud de sus armas.

Lo tercero cerca desto de ue escusar todas las cosas que fazē a delectacion del cuerpo o a vicio. **En** de cuēta valerio en el libro sobre dicho: q[ue] marcelio mando p[re]gonar: quādo estaua en la hueste: que se non vendiesen carnes de licadas: así como perdizes o gallinas: o capones. mas que fuesen pagados de carnes comunes: así como de vacas: o de carneros.

Esto mesmo cuenta vegecio en el quarto libro de la caualleria al primero capitulo: que el enperador sobre dicho: veda que los caualleros non comiesen otro adobo: sy non de cocho y de asado.

Esto mesmo lleemos de Julio cesar: q[ue] el có todos sus caualleros mientras estuuo en la hueste: tanta fanbre sufrio: y tãta cuyta: q[ue] nõ ha õbre q[ue] lo pudiese cõtar. La diz que comian las yeruas crudas: y de aq[ue]llas se mantenía.

En de cuēta: que quando fuerõ a cercar: a vna cibdad: que le dezian dirachina: tanto estuuieron allí: fasta que les menguo el pan: y pacian las yeruas así como bestias.

Es así estauan desvsados del pan: que quando lo vieron non fizieron fuerza de llo. **Esto** mesmo cuenta de ponpeyo en la vida delos empadores: y todo esto sufría los caualleros por alcagar honrra y

de

de Julio cesar

paraliza

victoria. **Lo** quarto deuen los lidiadores de escusar robos y furtos y malfechas. Onde leemos del dicho Julio cesar que fizo pregonar so pena de muerte que ninguno no robase nin furtase y quando entrasen en las cibdades ninguno no se atreuiese a tomar nada de los templos nin de las yglesias. **E** desto dize vegecio en el libro sobre dicho: que caton el sabio cabdillo ordeno que todo onbre que fue se tomado con furto entre los caualleros que le cortasen la mano derecha. **E** dize alli: que a vn cauallero que le dezian liandiro: porque salio dela haz que se aparto a manera de ladro: castigolo muy brauamente. **E** el dixo que non fuera a tomar ninguna cosa. **E** respondio el emperador: que non queria que ouiese a vn semejanca de robador. **Lo** quinto deuen los lidiadores escusar ociosidad: en manera que nunca esten baldios. **La** los que estan baldios: segund dize vale rio siempre comiden mal: o como faran tuerto a otre o como tomaran lo ajeno. **O**nde cuenta de marcello: que non quiso que sus caualleros leuasen sieruos ni bestias: que les leuasen las armas ni las viandas, mas que ellos mesmos se las leuassen. **Es**so mesmo cuenta vegecio en el libro sobre dicho. **D**o dize que vn principe porque sus caualleros non ouiesen ocasion de fazer tuerto los vnos a los otros: o porque non se fiziesen torpes y pe rezosos estando baldios: mando les que fiziesen naues y que vsassen los brazos en traer las segures y en ferir conellas.

La maguera entonce non ouiese menester las naues, empero quiso que se vsassen los caualleros a trabajo y non estuuiessen baldios.

Capitulo. x. en que demuestra que cosa prouechosa es leuar señas y pendones en las huestes: e establecer cabdillos y mayorales y quales deuen ser los que han de

leuar las señas y los pendones: y quales los cabdillos y mayorales.



En quatro cosas esta la sentencia deste capitulo. **La** primera es que las señas y los pendones: son muy menester en las Faziendas porque non anden confundidas nin desterradas las companias dela hueste.

La conuiene q ayas señas ciertas cada vna delas companias: porq sy se ardrafen por algund acaescimiento sepan tomar a su haz. **E** por ende los sabios antiguos ordenaron que la hueste fuese de partida en companias y en hazes: y a cada vnas fuesen dadas sus señas y sus pendones: porq fuesen mas ayuntadas: y mejor se ayudafen. **Lo** segundo es menester de establecer cabdillos y centuriones y mayorales en la hueste: porque ande bien ordenada. **La** tal es la hueste como vn cuerpo natural. **E** asi como en el cuerpo natural los miembros se ayudan y se defienden los vnos a los otros: **E** asy como los miembros se gouernan todos por la cabeza en q son todos los sesos, asi los lidiadores se deuen gouernar por sus cabdillos q son asy como cabeças. **E** por ende los antiguos ordenaron q en toda la batalla ouiese algunos cabdillos q stuviesen sobre toda la hueste: a quien todos obedesciesen: y so estos ponian centuriones q era señores de cien caualleros. **E** so los centuriones ponian deanes q era señores de diez caualleros, asy q el centurio auia so sy diez deanes y cada dean auia so sy diez lidiadores. **E** en el yelmo o en la seña del centurio escriuia algunas letras o algunas sobre señas: por q cada vnos lidiadores conosciessen a sus señores aqui auia de seruir. **E** eso mesmo faziá en el yelmo o en el pendon del dean porq lo conociessen los suyos. **E** esto tabie lo faziá en las hazes de los peones como de los ca

Tercera parte

alli prometen e fazen promission solene a dios e al altar prometiendo seruiçio: como continuado de su officio a dios e ala yglesia. E no es menester que fagan esta profission por palabra: ca la profission legitima dela caualleria esta enterida en el fecho della: recibiendo la espada del altar. Ca el omne que non es letrado e a quien mas conuiene de aver sabiduria de armas que de letras no le conuiene de fazer profission letrada e por palabra. Ca cumple: la que faze de voluntad e de fecho. Onde dize polycrato: que los omes letrados deuen fazer profission letrada e por palabras letradas: assy como los obispos e los arçobispos e los religiosos todos: mas a los caualleros cumple les la profission que fazen de fecho. E por ende de recibiendo el espada del altar: no para mal fazer con ella ni para robar ni tomar lo ajeno ni para fazer tuerto a ninguno ni para fazer guerra a sin razon e sin derecho: mas para fazer justicia e para vsar de su officio: segund igualdad de derecho iuzio. Onde costumbre era de los

no dolo qz amz a los caualleros antiguos: segund que el dize: que los despojos que tomauan en la fazienda que fazian: e que vencian todos los offrecian en los templos a sus dioses: ca la virtud consagrada por publica religion no ha menester alabaga priuada: segun que dize valerio en el tercero libro al segundo capitulo: do pone muchos enremplos de caualleros que por el sacramento que fazian nunca yua contra el templo. Onde julio cesar vedo que ninguno no tomasse nada del templo ni le despojassen: so pena de muerte. E alli dize: que la hueste de breno nunca fue vencida: fasta que acomerio el templo de apolline e lo despojo. E esto mesmo dize polycrato en el libro sobre dicho. Do dize: que pompeyo nunca consentio q despojassen templo ninguno. E esto mesmo dize de Allixandre: que perdonaua siem

pre los templos e a los que estauan en ellos. E si esto fazian los caualleros gentiles mucho mas los caualleros christianos deuen honrrar la yglesia.

Capitulo duodécimo: do muestra en qual manera son de ordenar las hazes quando deuen lidiar contra los enemigos.



Conuiene de notar que quando se guarda la orden conuenible en las hazes. los caualleros son muy aprestados para la batalla. Ca segund que dize vegecio: el buen ordenamiento dela haz mucho vale para la victoria. E si los lidiadores no son bien ordenados e no tienen espacio qual deuen entre si: nunca podran bien lidiar: Ca si fueren muy apretados enbargar se han en el ferir: e si fueren muy ralos dan en la espada a los enemigos q los vencan mas ligeramente. E por ende conuiene mucho de guardar orden conuenible en la haz. la qual cosa no se puede fazer sin grand uso. E la manera porque pueden los lidiadores aprender ser bien ordenados en la haz es: q muchas vezes tan bie los de cavallo como los de pie sean sacados a los campos. E el cabdillo q los ponga todos en haz egualmente en manera que este el vno apartado del otro quanto cumple e no mas. E quando asi fueren puestos en orden: deue les mandar el cabdillo que doblen la haz: asi que la mitad dela vna este ante dela otra. E esto fecho deue les mandar que fagan haz quadrada. E despues desto les deuen mandar fazer haz triangular de tres reñones. E despues que se ordenen en haz redonda: ca estas tres formas son menester para la fazienda. Mas la redonda es peor de todas: que nunca se deue fazer tal haz sacado: quando estan en tal lu-

no dolo qz amz a los caualleros antiguos: segund que el dize: que los despojos que tomauan en la fazienda que fazian: e que vencian todos los offrecian en los templos a sus dioses: ca la virtud consagrada por publica religion no ha menester alabaga priuada: segun que dize valerio en el tercero libro al segundo capitulo: do pone muchos enremplos de caualleros que por el sacramento que fazian nunca yua contra el templo. Onde julio cesar vedo que ninguno no tomasse nada del templo ni le despojassen: so pena de muerte. E alli dize: que la hueste de breno nunca fue vencida: fasta que acomerio el templo de apolline e lo despojo. E esto mesmo dize polycrato en el libro sobre dicho. Do dize: que pompeyo nunca consentio q despojassen templo ninguno. E esto mesmo dize de Allixandre: que perdonaua siem

no dolo qz amz a los caualleros antiguos: segund que el dize: que los despojos que tomauan en la fazienda que fazian: e que vencian todos los offrecian en los templos a sus dioses: ca la virtud consagrada por publica religion no ha menester alabaga priuada: segun que dize valerio en el tercero libro al segundo capitulo: do pone muchos enremplos de caualleros que por el sacramento que fazian nunca yua contra el templo. Onde julio cesar vedo que ninguno no tomasse nada del templo ni le despojassen: so pena de muerte. E alli dize: que la hueste de breno nunca fue vencida: fasta que acomerio el templo de apolline e lo despojo. E esto mesmo dize polycrato en el libro sobre dicho. Do dize: que pompeyo nunca consentio q despojassen templo ninguno. E esto mesmo dize de Allixandre: que perdonaua siem

no dolo qz amz a los caualleros antiguos: segund que el dize: que los despojos que tomauan en la fazienda que fazian: e que vencian todos los offrecian en los templos a sus dioses: ca la virtud consagrada por publica religion no ha menester alabaga priuada: segun que dize valerio en el tercero libro al segundo capitulo: do pone muchos enremplos de caualleros que por el sacramento que fazian nunca yua contra el templo. Onde julio cesar vedo que ninguno no tomasse nada del templo ni le despojassen: so pena de muerte. E alli dize: que la hueste de breno nunca fue vencida: fasta que acomerio el templo de apolline e lo despojo. E esto mesmo dize polycrato en el libro sobre dicho. Do dize: que pompeyo nunca consentio q despojassen templo ninguno. E esto mismo dize de Allixandre: que perdonaua siem

gar que no pueden tomar otra forma: e estas tres formas sobredichas son provechosas para la lid: ca los lidiadores o se quieren defender solamente e sufrir golpes o quieren acometer a sus enemigos. Si los lidiadores no son de tã grado poder que puedan acometer los enemigos: mas solamente se quieren defender estonce deuen fazer la haz redonda e deuen se costreñir e aptar lo mas q pudieren porq los enemigos no los pueda foradar. E deue poner los mejores caualleros e mejor armados e los mas fuertes en somo enderredor dla haz: por que pueda mejor defender los otros. Mas si los lidiadores son de tã grande poder q pueda acometer los enemigos. Estonce si son muchos en comparacion de los sus enemigos: deue formar la haz a manera de tiseras e asi q sea abierta encima a dos ptes e cerrada en fondo: asi como ferradura d cauallo. U e assi como tiseras en manera q los tomẽ en medio: e les den de cada parte. Mas si los enemigos son mas q ellos estonce deue formar la haz a manera de pera e asi que sea aguda ecima q pueda foradar e partir los enemigos. E a ellos ptidos mas ligeramente se podra vencer. E assi parece q la haz redonda es mas provechosa para sufrir golpes: e la haz tiseral es provechosa para los cercar e encerrar los quando son pocos: e la aguda a manera d pera: es provechosa para partir los quando sũ muchos. e en estas maneras se pueden acometer. E en estas hazes los cabdillos: segund q viere q tienen las compaņas: asi deue formar las hazes en manera q siempre en comieço d la haz: do es el mayor peligro ponga los mayores lidiadores. E asi estos q estã puestos e haz deue siempre tener algũos buenos e fuertes caualleros fuera de la haz que pueden acorrer a los que estan en la haz: do vieren que faze mas menester. E en su

ma los cabdillos tres cosas deue fazer en las hazes. Lo primero ordenar los muy bien: o en forma redonda: o en aguda: o en tiseral segund que vieren q cumple. Lo segundo deuen poner los mejores lidiadores: alli do vieren q son mas menester en las hazes. Lo tercero deuen poner fuera de las hazes algunos fuertes e rezios e muy atreuidos caualleros que pueda acorrer a aquella parte de la haz: que mas falleciere e mas menester lo ouiere. Mas aqui conuiene de notar que todos los cabdillos ante que entrẽ en las fazendas deuen amonestar e predicar a sus caualleros: segund q dize vergicio: e deuen les prometer mucho bien e mucha merced: si fueren tales quales deuen ser. E aquel dia deuen armar caualleros e fazer les gracias e dar les tierras e dineros: e esforçar los en todas las maneras q pudiere esforçar se ome alegando les quan buenos fueron sus padres e sus avuelos: e porque pugnẽ siempre a semejar a los buenos. Mas de aqui nasce vna dubda: si los caualleros xpianos deuen lidiar con sus señores: o sin ellos con los enemigos de la fe contra los xpianos. E si les conuiene de rescebir soldadas d los principes gentiles para lidiar contra la fe con ellos. E aqui podemos dezir q a ningund cauallero xpiano no conuiene de se obligar a ningund señor gentil mayormente: si el entiere lidiar contra los xpianos: o contra la fe. Mas do el señor non entiere venir contra la fe: bien pueden los caualleros christianos obligar se: o rescebir cauallerias de señores gentiles: o de tales señores que non sean christianos: e servirles de su officio en todas aquellas cosas que non son contra dios nin contra la ley. E desto ay muy buenos exemplos. El primero es: d los machabeos que lidiaron muy braua mente por la ley: e quando se tomarõ muchos de

*Capitulo
de las hazes
de la forma de la
de la forma de la
de la forma de la*

9

9

Tercera parte

los judios a los gētiles. matatias cō sus
fijos se leuanto contra ellos ⁊ mato mu-
chos por ello: segund q̄ cuenta en el p̄me-
ro libro delos machabeos. ⁊ despues de
esto diro. todos aquellos q̄ me queredes
seguir ⁊ guardar la ley: venid conmigo ⁊
fuyamos a los montes ⁊ lidiemos cōtra
todos los om̄s del mūdo: por el testamē-
to santo de n̄ros padres. ⁊ estando en el
mōte de modin acometio muchas lides
contra los gentiles ⁊ cōtra los judios ⁊
vencio las todas. ⁊ estos caualleros q̄
conel fuero ⁊ con judas su fijo ⁊ cō elea-
zaro ⁊ cō jonatas ⁊ con los otros. fuero
los mas brauos caualleros ⁊ mas auē-
turados q̄ nunca fuero en el mūdo: ⁊ de
las faziendas q̄ ellos vencieron: ⁊ delos
reyes q̄ mataron ⁊ subjuzgarō o vencie-
ron: cuenta lo muy enteramente en el p̄-
mero ⁊ en el segundo libro delos macha-
beos. ⁊ todas estas vēturas buenas al-
cancaron por q̄ lidiaron por la fe. **E**l
segūdo en exemplo es: delos siete herma-
nos: caualleros fijos d̄ sancta felicidad
q̄ lidiaron por el testamēto. ⁊ maguera
los matarō los gentiles ⁊ les dieron pe-
nas muy fuertes ante su madre: por la
qual cosa ellos fueron martires glorio-
sos: ⁊ les faze la yglesia grād fiesta. Em-
pero no fuero menos vencedores muri-
endo que si vencieran lidiando: segūdo q̄
dize san Agustīn en el sermō que faze de
ellos: do dize: que esta santa muger ma-
dre delos siete fijos auia coraçō de om̄e
virtuoso: ⁊ amonestaua a sus fijos que
muriessen reziamente por la fe. ⁊ dize q̄
ella no los cuydaua perder: mas queria
los leuar ante si. ⁊ dize mas: que esta mu-
ger contraria fue a todas las otras ma-
dres: que quieren ellas ante y: deste mū-
do que no sus fijos: ⁊ esta quiso que ellos
fuessen delāte ⁊ ella empos dellos. **E**l
tercero es: delos thebeos que fuero seys
mill ⁊ seys cientos ⁊ sesenta ⁊ seys: q̄ fue-
ron llamados delos emperadores Dio

deciano ⁊ Harimiano: ⁊ ellos venie-
ron de oriente: caualleros muy rezios ⁊
muy fuertes. ⁊ q̄ndo les mandaron los
emperadores que fuesen a perseguir los
xp̄ianos. Dixo sant Mauricio que era
cauallero ⁊ era cabdillo de aquella san-
ta caualleria: q̄ en cosa de tā grand sacri-
legio nunca avia de consentir: el nin los
suyos: que maguera ellos fuessen sus va-
sallos ⁊ les ouiesse de guardar fieltad
Empero mas tenidos eran en guardar
fieltad a dios que a ellos ⁊ en todas las
otras cosas que les mandassen que non
fuessen contra dios: lidiarian como ca-
ualleros: mas que en esto no lo auian de
fazer: ca ellos eran xp̄ianos verdaderos
⁊ no podian lidiar en ninguna manera
contra su fe. ⁊ mandaron los empera-
dores que matassen el diezmo d̄llos que
estauan armados en haz: ⁊ los otros q̄
los costreñiesse a adorar los ydolos: ⁊
ellos ante se dexarō todos morir que fa-
zer lo. ⁊ maguera se pudieran muy biē
defender q̄ estauan muy bien armados
⁊ eran muy fuertes caualleros. Empero
tendieron los cuellos ⁊ rescibierō el mar-
tyrio por jesu xp̄o: ⁊ fueron mas sanctos
porque no se quisieron defender.

Caplo decimotercio: do muest-
tra que son de escarnecer los lidi-
adores que dizen que mejor es fe-
rir cortando q̄ estocando: ca mas
de escojer es de ferir delas pūtas
que cortar de tajo.



Este capitulo muestra: q̄
son de escarnecer los lidi-
adores que dizen: que mejor
es ferir cortando: que esto
cando. La mas de escojer
es de ferir d̄las puntas q̄ cortar de tajo.
⁊ esto muestra en este capitulo por cin-
co razones. **E**l p̄mera se toma d̄l de-
fendimiento delas armas: ca quanto el
espada o el cuchillo mas ha d̄ cortar de

las armas: mas tarde viene el golpe ala carne: e esto es ya prouado muchas vezes. E por ende los maestros d' las armas mandá fazer las lozigas anchas: por q' mas anillos ayán de cortar quando en ellas firieren: ca si estouieffen muy ap'ados: mas ayna se cortarían los anillos e vernia el golpe ala carne. E cierto es: q' quando fieren de punta de lança o de estoque menos anillos ha d' cortar: que quando fiere cortando: e por ende mejor golpe es el de punta que el de la boca lo estoque. **La** segunda razon se toma del defendimiento de los huesos: ca q'ndo fieren cortando mas huesos han de cortar para fazer golpe mortal: q' quando fieren de punta. La pequeño golpe de punta puede llegar al coraçon o a los miembros vitales. E por ende si los enemigos quieré ferir de golpes mortales: mejor les es de lidiar feriendo de las p'ntas que de tajo. **La** tercera razón se toma del mayor apercebimiento d' los enemigos: ca quando los veen lidiar cortádo: mas se pueden aperceber para recebir los golpes e para guardar se de ellos: que quando van feriendo de puntas. E por ende dize vegecio: que el ferir de punta mata el enemigo ante q' lo vea ni se aperciba. **On**de los romanos d' esta manera de ferir vsauan siempre: e escarnesciá de los caualleros que ferían cortádo. **La** quarta razon se toma del cansamiento que toman los lidiadores quando vsan de cortar: ca cierto es: que por el grand mouimiento de los miembros mas ayna cansan los que fieren cortádo. que los que fieren de punta: la qual cosa deuen ellos mucho escusar: ca quando los omes son cansados no les finca si non q' sean vencidos o que fuyan. E por ende mas deuen escojer el lidiar de las p'ntas que no del cortar de las espadas. **La** quinta razon se toma del descubrimiento mayor que fazen los cortadores mas

que los estocadores: e a esto deuen tener mucho mientes los lidiadores q' no se descubran feriendo. E cierto es: que quando lidian cortando han de alçar por fuerza los brazos derechos: e assi se descubren mas e dan lugar mas a los enemigos q' los fierá en descubiertos: e todos los buenos lidiadores deuen asi ferir que no sean feridos. E por ende mejor les es ferir de las puntas que no de tajo. **Ad**as aqui conuiene de notar: que segund que vieren la manera de la batalla assi deuen vsar de las armas: ca do es menester cortar no lo deuen dexar. **Ad**as comparádo estas dos maneras en vno. **Ve**gecio dize: que mejor es estocar que cortar. E por ende los antiguos mandauan fazer punçiones que eran armas muy mortales e cuchillos lozigueros todos de a zero. E a estos llaman agora misericordias. E vsauá mucho de ferir de lança lo el sobaco que faze grand golpe por la virtud del cauallo e no pierde su lança: e solian vsar mucho de hazconas mōteras que faziá golpes muy mortales. E de esto cuenta valerio en el tercero libro: q' los caualleros antiguos pugnauá por aprender todas las maneras del arte d' lidiar: e vsauá se mucho en las armas: e ay en tiempo de paz faziendo torneos mientes e justas: porque pudieffen escojer la mejor manera de ferir e de lidiar. E quando veyan q' algunos no se auian biē en estas maneras: no les queriá dar armas ni fazer los caualleros. E si algunos fuerá fechos q' no lo mereciá de ferir tornauá los a orden de peones: e esto fazian señaladamente quando fallauā en ellos grand mēgua en la lid. **On**de cuenta de vn príncipe q' le dezian Aurelio: q' vn su fijo porque era astroso cauallero: mando lo acotar muy fuerte e fizo le tirar las armas e puso lo entre los peones: e esto fizo por q' por su culpa fuera robada la hueste. E quando tal era la culpa

*de otras cosas
de esta historia
copiada de la
col.*

Tercera parte

delos caualleros daua les mayores pe-
nas y mataua los: segund q̄ de suso dixi-
mos. **O**nde cueta vegecio: q̄ rutilio cab-
dillo dela caualleria quando yua ala lid-
co mucha caualleria: dos legiones d̄ ca-
ualleros q̄ fuerō malos: mado los venir
ante si y aquellos q̄ malos fuerā en la fa-
zienda y fueron della: el mesmo les dio
la pena. **E** tomo vna segur y assi como
venia assi les daua en las cabeças: y los
mataua por q̄ todos los otros tomassen
castigo. **E** alli fabla mucho vegecio de
las penas q̄ dauan a los malos caualle-
ros: ca algunos son tā gloriosos q̄ no fa-
zen fuerça de cosa del mūdo: si no de pa-
rescer: y semejan caualleros y no lo son.
La sus cauallerias cuenta entre las mu-
geres: delos quales dize el poeta **E**nico
q̄ estos cuenta marauillas de **A**lmadis
y de **T**ristā y d̄l cauallero **L**ifar: y cuē-
tā de faziendas d̄ **A** Marte y d̄ las d̄ archi-
les: y pone se entre los buenos: maguera
ellos sean astrosos. **L**a tales ni han ar-
te de lidiar ni vso delas armas: ca mas
entienden en locanias q̄ en cauallerias.
E por ende non son dignos delos poner
en las faziendas graues: ni ningūn cab-
dillo puede ser seguro dellos: ni los deue
leuar consigo. **L**a assi lo fizo aq̄l noble
cabdillo **B**edeon: de q̄ cueta en el seteno
caplō delos juezes: q̄ quando quiso esco-
jer lidiador: es: todos aq̄llos q̄ fallo teme-
rosos y viciosos y delicados: todos los
echo d̄ la hueste: y prouo los avn río: do
mando q̄ los q̄ se echasen a beuer d̄ bru-
cas q̄ todos fincassen. **E** los mas de to-
dos se echarō assi beuer: y todos los mā-
do fincar: assi como muelles y delicados
y mugeriles. **E** los q̄ beuierō cō las ma-
nos espedidamente y ardida mente teni-
endo sus armas consigo: estos leuo ala
fazienda: y no fuerō fallados mas de tre-
zientos destos. **E** con estos vencio muy
grand muchedumbre de enemigos: y o-
uo muy gloriosa victoria.

Capitulo. xiiij. do muestra qua-
les y quantas cosas fazē a los ene-
migos mas poderosos para lidi-
ar: y en quales y en quātas mane-
ras deuenos a cometer los ene-
migos.



Las cosas q̄ son pro-
uechosas a los q̄ han de li-
diar con sus enemigos son
d̄ saprouechosas a ellos. **E**
por el contrario las cosas q̄
a ellos son puechosas: s̄o desaproue-
chosas a los q̄ hā d̄ lidiar cō ellos. **E** por ēde
este caplō esta en ver q̄ cosas son proue-
chosas a los vnos y desaprouechosas a
los otros. **E** estas son en suma siete co-
sas: por las quales los vnos enemigos
son mas fuertes q̄ los otros. **L**a p̄me-
ra es: si estā biē ordenados y ayūtados
en vno: ca segund q̄ dize el p̄ho: q̄nto la
virtud es mas ayuntada en los lidiado-
res: tanto es peor de vécer y mejor para
vencer. **L**a segunda es: aver mejor luz-
gar pa lidiar: ca el lugar mucho faze pa-
ra alcācar victoria. **O**nde si pueden tor-
mar los enemigos en las passadas d̄ los
ríos o en las estrechuras: do no se puedā
reboluer: alli se puedē mas ayua vécer.
La tercera es el tiēpo: ca si en el tiēpo
en q̄ da el viento a los enemigos en el ro-
stro: o el sol les da en los ojos: alli se pue-
dē menos defeder: estōce los puedē mas
ayua vécer. **L**a q̄rta cosa es: prouey-
miēto y apcebimiēto: ca q̄ndo los enemi-
gos sabē q̄ los han de acometer: mas se
apciben y menos tomā miedo de sus e-
nemigos. **L**a quinta es: folgura cōue-
nible: ca quando los enemigos estā cāsa-
dos o enojados o fambrietos o no han
dormido: si estōce fuerē acometidos: mas
ayua serā vécidos. **L**a sexta cosa es:
amor y abenēcia: ca si los enemigos estā
deptidos corporalmente: ligeramente se
puedē vécer: y mucho mas si estā deptic-

de Bedon

*beni ragnad
brucas oc pic*

dos los coraçones r élas volūtades: ca
mayores es el deprimiēto dlos coraçones
q el dlo l cuerpo. E porēde así como qn
do está ayūtados corpozalmete sō mas
fuerres r mas rezios para vencer. así qn
do está ayuntados en amor r en buena
voluntad: pueden muy mejor vencer a
sus enemigos. **¶** La setena cosa que fa
ze los enemigos mas fuertes pa se defen
der es: que no sean sabidas sus condicio
nes ni sus negocios: ca qnto menos son
sabidas sus cōdicionēs: menos puedē a
ver caminos: ni buscar maneras pa los
vēcer. r vistas estas siete cōdiciōes a faz
parece como r en q̄l manera deue aco
meter los lidiadores a sus enemigos: ca
el cabdillo dla faziēda. **¶** Primera mente
deue aver esculcas: por las q̄les sepa si
los enemigos está esparzidos o no. **¶** Lo
segūdo: si estan en malos lugares o en e
strechos: o en palenques: o en caminos
muy malos. **¶** Lo tercero: si les es el sol r
viēto cōtrario r estōce los dūe acometer
¶ Lo quarto: otro si deue el cabdillo orde
nar en tal manera los suyos q̄ coman r
fuelguen r poseen: r den ceuada a sus ca
uallos: porque puedan acometer a sus
enemigos ante que ellos se apercibā de
sta mesma guisa. **¶** Lo quinto: otro si dūe
el cabdillo esculcar r saber quādo los e
nemigos fizieron grand jornada r estan
cansados ellos r sus cauallōs: estōce los
deue acometer: r así los venceran. **¶** Lo
sesto: deue el cabdillo poner guerra en
tre sus enemigos si pudiere: o de parti
miento por si: o por los suyos: r estonce
los deue acometer segund q̄ dize **¶** Hege
cio. **¶** Mas esta cautela es cōtra buenas
costumbres r es manera de falsedad: r
maguera la ponga el dicho p̄ho non es
de guardar entre los buenos. **¶** Lo sete
no: deue el cabdillo esculcar las condici
ones dlos enemigos r deue saber sus cō
dicionēs r como estan: r así podra aver
mayores caminos para los acometer r

para los vencer. **¶** Mas aqui conuie
ne de notar: q̄ a los caualleros xp̄ianos
cumple mucho de ser muy enseñados r
muy corteses: r muy amigables: r muy
virtuosos en todas cosas: r ser muy bue
nos xp̄ianos entre todos los otros. **¶** E si
esto deuen aver en todo tiempo: mucho
mas en el tiempo quando van a lidiar:
¶ La no les valdria nada ser vencedores
en las batallas terrenales si fuesen ven
cidos éla caualleria sp̄itual: **¶** Do cōuie
ne de saber: que ay quatro maneras de
cauallerias. **¶** La primera es: so p̄ci
pe terrenal o so temporal: r a estos caua
llos amonesta san juá baptista: segūdo
q̄ cuēta sant lucas en el euangelio al ter
cero caplo: do les dize. **¶** Amigos no fira
des a ninguno ni le fagades tuerto nin
mal: ni le busques calūnia: por q̄ le sa
q̄des delo suyo: r estad pagados de vue
stras soldadas: r no vos estendades a
mas: r con estas maneras seredes bue
nos. **¶** E en qual manera deue ser criados
r acostumbrados ya lo diximos de su
so. **¶** La quāto mas son criados en dures
za r en aspereza: tanto mejores son para
las armas: así lo dize Seneca en la ep̄is
tola ocho: do dize: q̄ el mas fuerte caua
llero se leuāta d̄l mas trabajoso: r el mas
flaco del mas vicioso: ca los vsados no
escusā nūgund trabajo: r las manos la
bradoras son muy fuertes para las ar
mas. **¶** El grand vicio faze los coraçō
nes flacos: r mugeriles. **¶** E pone muy
buen exēplo: q̄ las bestias cuyas vias
son criadas en piedras r en durezas: sō
mas rezias r tienē mejor las ferraduras
r sō mejores para sufrir trabajo r afan
¶ E las bestias que son criadas en tierra
muelle o en prados r son criadas en vi
cios: en la primera dureza fallecē. **¶** E biē
así el cauallero vicioso r p̄tado r resplā
desciente en el primero trabajo fallece.
¶ E porēde dize: que el coraçō endure
cido: r tirado de todos los vicios: este es

bestias rezias
y a trabajo

Tercera parte

bueno para las armas: ca asi lo vimos por fecho q̄ quãdo hanibal fue tal nũca fue vécido: mas q̄ndo se dio a los vicios de cãpania luego fue vécido: ca el q̄ nũca ante fuera vécido por armas: fue vécido d̄spues por vicios. r̄ d̄sto ya diximos mucho d̄ suso. ¶ **L**a. ij. caualleria es: caualleria xp̄iana: no cõtra p̄ncipes ni cõtra poderios d̄la tierra ni cõtra carne ni sãgre ni cõtra las potestades d̄l infierno r̄ cõtra los pecados. ¶ **E** desta dize job: q̄ toda la vida delos om̄s es caualleria s̄bre la tierra: do dize sãt gregorio: q̄ d̄sta caualleria r̄ delos enemigos cõtra quiẽ auemos de lidiar: deuemos estar muy a percebidos. ¶ **L**a en esta caualleria deue ser todo cauallero fiel a dios r̄ sabio r̄ vsado en disciplina de buenas costũbres: r̄ ennoblecido de virtudes r̄ muy fuerte de coraçon: ca mayor cosa es vècer al diablo que vencer a pharaon con toda su hueste. ¶ **L**a tercera caualleria es: votiuua enla qual lidian los om̄s contra los enemigos dela fe: para la defèder de los quales son los caualleros d̄l temple o los delas ordenes dela caualleria: o q̄ les quier otras que por amor de dios r̄ con deuocion dela fe prometen de lidiar r̄ se ponen contra los enemigos dela fe: a los quales amonesta sant Bernardo asi. **A**l migos seguros yd r̄ sin temor: ninguno cõtra los enemigos d̄la cruz: r̄ asi como buenos caualleros: venced los r̄ echad los d̄la tierra: ca muy gloriosos se tornan los vencedores dela batalla. ¶ **Q**ue bien auenturados murierõ los martyres lidiando por la fe. ¶ **Q**ue bien auenturado es qualquier cauallero que asy comoviste el cuerpo de fierro asi viste su alma d̄ loriga. ¶ **L**a quarta caualleria es virtuosa o ecclesiastica: enla qual lidiã los prelados r̄ los predicadores d̄la yglesia contra los enemigos della r̄ contra los hereges r̄ contra los que fablan errores que siembren enella. ¶ **E** destes fa

bla el apostol amonestando a **T**himotheo enla segunda epistola: do dize: tra baja asi como buẽ cauallero de jesu xpo. **E** esto es lo q̄ te mado q̄ lidies entre los xp̄ianos en muy buena caualleria. **E** todos estos caualleros s̄o mucho de amonestar q̄ seã buẽs r̄ vtuosos: r̄ q̄ pugne siẽpre por ser vécedores r̄ no vencidos. ¶ **C**aplo decimoquinto: do muestra como deue estar los lidiadores quando quieren ferir los enemigos: r̄ como los deue cercar: r̄ como deuen de escusar la pelea si vierẽ q̄ no les es bueno de pelear



En tres cosas esta la sentencia de este capitulo. **L**a p̄mera es: en saber como los peones lidiadores han de estar enla pelea. **L**a segunda: en saber como han de cercar los enemigos. **L**a tercera: en saber como han de escusar la pelea quando les no cuple de pelear. ¶ **Q**uanto alo primero couiene de saber q̄ dos maneras ay d̄ ferir los enemigos, la vna de lueñe: r̄ la otra d̄ cerca q̄ndo vienẽ alas manos: r̄ d̄ otra manera deue estar q̄ndo estã arredrados: r̄ d̄ otra q̄ndo estã muy cerca. **L**a quãdo estã alõgados enla pelea deue tener los pies esquierdos delãte r̄ los derechos a pro: **L**a el coraçõ q̄ es comiẽço de todo mouimiẽto en todos los om̄s r̄ en todas las bestias p̄ncipalmẽte embia su vtud ala mano derecha. **E** porẽde la pte derecha es mas fuerte en su mouimiẽto r̄ es mas aparejada pa lidiar naturalmẽte: **E** porq̄ toda cosa q̄ se mueue conuene q̄ sea firme sobre alguna cosa q̄ se no mueua. asi como parece ãla mano q̄ q̄ndo se mueue afirmasse enl brazo r̄ enl cuerpo q̄ esta firme. **E** q̄ndo se el pie mueue conuene q̄ se firme sobre el otro. r̄ biẽ assi quando se mueue el pie derecho conuene que se firme sobre el pie esquierdo.

q̄ pte como d̄ponẽ d̄la r̄ p̄ta

Estonce quando el pie derecho esta delante: se mueue sobre el pie izquierdo: esta onbre bien ordenado para lançar dardos o laças o piedras: o quales quier cosas que se pueden enbïar. La estonce fue elga el cuerpo sobre la parte sinieſtra: z mueue se sobre la derecha esgrimiendo las armas z lançandolas. E assy esgrimidas van mas z fazen mas fuertes golpes. E magera que el onbre se afirme alas vezes enel vn pie: alas vezes enel otro. Enpero para laçar mejor se afirma sobre el pie izquierdo mouiendo se z alógandose conel pie derecho: que el contrario. La asy faziendo mejor enbïa el dardo z mejor lo esgrime z mas fuerte mente fiere. **¶** Mas quando los lidiadores estan cerca z vienen alas manos a darse de los cuchillos o de las espadas: estonce deuen fazer todo el contrario. La deuen tener el pie derecho delante z el izquierdo apzo. La porque la parte derecha es mas rezia z mas virtuosa para ferir. Estonce podra mayor golpe dar. E otro sy podra mejor escusar el golpe del enemigo z mejor guardar la parte sinieſtra do esta el coraçon. **¶** Quanto alo segundo conuiene a los lidiadores de saber como han de cercar los enemigos. La nunca los deuen assy cercar del todo que les non quede lugar para ellos poder fuyr. ca sy del todo los cercasen z los encerrasen: estonce assy como onbres desesperados lidiarian mas brauamente z farian mas daño enellos veyendo que non podrian escapar de otra guisa sy non matado. E por ende vegecio alaba la sentençia de scipion: que dize que en la fazieda non son de cercar los enemigos ni de encerrar de todas partes. mas deuen les dar lugar por do fuyan. La fuyedo no ay peligro ninguno dellos z pueden los matar como quisierẽ. E quando los veẽ encerrados del todo: estonce ay grãd peligro dellos. La mataran muchos con

la rauia dela muerte: E abrirã camino por ellos z los desbarataran z los venceran. E quando diximos de suso que la forma de las hazes tiserales es mejor: para cercar los z para ferir los de todas partes: non entendimos dezir: que del todo los deuesen encerrar saluo sy fuesen tan pocos que en ninguna manera nõ se pudiesen defender. **¶** Quanto alo tercero en qual manera deuen los lidiadores escusar la pelea: quando vieren que los enemigos son tantos z tã fuertes q nõ pueden pelear con ellos. E eneste caso: deue el cabdillo tomar tres cautelas. **¶** La primera es que sy ha consejo: con pocos sabios z buenos: que nõ lidie: z esto due tener muy encelado que nõ lo sepan los dela hueste nin otro algũo sy nõ aqillos que son del consejo. La si lo supiesen fuyrian z matar los van los sus enemigos. E en tal manera se deue guardar el cabdillo q nõ cuyde la hueste q quiere fuyr: mas q quiere echar celada o lidiar mas brauamente. **¶** La segunda cautela es que assy deue apercebir se: que los enemigos cuyde siempre q el q quiere lidiar z nõ escusar la pelea. ca si lo supiesen mas brauamente la acometerian sintiendo en ellos miedo. E por ende muchos de noche se alongarõ z escusaron la pelea z nõ de dia. **¶** La tercera es: que quando quiere escusar la pelea deuen poner todos los peones enpos desy z los de cauallo delante bien armados porq puedan defender los peones. E assy los deuen sacar parã dosẽ ellos contra los enemigos. E aqui conuiene de saber q quando quieren escusar la pelea: nunca se deuen dparir. La si los sentiesen los enemigos departidos seguir los yã z matariã mas dellos: mas deue guardar siẽpre sus hazes. E sy pudiesen auer lugar en que se acojan: z en que se saluen: deuen se acoger a el. E de alli podran mejor defender se. **¶** Mas aqui podemos añadir lo Que Dize en

Tercera parte

en el decreto en la primera distinción: que el cabdillo de la cavallería deve guardar a sus cavalleros todos sus derechos: y todos sus privilegios. La por esse mesmo derecho: por que el quebrantase los derechos de los cavalleros: podrian los cavalleros quebratar los derechos reales. La estonce non faria como rey mas como tirano. E pone en aquella primera distinción quatro cosas que pertenescen a sus derechos de los hijos dalgo. La primera es solépnidad de fazer batalla. La segunda firmeza de fazer amistáca. La tercera dar señal de acometer batalla. La quarta es: dada la señal acometimiento de los enemigos o de la pelea. E quiere dezir que a los hijos dalgo pertenesce de desafiar solépnemete. La otro non puede nin deve desafiar si non onbre fidalgo. E otrosi que a ellos pertenesce de fiar y despues que fiare nó venir contra ello en ninguna cosa que en el mundo sea. E el fiar y el desafiar es de dicho y de fecho y de consejo. La falleciédo en qualquier destas tres cosas: seria malo por ello y poder le yá dzir mal por ello. E otrosi a ellos pertenesce de apregonar lid canpal. E de aquí parece que non pueden otros aver lid canpal: o entrar en campo si non onbres hijos dalgo. E avn así lo guardá los reyes comunamente que non dan campo si non a omes hijos dalgo. E otrosi a ellos pertenesce de aver guardas en el campo por que cunplan lo que dixieren: que o mataran a sus enemigos o los fará desdezir o los echaran del campo. E otrosi a ellos pertenece de aver señales en el campo: así como rayas o mojonas: y non las passar. La passando las serian traydores. E podemos entéder por las señales: las armas de los cavalleros o las sobre señales: La todos los hijos dalgo deven aver sus armas y sus sobre señales con que deve entrar en las lides: y non deven consentir que

otros las tomen si non los que son de un linaje. Mas los privilegios de los hijos dalgo solian ser de derecho antiguo y son quatro. El primero es que son quitos de toda exuración y de todo servicio suyo: y de toda fonsadera: y de todo tributo desonrrado. El segundo es que non son obligados a saber las leyes así como los otros. La toda su sabiduría deve ser en las armas. Onde a ellos solos escusa la ygnorancia o el non saber de las leyes: lo que non faze a los otros. La ninguno otro non se puede excusar de nó saber las leyes sy non estos. El tercero privilegio es: que maguera que los hijos dalgo seá en poderio de sus padres pueden fazer testamento de sus soldadas que ganan o han de sus señores o de las cosas que han en la lid. El quarto privilegio es que de los bienes comunes los deven proveer: quando vienen a pobreza o a vejeidad. E estos privilegios pone polierato en el sexto libro o al octavo capítulo.

Capitulo .xvi. do muestra quantas son las maneras de las batallas: y en quantas maneras se puede vencer las fortalezas y las ciudades: y qual es el mejor tiempo para las cercar.

En tres cosas esta toda la sentencia deste capítulo. Lo primero es: en saber quantos son los linajes de las batallas.

Lo segundo en saber: en quantas maneras se pueden ganar las fortalezas. Lo tercero en qual tiempo deven cercar las fortalezas. Quanto al primero conviene de notar que quatro linajes ay de batallas. El primero es: de batallas de campo y es dicha batalla de campo toda lid que se faze en la tierra sin for

Del tercero libro.

tales. E quanto mas estan los lidiados alongados de las fortalezas: tanto la lid es dicha mas canpal: y es mas peli-
 grosa. **E**l segundo linaje de batallas es: encerrar los enemigos quando son o tan grand poder que no esperan que les salgan al campo a lidiar. mas ellos van a cercar los asus lugares o asus fortalezas. E tal manera de batallas es dicha batalla cercadora. **E**l tercero linaje es de batalla defendedora. quando los lidiadores son tan flacos: que se non pueden de otra guisa defender: saluo encerrando se en las fortalezas: o en los castillos: y tal ley es dicha defensiva para se defender. E maguera en toda la batalla aya algund acometimiento. Enpero especialmente quando algunos cercan a otros en las fortalezas. los que cercan acometen y los cercadores se defienden. E porende tal batalla como esta es dicha defensiva. **E**l quarto linaje de batalla es de mar que se faze en las naues o en las galeas. La asy como la batalla que se faze en la tierra es canpal: asy la dela mar es dicha naual e qualquier mar o agua que sea fecha. **E** despues q ya diximos de la batalla canpal: Conuiene nos ya de hablar de las otras artes. La en todas estas dichas maneras suelen lidiar los reyes y los principes. La algunas vezes acomete peleas en la tierra y algunas vezes van a cercar las fortalezas de sus enemigos. E alas vezes a puertos: y a tierras marinas do han de fazer naues porque los enemigos non les entren en el reyno y en la tierra. E porende despues que diximos conplidamete dela lid canpal y de las cautelas y de las otras cosas que son menester para ella. las quales cosas pueden aprouechar mucho a todas las otras batallas. Conuiene nos de hablar de las otras tres batallas. **E** lo primero de batalla de cerca. **E** quanto alo segundo conuiene de saber en quan-

tas maneras se pueden ganar las fortalezas cercando las. E ay tres maneras en q se pueden ganar. **E**La vna es por sed tirado les el agua por qualquier manera que gela puedan quitar. La algunas fortalezas estan en alto y non han agua de suyo: mas viene les por caños: y deuen gelos quebrantar. **E**La segunda es por hambre. La los que esta cercados non se pueden mucho tener: quando les fallecen las viandas. E porende los cercadores deuen les guardar los passos y las carreras y todos los lugares por do les pueden venir viandas. ca en las cercas muchas vezes: mas atormenta a los q son cercados la fabre: que el combati-
 miento. **E** porende algunos cercadores quando toman de los de dentro suelen les cortar las manos y fazen les tor-
 nar dentro: porque les ayuden a gastar la vianda. **E**La tercera manera de ganar las fortalezas es por combati-
 miento quando los combaten ala redonda. E en el capitulo q se sigue diremos: en quantas maneras se pueden combatir ala redonda. **E** quanto alo tercero conuiene de saber que el verano es el mejor tiempo del año para cercar castillos o cibdades. La ante que cojan el pan nin el vino ni las otras cosas: donde se puede acorrer es mejor de los cercar. La en ese tiempo suelen fallecer los frutos del año pasado y se suelen secar los rios y las fuentes y fallecer las aguas tambien las del cielo como las dela tierra. E porende en el comienço del verano se deuen comenzar y continuar se por todo el estio fasta el invierno. La en el ynuerno non es tiempo conuenible por las lluias y por las tenpestades que atormentarian mas a los de fuera que a los de dentro que estan en sus casas. **E** Mas aqui conuiene de saber: que en la lid campal ay muchas maneras de hazes. **E** La sy estan los enemigos en las hazes a muchas partes

correr m m o o
it l o m d l o p d
g m s d l a s m m o o
o u a r a s t a f e r o r
l a y a l d o p u s d e
m o g o
 +7
n i p o d i g e t t a
g a o r i e r

Tercera parte

o almogotes es de partir la hueste: e de ordenar quales a quales vayan. E a cada compania due el rey señalar muy bueno e muy firme cabdillo. E sy viere la vna parte que fazemenester ayuda ala otra ayude la e deue la acorrer: e do qer que apesgare mas la fazienda: allí deue acorrer los mejores caualleros. E deuen estar señalados para esto e qual forma ellos touieren en la hazital deuen guardar los acometedores. La sy estuieren a almogotes: deuen fazer desy cuño: E ronper los. E sy estuieren las hazes tendidas deuen eso mesmo tender sus hazes contra ellos. E sienpre se deuen guardar dela celada o de traycion que non tengā companias a otra parte: que de por dos partes. **Q**uanto alo segūdo ay otras muchas maneras de ganar las fortalezas. La algunas vezes se puede ganar e ganarō por fuego lançādo les de dentro fuego quemāndolos biuos. **A**sy como fazen en las naues: quando guerreā que echan fuego de alquitran dela vna parte ala otra: **E** poniendo grandes espejos de alinde cauados e luzios contra el sol: quando fiere el sol mas rezio al medio dia. E asy tomo **A**lirandre muchas cibdades encendiendolas de dentro por esta manera. **L**a segunda manera es por vandos: o por peleas que han entre sy de dentro. E si estonce los combatiere de fuera poder las hā entrar. E por eso dize vegecio: que non ay cosa tan enemiga ala cibdad: como la discordia delos cibdadanos. **Q**uanto alo tercero como quier que el verano es tiempo mas conuenible: segund que dize la escriptura. **L**a en este tiempo suelen los reyes yr a las batallas. **E**mpero do el menester es tan grande ala priesa delos enemigos: en qlquier tiempo los buenos caualleros pueden començar la guerra: segund que leemos de **D**auid: que todo tiempo que veyā los enemigos venir contra sy o contra los suyos: salia a dar les en el rostro.

Capitulo .xvij. do muestra como se deuen guarnecer los cercadores e como se deue combatir la cibdad o la fortaleza por cuevas soterrañas.

En dos cosas esta la sentēcia deste capitulo. **L**o primero es ē saber como se hā de guarnecer los de fuera: porque non resciban daño delos de dentro. **L**a muchas vezes contesce: que por su negligēcia resciben daño: mayormente quando dura la cerca por luengo tiempo. E por ende deuen se guarnecer los de fuera por que quando comieren o dormierē: o estuieren faziendo choças: o las otras cosas que les cumplen para si e pa sus bestias non salgan a defora a fazer les daño en los cuerpos o en las tiendas robādo gēlas: o en los ingenios quemando gēlos. E por ende asy deuen asentar el real que non este muy cerca delas fortalezas. E deuen fazer entresy buenas carcauas: e fondas: e deuen echar la tierra contra si e fincar palos grandes en la tierra e fazer palenque porque si a defora salieren que fallen en que topen. E deue fazer alguna bastida de madera de donde den en ellos. **L**o segūdo es saber como hā de combatir las fortalezas: e en quātas maneras. **D**o cōuiene ē saber q ay quatro maneras manifestas de cōbatir las quales saben avn aquellos que sabē poco. **L**a primera es con ballestas. E estos deuen tener ante sy otros que los escuden. **L**a segunda es por arcos turquies que lançan lueñe. E estos tales arqueros deuen tener escudos o puertas o algunos defendimientos: que los non fieran los de dentro. **L**a tercera es por fondas e por fonderos que lançen piedras con las fondas o con las manos. **L**a quarta es con escaleras que deue llegar a los muros sy pudieren: mientras que los otros combaten cō las ballestas.

bs

noyesto

+5

estas quatro maneras manifiestas: ay o tras tres: que nõ saben todos. ¶ La primera es por cuevas conejeras. ¶ La segunda es por ingenios. ¶ La tercera es por castillos de madera o por otras bastidas: que se pueden llegar a los muros. ¶ De todas estas maneras diremos adelante. Mas primero diremos: en como se puede combatir las fortalezas por cauas soterrañas. La deuen los que cercan villa fuerte o castillo: fazer so tierra algunas cuevas soterrañas: en tal manera que cauando so tierra puedan yr fasta los muros de la fortaleza que tienen cercada. Asimismo que puedan socauar los muros y los cimientos de las torres: y sostener los con madera en manera: que non cayan sy non quando les dieren fuego. Deuen fazer otras de dentro so la tierra que nascan dentro en la cibdad: por que quando començaren a combatir que nascan los de fuera dentro con ellos sy n sospecha. Mas conuiene les de ser muy sabios en fazer estas cuevas. La en tal manera las deuen fazer: porq̃ lo non entiendan los de dentro nin se pueda apercebir contra ellos. ¶ E por ende deuen poner vna tienda o fazer vna fortaleza ante el lugar do començan a cauar: y deuen echar la tierra de nõche fuera de las cauas en lugar do nõ parezca. mas que cuyden los ombres: que es la tierra de las carcauas cõ q̃ esta cercado el real. E quando touieren bien cauados los muros: y las torres todas o grand parte por do puedan entrar. Deuen poner el fuego y arredrar se por que non resciban daño a la cayda de las torres. ¶ E asy faziendo podran entrar la fortaleza. ¶ E el fuego deuen poner de nõche: y luego començar a combatir y entrar con ellos. La tamaño espanto tomaran de la cayda de los muros: que non se podran dar consejo. Mas aqui conuiene d'notar lo que cuenta en la historia del libro de

Alixandre: en como fue conquistada la muy noble cibdad de Troya que fue en esse tiempo: la mas fuerte y la mas rica: y la mas deleytosa que ouo en el mundo. La alli venian reyes y reynas: a fazer bodas: y amostar magnificencias y sus grandezas. ¶ Onde cuenta en el dicho libro: que estando los reyes y las reynas en vnas bodas las mas ricas y las mas honrradas: que nunca fueron en el mundo. El diablo: que es sembrador de todo mal y de toda discordia: veendo que la cibdad estaua en tanta paz y en tanta gloria. Ouo dende muy grand embidia: y tracto como en la cibdad mouiesse muy grand discordia. ¶ E estando las tres reynas en las dichas bodas fizo vna mançana de oro y escriuió en ella: esta mançana es muy fermosa y muy preciosa y sea dada ala mas fermosa. ¶ E estonce en aquellas bodas estauan tres reynas las mas honrradas del mundo. Alla vna dezian doña juño muger de don Jupiter: E ala otra doña palas minerua muger de don Mars: E ala tercera dezia doña Venus muger del Sol. Asimismo que quando esta dicha mançana cayo en la mesa de plata. Do ellas estauan asentadas. Cayo entre ellas grand discordia qual dellas aueria la mançana. La cada vna dellas tenia que ella era la mas fermosa. ¶ E por ende cada vna tenia q̃ la deuia auer por beldad y por fermosura. La la vna non conosciã mejorã a la otra en ninguna cosa que pudiesse ser de bondad ni de apostura. ¶ E estonce priamo reynaua en la dicha cibdad: y auia dos hijos ynfantes: los mejores caualleros que ouiesse en el mundo. al vno dezian Hector: y al otro Paris. Hector leuaua ventaja en caualleria: y Paris en fermosura. Asimismo q̃ cõtendiendo las tres reynas sobre q̃ en leuaria la mejorã y la mançana: ouierõ d' veir a juyzio ante paris y todas otorgaron q̃ lo q̃ judgase paris

*de la bondad de troya
oua de la de troya
y el diablo.**de la mançana
de la de troya*

que estarian por ello. Asy que vinieron a juyzio ante el. E doña juño començo a razonar a dezir q̄ suya deuia ser la mançana por muchas razones. La vna por nobleza que era d̄ tan alta sangre como todo el mūdo sabia. E la otra por riqueza que era tan rica: que a todo onbre del mūdo podía fazer bié andante. E la tercera porque era tan bella: que el dios d̄l cielo jupiter se enamoraria della. asy q̄ por todas estas cosas deuia ser de derecho suya la mançana. E asy don paris sy vos por mi judgaredes guardaredes derecho: y yo dar vos he tanto de auer quanto nunca ouo otro en el mūdo. La yo tengo todos los thesoros que s̄ en la tierra. E en pos esta: razono doña palas y dixo estas razones: non deue mouer a ninguno: y mayormente a fijo de rey tales razones. La si es por nobleza todos somos de vna sangre: y venimos de vn linaje. E asi non ha la vna auantaja sobre la otra en razon de linaje. E si es por riqueza todas somos ricas: las mas ricas d̄ toda la tierra. E si es por beldad la mi beldad parece a todo el mundo y nō me puede ningūa leuar ventaja desto. E asy lo que dize doña juño: que vos dara riqueza: pmete vos lo q̄ vos auedes: que sodes fijo de rey y non auedes menester riqueza: mas yo lieuo auentaja en poder que so señoira de todas las batallas. E asy don paris sy vos ami dades la mançana fazer vos he yo vencedor de todas las faziédas. E alli començo doña venus a razonar: y dixo yo so la que deuo auer la mançana. La si es por linaje so fija d̄ dios: y si es por riqueza non he mengua de ningūa cosa. E si es por apostura lieuo auantaja a todas las otras. E ella por mostrar q̄ era asy apostose y alcohose en tal manera: que todo el mūdo en veyendo la se pagase della. E dixo si vos ami la dades vos non auedes menester

riqueza nin poder: ca fijo sodes de Rey. mas auedes menester reyna muy apueste y yo tal vos la dare qual escogieredes en todo el mūdo: ca todas las tēgo yo a mi mādār. E alli don paris fue mouido ala apostura y alas razones d̄ doña venus: y judgo que ella leuase la mançana. E esta fue la razon porque se perdio troya. La asy fincarō ellas departidas y tal fue la discordia: q̄ mouierō batalla cōtra ella. y alli se cūplio el sueño q̄ su madre de don paris la reyna doña Ecuba auia soñado la noche en que fue enginta del. La soñaua que era en ginta: y q̄ paria vna llama de fuego q̄ encendia toda la cibdad de troya. E quando despertó començo a sospirar muy fuertemente. E dixo le el rey don p̄amo: reyna q̄ auedes o porque sospirades: y ella quisiera lo encubrir: y nō pudo y ouo gelo a descubrir. E el rey rogole muy afincadamente que que quier que pariese q̄ lo fiziesse luego matar. E ella prometio gelo asy porque se non perdiese tā noble cibdad como la de troya. E quando encaecio mando a las parteras que tomasen aql infante y q̄ lo leuasen a vna mōtaña y q̄ lo matasen. E ellas ouierō muy grand duelo d̄l porque era muy fermoso infante y nō lo quisierō matar. mas dierō lo a vnos pastores q̄ lo criasen. E despues q̄ creció salio el mas apuesto y el mas enseñado infante q̄ nūca fue en el mūdo en guisa que ouo de venir la fama al Rey su padre y mādō lo venir ante si. E quādo lo vio tā noble y tā enseñado: q̄ so saber quiē era su padre. E ouieron gelo a descubrir en como era su fijo: y pusole nonbre paris. ca alirandre le dezian ante. E este nōbre le puso: porque fuesse ygual a sus hermanos los otros. E el quando vino a edad acaescio a quella contienda d̄ las reynas y dio la sentencia sobre dicha: que doña venus ouiesse el don y la ventaja sobre las otras. E vino a doña venus a demā

dar lei que le diese por muger a doña elena q̄ era la mas fermosa muger: q̄ en esa ora auia enel mundo. **E** dirole doña venus: que maguer era fuerte cosa d̄ fazer. **E**npero que gela ternia: ⁊ diole consejo como la aueria. **E** dirole que tomase mucho auer: ⁊ que passasse la mar: ⁊ que se fuese para alli: do estaua la dicha reyna con su marido. **U**denalao el rey de grecia: ⁊ que se fiziessse tan magnifico: ⁊ tan dador: que a todos los onbres venciessse con dones. **E** el fizo lo assy en manera q̄ ouo de venir a ser camarero dela reyna doña elena. **E** el seruiendola mucho pagose ella mucho del: **E** vn dia q̄ndo vio que el rey era ydo a vna hueste fablo cō ella: ⁊ dirole quien era ⁊ por que viniere alli. **E** ella consintio con el: ⁊ entraro en la mar: ⁊ vinieron se para troya. **E** quando torno el Rey: ⁊ fallo robada a su muger tomo ende muy grand pesar: ⁊ touo se por muy dsonrrado. **E** llamo a cortes ⁊ dixo que queria yr a vengar su desonrra. **E** por alli se destruyo troya. **E** enel capitulo que se sigue esta lo q̄ mengua a qui desta historia.

Capitulo .xviii. é q̄ demuestra quantos son los linajes delos ingenios que lança las piedras por los quales se puede cobatir la cibdad cercada o el castillo.

Algunas cibdades ⁊ fortalezas estan en tal manera asentadas: ⁊ en tá fuertes peñas: que se non pueden conbatir: por cuevas soterradas. **E** maguera se ellas puedá fazer: cō tece alas vezes que los sientē los de dentro: ⁊ se aperciben contra ellos. **E** eneste lugar conuiene de vsar de otros combatimientos: assy como de ingenios ⁊ de castillos de madera ⁊ de otras bastidas: d̄

las quales fablaremos enel capitulo: q̄ se sigue. **A**das aqui nos conuiene de dezir delos ingenios: quantas son las maneras dellos. do conuiene d̄ saber q̄ quatro maneras ay de ingenios. **L**a primera es de trabuquetes. **L**a segunda es de bifas. **L**a tercera es de tripançios. **L**a quarta es de ingenios traydos por cuerdas. **E**a declaracion d̄ estas maneras de ingenios conuiene de saber que en todo ingenio conuiene dar algũa cosa que tranche cō peso: ⁊ leuante el pertigal del ingenio: al qual pertigal esta ayuntada la fonda que lança las piedras mas este leuantar del pertigal algunas vezes se faze por contra peso: ⁊ algunas vezes non cunple el contrapeso. mas leuanta se el pertigal cō cuerdas. **E**l qual leuantado lança sus piedras. **E** si se faze el leuamtamiento del pertigal por cōtrapeso: esto puede ser en tres maneras. **L**a o el contrapeso esta fincado con el pertigal o esta mouible: o esta en parte pegado o en parte mouible. **E** segund esto sō tres maneras de ingenios. **L**a primera es quando el contrapeso: o el arca llena de piedras o de arena: o de plomo: o de algund cuerpo muy pesado esta ayuntada con el cabo del pertigo ⁊ nõ se moue. **E**a este linaje de ingenios llamaron los antiguos trabuquetes. **E** estos lanzan mas ciertos que ningunos delos otros. **P**orque el contrapeso siempre trae el pertigo de vna guisa. **E** porende enbian la piedra donde quieren los ingenios. **L**a quando quieren ferir en algũd lugar sy lanzan a diestro o a siniestro de uen le tomar a aquel lugar: do quieren enbiar la piedra. **E** sy lanzan muy alto deuen alongar el trabuquete de aquel lugar do quieren lançar: **O** deuen poner en la fonda la piedra mas pesada: ⁊ non la podra tanto lançar. **E** sy lança mucho baxo deuen allegar el trabuquete a adelante: **O** deuen aluiar la Piedra.

La siempre deuen pesar las piedras de los ingenios: sy quieren lançar cierto. Mas sy el contra peso non esta ayuntado con el pertigo, mas mueuese en el cabo del en gonçes: este linaje de ingenios llamaron los Romanos bifa. Este se departe del trabuquete: porque el contra peso non esta ayuntado con el pertigal. E maguera el trabuquete mas cierto a lance. Empero non lança tanto como la bifa por razon del mouimiêto del arca. El tercero linaje de ingenios es tripcion: porque ha amos los contrapesos. El vno ayuntado con el pertigal: y el otro mouible. E por razon de aquel que esta ayuntado con el pertigal: lâça mas derecho que el segundo que llaman bifa. Mas por razon del arca que se mueue en gonçes enbia la piedra mas lueñe que el trabuquete. El quarto linaje de ingenios es: que en lugar de contrapeso tiene cuerdas: que traen los ombres con tornos o con las manos por fuerça. E estos tales ingenios non lançan tan grandes piedras como los tres sobre dichos. Empero mas ayna se arman que ninguno de los otros: y mas vezes lançan. E a todas estas maneras deuen tener miêtes los cercadores: y vsar de aquellos ingenios porque mas ayna podrã tomar el lugar. La alas vezes lançando mas piedras pueden fazer mayor daño: y a las vezes lançando mas cerca: y alas vezes lâçando mas de lueñe. E sy supiere biê vsar de todas estas maneras de ingenios nõ les escapara fortaleza que nõ tomen. La todas las maneras de lançar piedras con ingenios se traen a estas quatro o a algũa dellas. Mas aqui conuiene de notar: Que quando lançan de noche conuiene que aten en la piedra fuego o tizon encendido: porque sepan sienpre do fiere la piedra y qual piedra han de poner en la fonda del ingenio mas pesada o menos. Mas aqui conuiene de

notar en como el Rey menalao ayunto muy grand caualleria para venir sobre Troya. E muchos reyes y muchos principes vinieron en su ayuda: porque era la mas fuerte cibdad que ouiese en todo el mundo. E ayunto muy grãd flota para venir sobre ella en guisa que fueron mas de mill y dozientas naues: y quando salieron a tierra: vinieron les mandaderos a troya en como era pasada muy grand caualleria. E enbiaron a saber q en era. E quando supieron que era el rey menalao: aparejaron se para la pelea. y salieron a ellos: y començaron a pelear muy brauamente con ellos. asy que murieron dela vna parte y dela otra muchos caualleros: y finco todo el campo cubierto de sangre. E alli dixo don Hector asu hermano don Paris, por vos nos es venido este mal y esta desauentura y desonrra. La nos en paz estauamos con todos los reyes. E esto nõ es liar cabellos nin andar afeytado nin conpuesto de paños de oro. La conuiene que por los puños se libre este fecho: y vos q lo fezistes parad vos a ello y salid vno por vno al rey menalao. E el con grand vergueça otorgolo. E enbiaron a aplazar la batalla de paris con menalao. E desto vio muy buen pleyto el rey menalao y todos los caualleros y ricos ombres dela vna parte y dela otra con tal omenaje: que todos estuuiesen qdros: y q ellos amos lo librasen: y el q venciese al otro leuase la dicha reyna. alli se fueron paris y menalao afeñir: y tã grande fue la pelea: q los fuegos salian delos yelmos y delas armas: y de los golpes: q se dauan. E paris fue vencido y echo a fuyr y matara lo menalao si sele detouiera en el capo. E salio Hector a dezir le: esto es estar entre las fermosas doñeando. E refrenaron la hueste de Menalao sy non alli fuera todo librado. E quando lo vyo asy mal trecho a Paris: doña Elena, la q el auia ro

bado: dítole. por dios vos fezistes muy mal barato é tomar vos có menalao: q es mas brauo cauallero 7 el mas prouado q ay en todas las tierras. E si lo ami ouierades dicho: vos no fizierades este cambio. E de alli adelante conmençaron la batalla de cada día. E sy no fuera por Hector mucho ay na fuera libra do el cápo. E duro esta cerca diez años en que nunca se pudieron véer los vnos a los otros. E en cabo quiso dios: que aquellos que tenían tuerto que lo padelciessen. E despues q fueró muertos ally muchos cabdillos 7 nobles caualleros entre los quales murio Hector enel campo lidiando muy brauamente: mas auia lo con otro tal que no lo auia enel mundo mejor. E este fue Archiles: que mato a Hector: lidiando vno por otro. Mas esto mejor lo departe la Cronica Troyana: que no se departe aqui. E despues desto estando vn dia Archiles en su oracion: 7 faziendo su sacrificio los vnos fincados: salio Paris có vn arco: 7 dio le por la planta del pie có vna saeta enerbolada: 7 assi lo mato a traycion. E Diomedes que era fuerte cabdillo 7 muy brauo cauallero: mato muchos de los caualleros Troyanos. 7 en cabo murio en vna batalla. E alli el sabio Ulises fizo vn tal arteficio: por que se tomo la cibdad de Troya. La mano fazer vn castillo: en que cupiessen quinientos caualleros: 7 fizo combatir la cibdad muy rezia mente: 7 pusieron el castillo alas puertas de Troya: 7 los vnos combatiendo fazia las puertas: 7 los otros enderredor salieron los de Troya a ellos: 7 ellos fizieron se fuydizos: 7 fueron los sacando. E ellos no se guardando de los q estauan enel castillo: cuidando que los leuauan todos vencidos salieron los quinientos caualleros: 7 tomaron las puertas de Troya. E despues tomo Menalao con los suyos: 7

boluieron cótra ellos: assi que los Troyanos ouieron de boluer las espaldas pa se tomar ala cibdad. E qndo boluieró: fallaró las puertas tomadas: 7 no se pudieró defender: 7 mataron los alli todos. E alli murio don Paris: 7 fue que mada doña Helena: 7 la cibdad destruyda: 7 quemada. Assi que por vna mala muger: 7 por luxuria d vn ombre: fue destruyda tan noble cibdad: 7 los qimietos echados por el suelo: 7 assi fenescieró

Capitulo diez 7 nueue en que demuestra como se pueden combatir las fortalezas por arteficios de madera: o por castillos allegados a los muros.



Despues que fablo de las dos maneras de combatir las fortalezas: de las quales: la vna era por cuevas conejeras 7 soterrañas. E la otra por ingenios lançadores de piedras. Aqui fabla de la tercera: que es por castillos: o gatas: o por otros arteficios de madera que se pueden llegar a los muros. E estos arteficios son en quatro maneras. La algunos llaman carneros: 7 algunos viñas: 7 a algunos torres: 7 a algunos mustos. E llaman a los primeros carneros: por que son cubiertos de madera fuerte. Assy como boueda: que deue ser cubierta d cueros crudos. 7 de dentro deuen poner vna grãd viga: que aya la cabeça en vestida de fierro. 7 por ende la llama carnero. ca a manera de carnero ha frente muy dura para ferir en el muro. E deue ser atada esta viga ala boueda con cadenas de fierro o con fuertes cuerdas que puedan andar a tras 7 adelante. E con esta feriendo enel muro poder lo han foradar. E despues q le touieré molido deue poner la cabeça d la viga vn fierro retornado a manera de foz que saq las piedras d

Tercera parte

X.
muro. y assi se podria mas ayua foradar
E deuen mucho cobrir el techo do estan
los ombres que traen la viga por q̄ los
no fieran con piedras ni cō saetas. ¶ El
segundo artificio llaman viña: por que
las tablas con que se cubre deuen estar
muy ayuntadas y dobladas y cubier-
tas de cueros crudos por que la no pue-
dá quemar. E a este artificio llamamos
nos gatas: y duen ser de ocho pies en an-
cho y de diez y seys en luengo: y de tan-
tos en alto quantos ombres puedan
estar so el. E deue ser muy bien guarni-
do: y es prouehoso do se puede allegar
alos muros y por ally los podrá cauar.
¶ El tercero artificio: llaman torres o
castillos por q̄ ha manera de castillos y
combaten dende a los muros. E deuen
ser mas altos que las torres ni los mu-
ros dela fortaleza cercada y bien guar-
nidos de cueros crudos. E con estos cas-
tillos puedē combatir en dos maneras.
Lo primero lançado piedras a los que
están en los muros o en los cadahalsos
y faziendo los fuyr. La do ellos estouie-
ren mas altos: no los dexaran y estar.
Lo segundo estado puentes a los muros
por las q̄les podrá étrar aellos. ¶ El
quarto artificio llaman muslos por que
son pequeños: y so estos están los que
traen los castillos. E por esto se puedē
continuar los castillos fasta los muros.
E assi los pueden combatir en tres ma-
neras: La deuen ser en los castillos alo-
menos dos sobrados y los que estouie-
ren en el primero sobrado y en el mas al-
to deuen combatir con piedras y con sa-
etas. E los que estouieren en el sobrado
de medio deuen echar puentes a los mu-
ros: y los que estouiere so los muslos de-
uen cauar los muros. E assi lançando
con ingenios y combatiendo ala redon-
da pueden entrar en la cibdad por fuer-
te q̄ sea. ¶ Mas aqui conuiene de no-
tar la ystoria que cuenta en el noueno li-

bro de alixandre: que despues q̄ Alixan-
dre ouo vécido a poro y souzgado las
indias: tēto de souzgar todas las otras
naciones del mundo. La tenia que tal
era la su buena vettura q̄ no se le podria
tener ningūa cosa q̄ en el mūdo fuesse. E
vino a cercar vna cibdad q̄ era en cabo
dela indias la mas fuerte q̄ era eel mūdo
y dezian le subdraca: y esta sola se oso y
se atreuió a defender se le: y bastescieron
se muy bien: y encerraron se en la dicha
cibdad: cuydando que se podrian defen-
der en ella. E entonces Alixandre man-
do fazer muchas escaleras: y vino a cō-
batir la ala redonda. E el por dar esfu-
erço a todos los otros: subio primero
por vna escalera: y estando suso lidian-
do muy braua mente: y el escudo en el
braço: y la espada sacada. Los otros
caualleros quisieron subir en pos el: y
tan maña fue la priesa del sobir: que q̄-
bro la escalera: y allí fuerō todos los ca-
ualleros muy espantados. La vian al
rey en grand peligro. La el solo lidia-
ua con toda la cibdad. E tantos erā los
golpes que le dauan: que ya estaua can-
sado: que non podia tener el escudo en el
braço: y deziā le los sus caualleros que
descendiesse: que ellos lo rescibirian en
los braços. E el diro les: que no era pa-
ra rey boluer la cabeza a sus enemigos
sin tornar a tras: mas que ellos vinie-
ssen en pos del. E allí fue tan maña la
priesa del combatir. La los suyos que
rian sobir: y los de dentro los embar-
gauan con dardos: y con saetas: y con
piedras: q̄ los no dexauan sobir. E yuā
assi espessos los dardos sobre Alixan-
dre como pedrisco. E estonce diro Alix-
andre. Seguid me que yo entro e la cib-
dad: y salto dentro: y del salto fue muy
cansado. Mas la auetura que lo auia
fadado: non le dero rescibir peligro de
muerte. E vio estar vn laurel muy grā-
de y muy espesso de ramas: y iunto las

de dno q̄ a
medio nativa
de.

espaldas con el laurel. y comenzó a defenderse muy brava mente así que semeja na a todos q̄ no lidiaban con vno mas con mill caualleros Enpero tanto le afincaron que ya el rey yua cansando. E dos caualleros los mas fuertes de la cibdad atrevieronse a allegar a el y con la espada matolos y echolos a sus pies. E de esto fueron los otros dela cibdad muy espantados que no osauan llegar a el. La el estava tan bravo como vn leon o como sierpe rauiosa: así que vino vn ballestero y alancole vna saeta con orejas y fue le a dar: por la enlazadura delas fojas en el costado derecho: así que le salió tanta sangre de aquel golpe que enflaquecio mucho el rey. E cuydando aquel ballestero que lo auia muerto: vino lo a despojar. E quando vio el rey que lo quería despojar: dirole a traydor: no has vergüenza de llegar al señor de los griegos. E tomo el espada y metio gela por el costado y echole muerto a sus pies con los otros dos y è aq̄lla ora cõ la mão quería sacar la saeta y no podía por las orejas q̄ estaua è la carne y cõ la otra mano se defendia que no llegasen a el. E aq̄lla ora los suyos andauan bramando por su señor y foradado los muros y entrarõ a acorrer le. E los vnos por los adarues y los otros por los forados entraron la cibdad: y metieron la a espada y a quantos fallaron en ella así ombres como mugeres. E llegó a Alexander y fallaron lo muy mal parado. E estava los ynojos fincados que no se podia tener en los pies y con la espada defendia el su muy honrrado cuerpo y no consentia que ninguno llegase a el. E ally llegaron quatro caualleros suyos muy honrrados: al primero dezia Paceses y quando lo vio Alexander maguera estava desmayado: tomo con el muy grãd esfuerço y grãd plazer. E al segũdo dezia Thimeo y al tercero

Lisimaco y al q̄rto dezia aristo. y estos llegaron al rey ante q̄ todos los otros. E comenzaron se de arredrar todos los que estauan cerca del: y matarõ alli los de Subdraca a Thimeo y Bisimaco y Apencestes. Estos cayeron muertos ante los pies del rey. E toda la esperança del Rey quedaua en arison solo. E este estava muy mal ferido. E aquella hora cuydando los griegos: que el rey era muerto: andauan le buscando: así como ossas rauiosas buscan a sus hijos y non perdonauã a ombre fasta que llegaron a el. E quando allegaron los principes a Alirandre: y lo vieron así mal parado: dela vna parte se gozaron: por que lo fallaron biuo: y dela otra parte tomaron grand pesar: por que estava tan mal ferido. E alli vino Cristoban: lo muy grand doctor en phisica: y grãd cirufano: y vio que non podia sacar la saeta: sinõ ensanchando la llaga: y comẽço a tremar: temiedo que saldrã tanta sangre de Alexander: que morria por ello. E estava temiedo: que si no lo guaresciesse bien que lo matarian luego. E alli Alirandre diro le. Que temes: faz lo que has de fazer: y non ayas miedo ninguno. La yo muy bien escapare de este golpe. E el maestro diro le. Señor conuiene q̄ ate el tu cuerpo: por que non te mueuas. La si te mouieses: faria mayor abertura. E diro le el rey. No es para rey de ser atado: ni preso: más faz lo que quisieres: que yo no me mouere. y alli fendio por do quiso. E el nunca mostro ruga en la cara: nin señal de dolor: y touo el cuerpo muy quedo: así que saco la saeta orejada y como era muy grãmenje: dio lo muy ayna guarido cõ sus yeruas y con sus melezinas. E quando esto vieron los griegos: que su señor era sano: comenzaron a fazer muy grandes alegrias y muy grandes combites. E auia tã grãd alegría por toda la hueste

como hã los que escapan del peligro de la mar quando salen a puerto. La todos tenian: que en la su vida biuirian todos e en la su muerte moririan todos. E ally dixieron a Alexandre aquella palabra notable que dizen los lisonjeros a sus señores quando les quieren plazer. Señor tal te fizo dios: que no ha en ti mengua ninguna. La en ti son todos los complimientos e eres assy cumplido como vno de los dioses o dlos angelles. E respondio Alexandre quando le sacauã la saeta: Vos otros me dezides que so tal como dios e esta saeta proua que so tal como ombre. E ninguno no me diga que semejo angel. La este dolor muestra q̄so mēguado como otro ombre. Mas aqui mueue vna questio si el rey fue fuerte en este fecho e en esta entrada: O fue loco en se querer poner a tanto peligro: Mas si quisieremos acordar dos cosas cōtrarias: fallaremos que fue en este fecho fuerte e atreuido lo ca mente. La pudiera ser preso e tomado biuo e avn pudiera ser muerto ante que acorrido. mas ventura buena que el auia en las armas lo fizo escapar e todos estos peligros. La la vettura lo defendio muy marauillosa mente e guardo el su cuerpo que no fuesse puesto en mano e sus enemigos: e lo rescibio quando cayo en manera que se pudo leuantar en sus pies e començar la batalla tan fuerte mente que no le osaua ninguno a cometer. E estaua ayuntado con el laurel que pusiera dios alli para le ayudar e para le defender. E el ordenamiento de dios que era con el: llego el su cuerpo al tronco por que rescibiese los golpes de los dardos e de las saetas e las ramas le fuesen por escudo. ni osaua ninguno sobir por el arbol ni llegar a el cõ la mano: tan grande era el espanto que auian tomado de la su caualleria. E assy fue el defendido de la vna parte del cie-

lo con buen fado que auia para nunca ser vencido. E de la otra parte de la sabiduria de las armas: e de la arte de la caualleria que nunca la ouo ombre mejor ni mas complida que este rey con su caualleria o cõ sus caualleros que erã assy enseñados en esta arte que todos eran maestros en ella.

Capitulo veynte: e que demuestra como son de assestar las cibdades e los castillos por que seã fuertes e no se puedan tan aynto tomar.



Despues que diro de la batalla campal en como se ha de fazer e de la otra batalla que es de cerca. Aqui habla de la batalla que se haze por defendimiento assy como quando se cercan las fortalezas e qual manera se pueden defender los de dentro a los de fuera. E lo principal que es menester para que se mejor se defiendan los cercados: es de saber como hã de asentar las cibdades o las fortalezas. E para que sean mas fuertes e mejores de defender e peores de entrar. Conuiene de tener mientes a cinco cosas: por las quales los logares son mas fuertes. Lo primero deuen tener mientes ala natura de los logares do fazen las fortalezas o las cibdades. La si las fizieren en peñas fuertes o en logares muy altos o cerca de mar o de rios que las cerquen. E cerca de estancos son mas fuertes e mejores de defender por razon del logar en que estan asentadas. E esto deuen primero pensar quando fazen la fortaleza si temen de ser cercados. Lo segundo deuen tener mientes ala forma de los muros quando fazen la fortaleza. La los muros que se fazen a rincones fazen el logar o la fortaleza ser mas fuerte. La

quãdo los ð fuera llegaren a los muros poder los hã ferir de tras ⁊ delante. ⁊ assy se podrã mejor defender. ¶ Lo tercero deuen tener miẽtes a fazer dos muros: el vno mayor ⁊ el otro menor ⁊ en medio d'ellos estar mucha tierra tapiada ⁊ fazer fuerte baruacana: ⁊ fazer muy fõda caua. ⁊ la tierra ðla caua echar la en la baruacana ⁊ tapiar la mucho. ⁊ esto vale mucho para defeder los muros delas piedras ðlos ingenios. La puelto que destruyan los muros con los ingenios siempre fincara la tierra assy tapiada a manera de muro. ⁊ las torres que fizieren en los muros deuen ser ciegas fasta la meytad. ¶ Lo quarto para que sean las fortalezas mas fuertes deuen tener miẽtes a fazer ⁊ torres quãto mas espesas pudieren ⁊ cada hãllos. ⁊ mayor mète las deuen fazer ante las puertas dela fortaleza. ⁊ deuen fazer otra puerta de fierro que llaman puerta de traycion con grandes fierros ayuso. ⁊ deue ser foradada la torre por que se pueda sobir ⁊ descèder con cadenas de fierro. ⁊ deue se fazer ante delas puertas principales por que no las puedã que mar. ⁊ por aqlla abertura podrãan lancar piedras o agua para matar el fuego. ¶ Lo quinto deuen tener mientes a fazer muy grandes carcauas ⁊ muy fondas ⁊ si pudieren deuen las fenchir de agua. La esto faze el lugar mas fuerte. ⁊ en estas maneras sobre dichas se deuen fundar las cibdades o las fortalezas: por que se puedan mejor defender de sus enemigos. ¶ Adas aquí cõuiene de notar lo que dize el primero libro de Alirandre: do cõuiene de saber que alli dize diez cosas muy notables. La p̄mera es: que Aristotiles enseño muy complidamẽte a Alirandre todas las ciencias ⁊ todas las artes ðla caualleria: assy que lo fizo maestro en las ciencias ⁊ en la arte dela caualleria. La

el le mostro cuenta de arifmetica por do siempre venciese: ⁊ nunca fuese vencido ⁊ tales esperimẽtos para cercar villas ⁊ castillos por q̄ los pudiesen ètrar o los pudiesen dentro quemar. La segunda es: que troxo a los de atpenas a amor ⁊ obediencia de su padre. La estauan alçados contra el ⁊ no le querian obedecer fasta que por amor de Alirandre venieron a obedecer lo. La tercera es: q̄ destruyo a tebas por que los tebanos se rebelarõ ⁊ quisierõ defender. ⁊ por ende asolo la cibdad ⁊ mato a todos los cibdadanos della. ⁊ por esta razon se dieron otros muchos ante que viniessen a este peligro. La los que se le dauã: fazia les mucha merced: ⁊ a los que se rebelauan: ponía los a espada. ¶ La quarta q̄ fizo es: q̄ aofego a toda grecia: ⁊ a llego muchas naues ⁊ muy grandes algos para passar la mar: ⁊ pelear cõ dario: que demandaua tributo al rey Felipe su padre. La seyendo Alirandre de doze años: vinieron los mensajeros de Dario seño de Persia: ⁊ de Meda a demandar el tributo a su padre. ⁊ quãdo esto sopo el infante que su padre era tributario: peso le ende mucho: ⁊ vino se para su padre: ⁊ pidio le por merced q̄ le dexasse dar la respuesta a aq̄llos mensajeros: ⁊ el padre otorgo gelo. ⁊ el infante mãdo enderesçar vn palacio muy grande: ⁊ encortinar lo de paños de oro ⁊ mando fazer muy grãd combite: ⁊ cõbido a aquellos caualleros mensajeros del dicho emperador dario. ⁊ despues del combite: demando les. Al que vinieran: ⁊ ellos dixieron: que por las parias que solia dar su padre. ⁊ allí respõdido Alirandre. Amigos: tornad vos para dario: ⁊ dezid le: que ante que mi padre Felipe ouiesse fijo: que auia vna gallina que ponía hueuos de oro: ⁊ de aq̄llos hueuos pagaua el tributo. mas en el dia è que yo nasci: murio la gallina. ⁊

Tercera parte

agora no d'ere pagar el tributo. **A**has dezio que se apareje que vn dia destos le yre alla a buscar que me pague todo lo que ha lenado: y no lo he de dexar en la tierra: ni éla mar: y avn si subiere al cielo: alla lo yre a buscar. Quando esto oyeron los mensajeros: tomaron muy grand espanto: y el dioles muy grâdes dones y mucho onrrados: y tomaró se con estas nueuas. **L**a quinta cosa es: q' fue a egipto a pelear con el rey **T**holomeo y tan grande fue el espanto que entro en la tierra del rey **T**holomeo: que se le soiu zgo sin ninguna battalla. **E** despues d'isto torno pa cõplir lo que dixiera a los mensajeros de dario. **L**a sesta cosa es: q' entro éla mar para pasar a asia a pelear con dario: y llegando al puerto ante que arribasse tomó vna ballesta y puso en ella vna saeta para ferir a toda asia. **E** como lanço ferio vn cueruo por el ayre y matolo con ella. **E** ally dixieró todos los sabios que era señal de conuener a toda asia y a toda persia. **L**a setena cosa es: q' ante que passasse a asia y despues que subiu zgo a **T**holomeo en egipto vnyo a lidiar con vn principe que dezian **P**ensenia que era vasallo de su padre y alçarase contra el y le auia muerto en campo miétra que **A**lexandre estaua en egipto. **E** despues quiso eso mesmo fazer al hijo por q' cassasse con olimpias su madre de **A**lexandre: y ally **A**lexandre peleo con el y prifio lo y mando lo enforçar: como a traydor. **E** assi végo la muerte de su padre. **E** allí los griegos fazian muy grâd llanto por la muerte del padre: y grand alegría por que alcançauã por rey a **A**lexandre. **L**a octaua cosa es: que despues q' esto ouo fecho y entro en la mar y passo a allende a asia subió encima de vn monte y començo a contemplar a asya: y diro. o q' noble tierra: esta me cumple a my. **E** tomo tamaño esfuerço en su co-

raçon que diro a los caualleros: que todos los reynos eran suyos: **L**a se tenia por señor de todos. **E** començo a partir las tierras: y lo que era ya suyo: dio lo a sus caualleros. y partio les los reynos que auia ganados. **L**a nouena cosa es: que despues que lleo a troya y vido la cerca y la fortaleza d'ella: marauillo se mucho **E** pluguiera le que no fuera destruyda: por ser señor della. **E** allí hizo muy grandes sacrificios. **E** sobre los sepulcros de **H**ector: y de **A**rchilles: y d'los otros caualleros que allí murieran. **L**a decima cosa es: que cõto a sus caualleros vna vision que auia auida en grecia quando murió su padre. **E** diro assi. **S**abed caualleros que estando yo en grecia vna noche: ala media noche: do estaua en muy grand cuydado: si defenderia mi tierra y mi reyno. o si yria a acometer los mis enemigos **E** p'ésado d'lo cõplir todo: ala media noche estando muy agrauiado del sueño vi venir vna claridad muy grâde del cielo. **E** tamaño fue el temor que oue: que comence a sudar. **E** estando en este miedo de muerte vi venir vn ombre muy honrrado del cielo: no se sy me conuene de llamar ombre o dios: y venia vestido d'vna vestidura d'oro muy estraña y muy marauillosa: q' semejava obispo quãdo quiere dezir missa. **E** élas faldas traya muchas piedras preciosas: y relumbraua el oro como el sol. **E** tenia vnos pedacos de oro que le cubriã los cabellos **E** tenia en los pechos doze piedras preciosas que relumbraua como fuego. **E** en la frente tenia vna figura de cinco letras: que es el grand nõbre de dios: **T**etragramaton: y non lo supe leer. **E** encima dela cabeza tenia vna mytra muy marauillosa. **E** yo q' se le demãdar quierera: y que queria: y dõde venia. **E** el respondió **A**l rey muy fuerte: sal de tus reynos y ve por el mundo. **L**a yo mete

vision q' ap'riado a alexandre

re toda la tierra so tus pies: y faz te señor de todo el mundo. Mas si me vieres en esta forma en que te agora parezco: perdonaras ala mi tierra y a los mi os. E despues que ouo dicho esto: fue se pa el cielo: y fincho la casa d olo: muy marauilloso. E despues que el rey ouo esto contado diro assi a sus caualleros: Al companas no temades de acometer muy fuertes batallas con tal cabdillo y con tal principe como este que a mi parecio y verdad me diro: y assy lo fallaredes por fecho. E de si tornose para la hueste. E despues que ouo conquerido muchas tierras y souzgo a tiro: vino se para ierusalem con muy grandes companas: y parecia que la queria entrar por fuerza: y destruir el templo y la casa de dios. Mas el obispo de ierusalem reuestido como obispo en sus pontificales: salio a el con grado processio. E quando le vio Alexandre: acordose d la vision que le auia aparecido: y descendio d el cavallo: y fizole muy grand reuerencia: y mado que todos abarassen las armas: y el entro de pie con sus caualleros: E fue se para el templo: y adoro ally: y fizo muy grandes sacrificios: y dio ally muchos algos delos suyos: y todos se marauillaron: por que tal reuerencia fiziera a ombre. E diroles: que aquella reuerencia y aquella honrra: que la fiziera a dios del cielo. E dero la cibdad muy rica y muy honrrada: y fue se para conquerir otras tierras. Mas aqui podemos notar lo que dize en el segundo libro de Alexandre: que despues que sopo Dario: en como Alexandre le entraua en la tierra pa dar le pelea: ayunto muy grand hueste sin cueta: y embio vna carta con mensajeros muy horrados a Alexandre. El teno: era este. Dario rey d los reyes: y pariente delos dioses: escriue a Alexandre su sieruo. Maguera q tu seas muy noble: mas non te conuiene de

contable p. dario a alexandre.

acometer lo que quieres acometer: mas ten mientes en tu fazienda y no quieras menospreciar tus años pequenos y pocos. La eres moco y tierno: y dves maldatar como crezcas. La la fructa q no es madura: no se deue cojer. Onde digo te que tires de ti los aparatos delas armas que traes: los quales tomaste locamente: y tornate para tu madre. E yo te embio dones quales cumplē a tu edad: vn trompo de oro: y vnos acotes con q le fagas adar: y vna bolsa en que lo metas. E esto te sera solaz en el camino por do tu has a tomar. Mas si tamaña lo cura tomas cōtigo que quieres dar guerra a quien quiere paz: y quieras fazer enemigo d aquel que te seria amigo: yo no te embiare caualleros: mas embiar te he sieruos muy sanudos que te atormenten y te castiguen con muchos acotes que te metan muerto. E alli alexandre vista esta carta: comēco a bramar muy fuerte mente. E respodio luego a los mensajeros d dario. y diro assi. Yo lo mejor declarador desta carta. E nuestro lo q quieren dezir los dones de vno rey. La forma del trompo que es redonda: muestra la semejanca del mundo: que es redonda: el qual mundo yo porne so los mis pies. E los acotes muestran las riendas con que yo acotare a toda persia: y a los que son en ella. E la bolsa que me ebio: muestra que yo tomare todos los thesoros de dario: los quales mandare guardar en la bolsa q me embio. E ally mando luego sellar esta carta: y embio la cō los mensajeros a dario: y dio muy grades algos a los mensajeros: y assi los ebio. E quando rescibio dario esta carta: tomo muy grado pesar: y ouo muy grand miedo. E mando a Mdeño principe de la caualleria: que saliesse al camino a alexandre con seyscientas vezes mill caualleros. los quales del barato: y mato alexandre: maguera que touiesse menos

responde d dario a alexandre

Tercera parte

cauallos mas era mas armados y mas aprouados en armas. E dende adelate entro por fuerza en los palacios d'Alidas: a los quales palacios llamaua los antiguos guardian: y los de agora llaman los sardin. E alli estouo el templo d'Jupiter y los carros de oro de d'Jupiter: en los quales estaua vn lazo tan estraño q' no auia ome enl mundo q' lo supiesse soltar. E estaua escripto de suso q' qual quier q' soltasse aq'l lazo: que seria señor de toda asia. E do esto vio Alexander: tomo cobdicia de ser señor de asia. E quando vio que no lo podia soltar de otra guisa: metio mano al espada y corolo: y dixo a sus caualleros: amigos andad q' nuestra es la tierra: ca assi lo dize los fados. E luego que esto ouo dicho: fue en pos de Dario: y adouo en pos el treynta leguas en vn dia cuydado lo alcacar ante q' se le fuese: y yua por muy fuertes caminos. E quando sopo Dario q' yua en pos del: alco las tiédas de alli donde estaua: y fue para los capos de cilia: y alli lo espero: y quando vio que Alexander allegaua a los puertos d'cilia: embio a tomar le los puertos: mas Alexander vino primero y tomo las entradas: y alli le dio fazienda: asi que alli lo vécio primera mete: y alli le pso la madre y la muger y la hermana y el hijo heredero q' auia. vij. años: y traxo las a grecia saluas d' sus cuerpos y muy horrada mete: y tomo todos los algos d' dario q' alli traya consigo: do tomo muchos carros cubiertos d' oro y muchas lacas cubiertas de plata q' auian las cochillas d' oro. E dixo Alexander: el fierro bie se desfiende del oro. E tomo alli mucho oro y plata sin cuenta y tan grades algos q' lo no podia ome cotar. E Dario fuyo con muy pocas companias y fue pa babilonia. E de las tres batallas q' dio Alexander a Dario esta fue la primera: y de las otras dos diremos enl ca. q' se sigue.

Capitulo. xxi. de la honrra que hizo alexandre ala muger de dario



Als aqui podemos contar d' como Alexander hizo muy grand honrra ala muger d' Dario: y llamo y vn muy grand sabio d' los indios q' dezia Apelles q' era gra pitor: y sabia muy bie las hystorias d' la briuia: y hizo que pintasse sobre la sepultura dela dicha reyna: todos los fechos granados que cotescrieran en el mundo despues que dios criara el mundo fasta aq'la hora y acabo sus hystorias e los profetas do pinto: en como fuera el mundo criado: y e como peco el ome y fue echado de parayso. E pinto y las hystorias del genesis y del diluuió y de Abraham: y de como passo los iudios por el mar bermejo. E de como mato a faraon en el. E de como los truxo moysé por el desierto quarenta años: y de como los metio en tierra de promission: y de como conquistero muchas cibdades y fortalezas por armas. E despues desto cuenta la segunda fazienda que ouo con dario en la ribera de tigris: do alexandre se espanto delas companias que auia allegado dario. E llamo los suyos a consejo como los acometerian. ca ellos eran pocos en comparacion dellos. E dixo parmenio que los acometiesen de noche. E respodio Alexander: que no era esto fecho de rey: mas de ladron. E no quiso acometer los con engaño: mas dero los para el dia. y toda la noche no durmiera cuydando en la fazienda. y quando vino a la mañana: durmio se: y no lo osaua despertar ninguno. E veyendo que sellegaua las azes de Dario: entro parmenio ala tienda y despertolo diziendo: que nunca lo viera dormir tan sin cuydado. E respondio el rey: que fasta aq'la hora ouiera cuydado: temiendo q' se le yria

dario. Mas quando lo vio estar en el campo perdio todo cuydado y demado las armas y el caualllo mas alegre que nunca fuera en guisa que todos estaua vencedores del esfuerço de Alexander. E començo a ordenar las azes. E vino alli a el vn cauallero de dario y dioxle: en como Dario auia echado muchos abrojos de azero de aquella parte por do el auia de acometer. E Alexander mando guardar el cauallero por saber si era verdad: y quando prouo que era asy mado començar la fazienda por otra parte. E dioxles: amigos entrad en ellos muy brava mente: ca no ha virtud en ellos mas que en mugeres: ca todos vienen pintados de oro y de plata y purpuras asy como mugeres. E agora veredes que quanto algo ay en arabia y en oriente todo sera agora en nuestras manos. E quien es aquel que no querria ver y auer tanto algo como ally parece. E el algo todo lo quiero yo para vos: y no quero para mi sino la honrra. E dioxles: seguidme y fazed como yo fare. E dio delas espuelas al caualllo: y fue dar ellos mas fuertes do venia Dario: y parecia que vn rayo yua ante ellos: y mato ally a muchos hijos de reyes y muchos principes. E fue tan grande la mortandad que los caualleros no podian poner los pies sino sobre ombres muertos. E estouo quedo Dario fasta que vino vn cauallero de alexandre: y diole vna dardada sobre el yelmo que le passo el yelmo: y le etro fasta el casco. E ally començaron a fuyr todos los otros y desampararó a Dario. Estóce el salio del carro: y començo a fuyr de pie: y vino vn cauallero suyo y diole vn caualllo suyo en que fuyó. E quando vino a vna puente queria la dribar fino que ouo miedo que mataria todos los reynos de meda: cuydando que de ally le podria dar guerra otra vez. E a

lerandre cogio el campo: y partio lo a los suyos.

Capitulo. xxij. do muestra en qual manera se puede defender de las cueuas soterrañas: y como de los engeños: y como de los castillos: y de los otros artificios de madera.

Este capitulo muestra: en qual manera se puede defender de las cueuas soterrañas: y como de los engeños y como de los castillos y de los otros artificios de madera. Ca estas tres maneras se pueden combatir las fortalezas segund que mostramos de suso. Quanto alo primero de las cueuas soterrañas podemos poner y dos remedios. El vno es faziendo cauas muy fondas enderredor de la cibdad o de la fortaleza que teme de ser cercada y finchiendolas de agua. Ca si los otros cauare de fuera lo tierra luego se calara el agua a ellos y no podran cauar. E aun que las no puedan fenchir de agua si las fizieren muy fondas: y asy siempre toparan en ellas. E si los muros estan asentados sobre fuertes peñas: nunca les podran empeser por cauas soterrañas. E si la peña se puede cauar: deuen fazer carcaua muy foda ante ella. El segundo remedio es: faziendo otras cueuas soterrañas en derecho de aquellas que fazen los de fuera. E para esto deuen tener mucho mientes do echan la tierra: y do cauan: y luego deuen cauar contra ellos lo tierra. E quando toparé con ellos: deuen lidiar muy brava mente contra ellos. E deuen tener consigo toneles llenos de agua: o de lexia: o de viedos que les echen de suso: y deuen se arredrar como quien fuye: y lancé les el agua por las cueuas. Ca asy fueró algunos cercadores embargados. Quanto alo. ij. de los engeños: pue

den se tomar quatro remedios. El p̄me
ro es: que salgan adefora los que estan
cercados: ⁊ ante que se puedan aperce
bir los cercadores quemē los engeños.
El segūdo es: q̄ si por auētura no osan
salir: deuen de noche entrar algūos por
los muros: que lieue escōdida mēte fue
go de alq̄tran: ⁊ que lo echen sobre los
engeños: ⁊ que fuyan luego ⁊ que los
otros q̄ los tomē con sogas por los mu
ros. El tercero es: faziēdo factas q̄ sean
ala manera de ruecas ⁊ estas en medio
huecas. ⁊ allí deue poner fuerte fuego
fecho de olioz de piedra sulfre ⁊ de pez ⁊
de rezina el qual fuego llamaron yncen
dario los lidiadores antiguos. ⁊ estas
factas deuen embiar a los engeños con
ballestas muy fuertes: ⁊ assi los podrā
quemar. El quarto es: faziēdo otros en
geños de dentro con que q̄branten los
de fuera. ⁊ deuen en los engeños poner
cadenas de fierro o fazer fonda cubier
ta de cada parte de fierro ⁊ poner enlla
piedra de fierro encēdida: ⁊ lançar la al
engeño o ala bastida d̄ madera ⁊ assi la
q̄maran. ⁊ assi otras cosas muchas q̄
se pueden auer pa se defender: las qua
les callamos por no alōgar. Quāto alo
tercero d̄ los castillos: ay aquellos me
mos remedios que contra los engeños.
La assi como se puedē d̄struyr los enge
ños: por aq̄llas quatro maneras sobre
dichas. Bien assi los castillos: o todas
las bastidas d̄ madera se puedē d̄struyr
por estas. Mas podemos poner aq̄ vn
remedio especial contra los artificios d̄
madera. La puede se fazer cōtra el car
nero otro artificio: que llamā lobo. La
si el carnero tiene la frente rezia para fe
rir en el muro: pueden fazer d̄ dentro vn
fierro muy fuerte coruo ⁊ dentado d̄ diē
tes muy fuertes: ⁊ deuen le atar cō cuer
das fuertes: porque quādo entrare o fe
riere: el carnero que le traue el lobo con

sus dientes ⁊ le tenga. ⁊ assi tomādo lo
poder lo han traer assi: o tener lo hā assi
preso que no podra ēpescer al muro. ⁊
por esto llamaron los antiguos lobo a
este instrumento: por los dientes fuertes
con que prende al carnero. Cōtra los ca
stillos de fuera valen los fierros encēdi
dos. ⁊ ay otro remedio especial: que es
fazer cuevas soterrañas en derecho del
castillo: ⁊ soportar le: o poner le sobre
pies de madera: ⁊ dar fuego a los pies:
⁊ assi caera el castillo por la pesadura: ⁊
quebrara. Cōtra las viñas ⁊ cōtra las
gatas: ⁊ a vn cōtra los muslos valē las
peñas de fierro encendidas. ⁊ si por a
uentura foradaren los muros: deuen de
dentro fazer otros muros en derecho d̄
aquellos: ⁊ combatir muy fuerte de suso.
⁊ assi matará todos los que entrarē en
tre los muros anbos: mas deuen tener
mientes en estar siempre apercebidos.
La algunas vezes se fazē fuydizos los
de fuera: ⁊ echan çelada ⁊ salen ⁊ matā
los. ⁊ si dexan de guardar: entran los
que estan en la cibdad. Mas aqui
cōuiene de notar: que despues que Ale
xandre vencio a Dario la segunda vez
gada cerca de vnos pueblos que dezia
arbellas: fuese para Babilonia la me
jor cibdad q̄ auia en el mundo: ⁊ Mas
zeo que tenia la cibdad por Dario: sa
liolo a rescebir muy honrrada mēte cō
muchos caualleros vestidos de paños
de oro ⁊ con muchos juglares ⁊ Alexā
dre fue lo abraçar: ⁊ los mas dela cib
dad salieron lo a rescebir con muy grād
alegria: ⁊ adorauan al carro de Alexā
dre. ⁊ encortinarō la cibdad de paños
de oro ⁊ de seda. ⁊ mando Alexandre:
que entrassen los caualleros armados
ass̄y como venian. ⁊ ass̄y le entrego la
cibdad el dicho Maszeo. ⁊ el fizo les
mucha merced: ⁊ dero les a todos sus
algos: ⁊ partia los que traya: cō ellos.

en manera que dezian ellos: que nunca tan noble señor nascyera en todo el mundo. E moro ally treynta e quatro dias para refrescar e tomar viandas. E de ally mouio para Satrapea. E ya le era crecida tanta la caualleria: que ouo de ordenar cabdillos alas compañías que las ordenassen: e que a los buenos fiziesen como a buenos: e a los malos castigassen como a malos. E de nueuo se fue para buscar a Dario: que estava en la fin de Meda. E ally partio a sus caualleros e a sus cabdillos los algos que auia tomados en las batallas que auia vencidas. E despues entro en la tierra de los Arios: que era muy fuerte tierra: e muy montuosa. E algunos quisieran se le tener: e entro los por fuerza. E al señor de aquella tierra que se le alçara en vna cibdad que se llama Masar. Mas la madre de Dario que traya consigo presa: rogo a Alexandre que pudiese a Medades el príncipe: e ala cibdad en que estava. E maguera ella forçada mente rogasse. Ella dezia que estava catiua: e que non deuia fazer tal ruego. E pero por que sabia que Alexandre era muy piadoso: por esso se mouio a rogar que le pudiese: e ala cibdad que les auian entrado por fuerza: e non auian otra esperanza de su vida: sy non el ruego de doña Sisingabis: madre de Dario. Ella sabian que el Rey non le perderia verguença. E assy lo hizo. E despues fue para Persopolis: que era vna grand cibdad muy fuerte. E embio tres mill caualleros: que lidiassen con aquellos cibdadanos. E los dela cibdad vencieron los. E a los vnos cortaron los pies. E a los otros cortaron las manos. E a los otros sacaron los ojos. E a los otros cortaron las orejas. E assy lastimados embiaron los a Alexandre. E ellos todos fueron venci-

dos por celadas: non sabiendo la tierra. E quando los vio el rey Alexandre dice: que ellos fueron vencidos por celadas: tomo muy grand pesar ademas. e vino se para aquella cibdad: e entro la por fuerza: e quemó la cibdad: e destruyó todos los muros: e mato quantos eran en ella. E a aquellos caualleros lastimados: dio les en que biuiesen quanto le demandaron. E los vnos fincaron ally. E los otros tornaron se para Grecia a sus tierras. E de nueuo vino sobre Dario. E quando supo Dario: que el rey Alexandre yua en posesion del: dió el a todas sus gentes: e a todos sus caualleros: que mucho mejor era salir al campo: que andar le fuyedo. E efforçó los a todos sus caualleros quanto pudo: diziendo les que la ventura non seria toda via de vna parte. E ally dos príncipes: que dezian Beso: e Marbazones pensauan de fazer traycion: e tomar a Dario biuo: e dar gelo a Alexandre. Ella cuydauan que con esto amansariá a Alexandre: e podrian ellos ser señores de toda Meda. E quando esto supo Dario: tomo ende grand pesar: e mucho que se matar los Mas consejo le vió príncipe: que dezian Artabaco: que non quisiese en aquel tiempo de guerra tomar vengança: nin apartar los suyos de sy. E aquellos que auian cometido traycion: maguer ally los perdonasse: non dexaron dela complir quando vieron tiempo. E vn cauallero de Alexandre: que le dezian Patron: que viniera a Dario ayzado de Alexandre: consejo a Dario que non fiase su cuerpo de aquellos dos príncipes: si no: que le matarian. E Dario non le quiso creer. E quando el vio que non tomaba su consejo: partio se del: e vino se para Alexandre. E Alexandre pudiese lo: por que era bueno e leal a todo ome. E quando vino a la fazieda aquellos dos tray-

*como mmpo rff
drio*

dores mataró a dario: e diero le tantas
lançadas ally do venia en el carro que
lo dexaron por muerto entre dos va-
lles. E vn cauallero de Alexandre que
auia muy grand sed: vino allí a buscar
agua: e fallo lo a vn biuo. E demádo le
Que qen era: E el dixo: como era dario
e como lo auian muerto aqillos dos tra-
ydores: e tomo le la mano: e rogo le: e fi-
zo le prometer que lo dixiesse a Alexan-
dre: e que le rogasse de su parte que lo q
fiesse vengar ó a aquellos dos traydores
E assi como el era noble rey fiziesse iusti-
cia de tan grád traycion como aqillos a-
uian fecho. E vencida ya toda la fazienda
aquel cauallero que dezian Policra-
to dixo lo a alexandre. E alexandre vino
a el: e fallo lo muerto: e fizo sobrel muy
grand llanto: e soterro lo mucho hon-
rrada mente. E despues fue en pos aq-
llos traydores: que leuauan muy gran-
des compañías: e lidió conellos: e priso
los: e anarbazones perdono contra su
voluntad a ruego de vn rico omne que le
dezian bogoa: e a beso arrastro a colas
de caualllos: e despues enforco lo. E es-
ta fue la tercera e postrimera fazienda
que ouo con dario. E assi souzgo a to-
da Persia: e a toda Ageda. E despues
desto passo alas indias. E quando lo so-
po poro: q era señor dellas: allego muy
grandes compañías: e salio lo a recebir
con muy grand batalla: e con muchas
gentes fuertes: quales no auia en todas
las otras tierras: assi que semarauillo a
lexandre: e los griegos fueró muy espá-
tados dellos. La nunca vieran fuertes
omnes: ni tá estrañas bestias. E vino po-
ro a tener les la passada de vn río: que
llaman Ydaspe: en comiengo delas In-
dias: e era tan grande que tenia en an-
cho quanto podia lançar vna ballesta
en dos vezes: e allí le espero. E quando
vio Alexandre que no podia passar sin

nauios: ouo dende grand pesar. E dos
caualleros que dezian al vno Micanor
E al otro Simaco: que nascieró en vn
dia: e se semejauan mucho: e se amauá-
mas que hermanos: fueron catar por
do passassen a vna ysla: que parescia en
medio del río: dela qual podian fazer
muy grand daño a los de Porro. E es-
llos con muchas compañías: passaron
alla anado. E quando esto vieron los
de Porro: passaron a ellos. E fue e tan
grand fazienda que el río yua todo tin-
to de sangre: assi que murieron allí quí-
ze caualleros muy señalados e de grád
cuenta. E vn fijo de vn rey: que dezian
Andromaco dela parte de Alexandre.
E dela otra parte murieron los de Po-
ro todos. E aqillos dos caualleros finca-
ron solos en la fazienda. E pudieran es-
capar con grand honrra sy quisieran:
mas esperaron ally. E passaron otros
muchos delos de Porro: entre los qua-
les passo vn gigante: que traya vna ha-
ya por lanca: e fue los cojer a ábos con
ella: e colio los con la tierra. La el vno
queria escudar al otro: e assi murieron
ambos de vn golpe. La el vno no que-
ria ver la muerte del otro. E estando a-
ssi embargadas las huestes por este río
Alexandre cato manera por do passa-
sse. E auia e vn cauallero suyo: que le d-
zian Arcalo: que le semejava mucho. E
Alexandre mando le vestir de sus pa-
ños: e dio le sus armas: por que cuyda-
sse Porro: que toda via estaua allí alex-
dre. e el có pocos caualleros fuese al río
arriba a buscar passo. E fallo mucho a-
riba vado por do passasse. E la su bue-
na ventura que nunca lo desamparo: tro-
xo vna niebla muy escura: que nunca lo
pudieron ver fasta que vino a dar en e-
llos. E qndo fue cerca dellos: el sol escla-
resció la niebla. e qndo vieró los ó poro
reluzir los yelmos e resplánder las armas

tomaron muy grãd espãto. E poro em-
 bió quatro mill caualleros que diessen
 enellos cuydando que alexandre estaua
 dela otra parte. E allí fue muy grãd pe-
 lea: en manera q̄ vinieró los griegos a
 pũto de fuyr, mas torno alexãdre a esfor-
 çar los diziendo les. Do sodes los v̄çe-
 dores dl mundo: agora q̄redes fallecer:
 tornad que no son nada. E fue dar enes-
 llos muy braua mente: e todos conel de
 vn coraçon vencieron los: e mataró los
 E allí començaron todos los de alexan-
 dre a passar: e tã grãde fue la pelea: que
 començaró todos los indios a fuyr: e des-
 ampararó a poro. E quando llegaron
 a poro: firieron lo de nueue golpes. La
 los elefantes no podian tanto andar co-
 mo los caualllos. E los griegos leuauã
 de jarretaderas e de jarretauã los: assi q̄
 de jarretaró el elefante de poro: e el ape-
 ase. E quando lleo a el alexandre: quis-
 so le cortar la cabeça conel espada: e di-
 ro le assi. O loco perdido: no sabes que
 yo so rey delos griegos: que tengo todo
 el mundo a mandar: como osaste salir a
 pelear conmigo? E allí respondió poro:
 pues me demandaste: conuiene q̄ te res-
 ponda: bien se que tu hijo eres de iupiter
 e seño: de todas las batallas. Mas a-
 te q̄ te yo viesse: cuydaua q̄ no auia om-
 bre enel mũdo que conmigo osasse: ni pu-
 diesse lidiar. E esta osadia me troro a es-
 ta auentura. Mas do te por: cõsejo que
 tu no cayas en esta p̄sumciõ. La vn fuer-
 te puede fallar otro mas fuerte que si. E
 toma enremplo de mi. E quando vio a
 alexandre: que la osadia le daua coraçon
 de rey e noble: diro le assi: yo te perdo-
 no la muerte. E tomo lo cõsigo en muy
 grand honrra: e mando lo guarescer de
 las feridas que tenia: e fizo lo su alferes.
 e allí poro beso le la mano: e torno se su
 vasallo: e dero le toda la tierra que te-
 nia: e acrescento le mas en su imperio d̄
 lo que tenia. E en aquella fazienda maz-

taron al su cauallo de Alexandre: q̄ lla-
 mauan Bucifal. E fue este vn tal caua-
 llo: que dezian que para tan noble Rey
 pertenescia tal cauallo: que no auia otro
 tal cauallo enel mũdo. E maguera estu-
 uiesse todo cubierto con dardos: e con
 lanças: e con saetas que estauan tan es-
 peltas enel como las espinas enel erizo.
 pero nunca quiso derribar se fasta que
 descendio del alexandre. E por ende alex-
 rãdre mado fazer allí vna cibdad muy
 noble: que nombro del nombre de su ca-
 uallo. E despues que todo el mundo o-
 uo soiuçgado: penso de passar a los an-
 tipodes.

Capitulo. xxiiij. en que demu-
 estra: e qual manera se deue fazer
 la naue: e qual manera se deue
 acometer la batalla della: e aque-
 sã ordenadas todas las batallas



Este capitulo muestra: e
 qual manera se deue fazer
 la naue: e en qual manera
 se deue acometer la batalla
 della: e a que sã ordenadas
 todas las batallas. La muchas delas
 cosas sobre dichas valen para saber: en
 como se ha de fazer la batalla d̄la mar.
 E por ende no conuiene de mucho pro-
 lógar en fablado desta batalla. Mas
 sola mente nos conuiene d̄ saber tres co-
 sas. La primera es: en como se ha de fa-
 zer la naue para ser buena e rezia para
 la batalla. Do cõuiene de saber dos co-
 sas: segund que dize Egecio. La p̄me-
 ra es: que la madera donde se ha de fa-
 zer la naue no se deue cortar en todo tiẽ
 po. La enl março: ni enel abril en q̄ ha
 grãd humo: en los arboles: no se deue ta-
 jar la madera para la naue. Mas deue
 se cortar en Julio: e enel Agosto: o en
 aquel tiempo en q̄ menos humedad ha
 en la madera: e los arboles estã mas se-

madera p̄ hazer
 nadios

Tercera parte

cos. **Lo** segundo es: q̄ cortados los maderos no se deue fazer la naue luego. Mas ayvn deuen los dexar secar: ⁊ despues aferrar los en tablas: ⁊ de ⁊ rar los grand tiépo a secar. La si estan do verdes se fiziesse la naue quádo despues fuessen secos: fazer se yan grandel aberturas enellos: ⁊ esto seria muy grád peligro. La quando ouiesse a lidiar: tanto ayrian que fazer en cerrar los forados: que se no podrian defender dlos enemigos. **La** segunda cosa que nos conuiene de saber es: en como se ha d fazer la batalla enla naue bié fecha ⁊ bié bastecida. E maguera la batalla campal ⁊ la dela mar ayvn muy grand semejança en vno. La en cada vna dellas deuen ser los lidiadores bien armados: ⁊ saber se bien encobrir delos golpes. Empero enla batalla dela mar deuen ser los marineros mas armados: por que pueden mejor sofrir el peso de las armas. La estan en vn lugar: ⁊ no se mueuen como los otros. E ayvn por que la batalla dela mar es mas peligrós que la dela tierra. E quanto a esta batalla dela mar han menester los lidiadores diez cosas para bien lidiar. **Lo** primero han menester fuego de alquitran. La conuiene les de auer muchos orços llenos de pez ⁊ de piedra sulfre ⁊ de rezina ⁊ de olio que este todo embuelto con estopas. E quando viniere ala batalla: deuen los encender ⁊ lançar enla naue delos enemigos: ⁊ echando los assi: quebraran ⁊ encenderan la naue. E quando echaren el fuego: estonces deuen braua mente lidiar: por que non lo puedan matar. **Lo** segundo ha menester de poner celadas. La assy como en tierra se poné las celadas: por que fieran adefora sobre los enemigos. Assy enla mar se ponen en pos de algunas yslas: por que puedan adefora venir ⁊ dar sobre las naues de sus enemis

gos. **Lo** tercero deuen los marineros alçar se alo mas fondo dela mar: assi q̄ puedan las naues delos enemigos enpurar ala tierra: o alas riberas: por que pierdan la virtud de marinar ⁊ de lidiar. **Lo** quarto deuen atar al mastel dela naue vn grand madero ferrado de ambas partes para ferir en las naues ⁊ en los marineros. Este tal es como el carnero con que foradan los muros dla cibdad cercada. E deue se en tal manera atar conel mastel: por que lo puedan lançar ⁊ traer assi como quien lança garrocha. **Lo** quinto deuen auer muy anchas saetas cō que rompan las velas. La rotas ⁊ foradadas las velas: non podran retener los vientos: ni podran los marineros auer poder para lidiar: nin para ferir. **Lo** sexto deuen auer los marineros vn fierro como a manera de foz: que taje bien que puedan echar alas cuerdas que retiené las velas assy que las tajen ⁊ que derriben las velas. La las velas derribadas nunca podran lidiar los que estan en las naues. **Lo** seteno deue auer harpones con que fieran en las naues: assy que quando vieren que quieré fuyr que los prendan ⁊ no los deren fuyr. **Lo** octauo deue auer muchos orços llenos de cal: que puedan echar en las naues d los enemigos: assi que los pueda cegar conel poluo: por que se no puedan defender. La qual cosa es muy peligrós: tá bien enla batalla dela tierra: como d la mar. **Lo** noueno deue auer muchos orços llenos de rabon que echen en las naues delos enemigos: assy que los no deren andar por las naues. La el rabon faz mucho escorrer ⁊ deleznar los pies que se no puedan los omes tener. **Lo** dezeno deue auer consigo marineros que puedan entrar so la mar ⁊ estar y grád tiempo: ⁊ deue los echar en pos las naues: por que los no veá echar los

enemigos. **E** estos tales deuen leuar
cō sigo taladores: y foradar las naues
delos enemigos de muchos forados.
E assi combatiendo quãdo no cuydare
meter los han so el agua. **E** avn deuen
auer consigo muchas barras de fierro:
y muchas piedras para combatir los
enemigos. **E** guardando biẽ todas las
cauteladas sobre dichas: podran vencer
los enemigos. **¶** La tercera cosa q̄ nos
conuiene de saber es: a que son ordena-
das todas las batallas: tan bien las de
la tierra: como las dela mar. **¶** **E** aqui
conuiene de notar lo que dize el philoso-
pho: que nos no lidiamos por querer li-
diar: mas por auer paz. **E** en dos mane-
ras se puede fazer toda lid. o se faz por
cobdicia de ganar algo: o de vengar se
delos enemigos. **M**as si la batalla es
buena y derecha: nunca se faz sino por
auer paz y asosiego: y por bien comun.
La tales son las batallas entre los
bres: como las purgas y las sangrias
entre los enfermos. **L**a assi como en el
cuerpo del ombre son muchos humores:
y quando non estan desyqualados: non
es menester melezina ninguna nin san-
gria. **A**ssi quando los ombres se han
bien los vnos con los otros: y non se fa-
zen tuerto los vnos a los otros: non se
deuen fazer guerras. **B**ien assi quãdo los
humores estan bien ygualados: non son
menester las melezinas: nin las sangri-
as. **E** assi quando por los humores se
turba la sanidad del cuerpo: estonçes fa-
ze menester la sangria: o la melezina pa-
ra abaxar los. **A**ssi como quando los
ombres turban la paz: q̄ es menester la
guerra: o la batalla para los abaxar.
E assi quando los reyes tomã las gue-
rras como deuen: es muy bien de les en-
señar todas las maneras sobre dichas
de lidiar: porque puedã tener todos sus
ciudadanos en paz. **¶** **M**as aqui po-
demos notar lo que cuenta en el dezeno

libro de Alexandre: que despues que to-
da la tierra ouo soiuizada: quiso soiuiz-
gar la mar: diziendo que todo el mun-
do era muy pequeño Reynado para el.
E quiso saber si auia otro mundo allen-
de la mar: en que pudiesse enseñorear a-
ssi como eneste. **E** llamo a todos sus ca-
ualleros y dixo les. **A**mnigos y compa-
ñeros: mucho vos so yo obligado: y mu-
cho vos deuo agradecer: que amastes
siempre la mi vida y la mi salud: mas q̄
la vuestra. **E** por que siempre me segui-
stes desde que sali de mi tierra fasta agora
Mas ruego vos: que assi como no me
fallecistes en la tierra: que no me fallez-
cades en la mar. **L**a quiero yr a soiuiz-
gar los antipodes que estan dela otra p-
te dela tierra. **E** ellos respondieron le:
que muy de buena mente yrian do qui-
er que el quisiesse. **E** allí ètro el conellos
en la mar alta: y aduuo quinze dias por
la mar alta a buen viento que le semeja-
ua: que bolauan las naues. **E** allí ouie-
ron otro viento contrario: que tan alta
leuataua las ondas: que alas vezes las
subia fasta el cielo: y alas vezes las des-
cendia fasta el abismo: do todos ouierõ
miedo: y cuydaron de ser perescidos: sy
non solo Alexandre: en q̄n nunca Cayo
miedo. **E** quando vio que non era vo-
luntad de dios: que passasse allende: ouo
se de tornar. **E** allí se metio en la mar
en vna arca de vidrio: con tres caualleros
los mejores q̄ en su casa auia. **E** ma-
do q̄ lo touiesse quinze dias so la mar:
porque pudiesse ver que cosa auia en la
mar. **E** allí vio como los pescados pele-
auan con los pescados: y los mayores
echauan celadas a los menores: y to-
mauan los en medio: y comian los. **E**
de ally apredio las celadas que echan
en la tierra. **¶** **E** estonçes se fue quere-
llar la natura al infierno: y dixo a Lu-
cifer. **O** padre: trayo te muchas que-
rellas: **L**a tan bien delos Dioses: como

*No estinotado por saber qual
es la guerra de la batalla.*

*Deu anada
de el. tal ad
dnd. de z. clom. fmo
q̄ ad*

delos ombres de **A**lirãdre: que atormentan los elementos y la tierra. y los omes que son en ella. ca no le cuple q̄ ha vencido a dario tres vegadas: y souzgo toda **A**lia: y a **A**hedã: y a **P**ersia. E ha vencido **A**poro: y souzgado todas las **I**ndias. E es entrado en la mar alta: para la atormentar: y quiere passar a los **A**ntipodes: y quiere yr a cercar el parayso terrenal: donde tu echaste el primero ombre. E desque esto ouiere fecho tiene de venir a cercar el infierno. **P**or aventura es aquel: de quien dize esaias? Que nascera de virgen: y sera tan poderoso como dios: E verna a quebrantar esta carcel por sacar los catiuos que tu tienes aqui: E quando esto ouo dicho: ouieron muy grãd miedo los diablos todos que estauan en el infierno. y dixo a los mayores dellos. Vos que sodes cabdillo dela muerte: venid si pudierdes contra tan grand daño como vos de aqui puede nacer. E salid contra el rey delos griegos: y cortad le la vida sy pudierdes con muerte: que por aventura no nos venga a quebrantar el infierno. E a penas esto ouo dicho: y leuanto se la traycion: con cara muy falaguera: y dixo. yo porne recabdo a esto: y non tomare en ello grand trabajo. **E**a se muy bien en como lo he de fazer. **E**a tomare venino mortal: y non lo porne en vaso: nin en olla: nin en metal ninguno: ni en vidrio: nin vaso de madera. **E**a tanta es la su fortaleza: que non le podra soffrir. **E**as poner lo he en vna de cauallillo. **E**este breuajo sera dado a **A**lirãdre con vino: y presta es la ocasion para gelo dar. **E**a el quiere tomar a **B**abylonia la grande: do fue tan gloriosamente rescebido como ya **O**ystes. **E** ally ha de esperar todos los mensajeros de todos los reynos del mundo: que le vienen a fazer omenaje: y a ofrescer le parias por todos los reynos del mundo. **E**a

Hecho de latran do

Francia le embia vn escudo de oro: lleno de piedras preciosas. **E** **C**artajena le embia vn yelmo: que resplandesce como el sol: y esta cinydo de piedras preciosas. **E** **A**llemaña le embia vna espada: que semeja que destella sangre. **E** **E**spaña le embia vn cauallo muy fermoso: y de departidos colores: que trae freno de oro: y masca lo con los dientes faziendo en el son marauilloso. **E** **C**ecilia le embia vna loriga texida de anillos de azero: y marauillosamente labrada: y cercada en las faldas de anillos de oro. **E** sin estas cosas todas: todos los reynos del mundo le embian coronas de oro: llenas de piedras preciosas: a mostrar que el es rey delos reyes: y señor de todo el mundo. **E** sin esto todo: cada vnã gens embian dones muy preciosos: y muy fermosos: y tales que a todo el mundo podrian inclinar a piedad: y a querer tales vasallos. **E**a los vnos embian paños de oro. **E** los otros embia purpuras. **E** los otros piedras preciosas. **E** los otros paños de lana merina marauillosos. **E** todos le ebian mucho oro y mucha plata. **E** porque lo diga en suma todas las riquezas del mundo le traen alli: y lo q̄ non pueden traer: vienen gelo a ofrescer. **E** el tomara con esto tanta locania: que cuidara que cosa del mundo non le pueyde empecer. **E** llamara a vn su amigo: que le dizen **A**ntipatro: que es adelantado de grecia. **E** fue alli criado: que sabe mostrar de fuera buen talento y grãd amor: y tiene de dentro el venino y grãd rencor. **E** este verna alli a llamado de **A**lirãdre: porque alli encone su vida en grand honrra y en grand plazer. **E** dixo la traycion: yo so deesa muy poderosa entre todos los ombres mortales. **E** sy me bien conosciessedes: so vuestra criada. **E**a siempre me criẽ con vos: y moro entre todos los grandes ombres: y en los palacios delos grandes señores.

Yo dare con Antipatro a Allixandre
señor del mundo este breuajo dōde muere.
E despues que ouo rescebido todos
los dones: y dado la respuesta a los mē-
sajeros todos: y dones muy honrrados
y muy grandes algos. Dixo a los suy-
os. Ya non vos finca de conquistar co-
sa que en el mundo sea: sino que Roma
que se nos es alcada: que la pongamos
por el suelo. Ca do nos auia fecho ome-
naje: y embiado corona de reyno: por
Alperimulo principeromano: agora o-
sa quebrantar el omenaje que nos fizo.
E por ende nos plaze de destruir la pri-
mera mente. E despues prouar si ay o-
tros mundos en que podamos enseñar.
Ca algunos philosophos dixie-
ron: que ay muchos mundos. E este nu-
estro es muy pequeño para nos. E con-
uiene nos de yr buscar los otros. Por-
que los ayamos todos a mādar. E des-
pues que esto todo ouo dicho: deman-
do el vino. E vino Antipatro su priua-
do y falso amigo: y destemplo sus yer-
uas: y fue gelas dar. E allí lloro el cielo
sobre Allixandre: por que auia de morir
entre sus amigos: el que nunca fuera vé-
cido de sus enemigos. Ca assi como an-
te en la su nascencia mostro estas seña-
les. La primera: que cayeron piedras⁺
preciosas verdaderas del cielo. La se-
gunda: que fablo vn cordero en egypto
La tercera: que vna gallina pario vn
dragon. La quarta: que dos aguilas
lidiaron todo el día sobre la casa de su
padre: en la qual casa la reyna pario a
Allixandre: sy non mintieron todos los
dela tierra que lo vieron por el ojo. E
dezian le: que merecicio Allixandre mo-
strado de su nascencia por tantas seña-
les: que tan ay na muriese? Ca si fuera
pagado de honrra mortal. E si se touie-
ra en su humildad: y en tan grād buena
andāca como el fue puesto. E si tomara
assi sabor en la buena ventura que la to

uiera por muy amarga: por auentura
non muriera semejante muerte. E escu-
sara el venino: que es mas cruel que o-
tro cuchillo. E allí lloraron las estrellas
del cielo sobre Allixandre quando vino
la noche. E quando vino al alborada
non cayo rocío del cielo sobre la yerua
assi como solia. E las aues en la mañan-
a no quisieron cantar: so las fojas co-
mo solian. Mas el ruyseñor que canta
mas dulce mente que las otras aues: no
quiso dar mas su boz nin tañer su citola.
E dicen los omes que el primero luzero
non quiso salir al día: mas puso se en la
mar: tornādo se a tras: y en amarillecio
se y perdio su color. E el sol algo la cabe-
ca: y armo se con sus rayos contradixie-
do la muerte. E maguer no pudo ebar-
gar el fado quisiera se tomar a pro y es-
tar quedo. E si la ordenāca del fado no
contradixiera: el sol retornara se: por que
non resplandesciese a ver tan mala mā-
zilla: que la su lumbre matasse la lum-
bre del mundo. Mas ya viniere la hō-
ra del su fado: q auia de abarar la cabe-
ca del muy alto rey. E non pudo estor-
cer la cayda de todo el mundo. E ya el
palacio daua olor: y resplandescia assy
como el sol de nobles compañías. E ya
la orden delos ricos ombres viniere. E
estaua delante quando demando el vi-
no: do le fue dada la muerte. E paro se
el cuerpo tan duro como vna piedra: y
frio como vn marmol. E todo el pala-
cio se estremecio con el ruydo delas com-
pañias. E non osauan mostrar el dolor:
cuydando que le podrian acorrer cō me-
lezina. E quando las yeruas enconarō
las venas: y el pulmon: y los pulsos die-
ron ciertas señales de muerte. E man-
do poner vn lecho en meytad del pala-
cio. E cato a sus ricos ombres: que rom-
pian sus caras con las vñas: y rasgauā
sus vestiduras cō lagrimas. Dixo assi.
Quādo vna otro tal rey a tales siervos?

+ q osas prouar y ohyto
quando antigambre nado

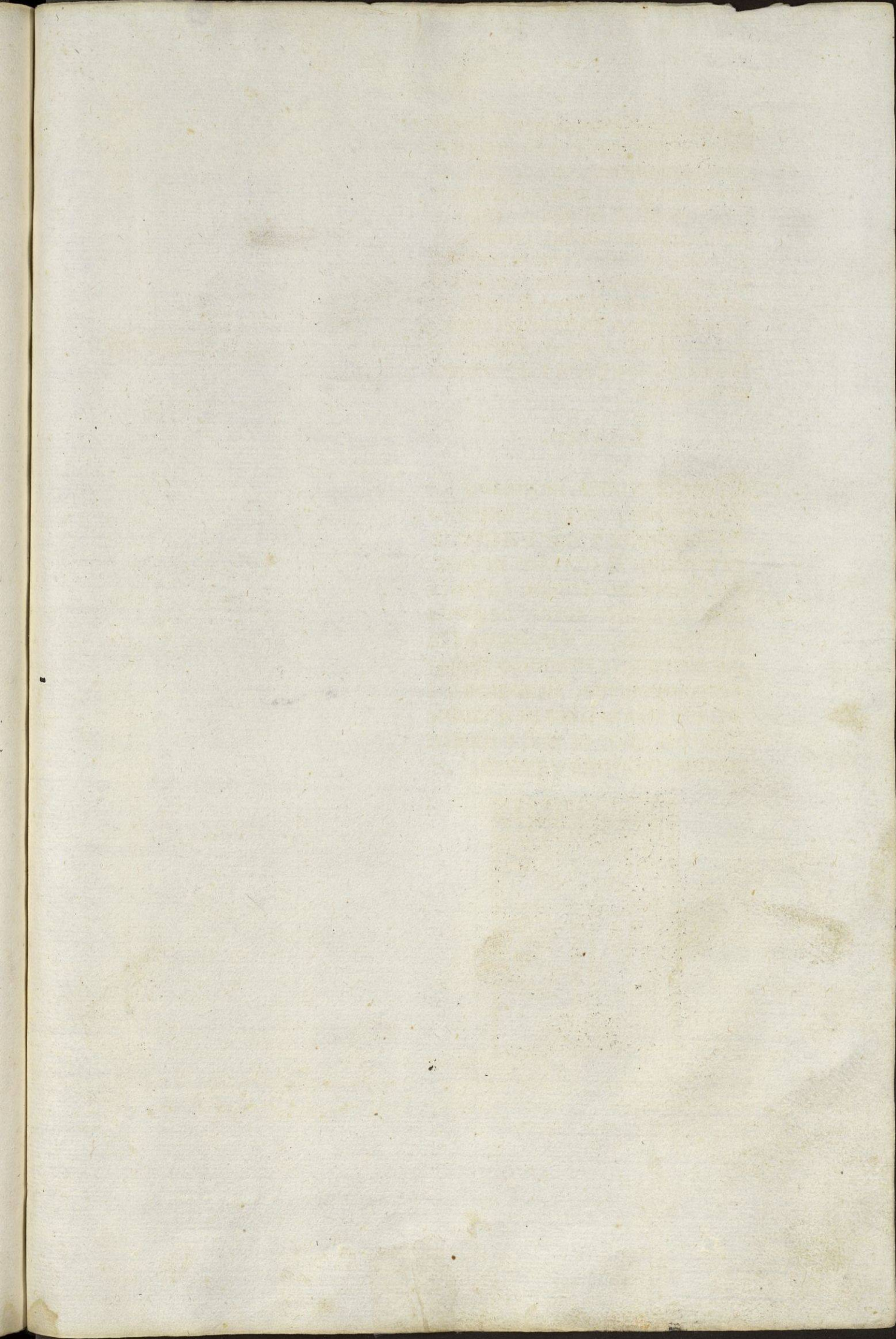
Ea a mi cumple me: que he enseñoreado a todo el mundo: 7 ya vo me para el cielo: que no me tengo por pagado deste mundo: ya me llama dios a mayor reyno: que este. **E** assi murio vn tan noble señor: por vn tan falso priuado. **E** alli partio todos sus reynos 7 reynados a aquellos sus ricos omes 7 caualleros priuados: 7 a sus criados. **E** dio el reyno de **E**gypto a **P**tholomeo: 7 mando soterrar el su cuerpo en **A**lirandria: la qual cibdad el fiziera 7 la nombrara al su nombre.

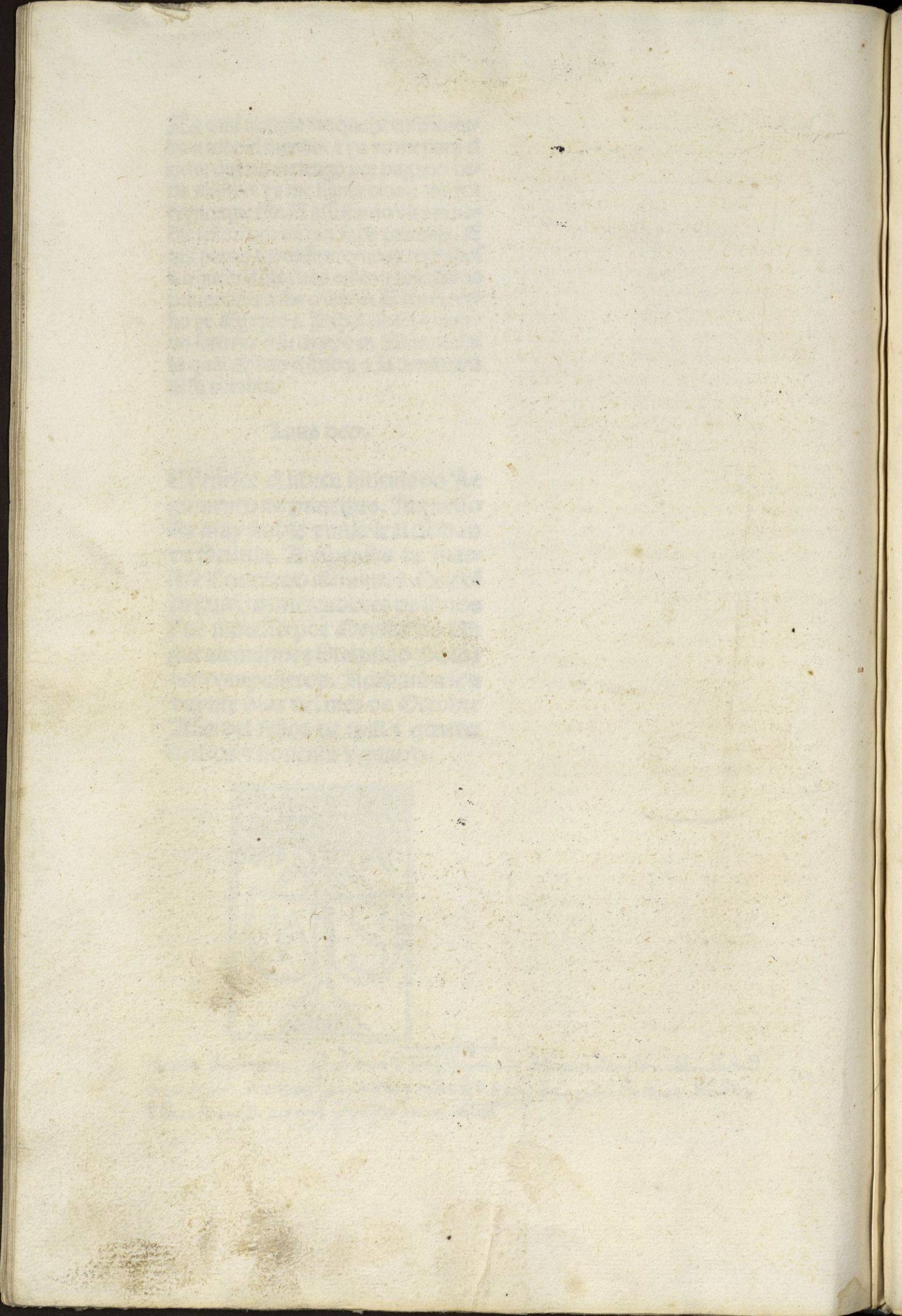
Laus deo.

Efenesce el libro: intitulado **R**egimiento de principes. Impresso éla muy noble 7 muy leal cibdad de **S**euilla. A espensas de maestro **C**onrado aleman: 7 **A**elchi or gurrizo: mercadores de libros fue impresso por **A**eynardo **U**ngut alemano: 7 **S**tanislao **P**olono: compañeros. Acabaron se a veynte dias del mes de **O**ctubre Año del señor de mill 7 quatrocientos 7 nouenta 7 quatro.



acabó de pagar este libro en el mes de **S**epiembre de **1**494 en la cibdad de **S**euilla a las diez oras de la noche de **1**7 de **1**494. **E**ste libro es de **1**494.





Tabla

**Tabla delos capitulos conte-
nidos eneste libro: intitulado Re-
gimientto de principes .**

Dela primera parte .

- Capitulo primero.** Como el q̄ este libro quisiere oyr ⁊ aprender: deue ser gracioso ⁊ benigno para oyr: sotil para aprender: ⁊ apercebido para rete-
ner ⁊ obrar. Foja. iiii.
- Capitulo. ij.** Qual es el ordenamien-
to delo que se ha de dezir en todo el li-
bro: o en cada parte del. Fo. iiii.
- Capitulo. iij.** Quãta es la sciencia de
este libro: ⁊ quãto el puecho que se les
seguira a los que lo leerã. Fo. v.
- Capitulo. iiii.** Delas maneras d̄ be-
uir: ⁊ en como ha de ser enellas la biẽ
andança. Fo. vi.
- Capitulo. v.** Que mucho cõuiene al
rey ⁊ al p̄cipe de saber su fin: en que
deue poner final mente su esperãça ⁊
su bien andança. Fo. vii.
- Capitulo. vi.** Que no cõuiene al rey
de poner su biẽ andança en las delecta-
ciones carnales. Fo. vii.
- Capitulo. vii.** Que el rey no deue po-
ner su bien andança en las riquezas tẽ-
porales. Fo. viii.
- Capitulo. viii.** Que no cõuiene al rey
de poner su bien andança en las hon-
rras mundanales. Fo. ix.
- Capitulo. ix.** Que no cõuiene al rey
de poner su bien andança en fama: ni
en gloria mundanal. Fo. x.
- Capitulo. x.** Que el rey no deue po-
ner su bien andança enel poderio ciuil
⁊ mundanal. Fo. xij.
- Capitulo. xi.** Que el rey no deue po-
ner su biẽ andança en sanidad: ni en fer-
mosura: ni en fuerça corporal. Fo. xiiij.
- Capitulo. xii.** En qual manera los
reyes deuen poner su bien andança en
obras de sabiduria. Fo. xiiij.
- Capitulo. xiiij.** Que el galardõ del
rey que biẽ gouierna ⁊ rije su pueblo

es grande. Fo. xv.

Segunda parte.

- Capitulo primero.** Como se depar-
tẽ los poderios del alma: ⁊ en quales
d̄llos hã d̄ ser las vtudes. Fo. xvij.
- Capitulo. ij.** Como se departẽ las vt-
tudes: ⁊ como son enel entendimientto
⁊ enel apetito sensitiuo ⁊ enla volun-
tad. Fo. xvij.
- Capitulo. iij.** Quãtas son las virtus
des morales: ⁊ como se puede tomar
el cuento dellas. Fo. xviii.
- Capitulo. iiii.** Que algũas delas d̄is-
posiciones buenas: son virtudes: assy
como las doze sobre dichas: ⁊ algũas
son mas que virtudes. Fo. xix.
- Capitulo. v.** Que algũas destas vtudes
sõ cardinales ⁊ p̄cipales: ⁊ algunas
anexas ⁊ menos p̄cipales. Fo. xx.
- Capitulo. vi.** Como en muchas ma-
neras se puede declarar que cosa es
prudencia. Fo. xxj.
- Capitulo. vii.** Como conuiene a los
reyes ⁊ a los p̄cipes d̄ ser sabios por
tres razones. Fo. xxij.
- Capitulo. viii.** Quales ⁊ quãtas cosas de-
ue auer el rey pa ser sabio. Fo. xxiiij.
- Capitulo. ix.** Como los reyes se pue-
den fazer sabios. Fo. xxiiij.
- Capitulo. x.** Quãtas son las mane-
ras de iusticia: ⁊ cerca quales cosas ha d̄
ser: ⁊ como se departe delas otras vir-
tudes. Fo. xxiiij.
- Capitulo. xi.** Como sin la iusticia no pue-
de mucho durar los reynos. Fo. xxv.
- Capitulo. xii.** Que mucho cõuiene a
los reyes de ser iusticieros ⁊ de grand
iusticia enla su tierra. Fo. xxvi.
- Capitulo. xiiij.** Que cosa es fortaleza
⁊ cerca quales cosas ha d̄ ser: ⁊ como
nos podemos fazer fuertes. Fo. xxviiij.
- Capitulo. xiiij.** Quãtas son las ma-
neras dela fortaleza: ⁊ en quã dellas cõ-
uiene a los reyes d̄ ser fuertes. Fo. xxix.
- Capitulo. xv.** Que cosa es tẽperança

Tabla.

- z cerca quales cosas ha de ser: z quantas maneras son de téperança. Foja. xxxj.
- C**apitulo. xvj. Que peor es el óbre de destéplado q̄l temeroso: z q̄ mucho cóuiene a los reyes de ser tenplados. Fo. xxxij.
- C**apitulo. xvij. Que cosa es liberalidad: z en quales cosas ha de ser: z como nos podemos fazer largos z liberales. Foja. xxxiiij.
- C**apitulo. xviii. Que los Reyes non pueden ser gastadores por mucho que den: ni les conuiene de ser auarientos. mas deué ser mas liberales que los otros onbres. Foja. xxxvj.
- C**apitulo. xix. Que cosa es magnificencia z cerca quales cosas ha de ser z como nos podemos fazer Magnificos. Foja. xxxvij.
- C**apitulo. xx. Que mucho es de denostar el rey o príncipe si fuere paruisico z de pequeña fazienda. Foja. xxxix.
- C**apitulo. xxi. Quantas son las propiedades del magnifico: z como cóuiene a los reyes delas auer. Foja. xl.
- C**apitulo. xxij. Que cosa es magnanimidad z que quiere dezir grandeza de coraçon: z cerca quales cosas ha de ser. Foja. xli.
- C**apitulo. xxiiij. Quales: z quantas son las propiedades del magnanimo: z como conuiene a los Reyes delas auer. Foja. xliij.
- C**apitulo. xxiiij. Como deuen los reyes ser amadores delas honrras: z q̄l es aquella virtud que llamamos amadora de honrra. Foja. xliij.
- C**apitulo. xxv. Como la humildad es amadora de honrra: z q̄ todo magnanimo es humilde. Foja. xliij.
- C**apitulo. xxvj. Que cosa es humildad: z cerca quales cosas ha de ser: z como conuiene a los reyes ser humildos. Foja. xlv.
- C**apitulo. xxvij. Que cosa es mansumbre: z cerca quales cosas ha de ser z que conuiene a los reyes de ser mansos. Foja. xlvj.
- C**apitulo. xxviii. Que cosa es amigabilidad z amistança: z cerca quales cosas ha de ser. Foja. xlvij.
- C**apitulo. xxix. Que cosa es verdad z cerca q̄les cosas ha d ser: z q̄ cóuiene a los reyes d ser verdaderos. Fo. xlviii.
- C**apitulo. xxx. Que cosa es eutraperlia: que quiere dezir solaz z alegría: z cerca quales cosas ha d ser: z como cóuiene a los Reyes ser alegres z solazos. Foja. xlix.
- C**apitulo. xxxi. Dela hermandad: z ayuntamiento que las virtudes há entre sy. Foja. l.
- C**apitulo. xxxii. De quatro grados de malos onbres: z otros quatro grados de buenos. Fo. lij.
- C**apitulo. xxxiiij. Quantos son los grados delas virtudes: z quales virtudes deuen auer los reyes. Foja. liij.
- C**apitulo. xxxiiij. Como algunas de las buenas disposiciones son virtudes z algunas mas q̄ virtudes: z algunas só anexas: alas virtudes: z algunas só disposiciones alas virtudes. Foja. liij.

Delatercera parte.

- C**apitulo primero. Quantas son las passiones z como se puede tomar el cuento dellas. Foja. liiiij.
- C**apitulo. ij. Quales dlas passiones sobre dichas só p̄meras: z q̄les postimeras z como son ordenadas. Fo. lv.
- C**apitulo. iij. Como cóuiene a los reyes de se auer al amor z ala malquerencia. Foja. lv.
- C**apitulo. iiij. Quales cosas deué los reyes dsear: z q̄les aborrecer. Fo. lvij.
- C**apitulo. v. Como se deué auer los reyes enla esperança z enla desesperança. Foja. lviiij.
- C**apitulo. vj. Como se deué auer los reyes cerca dela osadia z cerca del te

Tabla.

mór. Foja. lxx.

Capítulo. vij. Como se deue auer los reyes ala yra z ala máse dūbre. Fo. lx.

Capítulo. viij. Como se deuen auer los reyes alas deleytaciones z alas tristezas. Foja. lxxij.

Capítulo. ix. Quales destas doze pasiones son mas principales: z quales menos. Foja. lxxij.

Capítulo. x. Que todas las otras pasiones del alma se reduzē alas doze sobredichas. Foja. lxxij.

Capítulo. xi. Porque es que algūas delas passiones sobre dichas son de lo ar z algūas d' dnostrar: z algūas se há a ambas partes. Foja. lxxv.

Dela quarta parte.

Capítulo. j. Quales costumbres son de loar en los mancebos. Foja. lxxvj.

Capítulo. ij. Quales costūbres son de reprehender en los mancebos: z como los Reyes se deuen guardar de ellos. Foja. lxxvij.

Capítulo. iij. Quales costumbres son de reprehender en los viejos. Fo. lxxix.

Capítulo. iiij. Quales costūbres son de alabar en los viejos: z qles son las costumbres delos que son en la mediana edad: z como el rey se deue auer a estas costumbres. Foja. lxx.

Capítulo. v. Quales costumbres son de loar en los nobles onbres: z quales de denostar: z como los reyes se deuen auer a ellas. Foja. lxxj.

Capítulo. vi. Quales son las costumbres delos ricos: z como se deuen auer los reyes a ellas. Foja. lxxij.

Capítulo. vij. Quales son las costūbres d' los poderosos z como los reyes se deuen auer a ellas. Foja. lxxij.

Siguen se las rubricas del segundo libro en la parte primera.

Caplo. j. como es cosa natural al onbre

bre beuir en compañía. Foja. lxxv.

Capítulo. ij. Como se ha la comunidad o la cōpañia dela casa alas otras comūidades o cōpañias. Foja. lxxvj.

Capítulo. iij. En qual manera la comunidad dela casa es primera: z como es natural: z que los reyes deuen esto saber. Foja. lxxvij.

Capítulo. iiij. Qual es la comūidad dela casa z como se faze: z como ha de ser de muchas personas. Foja. lxxvij.

Capítulo. v. Que alo menos en la casa ha dos comunidades z tres linajes de personas. Foja. lxxix.

Capítulo. vi. como en la casa acaba da son tres comūidades z quatro linajes de personas. onde requiere tres regimientos. Foja. lxxix.

Capítulo. vij. Como el onbre natural requiere casamiento: z los que en otra manera biuen: o son bestiales o como angeles. Foja. lxxx.

Capítulo. viij. Que todos los reyes z cibdadanos se deuen ayuntar a sus mugeres syn departimiento ninguno. Foja. lxxxij.

Capítulo. ix. Como todos los cibdadanos z mucho mas los reyes deue ser cōtētos de vna muger sola. Fo. lxxxij.

Capítulo. x. Como las mugeres de los cibdadanos: z mucho mas delos reyes deuen ser contentas de vn varó solo. Foja. lxxxij.

Capítulo. xi. Que los cibdadanos: z mayormente los reyes nó deuen casar con mugeres muy cercanas de parentesco. Foja. lxxxv.

Capítulo. xij. Como los reyes: z general mente todos los cibdadanos deuen tomar mugeres apostadas delos bienes del cuerpo. Foja. lxxxvij.

Capítulo. xiiij. Como las mugeres d' los reyes deuen auer los bienes del alma: como los delos cuerpos: z non sola mente de fuera: Mas avn de den

Tabla.

- tro. Foja.lxxxviii.
- Capítulo .xiiii.** Como en otra manera son de regir las mugeres que los hijos. Foja.lxxxix.
- Capítulo .xv.** Como de otra manera son de regir las mugeres y de otra los siervos. Foja.xc.
- Capítulo .xvi.** En como deue los casados vsar del casamiento y en q̄l tiempo y edad. Foja.xc.i.
- Capítulo .xvii.** Que el tiempo frio en que corre el ciego es para dar obras ala generacion delos hijos y para los fazer mejor: que el tiempo caliente en q̄ corre el abrego. Foja.xc.ii.
- Capítulo .xviii.** Como algunas costumbres delas mugeres son de loar: y algunas de denostar. E pone tres de loar y tres de denostar. Foja.xc.iii.
- Capítulo .xix.** En qual maera y por qual regimiento deuen todos los cibdadanos: mayormente los reyes regir a sus mugeres. Foja.xc.iiii.
- Capítulo .xx.** Como se deue auer todos los maridos a sus mugeres: y mayormente los reyes. Foja.xc.v.
- Capítulo .xxi.** Como se deue auer las mugeres casadas en los conponimientos de sus cuerpos. Foja.xc.vi.
- Capítulo .xxii.** Que non conuiene a los cibdadanos y mucho menos a los Reyes de ser celosos de sus mugeres. Foja.xc.vii.
- Capítulo .xxiii.** Como el consejo de las mugeres es flaco: y no conuiene a los onbres de vsar del sienpre. Foja.xc.iii.
- Capítulo .xxiiii.** como los reyes y los principes: y generalmete todos los cibdadanos no deuen reuelar sus porridades a sus mugeres. Foja.c.
- Segunda parte del segundo libro.**
- Capítulo primero.** Como todos los padres deuen ser muy acuciosos cerca de sus hijos. Foja.cj.
- Capítulo .ij.** Como conuene mucho a los reyes de ser acuciosos en el regimiento de sus hijos. Foja.cj.
- Capítulo .iii.** Como el regimiento de los hijos: nasce de amor que les ha los padres. Foja.cii.
- Capítulo .iiii.** Quato es el amor que han los padres a los hijos: y q̄ por este amor se prueua: que los padres deuen gouernar los hijos y allegar les algos en q̄ se mantenga: y los hijos obedecer a los padres. Foja.ciiij.
- Capítulo .v.** Como todos los cibdadanos: y mayormente los reyes deuen ser muy acuciosos e enseñar o fazer en señar la fe a sus hijos. Foja.cv.
- Capítulo .vi.** como todos los padres y mayormente los reyes deue ser muy acuciosos e nutrescer sus hijos e la mocedad en buenas costumbres. Foja.cvi.
- Capítulo .vii.** Como los hijos de los nobles onbres: y mayormente de los reyes deue ser puestos a aprender letras en su mocedad. Foja.cviij.
- Capítulo .viii.** Quatas son las ciencias que deuen aprender los hijos de los nobles: y mayormente de los reyes. Foja.cviiij.
- Capítulo .ix.** Quales deuen ser los maestros: y los doctores de los nobles y de los hijos de los reyes. Foja.cix.
- Capítulo .x.** En qual manera son de informar los moços y los mancebos: y mayormente los nobles en el fablar y en el ver: y en el oyr. Foja.cxi.
- Capítulo .xi.** En quantas maneras pecan los onbres en el comer: E como deuen ser castigados los moços y los mancebos en esto. Foja.cxii.
- Capítulo .xii.** Como son de informar los moços en la temperança del beuer: y de las mugeres. Foja.cxiiij.
- Capítulo .xiii.** En como los moços se deuen auer en los trebejos y en los gestos y en los vestidos. Foja.cxiiij.

Tabla.

Capitlo. xiiii. como en la mocedad es d escusar la mala cõpañia. Foja. cxv.

Capitulo. xv. Qual acucia deuen poner: ⁊ que cuydado: los padres delos fijos desque nascen fasta los syete años. Foja. cxvj.

Capitulo. xvj. Qual cuydado deuen auer los padres delos fijos en la segunda edad. Foja. cxvij.

Capitulo. xvij. Qual cuydado deuen auer los padres delos fijos desde quatroze años adelante. Foja. cxviii.

Capitulo. xviii. Dela quinta ⁊ dela sexta edad. Foja. cxix.

Capitulo. xix. Que todos los mocos ni mancebos nõ son d poner ygualmẽte a trabajos corporales. Foja. cx.

Capitulo. xx. como las fijas d los cibdadanos: ⁊ mayor mente delos reyes deue ser castigadas q nõ salgã ni andẽ por las plaças. Foja. cxj.

Capitulo. xxi. Como los reyes: ⁊ todos los nobles onbres deue ser aciosos en nudrescer sus fijas: en guisa q non biuan ociosas. Foja. cxiiij.

Capitulo. xxij. Como los reyes ⁊ todos los cibdadanos deue castigar sus fijas en fecho d la fabla q nõ seã partes ni muy fabladeras. Foja. cxiiij.

Dela tercera parte.

Capitulo primero. Como al gouernado: ⁊ regido: dela casa pertenece saber ⁊ fablar: non solamente delos seruos propriamente dichos: mas avn de todas las cosas de que se onbre puede seruir. Foja. cxv.

Capitulo. ij. En q manera se deuen partir los instrumetos del regimiento dela casa: ⁊ q orden tienen ⁊ como son ordenadas. Foja. cxvj.

Capitulo. iij. Quales moradas deue auer los reyes: ⁊ generalmente todos los cibdadanos: Quanto ala maeria delas obras ⁊ ala sanidad del ayre. Foja. cxvij.

Capitulo. iij. Quales deue ser las casas delos reyes: quanto ala salud delas aguas: ⁊ quanto ala orden del mundo o del cielo. Foja. cxvij.

Capitulo. v. Como la piedad ⁊ la possession delas cosas es en algũa manera natural al onbre: ⁊ q los q renuncian las possessiones en alguna manera non biuen como obres: mas son mejores que onbres. Foja. cxix.

Capitulo. vj. Como muy prouechosa cosa es ela vida d los obres q cada vno aya sus posesiones propias. Fo. cxxi.

Capitulo. vij. En qual manera deue mos vsar delas cosas mundanales: ⁊ qual manera de vsar dellas es cõuenible. Foja. cxxiij.

Capitulo. viij. como los cibdadanos ni avn los reyes ni principes no deue querer nin desear infinitas possessiones. Foja. cxxiij.

Capitulo. ix. Quantas maneras son d las cõmutaciones ⁊ d los cãbios ⁊ q l necesidad fue de fallar los dineros: ⁊ las monedas. Foja. cxrv.

Capitulo. x. Quantas son las maneras delos dineros: ⁊ q l dellas es de denostar ⁊ q l de alabar. Foja. cxrvj.

Capitulo. xi. Como la vsura es muy mala ⁊ mucho d denostar. E por ende los reyes ⁊ los principes: la deue mucho estrañar ⁊ defender en los sus señorios. Foja. cxrvij.

Capitulo. xij. Como las maneras d ganar los dineros son muchas ⁊ muy departidas: ⁊ quales dellas son conuenibles a los Reyes ⁊ a los Principes. Foja. cxrviiij.

Capitulo. xiiij. Como algunos õmes sã naturalmẽte seruos ⁊ q les cõuiene de ser sujetos a otros. Foja. cxl.

Capitulo. xv. Como sin la seruidumbre natural q es la mayor: ay otra seruidumbre de ley positiua. Foja. cxlij.

Capitulo. xv. como sin estas dos seruidumbres

Tabla.

- vidombres sobre dichas: conuiene de dar otras dos de aloguer: 7 de amorio. Foja. cclij.
- C**apitulo. xvj. Como en las casas de los reyes deuen ser los officios acomendados: guardando la orden de los officiales 7 la manera de seruir 7 la condicion de los seruidores. Foja. cclij.
- C**apitulo. xvij. como los reyes 7 principes deue proueer de vestiduras conuenibles a sus companias. Foja. cclv.
- C**apitulo. xvij. Que cosa es curialidad 7 cortesia: 7 como conuiene a los officiales de los señores de ser muy cortes.
- C**apitulo. xix. En como se deue auer los Reyes 7 Principes a sus officiales. Foja. cclvij.
- C**apitulo. xx. Como en las mesas de los reyes 7 de los nobles ombres: asy los que comen como los que siruen deuen mucho hablar. Foja. cl

Rubricas de la primera parte del tercero libro.

- C**apitulo primero. En como se deue gouernar la cibdad 7 el reyno. Foja. clij.
- C**apitulo segundo: En que demuestra quales 7 quantos bienes se siguen de la fechura de la cibdad. Foja. clij.
- C**apitulo tercero: do mueue esta cuestion. si el ombre es natural mente animal ciuil: por que muchos ombres non binen ciuilmente. Foja. clv.
- C**apitulo quarto: do muestra por quales razones la cibdad es cosa natural 7 el ombre es natural mente ciuil. Fo. clvij
- C**apitulo quinto: do muestra que sin la comunidad de la cibdad. prouecho so fue a los ombres 7 a uer comunidad de reyno. Foja. clvij.

- C**apitulo sexto: que muestra que ay departidas maneras de establecimiento 7 de fechura de cibdad 7 de reyno: 7 que conuiene que este libro sea partido en tres partes. Foja. clvij.
- C**apitulo setimo: do muestra en qual manera hablaron socrates 7 plato del gouernamiento de la cibdad 7 del reyno 7 que sintieron del ordenamiento ciuil. Foja. clx.
- C**apitulo octauo: do comiencá a responder estos dos philosophos sobre dichos. Foja. clx.
- C**apitulo nono: do muestra que non conuiene que en la cibdad: asy sean todas las cosas comunes como socrates ordeno. Foja. clxj.
- C**apitulo diez: do muestra quantos males se siguen si fueren puestas las mugeres 7 los hijos comunes en las cibdades. Foja. clxj.
- C**apitulo onze: do muestra como conuiene en la cibdad que las possessiões sean ppias 7 como comunes. Fo. clxij.
- C**apitulo doze: do muestra q los reyes 7 los principes non deuen asy ordenar las cibdades que las mugeres sean puestas a obras de batallas: asy como ordenaua socrates. Foja. clxij.
- C**apitulo treze: do muestra que los reyes 7 principes non deuen asy ordenar las cibdades que vnos officiales o alcaldes: o adelantados finquen siempre en sus officios como dize Socrates. Foja. clxv.
- C**apitulo quatorze: En que muestra que non es de ordenar la cibdad asi como ordenaua socrates. Foja. clxv.
- C**apitulo. xv. do muestra que la opinion de socrates que puso en el ordenamiento de la cibdad que se puede traer a buen entendimiento. Fo. clxvij.
- C**apitulo. xvj. do muestra en como el pho felleas establecio que fuese orde

Tabla

- nada la cibdad. Fo. clxviii.
Capítulo. xvij. do muestra q̄ no con-
uiene que las possessiones sean yguas-
ladas: assy como las yqualaua felle-
as. Fo. clxviii.
Capítulo. xviii. do muestra q̄ la pr̄-
cipal intencion del rey: o del que faze
la ley deue ser en refrenar las cobdici-
as de los om̄es: 7 no é yqualar las pos-
siones de los om̄es segund que di-
zia felleas. Fo. clxix.
Capítulo. xix. do muestra qual fue la
policia 7 el ordenamiento que estable-
cio y podomio para gouernar la cib-
dad. Fo. clxxj.
Capítulo. xx. en que muestra quales
7 quantas cosas son de repreheder en
los dichos establecimientos de ypo-
domio. Fo. clxxij.

Rubricas de la segunda parte del tercero libro.

- Capítulo primero:** para bien gouer-
nar el reyno 7 la cibdad en tiempo de
paz 7 en tiempo de guerra. Fo. clxxij.
Capítulo. ij. en que muestra quãtas
son las maneras de los principados:
7 quales d̄llos son buenos: 7 q̄les ma-
los. Fo. clxxiiij.
Capítulo tercero. do muestra q̄ me-
jor es que la cibdad 7 el reyno se go-
uierne por vn principe: que por mu-
chos. Fo. clxxiiij.
Capítulo quarto. do podria parez-
cer a los om̄es que mejor se gouierna
la cibdad o la prouincia por muchos
principes que por vno: 7 como se pue-
de soltar. Fo. clxxv.
Capítulo quinto. do muestra q̄ me-
jor cosa es q̄ el Reynado o el principado
vaya por heredamiento 7 por successi-
on de hijos: q̄ por elecion. Fo. clxxvj.

- Capítulo. vj.** do muestra en q̄les co-
sas deue auer auentaja el rey sobre to-
dos los otros om̄es: 7 como el rey se d̄
parte del tirano. Fo. clxxviii.
Capítulo. vij. do muestra que la tira-
nia es muy mal principado: 7 que los
reyes mucho se deue guardar q̄ el su se-
ñorio no se torne en tirania. Fo. clxxix.
Capítulo. viij. do muestra qual es el
officio del rey: 7 bié como deue gouer-
nar la cibdad 7 el reyno. Fo. clxxx.
Capítulo. ix. do muestra quales son
las obras del verdadero rey: 7 q̄ por
aquellas mismas se infinge el tirano
maguera las no faga. Fo. clxxxj.
Capítulo. x. do muestra quales son
las cautelas del tirano por las quales
pugna de se guardar: o mantener se
en su señorio. Fo. clxxxiiij.
Capítulo. xi. do muestra a quales de
las dichas cautelas del tirano se adu-
zen todas las otras: 7 que las obras
del rey son muy buenas: 7 las del tira-
no muy malas. Fo. clxxxiiij.
Capítulo. xij. do muestra que todas
las maldades q̄ son en los malos prin-
cipes todas se ayuntan en la tirania: 7
por ende la deuen mucho escusar los
reyes. Fo. clxxxv.
Capítulo. xiiij. do muestra en q̄ntas
maneras los subditos affechã a los ti-
ranos: 7 por ende mucho se deuen gu-
ardar los reyes de tiranizar. Fo.
clxxxvj.
Capítulo. xiiij. do muestra que mu-
cho deuen escusar los reyes que no ti-
ranizen nin sean tiranos: por que en
muchas maneras se corrompe 7 se des-
truye la tirania: lo que no faze el rey-
no. Fo. clxxxvij.
Capítulo. xv. do muestra quales son
aquellas cosas que saluan el señorio 7
el Reynado: 7 que conuiene a los reyes
de fazer para que se puedan mâtener

Tabla.

- en su reynado. Fo. clxxxviii.
- C**apítulo. xvj. do muestra quales cosas caen en consejo: y quales cosas no y en quales cosas conuiene de tomar consejo: y en quales no. Fo. clxxxix.
- C**apítulo. xvij. do muestra que cosa es consejo: y como son de tomar los consejos. Fo. ccc.
- C**apítulo. xviii. do muestra quales consejos deue tomar el rey. Fo. ccxi.
- C**apítulo. xix. do muestra quales cosas conuiene de saber a estos consejos: y en quales cosas sō de tomar los consejos. Fo. ccxiij.
- C**apítulo. xx. do muestra que quādo pudiere ser todas las cosas y todos los pleitos sō d determinar por leyes: y los menos que pudieren sō de dexar al aluedio del iuez. Fo. ccxiij.
- C**apítulo. xxj. do muestra en quā manera los iuezes hā d passar en sus iuzizios: y como deue vedar las palabras passionales q muenen a yra y a malquerencia q se no digā ante si. Fo. ccxv.
- C**apítulo. xxij. do muestra quales y quantas cosas deuen auer los iuezes pa q iuzguē derecha mēte. Fo. ccxvij.
- C**apítulo. xxiiij. do muestra quales y quātas cosas cōuiene de pēsar a los iuezes para que seā piadosos mas q cruales en sus sentencias. Fo. ccxix.
- C**apítulo. xxiiij. do muestra q dpartidas maneras ay de leyes y de derechos y departidas maneras de iusticia: y q todos los derechos se reduzē al derecho natural y positiuo. Fo. cc.
- C**apítulo. xxv. do muestra q deprimiēto ay entre el derecho delas gētes y el derecho delas animalias: y como se departē del derecho natural. Fo. ccij.
- C**apítulo. xxvj. do muestra qual deue ser la ley positiuā: o la ley delos ombres: y que cosa puechosa es al reyno o ala cibdad de fazer leyes positiuas o ciuiles. Fo. cciiij.
- C**apítulo. xxvij. do muestra que non ptenesce a cada vn omē d poner leyes y para que las leyes ayā fuerça de obligar conuiene que sean publicas. Fo. ccv.
- C**apítulo. xxviii. do muestra quales y quantas son las obras que cōtienē las leyes fechas por los reyes y por los pñcipes. Fo. ccvj.
- C**apítulo. xxix. do mueue esta question: ē qual manera se gouierna mejor el reyno: o la cibdad si se gouierna mejor por muy buē rey que por muy buena ley. Fo. ccvij.
- C**apítulo. xxx. en que muestra q sin la ley humana y sin la ley natural cōuino de dar ley euangelical y diuina. Fo. ccviii.
- C**apítulo. xxxj. do muestra q las leyes dela tierra son de guardar quanto se pudieren: y que mucho es de escusar d mudar leyes y reuocar las. Fo. ccc.
- C**apítulo. xxxij. do muestra que cosa es cibdad: y que cosa es reyno: y qual deue ser el pueblo d la cibdad y del reyno. E aqui comiença la quarta materia. Fo. cccij.
- C**apítulo. xxxiiij. do muestra q estonce es muy buena la cibdad y muy bueno el reyno y muy bueno el pueblo qn do es establesçido de muchas psonas medianeras. Fo. ccciiij.
- C**apítulo. xxxiiij. do muestra que mucho cōuiene al pueblo de obedecer cō grā reuerēcia a los reyes: y d guardar sus leyes cō grād acucia. Fo. ccciiij.
- C**apítulo. xxxv. do muestra como se deue auer al rey los cibdadanos y todos los que moran en el reyno porque el rey no tome saña dellos. Fo. cccvj.
- C**apítulo. xxxvj. do muestra como se deue auer los reyes y los pñcipes pa que seā amados de sus pueblos: y como para que seā temidos. Fo. cccvij.

Dela tercera parte.

Tabla

- C**apítulo primero. Como se ha de gouernar el reyno ⁊ la cibdad en tiempo de guerra. Fo. cccij.
- C**apítulo segundo: do muestra quales son aqllas tierras do son los ombres mejores lidiadores: ⁊ quales son las tierras de que deuen escojer los ombres peleadores. Fo. cccij.
- C**apítulo tercero: do muestra en q̄l edad son los mançebos de acostumar alas armas ⁊ alas obras de batalla: ⁊ por quales señales se pueden conofcer los ombres peleadores ⁊ buenos lidiadores. Fo. ccciiij.
- C**apítulo quarto: do muestra quales ⁊ q̄ntas cosas deuen auer los buenos lidiadores para que puedan biẽ lidiar. Fo. ccciiij.
- C**apítulo quinto: do muestra quales son mejores lidiadores los nobles ⁊ los hijos dalgo: o los labradores ⁊ cibdadanos. Fo. cccrv.
- C**apítulo sexto: do muestra que mucho vale a los lidiadores en la lid el v̄so delas armas ⁊ el v̄so de andar ordenada mente ⁊ el v̄so de saltar ⁊ correr. Fo. cccrvj.
- C**apítulo seteno: do muestra que sin el andar ordenada mente: ⁊ sin el v̄so del correr ⁊ saltar son otras cosas mucho menester a los lidiadores en que deuen ser vsados. Fo. cccrviiij.
- C**apítulo octauo: do muestra que cosa puechosa es en la batalla fazer carcaias ⁊ castillos ⁊ fortalezas: ⁊ en q̄l manera se hã d̄ fazer los castillos: ⁊ q̄ cosas s̄o menester pa ellos. Fo. cccxix.
- C**apítulo nono: do muestra quales ⁊ quantas cosas son d̄ pensar en la batalla quãdo se deue fazer publica mēte. Fo. cccxx.
- C**apítulo. x. do muestra que cosa puechosa es leuar señas ⁊ pendones en las huestes: ⁊ establecer cabdillos ⁊ mayores: ⁊ quales deuen ser los que han de leuar las señas ⁊ los pendones: ⁊ quales los cabdillos ⁊ mayores. Fo. cccxxj.
- C**apítulo. xj. do muestra quales cautelas deue auer el cabdillo dela fazie da por que la hueste no resciba daño en el camino. Fo. cccxxij.
- C**apítulo. xij. do muestra en q̄l manera s̄o d̄ ordnar las hazes q̄ndo deue lidiar cõtra los eẽmigos. Fo. cccxxiiij.
- C**apítulo. xiiij. do muestra que son de escarnecer los lidiadores que dizien: q̄ mejor es ferir cortando que estocãdo: ca mas de escojer es de ferir delas pũtas que cortar de tajos. Fo. cccxxiiij.
- C**apítulo. xiiij. do muestra quales ⁊ quantas cosas fazen a los enemigos mas poderosos para lidiar: ⁊ en quales ⁊ en quãtas maneras deuenos acometer los enemigos. Fo. cccxxv.
- C**apítulo. xv. do muestra como deue estar los lidiadores quando quieren ferir los enemigos: ⁊ como los deuen cercar: ⁊ como deuen de escusar la pelea si vierẽ que no les es bueno de pelear. Fo. cccxxvj.
- C**apítulo. xvj. do muestra q̄ntas son las maneras delas batallas: ⁊ en q̄ntas maneras se pueden vencer las fortalezas ⁊ las cibdades: ⁊ qual es el mejor tiempo pa las cercar. Fo. cccxxviij.
- C**apítulo. xvij. do muestra como se deue guarescer los cercadores: ⁊ como se deue combatir la cibdad o la fortaleza por cuevas soterrañas. Fo. cccxxviiij.
- C**apítulo. xviiij. do muestra quantos son los linajes delos enemigos q̄ lancan las piedras por los quales se puede combatir la cibdad cercada o el castillo. Fo. cccxl.
- C**apítulo. xix. do muestra como se pueden combatir las fortalezas por artificios de madera ⁊ por castillos allegados a los muros. Fo. cccxli.
- C**apítulo. xx. do muestra como s̄o de

Tabla.

assentar las cibdades e los castillos
por que sean fuertes: e no se pueda tã
ayna tomar. Fo. ccclij.

Capitulo. xxj. dela hõrra q̄ fizo ale
rãdre ala muger de dario. Fo. cccliij.

Capitulo. xxij. do muestra en q̄l ma
nera se pueden defender las cuenas so
terrañas: e como delos engeños: e co
mo delos castillos e delos otros artifi
cios de madera. Fo. ccclv.

Capitulo. xxij. do muestra en qual
manera se deue fazer la naue: e qual
manera se deue acometer la batalla d̄
lla: e a que son ordenadas todas las
batallas. Fo. ccclvij.

CAqui se acaba la tabla.

